

**PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022 DE LA
FUNDACIÓN CIUDAD DE ALCOBENDAS**
(ESTIMACIÓN)


Alcobendas, a 24 de junio de 2021

Atendiendo a la petición de la Dirección General de Economía, y siendo casi el cien por cien del presupuesto de la Fundación Ciudad de Alcobendas financiado por el Ayuntamiento de Alcobendas, por su carácter de entidad pública, hago constar que el presupuesto estimado de la Fundación Ciudad de Alcobendas para 2022 es:

GASTOS	GENERAL	ALCOBENDAS HUB	TOTAL
Gastos por ayudas y otros (convocatoria AICA)		71.390,72€	71.390,72€
Aprovisionamientos	52.318,24€	137.297,02€	189.615,26€
Gastos de personal	103.455,96€	175.903,45€	279.359,41€
Otros gastos de la actividad	26.225,80€	75.893,36€	102.119,16€
Adquisiciones de Inmovilizado		31.500,00€	31.500,00€
TOTAL	182.000,00€	491.984,55€	673.984,55€
INGRESOS	GENERAL	ALCOBENDAS HUB	TOTAL
Subvención 2022	180.000,00€	430.000,00€	610.000,00€
Subvención adicional reintegro 2018		61.984,55€	61.984,55€
Venta de mercaderías	2.000,00€		2.000,00€
TOTAL	182.000,00€	491.984,55€	673.984,55€

Y lo hago, poniendo en conocimiento de la Dirección General de Economía que este presupuesto no ha sido en ningún caso aprobado por el Patronato de la Fundación Ciudad de Alcobendas, y que por tanto, al ser una estimación no puede considerarse en ningún caso que la relación de gastos vaya a ser la que se describe.

Esperando que este documento sea recibido con el propósito anteriormente descrito. Lo suscribe:



Cristina Menéndez Amor
Directora-Gerenta
Fundación Ciudad de Alcobendas

**CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN
CIUDAD DE ALCOBENDAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020**

Don Celestino Olivares Martín, con DNI 07471876G, en su calidad de Secretario del Patronato de la Fundación Ciudad de Alcobendas, inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid el 26 de Abril del 2006, con número de Hoja 448,

CERTIFICO:

1º) Que con fecha **24 de junio de 2021**, debidamente convocado al efecto, se celebró reunión del Patronato, a la que asistieron los patronos y patronas siguientes, reuniendo el quórum de asistencia previsto en los Estatutos de la Fundación:

1. D. RAFAEL SÁNCHEZ ACERA
 2. D^a. CRISTINA MARTÍNEZ CONCEJO
 3. D. ÁNGEL SÁNCHEZ SANGUINO
 4. D. JOSÉ MARÍA TOVAR HOLGUERA
 5. D^a. ANA SOTOS MONTALVO
 6. D. JUAN ALBERTO POLO FERNÁNDEZ
 7. D^a. OFELIA CULEBRADAS BACHILLER
 8. D. ROGELIO MALLORQUÍN GARCÍA
 9. D. RAMÓN CUBIÁN MARTÍNEZ
 10. D^a. MÓNICA AMADA SÁNCHEZ GALÁN
 11. D^a. MARÍA CONCEPCIÓN VILLALÓN BLESA
 12. D. FERNANDO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
 13. D^a. MARÍA JOSÉ ORTIZ IGLESIAS DE USSEL
 14. D. JUAN FRANCISCO FIGUEROA COLLADO
 15. D. JAIME CRIADO RODRÍGUEZ
 16. D^a. MARÍA PALOMA CANO SUÁREZ
 17. D^a. MARÍA DEL MAR RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ
 18. D^a. MARÍA LUCRECIA GARCÍA AGUADO.
 19. D. MIGUEL ÁNGEL ARRANZ MOLINS
 20. D. AITOR RETOLAZA IZPIZUA
 21. D^a. MARÍA ROSARIO TAMAYO LORENZO
 22. D. ROBERTO FRAILE HERRERA
 23. D^a. MARÍA INMACULADA PUYALTO FRANCO
 24. D. FERNANDO JOSÉ MONTENEGRO ÁLVAREZ DE TEJERA
 25. D. MIGUEL GUADALFAJARA ROZAS
 26. D. EDUARDO ANDRADAS DE DIEGO
- (excusa su asistencia: D^a Maria Espín Jimenez-Tajuelo)

2º) Que en el acta figura el nombre y la firma de dichos asistentes.

3º) Que en dicha reunión se adoptó, por UNANIMIDAD de los 26 patronos y patronas asistentes el acuerdo de **APROBAR LAS CUENTAS ANUALES** correspondientes al ejercicio 2020, cerrado el día 31 de diciembre de 2020, según consta en el acta junto con documento de presentación suscrito por la totalidad de los patronos y patronas asistentes.

4º) Que en la documentación integrante del acuerdo aprobado se encuentra el destino en el ejercicio a la realización de los fines fundacionales, **el 100% de las rentas e ingresos de la Fundación**, según se establece en el artículo 22 de la Ley 1/1998, de 2 de marzo, de fundaciones de la Comunidad de Madrid, concretamente en el literal de la página 156 de la Memoria.

5º) Que asimismo en la documentación integrante del acuerdo aprobado se encuentra la aplicación del excedente en la forma establecida en el apartado 3, página 11 y 12 de la Memoria económica de las cuentas anuales 2020, según el siguiente detalle.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

En aplicación a los criterios contables a los que se someten las fundaciones, el ejercicio 2020 finaliza con un resultado de excedente positivo de 104.251,87 euros. Este resultado procede del excedente positivo de la actividad fundacional (104.251,87 euros).

El resultado positivo obtenido es aplicado a reservas, aumentando el importe de éstas.

En el ejercicio precedente, la Fundación Ciudad de Alcobendas finalizó con un resultado de excedente negativo de -29.646,92 euros. Este resultado procedió, principalmente, del excedente negativo de la actividad del ejercicio 2019 (-29.721,16 euros), que se compensó, en parte, con el excedente positivo de las operaciones financieras realizadas del mismo ejercicio (74,24 euros).

Se detalla a continuación la comparación de la distribución de resultado de los dos últimos ejercicios:

CUADRO DE APLICACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO		
	2020	2019
BASE DE REPARTO	IMPORTE	IMPORTE
Excedente del ejercicio	104.251,87€	-29.646,92€
PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL RESULTADO	IMPORTE	IMPORTE
A Reservas	104.251,87€	0,00€
A Excedentes de ejercicios anteriores	0,00€	-29.646,92€
A Dotación fundacional	0,00€	0,00€
SUMAN	104.251,87€	-29.646,92€

6º) Que la Fundación formula las cuentas en el **modelo abreviado**, de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1/1998, de 2 de marzo, de Fundaciones de la Comunidad de Madrid, y está obligada a someter sus cuentas a auditoría externa, ya que ha recibido subvenciones del sector público por un importe superior a 600.000 euros, de acuerdo con el Real Decreto 1517/2011, de 31 de octubre, por el que se aprueba el reglamento que desarrolla

el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011 de 1 de julio.

7º) Que las cuentas anuales aprobadas por el Patronato son las que se acompañan en anexo a esta certificación, formando un solo documento y compuesto de los siguientes estados: Balance de Situación, Cuenta de Resultados y Memoria (que incluye, entre otros, el grado de cumplimiento del plan de actuación y del destino de rentas y el inventario).

8º) Que a la fecha de expedición del presente certificado, los miembros del Patronato son los siguientes:

1. D. RAFAEL SÁNCHEZ ACERA
2. D^a. CRISTINA MARTÍNEZ CONCEJO
3. D. ÁNGEL SÁNCHEZ SANGUINO
4. D^a. MARÍA ESPÍN JIMÉNEZ-TAJUELO
5. D. JOSÉ MARÍA TOVAR HOLGUERA
6. D^a. ANA SOTOS MONTALVO
7. D. JUAN ALBERTO POLO FERNÁNDEZ
8. D^a. OFELIA CULEBRADAS BACHILLER
9. D. ROGELIO MALLORQUÍN GARCÍA
10. D. RAMÓN CUBIÁN MARTÍNEZ
11. D^a. MÓNICA AMADA SÁNCHEZ GALÁN
12. D^a. MARÍA CONCEPCIÓN VILLALÓN BLESA
13. D. FERNANDO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
14. D^a. MARÍA JOSÉ ORTIZ IGLESIAS DE USSEL
15. D. JUAN FRANCISCO FIGUEROA COLLADO
16. D. JAIME CRIADO RODRÍGUEZ
17. D^a. MARÍA PALOMA CANO SUÁREZ
18. D^a. MARÍA DEL MAR RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ
19. D^a. MARÍA LUCRECIA GARCÍA AGUADO.
20. D. MIGUEL ÁNGEL ARRANZ MOLINS
21. D. AITOR RETOLAZA IZPIZUA
22. D^a. MARÍA ROSARIO TAMAYO LORENZO
23. D. ROBERTO FRAILE HERRERA
24. D^a. MARÍA INMACULADA PUYALTO FRANCO
25. D. FERNANDO JOSÉ MONTENEGRO ÁLVAREZ DE TEJERA
26. D. MIGUEL GUADALFAJARA ROZAS
27. D. EDUARDO ANDRADAS DE DIEGO

Y para que así conste, expido la presente certificación en Alcobendas



Vº. B.

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE

D. Celestino Olivares Martín

D. Rafael Sánchez Acera



FUNDACION CIUDAD DE ALCOBENDAS

Resumen por capítulos del presupuesto
Periodo: 2022

Ayuntamiento de ALCOBENDAS

Capítulos / Descripción

Importe

% sobre el total

Ingresos

OPERACIONES NO FINANCIERAS

OPERACIONES CORRIENTES

1	0,00	0,00%
2	0,00	0,00%
3	2.000,00	0,30%
4	671.984,55	99,70%
5	0,00	0,00%

Total OPERACIONES CORRIENTES

673.984,55 100,00%

OPERACIONES DE CAPITAL

6	0,00	0,00%
7	0,00	0,00%

Total OPERACIONES DE CAPITAL

0,00 0,00%

Total OPERACIONES NO FINANCIERAS

673.984,55 100,00%

OPERACIONES FINANCIERAS

8	0,00	0,00%
9	0,00	0,00%

Total OPERACIONES FINANCIERAS

0,00 0,00%

Total Ingresos 673.984,55 100,00%

Gastos

OPERACIONES NO FINANCIERAS

OPERACIONES CORRIENTES

1 GASTOS DE PERSONAL	279.359,41	41,45%
2	323.234,42	47,96%
3	0,00	0,00%
4	71.390,72	10,59%
5	0,00	0,00%

Total OPERACIONES CORRIENTES

673.984,55 100,00%

OPERACIONES DE CAPITAL

6	0,00	0,00%
7	0,00	0,00%

Total OPERACIONES DE CAPITAL

0,00 0,00%

Total OPERACIONES NO FINANCIERAS

673.984,55 100,00%

OPERACIONES FINANCIERAS

8	0,00	0,00%
9	0,00	0,00%



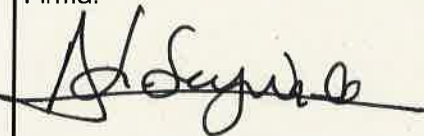
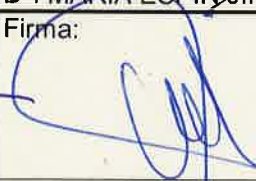

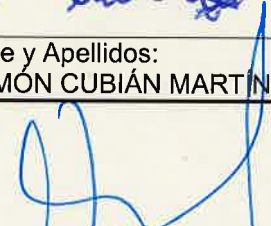
Total OPERACIONES FINANCIERAS

0,00 0,00%




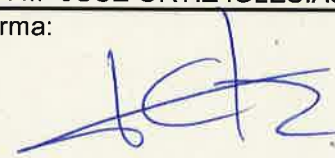









Total Gastos 673.984,55 100,00%

**HOJA DE FIRMA DE CUENTAS ANUALES 2020 POR LOS PATRONOS/AS
DE LA FUNDACIÓN CIUDAD DE ALCOBENDAS**


Las cuentas anuales de la Fundación Ciudad de Alcobendas correspondientes al ejercicio 2020, que se adjuntan al presente documento, han sido presentadas por su Patronato en la reunión celebrada el día 24 de junio de 2021, firmando en prueba de ello los Patronos/as asistentes:

Firma: 	Firma: 
Nombre y Apellidos: D. RAFAEL SÁNCHEZ ACERA	Nombre y Apellidos: D ^a . CRISTINA MARTÍNEZ CONCEJO
Firma: 	Firma:
Nombre y Apellidos: D. ÁNGEL SÁNCHEZ SANGUINO	Nombre y Apellidos: D ^a . MARIA ESPÍN JIMÉNEZ-TAJUELO
Firma: 	Firma: 
Nombre y Apellidos: D. JOSÉ MARÍA TOVAR HOLGUERA	Nombre y Apellidos: D ^a . ANA SOTOS MONTALVO
Firma: 	Firma: 
Nombre y Apellidos: D. JUAN ALBERTO POLO FERNÁNDEZ	Nombre y Apellidos: D ^a . OFELIA CULEBRADAS BACHILLER
Firma: 	Firma: 
Nombre y Apellidos: D. ROGELIO MALLORQUÍN GARCÍA	Nombre y Apellidos: D. RAMON CUBIÁN MARTÍNEZ
Firma: 	Firma: 
Nombre y Apellidos: D ^a . MÓNICA AMADA SÁNCHEZ GALÁN	Nombre y Apellidos: D ^a . M ^a CONCEPCIÓN VILLALÓN BLESA



Firma: 	Firma: 
Nombre y Apellidos: D. FERNANDO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	Nombre y Apellidos: D.ª. M.ª JOSÉ ORTIZ IGLESIAS DE USSEL
Firma: 	Firma: 
Nombre y Apellidos: D. JUAN FRANCISCO FIGUEROA COLLADO	Nombre y Apellidos: D. JAIME CRIADO RODRÍGUEZ
Firma: 	Firma: 
Nombre y Apellidos: D.ª. M.ª PALOMA CANO SUÁREZ	Nombre y Apellidos: D.ª M.ª DEL MAR RODRIGUEZ FERNÁNDEZ
Firma: 	Firma: 
Nombre y Apellidos: D.ª M.ª LUCRECIA GARCÍA AGUADO	Nombre y Apellidos: D. MIGUEL ÁNGEL ARRANZ MOLINS
Firma: 	Firma: 
Nombre y Apellidos: D. AITOR RETOLAZA IZPIZUA	Nombre y Apellidos: D.ª. MARIA ROSARIO TAMAYO LORENZO
Firma: 	Firma: 
Nombre y Apellidos: D. ROBERTO FRAILE HERRERA	Nombre y Apellidos: D.ª. M.ª INMACULADA PUYALTO FRANCO
Firma: 	Firma: 
Nombre y Apellidos: D. FERNANDO J. MONTENEGRO ÁLVAREZ DE TEJERA	Nombre y Apellidos: D. MIGUEL GUADALFAJARA ROZAS



Firma: 	
Nombre y Apellidos: D. EDUARDO ANDRADAS DE DIEGO	

FUNDACION CIUDAD DE ALCOBENDAS

Informe de auditoría
y cuentas anuales de PYMESFL
al 31 de diciembre de 2020

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE PYMESFL EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Patronato de la FUNDACION CIUDAD DE ALCOBENDAS por encargo de la Dirección de la Fundación:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de PYMESFL de la FUNDACION CIUDAD DE ALCOBENDAS, (la Fundación), que comprenden el balance de PYMESFL a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de resultados de PYMESFL y la memoria de PYMESFL correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales de PYMESFL adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Los riesgos más significativos detectados han sido los siguientes:

A. Reconocimiento de subvenciones no reintegrables y de ingresos de la actividad propia

La Fundación mantiene importes significativos en el patrimonio neto correspondientes a subvenciones que tienen carácter de no reintegrables al cumplirse los criterios de reconocimiento establecidos en la nota 4.1) de la memoria de PYMESFL. El reconocimiento de los ingresos correspondientes a dichas subvenciones en la cuenta de resultados se produce en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos asociados a dicha subvenciones. El reconocimiento tanto de la subvención concedida en patrimonio neto, como la adecuada imputación temporal del ingreso al ejercicio correspondiente, es un área susceptible de incorrección material debida a error y fraude.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron entre otros, la evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes relacionados con la contabilización de las subvenciones concedidas y de los ingresos en el periodo apropiado. Adicionalmente, hemos analizado el carácter de subvención no reintegrable de las altas más significativas del ejercicio y hemos procedido a realizar procedimientos sustantivos sobre una muestra de ingresos de la actividad propia reconocidos durante el ejercicio para obtener evidencia de la existencia y exactitud del gasto asociado a dicho ingreso.

Asimismo, hemos evaluado si la información de las cuentas anuales de PYMESFL en relación con las subvenciones es adecuada de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Otras cuestiones

Las cuentas anuales de PYMESFL de la FUNDACION CIUDAD DE ALCOBENDAS correspondientes al ejercicio 2019 no fueron auditadas por no estar la Fundación sometida a auditoría obligatoria.

Responsabilidad de la Directora de la Fundación en relación con las cuentas anuales de PYMESFL

La Directora de la Fundación es la responsable de formular las cuentas anuales de PYMESFL adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales de PYMESFL, la Directora de la Fundación es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Directora de la Fundación tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales de PYMESFL en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran

materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales de PYMESFL, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Directora de la Fundación.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Directora de la Fundación, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales de PYMESFL o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales de PYMESFL, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales de PYMESFL representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Dirección de la Fundación de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Determinamos que no existen riesgos significativos en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual que deban considerarse en nuestro informe.

Dada la consideración de inexistencia de riesgos significativos, según se ha señalado en el apartado anterior, no procede su descripción en nuestro informe de auditoría.

Crowe Servicios de Auditoría, S.L.P.

José María Gredilla Bastos
Socio
ROAC nº 3474
22 de junio de 2021

AUDITORÍA OPERATIVA
FUNDACIÓN CIUDAD DE ALCOBENDAS

**Informe de Auditoría Operativa
del ejercicio finalizado
a 31 de diciembre de 2020**

ÍNDICE

	<u>Página</u>
I. INTRODUCCIÓN	3
II. OBJETIVOS	5
III. RESULTADOS	6
IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	8

I. INTRODUCCIÓN

La Fundación Ciudad de Alcobendas (en adelante, la Fundación o la Entidad) es una organización privada sin ánimo de lucro, que desarrolla, su actividad fundamentalmente en la Comunidad de Madrid. Su domicilio radica en el Ayuntamiento de Alcobendas, Plaza Mayor, nº 1 de Alcobendas. Está inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid, con fecha 26 de abril de 2006 y número de hoja 448.

La Fundación tiene la condición de medio propio y servicio técnico del Ayuntamiento de Alcobendas, pudiendo asumir encomiendas de gestión para la realización de trabajos y actividades que estén incluidas dentro de los fines y actividades de la Fundación.

Tal y como se establece en el artículo 5 de los estatutos aprobados en sesión del Patronato de 27 de mayo de 2021: *“La Fundación tiene como finalidad la promoción, dinamización y el desarrollo de la ciudad de Alcobendas en todos los ámbitos, así como la realización de cualquier tipo de actividad que coadyuve al crecimiento, consolidación y desarrollo íntegro y pleno de su ciudadanía, tejido empresarial y personas usuarias de los servicios e infraestructuras de Alcobendas.*

Para el mejor cumplimiento de sus fines, la Fundación puede realizar actividades de divulgación, fomento, promoción, estímulo, apoyo y desarrollo de la ciencia, la tecnología, el arte y, en general, de cuantas acciones científicas, empresariales, culturales, educativas, sociales, medioambientales, artísticas y de otra índole tengan relación con el objeto y fin institucional principal.

Como actividad específica está la gestión de la Oficina de Promoción de la Ciudad, con la denominación de Alcobendas HUB, una oficina para favorecer la atracción de inversiones, fortalecimiento del tejido empresarial, la promoción, la innovación, el turismo, la activación y la dinamización y el desarrollo comercial y económico de la ciudad de Alcobendas”.

Tal y como se establece en la memoria económica y el Plan de Actuación del ejercicio 2020, la Fundación Ciudad de Alcobendas tiene el propósito de intensificar su actividad en la generación de valor para el municipio, centrando todos sus esfuerzos en la construcción de relaciones sólidas entre el Ayuntamiento de Alcobendas, ciudadanía, tejido asociativo, empresas, ámbito académico y medios de comunicación. Y todo para hacer de Alcobendas el municipio en el que las personas y organizaciones que la conforman sean el motor de desarrollo social y económico que dan respuestas efectivas a los desafíos a los que se enfrenta.

Las principales actividades de la Fundación se centran en 4 ejes:

- ▲ Potenciar las áreas que son seña de identidad en Alcobendas: cultura y desarrollo económico, que posicionen a la ciudad en el lugar que merece, con el propósito de contribuir con la mejora de la calidad de vida de sus vecinas y vecinos,
- ▲ Servir de puente entre todos los agentes locales,
- ▲ Promover la innovación en clave social, y
- ▲ Atraer empresas interesadas en esta nueva forma de hacer economía (RSC). Es en este eje donde se sitúa la Oficina de Promoción de la Ciudad-Alcobendas HUB, cuya misión es poner en valor al tejido empresarial de la localidad, así como la calidad de vida de Alcobendas para la captación de inversiones.

De acuerdo con sus objetivos estratégicos, las actividades de la Fundación se orientan en dos áreas de actuación:

- ▲ Cultural, social y educativa – cuyo objetivo es el apoyo en la difusión y acercamiento de la cultura entre la ciudadanía de Alcobendas y convertir a la ciudad en un referente en este ámbito.
- ▲ Promoción de la ciudad – cuyo objetivo es promover y posicionar la ciudad de Alcobendas desde una visión estratégica y competitiva e impulsar el dinamismo económico y la competitividad mediante la captación de inversión.

La financiación de la Fundación se realiza principalmente con cargo a:

- La transferencia anual nominativa del Ayuntamiento de Alcobendas.
- La subvención del Ayuntamiento de Alcobendas para la actividad de la Oficina de Promoción de la Ciudad, Alcobendas HUB.
- Otras entidades público y/o privadas.
- Donaciones de empresas y otras entidades.
- La recaudación en taquilla por actividades culturales.

II. OBJETIVOS

La auditoría operativa trata de evaluar el grado de eficacia, eficiencia y economía por la Fundación a auditar en la utilización de los recursos disponibles. La eficacia se medirá por el grado de cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas de actuación. Una actuación será eficiente cuando para un determinado resultado se utilicen los recursos mínimos. La economía se produce cuando se adquieren los recursos apropiados al más bajo coste.

El trabajo a realizar consistirá en el análisis de los principales procedimientos administrativos:

- 1- Delimitar los procedimientos administrativos o procesos de gestión más relevantes.
- 2- Para cada uno de ellos, realizar un análisis detallado con el objetivo de proporcionar la descripción completa de los mismos, descubrir las posibles deficiencias y proponer las medidas correctoras y mejoras necesarias de acuerdo con los principios generales de buena gestión. En concreto:
 - ▲ Analizar los procedimientos administrativos y/o procesos de gestión utilizados actualmente por la Fundación Ciudad de Alcobendas.
 - ▲ Identificar los distintos riesgos e ineficacias existentes en los procesos de gestión auditados.
 - ▲ Analizar las causas probables que originan las ineficiencias detectadas determinando si son imputables a los procedimientos utilizados o a la organización de los recursos disponibles.
- 3- Cada procedimiento administrativo y/o procesos de gestión debe tener:
 - ▲ Objetivos claramente definidos, medibles y cuantificables.
 - ▲ Plan de actuaciones dirigido a la obtención de los objetivos definidos de la forma más eficaz y eficiente.
 - ▲ Los puestos de trabajo, sus funciones y responsabilidades deben estar claramente definidos.
 - ▲ Disponer de información en relación a los costes y rendimientos que se obtienen.
- 4- Las principales áreas de análisis serán:
 - ▲ Gestión del gasto y contratación administrativa.
 - ▲ Circuito financiero de ingresos (liquidación – recaudación - gestión de impagos).
 - ▲ Objetivos y actuaciones en función a las encomiendas y contratos adjudicados.

III. RESULTADOS

En cuanto a los procedimientos administrativos o de gestión más relevantes en la Fundación, cabe destacar, que no existen procesos formalizados de forma escrita y aprobados por el órgano competente.

Además, la Fundación cuenta con dos áreas de actuación diferenciadas que funcionan de forma independiente y que llevan a cabo, para un mismo proceso, actuaciones diferentes. Las dos áreas de actuación en la Fundación son las siguientes:

- ▲ Cultural, social y educativa.
- ▲ Promoción de la ciudad a través de la Oficina de Promoción de la Ciudad de Alcobendas.

1. Gestión del gasto y contratación administrativa.

En cuanto a la firma de aquellos documentos que impliquen **movimiento de fondos**, tal y como se establece en la escritura número 2168, de 5 de septiembre de 2019, las personas autorizadas son: el Presidente de la Fundación, el Vicepresidente primero, el Vicepresidente segundo y el Director de la Oficina de Promoción de la Ciudad en aquellos movimientos de fondos vinculados con esta actividad y el Gerente, para el resto de actividades de la Fundación.

En aquellos movimientos de fondos inferiores a 6.000 euros, la facultad se ejercerá individualmente, de forma indistinta y solidaria.

En aquellos movimientos de fondos superiores a 6.001 euros, la facultad se ejercerá mancomunadamente por el Presidente y el Director de la Oficina de Promoción de la Ciudad en los movimientos relacionados con esa actividad y por el Gerente de la Fundación, para el resto de actividades.

Estas facultades incluyen entre otras, toda clase de cobros y ordenar pagos, abrir y cancelar cuentas corrientes o créditos en Bancos, ingresar cantidades en ellos y disponer los saldos, tomar dinero o préstamos y formalizar las escrituras correspondientes, concertar operaciones de crédito, ordenar transferencias, contratar avales bancarios, etc.

En cuanto a las **facturas y sus correspondientes pagos**, es práctica habitual en la Fundación,

- ▲ En el área cultural, social y educativa.

Todas las facturas, independientemente de su importe, son visadas por el Vicepresidente segundo.

Las órdenes de pago se firman mancomunadamente por el Presidente y el Vicepresidente segundo. Una vez conformadas las facturas y las órdenes de pago, se abonan las mismas.

- ▲ En la Oficina de Promoción de la Ciudad

Las facturas son visadas por el Director y pagadas, para aquellas cuyo importe es inferior a 6.000 euros, por el propio Director y cuando son superiores a dicho importe, por el Presidente y el Director.

Se ha verificado a través de la contabilidad de la Fundación, que únicamente existen 8 pagos por importe superior a 6.001 euros, excluidos traspasos entre cuentas bancarias y el pago de las declaraciones trimestrales de retenciones e ingresos a cuenta (modelo 111).

En cuanto a los **procedimientos de contratación** establecidos por la Fundación se diferencia entre:

▲ Área cultural, social y educativa.

Tal y como nos manifiesta la Entidad, los gastos son aprobados por el Comité Ejecutivo, solicitando 3 presupuestos. Se anexa un informe técnico estableciendo la propuesta de adjudicación, incluyendo los criterios utilizados para la selección.

Los gastos de cuantía no significativa se adjudican directamente.

▲ Oficina de Promoción de la Ciudad.

Cuando el importe es superior a 5.000 euros y hasta 14.995 euros, se aprueba por el Comité Ejecutivo de la Fundación, solicitando 3 presupuestos. Se anexa un informe técnico estableciendo la propuesta de adjudicación, incluyendo los criterios utilizados para la selección

En aquellos gastos inferiores a 5.000 euros, la adjudicación es directa.

2. Circuito financiero de ingresos.

La Fundación no tiene establecidos procedimientos de control sobre el circuito financiero de ingresos compuesto principalmente por las siguientes etapas: liquidación, recaudación y gestión de impagos.

3. Encomiendas, subvenciones y convenios.

Todos los convenios a formalizar son previamente aprobados por el Comité Ejecutivo.

A la hora de presentar las justificaciones de las subvenciones y encomiendas recibidas:

▲ En el área cultural, social y educativa.

La documentación se conforma por el Gerente y se revisa por el Departamento Administrativo y la propia Gerente.

▲ En la Oficina de Promoción de la Ciudad.

La documentación se conforma por su Director y se revisa por la Subdirectora y el propio Director.

La presentación de aquellas peticiones y justificaciones telemáticas se realizan por el Presidente de la Fundación al ser la persona con certificado electrónico de representación.

Además, anualmente desde la Intervención del Ayuntamiento de Alcobendas se realizan auditorías de control interno donde se fiscalizan las mismas.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. La Fundación Ciudad de Alcobendas no tiene formalizados de forma escrita ningún procedimiento administrativo o proceso de gestión.
2. La Fundación tiene dos áreas de actuación diferenciadas que emplean procedimientos diferentes en su gestión diaria.
3. Se recomienda que la Fundación formalice de forma escrita aquellos procedimientos que lleva a cabo en su gestión (por ejemplo, gestión del gasto, contratación administrativa, circuito de ingresos y justificación de encomiendas, convenios y subvenciones).

Además, dichos procedimientos deberían ser comunes y aplicarse en toda la Fundación, independientemente del área de actuación.

4. Un proceso de gestión debe cumplir los siguientes criterios:

- ▲ Objetivos claramente definidos, medibles y cuantificables.
- ▲ Plan de actuaciones dirigido a la obtención de los objetivos definidos de la forma más eficaz y eficiente.
- ▲ En cuanto al personal implicado, los puestos de trabajo, sus funciones y responsabilidades deben estar claramente definidos.
- ▲ Disponer de información en relación a los costes y rendimientos que se obtienen.

Además, dichos procedimientos deben de ser aprobados por el Comité Ejecutivo.

5. La Fundación cuenta con una Relación de Puestos de Trabajo (RPT) aprobada por el Patronato con fecha 25 de febrero de 2021. Dicha RPT incluye el organigrama, las competencias de cada puesto, así como la retribución a recibir.
6. La autorización del gasto y pago se debe realizar por órganos competentes.

Se recomienda que la Fundación elabore un manual de procedimientos incluyendo aspectos como las personas encargadas de visar las facturas recibidas, las personas encargadas de conformar las órdenes de pago en función del importe, la realización y el control de conciliaciones bancarias, así como de la caja en metálico, las personas que lo tienen que realizar y quien es el encargado de supervisarlos, etc.

7. La Fundación, dentro del sector público, y a los efectos de la Ley de Contratos del Sector Público, tendrá la consideración de poder adjudicador.

Tal y como establece el artículo 3.1.e) de la LCS: *a efectos de esta Ley, se entenderá por fundaciones públicas, aquellas que reúnan alguno de los siguientes requisitos:*

1º Que se constituya de forma inicial, con una aportación mayoritaria, directa o indirecta, de una o varias entidades integradas en el sector público, o bien reciban dicha aportación con posterioridad a su constitución.

2º Que el patrimonio de la fundación este integrado en más de un 50% por bienes o derechos aportados o cedidos por sujetos integrantes del sector público con carácter permanente.

3º que la mayoría de derechos de voto en su patronato corresponda a representantes del sector público.

En el caso de la Fundación, se constituyó con una aportación inicial del Ayuntamiento de Alcobendas de 30.000 euros según se establece en la escritura de constitución y, además, su Patronato está integrado por los miembros de la Corporación Municipal, tal y como se establece en el artículo 9.1 de sus estatutos.

El libro tercero, título I, de la LCSP, regulan los contratos de los poderes adjudicadores que no tengan la condición de Administración Pública (artículos 316 a 320).

Se recomienda que la Fundación elabore unas instrucciones, de obligado cumplimiento en el ámbito interno de la misma, en las que se regulen los procedimientos de contratación, de forma que quede garantizada la efectividad de los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación, adjudicando el contrato a la oferta económicamente más ventajosa.

La finalidad de los procedimientos de adjudicación es, la determinación de la oferta económicamente más ventajosa. Esta determinación puede obtenerse tras la aplicación de una pluralidad de criterios, o por la aplicación del precio más bajo. En cualquier caso, la oferta seleccionada es denominada "*económicamente más ventajosa*" y es sobre la que recae la adjudicación del contrato.

Además, se debería regular la contratación menor (40.000 euros cuando se trate de obras o 15.000 euros cuando se trate de suministros o servicios).

Tal y como se establece en el artículo 118 de la LCSP "*en los contratos menores la tramitación del expediente exigirá el informe del órgano de contratación motivando la necesidad del contrato. Asimismo, se requerirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente*".

En todo caso, independientemente del área de actuación de la Fundación, se deberían seguir los mismos criterios a la hora de adjudicar un contrato en cuanto a importes, personal que aprueba el expediente, documentación a incluir, presupuestos a solicitar, etc.

8. Cabe destacar que, si bien la Fundación no tiene formalizados por escrito procedimientos sobre el circuito financiero de ingresos, no existen deudores o patrocinadores pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2020, por lo que entendemos que se están cumpliendo adecuadamente los controles.

Para que un control sobre el circuito de ingresos sea adecuado debe estar compuesto al menos por las siguientes etapas: liquidación, recaudación y gestión de impagos.

Sería recomendable que la Fundación elaborará una norma interna al respecto en la que se desarrollaran determinados aspectos como plazos de reclamación al cliente, persona encargada de realizar la reclamación, periodo establecido para dotar la provisión de dudoso cobro, etc.

9. Se recomienda que la Fundación establezca un procedimiento de justificación de los convenios y ayudas recibidas. En todo caso, dado el equipo que conforma la Entidad, la persona que realiza la cuenta justificativa y documentación a enviar debería ser diferente a la que revisa la misma.

Crowe Servicios de Auditoría, S.L.P.

José María Gredilla Bastos
Socio
ROAC nº 3474
20 de junio de 2021



FUNDACIÓN
CIUDAD DE **ALCOBENDAS**

MEMORIA ECONÓMICA
EJERCICIO 2020

ÍNDICE

1.	ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN	6
	a) Fines de la entidad	6
	b) Actividades realizadas por la Fundación en el ejercicio	7
	I. Descripción de las actividades.....	7
	II. Objetivos y líneas de actuación.....	7
	III. Forma de financiación de las actividades.....	8
	IV. Descripción de las actividades mercantiles	8
2.	BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.....	8
	a) Imagen fiel.....	8
	b) Principios contables aplicados.....	9
	c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre	9
	d) Comparación de la información.....	10
	e) Agrupación de partidas	10
	f) Elementos recogidos en varias partidas.....	10
	g) Cambios en criterios contables	10
	h) Corrección de errores.....	10
3.	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	11
4.	NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN	11
	a) Inmovilizado Intangible	12
	b) Inmovilizado material.....	13
	c) Bienes integrantes del patrimonio histórico	15
	d) Inversiones inmobiliarias.....	15
	e) Arrendamiento y otras operaciones de naturaleza similar.....	15
	f) Activos financieros.....	16
	g) Pasivos financieros.....	20
	h) Existencias.....	21
	i) Impuestos sobre beneficios	22
	j) Ingresos y gastos.....	23
	k) Provisiones y contingencias.....	24
	l) Subvenciones, donaciones y legados	24
	m) Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables	26
	n) Créditos y débitos por la actividad propia	26
5.	INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.....	27
	a) Inmovilizado Material	27
	b) Inversiones Inmobiliarias.....	31
	c) Inmovilizado Intangible	31

6.	BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	35
7.	USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA	35
8.	BENEFICIARIOS ACREEDORES.....	36
9.	ACTIVOS FINANCIEROS	37
❖	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:	37
❖	Efectivo y otros activos líquidos:	38
10.	PASIVOS FINANCIEROS.....	38
❖	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:	38
11.	FONDOS PROPIOS.....	41
12.	SITUACIÓN FISCAL.....	43
I.	Impuestos sobre beneficios	43
II.	Activos y pasivos por Impuesto Diferido	43
III.	Base Imponibles Negativas.....	45
IV.	Otros tributos.....	46
13.	INGRESOS Y GASTOS	46
I.	GASTOS	46
a)	Detalle de las ayudas entregadas por la Fundación, incluidas en los apartados “3.a) Ayudas monetarias” y “3.b) Ayudas no monetarias” de la cuenta de resultados.....	46
b)	Desglose de las partida 6 (aprovisionamientos) de la cuenta de resultados, detallando el importe correspondiente a consumo de bienes destinados a la actividad y consumo de materias primas y otras materias consumibles, y distinguiendo entre compras y variación de existencias. Asimismo, se diferenciarán las compras nacionales, las adquisiciones intracomunitarias y las importaciones.....	50
c)	Desglose de la partida 8 (Gastos de personal) de la cuenta de resultados distinguiendo las aportaciones y dotaciones para pensiones y las otras cargas sociales.....	53
d)	Desglose de la partida 9 (Otros gastos de la actividad), especificando el importe de las correcciones valorativas por deterioro de los créditos y fallidos.....	54
e)	Detalle de los Gastos de Administración.....	61
II.	INGRESOS.....	61
a)	Importe de la venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios.....	65
b)	Resultados originados fuera de la actividad normal de la fundación.....	65
14.	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.....	66
15.	INFORMACIÓN SOBRE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA FUNDACIÓN, RECURSOS OBTENIDOS, CONVENIOS DE COLABORACIÓN Y DESVIACIONES DEL PLAN DE ACTUACIÓN	79
I.	ACTIVIDADES REALIZADAS.....	79
1ª	Actividad: “Premios Feroz 2020”	79
2ª	Actividad: “Alcobendas, me suena”	86
3ª	Actividad: “Cooperación Eficaz para la Gestión Municipal Excelente Alcobendas” (Programa CEGME Alcobendas, VI edición)	91
4ª	Actividad: “Alcobendas responsable”	94

5ªActividad: “Vocación científica en mujeres”	99
6ªActividad: “Alcobendas cooperativa”	102
7ªActividad: “Atracción de inversiones a Alcobendas a través de la Oficina de Promoción de la Ciudad”	107
II. DISTRIBUCIÓN DE GASTOS E INGRESOS POR ACTIVIDADES	143
III. CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES	145
IV. DESVIACIONES ENTRE EL PLAN DE ACTUACIÓN Y LOS DATOS REALIZADOS	147
16. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS	149
I. Bienes y derechos que forman la dotación fundacional	149
II. Actos de enajenación, gravamen o transacción de bienes y derechos integrantes de la dotación fundacional o vinculada al cumplimiento de los fines propios o que representen un valor superior al 20% del activo de la fundación, realizado en el ejercicio	149
III. Explicación de los criterios utilizados para la imputación de ingresos y gastos a cada una de las actividades realizadas	149
IV. Destino de rentas e ingresos	151
V. Cuadro de inversiones en bienes destinados a la actividad fundacional y de sus amortizaciones en el ejercicio en que se adquirieron y en los siguientes hasta su total amortización. 152	
VI. Cumplimentar el cuadro de detalle de los ajustes negativos del resultado contable	153
VII. Determinación de la Base del Cálculo, según el siguiente cuadro	153
VIII. Gastos de Administración	154
IX. Cumplimentar el cuadro de detalle gastos de administración:	154
17. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS	155
18. OTRA INFORMACIÓN	155
a) Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación producidos en el ejercicio. 155	
➤ PATRONATO DE LA FUNDACIÓN	155
➤ COMITÉ EJECUTIVO	157
➤ EQUIPO DE DIRECCIÓN	158
➤ EQUIPO TÉCNICO	159
b) Importe de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clases devengados en el curso del ejercicio por el personal de alta dirección y los miembros del órgano de gobierno y administración, cualquiera que sea su causa, así como de las obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida respectos de los miembros antiguos y actuales del órgano de gobierno y administración y personal de alta dirección. Asimismo, se incluirá información sobre indemnizaciones por cese y pagos basados en instrumentos de patrimonio. Cuando los miembros del órgano de gobierno y administración sean personas jurídicas, los requerimientos anteriores se referirán a las personas físicas que los representen. 159	
También deberá informarse sobre el importe de los anticipos y créditos concedidos a los miembros de los órganos de gobierno, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.	160
➤ SUELDOS, DIETAS Y REMUNERACIONES	160

• EQUIPO DE GOBIERNO	160
• EQUIPO DE DIRECCIÓN	160
• EQUIPO TÉCNICO	161
➤ INDEMNIZACIONES	161
c) Autorizaciones otorgadas por el Protectorado o autoridad administrativa correspondiente, que sean necesarias para realizar determinadas actuaciones. Se informará igualmente sobre las solicitudes de autorización sobre las que aún no se haya recibido el acuerdo del Protectorado.....	161
d) El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, distribuido por categorías y por sexos, indicando aquellas con discapacidad mayor o igual al 33%.	162
e) Relación de patronos auto contratados por la Fundación, bien como empleados o por cualquier otro negocio jurídico.....	163
f) Se informará de la aplicación, en el ejercicio, del Código de Conducta aprobado por el Patronato para la realización de sus inversiones financieras, en cumplimiento del Acuerdo de 20 de noviembre de 2003, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (B.O.E. de 8 de enero de 2004), y, en su caso, de las operaciones realizadas en el ejercicio que se hayan desviado de los criterios contenidos en el citado Código de Conducta aprobado por el Patronato, así como de las razones que lo justifiquen.	163
Con todo ello, deberán presentar un informe anual acerca del grado de cumplimiento del código de conducta. En el primer informe anual que deban elaborar se transcribirán literalmente los acuerdos que los órganos de gobierno de la entidad hayan alcanzado en relación al citado código y, en su caso, las medidas a adoptar conducentes a seguir sus principios y recomendaciones. .	
19. INVENTARIO DE LA FUNDACIÓN CIUDAD DE ALCOBENDAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31/12/2020	164
20. BALANCE DE SITUACIÓN PYMESFL AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020.....	170
21. CUENTA DE RESULTADOS PYMESFL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2020	171

DOMICILIO SOCIAL: PLAZA MAYOR Nº1

MUNICIPIO: ALCOBENDAS

PROVINCIA: MADRID

CÓDIGO POSTAL: 28100

N.I.F.: G-84493923

Nº DE REGISTRO: Hoja Nº448

TELEFONO: 916597600 Ext: 8627/8628

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: fundacion@aytoalcobendas.org

WEB: www.fundacionciudaddealcobendas.org

1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

a) Fines de la entidad

La Fundación Ciudad de Alcobendas es una organización sin ánimo de lucro, inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid el 26 de abril de 2006, con número de hoja 448.

Nace a iniciativa del *Ayuntamiento de Alcobendas*, y tiene como fin principal *el desarrollo y la promoción de la ciudad en todos sus ámbitos*.

Es precisamente su razón de ser lo que hace que la Fundación Ciudad de Alcobendas haya afrontado 2020 con un aire renovado, que parte de los cambios producidos en la Presidencia, Patronato y equipo directivo, así como por los nuevos retos a los que se enfrenta la ciudad de Alcobendas (ODS).

Tal como se recoge en el artículo 5 de sus Estatutos *“para el mejor cumplimiento de sus fines, la Fundación puede realizar actividades de divulgación, fomento, promoción, estímulo, apoyo y desarrollo de la ciencia, la tecnología, el arte y, en general, de cuantas acciones científicas, culturales, educativas, sociales, medioambientales, artísticas y de otra índole tengan relación con el objeto y fin institucional principal. La enunciación de las citadas actividades no entraña obligación de atender a todas y cada una de ellas, ni les otorga orden de prelación alguno*.

Asimismo, de modo genérico, la Fundación puede ejercer las actividades económicas precisas para el cumplimiento de sus fines”.

Además como continúa citando el artículo 6 de sus Estatutos *“La Fundación, atendidas las circunstancias de cada momento, tendrá plena libertad para proyectar su actuación hacia cualesquiera de las finalidades expresadas en el artículo anterior, según los objetivos concretos que, a juicio de su Patronato, resulten prioritarios”*.

Y en el artículo 7 del mismo documento *“El desarrollo de estos fines podrá efectuarse, entre otros modos posibles, por los siguientes que se enumeran sin propósito exhaustivo:*

- 1. Por la Fundación directamente, en instalaciones propias o ajenas.*

2. *Creando o cooperando a la creación de otras entidades de naturaleza asociativa, fundacional o societaria.*
3. *Participando o colaborando en el desarrollo de las actividades de otras entidades, organismos, instituciones o personas de cualquier clase, físicas y jurídicas, públicas y privadas que de algún modo puedan servir a los fines perseguidos por la Fundación.*
4. *Mediante la celebración de acuerdos, pactos o convenios que tenga por conveniente con cualesquiera personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, para la consecución de los fines previstos en estos estatutos”.*

b) Actividades realizadas por la Fundación en el ejercicio

I. Descripción de las actividades

- **Actividad nº 1:** “Premios Feroz 2020”.
- **Actividad nº 2:** “Alcobendas, me suena”.
- **Actividad nº 3:** “Cooperación Eficaz para la Gestión Municipal Excelente Alcobendas”. (Programa CEGME Alcobendas, VI edición).
- **Actividad nº 4:** “Alcobendas responsable”.
- **Actividad nº 5:** “Vocación científica en mujeres”.
- **Actividad nº 6:** “Alcobendas cooperativa”.
- **Actividad nº 7:** “Atracción de inversiones a Alcobendas a través de la Oficina de Promoción de la Ciudad”.

II. Objetivos y líneas de actuación

2020 es un año en que la Fundación Ciudad de Alcobendas está de celebración, porque cumple 15 años de trayectoria.

En este escenario, la Fundación Ciudad de Alcobendas tiene el propósito de intensificar su actividad en la generación de valor para el municipio, centrando todos sus esfuerzos en la construcción de relaciones sólidas entre el Ayuntamiento de Alcobendas (políticos y trabajadoras y trabajadores municipales), ciudadanía, tejido asociativo, empresas, ámbito académico y medios de comunicación. Y todo para hacer de Alcobendas el municipio en el que las personas y organizaciones que la conforman sean el motor de desarrollo social y económico que dan respuestas efectivas a los desafíos a los que nos enfrentamos.

De acuerdo, entonces, con su objetivo, las actividades de la Fundación Ciudad de Alcobendas se estructurarán bajo cuatro ejes:

- Potenciar las áreas que son seña de identidad en Alcobendas: cultura y desarrollo económico, que posicionen a la ciudad en el lugar que merece, con el propósito de contribuir con la mejora de la calidad de vida de sus vecinas y vecinos;

- Servir de puente entre todos los agentes locales;
- Promover la innovación en clave social, y
- Atraer empresas interesadas en esta nueva forma de hacer economía (RSC).

En esta último, se encuentra la **Oficina de Promoción de la Ciudad-Alcobendas HUB**, cuya misión es poner en valor al tejido empresarial de la localidad, así como la calidad de vida de Alcobendas para la captación de inversiones.

III. Forma de financiación de las actividades

La financiación de esta Fundación Ciudad de Alcobendas se centra principalmente en:

- Transferencia anual nominativa por parte del Ayuntamiento de Alcobendas.
- Subvención del Ayuntamiento de Alcobendas para la actividad Oficina de Promoción de la Ciudad-Alcobendas HUB.
- Otras subvenciones de entidades públicas o privadas.
- Convenios con empresas y otras entidades.
- Donaciones de empresas y otras entidades.
- Recaudación en taquilla por actividades culturales.

IV. Descripción de las actividades mercantiles

La Fundación Ciudad de Alcobendas no realiza actividades mercantiles, entendiéndose como actividad mercantil la realizada mediante la ordenación por cuenta propia de medios de producción y/o recursos humanos; para intervenir en la producción o distribución de bienes o servicios de cara a obtener lucro, siempre que su objeto esté relacionado con los fines fundacionales o sean complementarias o accesorias de aquellas.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Todos los documentos que integran las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros contables de la Fundación Ciudad de Alcobendas a 31 de diciembre de 2020.

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 han sido formuladas por la Directora Gerenta y aprobadas por el Patronato de la Fundación, y se presentan de acuerdo con lo establecido en el Plan de Contabilidad de las Pequeñas y Medianas Entidades sin Fines Lucrativos, aprobado por la Resolución de 26 de marzo de 2013 (BOE 9/4/2013), del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas; de forma que

las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de esta Fundación, así como de las actividades realizadas en el ejercicio.

La Fundación presenta el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria en el modelo PYMESFL, dado que cumple los requisitos que hacen esto posible.

La Fundación se encuentra en la obligación de auditar las cuentas del ejercicio 2020, ya que ha recibido subvenciones del sector público por un importe superior a 600.000 euros.

Esta obligación viene recogida en el Real Decreto 1517/2011, de 31 de octubre, por el que se aprueba el reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio que en su disposición adicional segunda dice *“Auditoría de cuentas anuales de las entidades receptoras de subvenciones o ayudas con cargo a los presupuestos de las Administraciones públicas o a fondos de la Unión Europea”* estableciendo que:

“1. En desarrollo de lo dispuesto en la disposición adicional primera, apartado 1.e) del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, y sin perjuicio de lo establecido en otras disposiciones legales, las entidades, cualquiera que sea su naturaleza jurídica y siempre que deban formular cuentas anuales conforme al marco normativo de información financiera que le sea aplicable, que durante un ejercicio social hubiesen recibido subvenciones o ayudas con cargo a los presupuestos de las Administraciones Públicas o a fondos de la Unión Europea, por un importe total acumulado superior a 600.000 euros, estarán obligadas a someter a auditoría las cuentas anuales correspondientes a dicho ejercicio y a los ejercicios en que se realicen las operaciones o ejecuten las inversiones correspondientes a las citadas subvenciones o ayudas, en los términos establecidos en el artículo 1.2 del citado texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas”.

b) Principios contables aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han aplicado los principios contables establecidos en el Plan de Contabilidad de las Pequeñas y Medianas Entidades sin Fines Lucrativos, aprobado por resolución de 26 de marzo de 2013 (BOE 9/4/2013), del Instituto de Contabilidad y de Auditoría de Cuentas.

En este ejercicio no se han aplicado principios contables no obligatorios ya que la elaboración y presentación de las cuentas anuales del ejercicio se ha realizado exclusivamente mediante la aplicación de los principios y normas contables obligatorios, establecidos en la legislación vigente, tanto de carácter mercantil como de entidades sin ánimo de lucro.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

No hay información a detallar.

d) Comparación de la información

No existen razones excepcionales que justifiquen la modificación de la estructura del balance de situación y la cuenta de resultados del ejercicio anterior. Tampoco hay causas que impidan la comparación de las cuentas anuales con las del ejercicio anterior.

La información que contiene esta memoria se encuentra comparada con el ejercicio precedente.

e) Agrupación de partidas

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de pérdidas y ganancias.

f) Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

g) Cambios en criterios contables

No se han realizado ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2020 por cambios contables.

h) Corrección de errores

En el ejercicio 2020 no se ha realizado ninguna corrección.

En el ejercicio 2019, se hizo un apunte contable por importe de 18,20 euros, como corrección del saldo de caja. El error fue corregido en la partida del “Activo Corriente, VII. Efectivo y otros activos liquidaciones equivalentes, en la cuenta 570. Caja”.

El error se materializó en una pequeña desviación entre el saldo real y el saldo que figuraba en la partida del “Activo Corriente, VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes, en la cuenta 570. Caja”. Debido a su mínimo impacto en la cuenta de resultados del ejercicio 2019, se decidió incorporar al resultado del ejercicio 2019, y no realizar ningún ajuste contra reservas de ejercicios anteriores.

También en el ejercicio 2019, se llevó a cabo un apunte contable por importe de 458,67 euros, como corrección del incremento salarial percibido por la Directora de la Oficina de Promoción de la Ciudad-Alcobendas HUB en diciembre de 2017.

El error se materializó en el incremento salarial indebido de la Directora (según se contempla en las leyes de presupuestos de los ejercicios 2016 y 2017, las cuales establecen que, en dichos años, las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento global superior al 1% respecto a la retribución salarial pactada a 31 de diciembre del ejercicio anterior, en términos de homogeneidad para los dos periodos de la comparación).

En el ejercicio 2017, la Directora de la Oficina de Promoción de la Ciudad-Alcobendas HUB percibió una serie de atrasos vinculados a la actualización anteriormente indicada del 1%. Dicha actualización no debió de haberse practicado, al suponer un incremento salarial retributivo no ajustado a la normativa aplicable, ni al inicio de la relación laboral en dicho ejercicio.

En el ejercicio 2019, tras la recepción del informe “*Trabajos de control financiero de los ejercicios 2016 y 2017 de la Fundación Ciudad de Alcobendas*” emitido por la Intervención General del Ayuntamiento de Alcobendas, la Directora efectuó la devolución de las cantidades indebidamente percibidas por el

importe señalado en dicho informe, 458,67 euros. La corrección del incremento salarial indebido fue ajustada contra la partida del “Patrimonio Neto, II. Reservas, en la cuenta 114. Reservas Voluntarias” al ser un error proveniente de ejercicios anteriores.

Además, la Fundación Ciudad de Alcobendas se percató de que existía un error proveniente del ejercicio 2015, en referencia a una cantidad a devolver, supuestamente, por parte de la Agencia Tributaria con relación al Impuesto de Sociedades del ejercicio 2015, debido a la denominación en la cuenta contable otorgada.

El error se materializó en la cantidad inexistente a devolver, ya que el apunte no fue cierto en su momento. Se desconoce el motivo del apunte contable en el ejercicio 2015, y puesto que dicha cantidad no refleja la realidad del saldo deudor de la Hacienda Pública a favor de esta Fundación, se procedió a regularizar dicho apunte contable en el ejercicio 2019.

La cantidad reconocida por importe de 102,20 euros en la partida del “Activo Corriente, III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, en la cuenta 470. Hacienda Pública deudora por diversos conceptos”, se incorporó al resultado del ejercicio 2019, y se decidió no realizar ningún ajuste contra reservas de ejercicios anteriores.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

En aplicación a los criterios contables a los que se someten las fundaciones, el ejercicio 2020 finaliza con un resultado de **excedente positivo de 104.251,87 euros**. Este resultado procede del excedente positivo de la actividad fundacional (104.251,87 euros).

El resultado positivo obtenido es aplicado a reservas, aumentando el importe de éstas.

En el ejercicio precedente, la Fundación Ciudad de Alcobendas finalizó con un resultado de excedente negativo de **-29.646,92 euros**. Este resultado procedió, principalmente, del excedente negativo de la actividad del ejercicio 2019 (-29.721,16 euros), que se compensó, en parte, con el excedente positivo de las operaciones financieras realizadas del mismo ejercicio (74,24 euros).

Se detalla a continuación la comparación de la distribución de resultado de los dos últimos ejercicios:

CUADRO DE APLICACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO		
	2020	2019
BASE DE REPARTO	IMPORTE	IMPORTE
Excedente del ejercicio	104.251,87€	-29.646,92€
PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL RESULTADO	IMPORTE	IMPORTE
A Reservas	104.251,87€	0,00€
A Excedentes de ejercicios anteriores	0,00€	-29.646,92€
A Dotación fundacional	0,00€	0,00€
SUMAN	104.251,87€	-29.646,92€

4. NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN

Se indicarán los criterios contables aplicados en relación con las siguientes partidas:

a) Inmovilizado Intangible

- Inmovilizado intangible generador de flujos de efectivo.

La Fundación Ciudad de Alcobendas considera “inmovilizado intangible generador de flujos de efectivo”, a aquellos elementos que se poseen con el fin de obtener un beneficio o generar un rendimiento comercial a través de la entrega de bienes o la prestación de servicios.

La Fundación no posee inmovilizado intangible generador de flujos de efectivo.

- Inmovilizado intangible no generador de flujos de efectivo.

La Fundación Ciudad de Alcobendas considera “inmovilizado intangible no generador de flujos de efectivo”, a aquellos elementos que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

Los criterios contenidos en las normas relativas al inmovilizado material no generador de flujos de efectivo se aplican a los elementos del inmovilizado intangible no generador de flujos de efectivo, sin perjuicio de lo dispuesto a continuación y de lo previsto en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible no generador de flujos de efectivo.

1. Reconocimiento

Para el reconocimiento inicial de un inmovilizado de naturaleza intangible no generador de flujos de efectivo, es preciso que, además de cumplir la definición de activo y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, cumpla el criterio de identificabilidad, lo que implica que el inmovilizado cumpla alguno de los dos requisitos siguientes:

- a. Ser separable, esto es, susceptible de ser separado de la Fundación y vendido, cedido, entregado para su explotación, arrendado o intercambiado.
- b. Surja de derechos legales o contractuales, con independencia de que tales derechos sean transferibles o separables de la Fundación o de otros derechos u obligaciones.

En ningún caso se reconocerán como inmovilizados intangibles los gastos ocasionados con motivo del establecimiento, las marcas, cabeceras de periódicos o revistas, los sellos o denominaciones editoriales, las listas de clientes u otras partidas similares, que se hayan generado internamente.

2. Valoración posterior

Los inmovilizados intangibles se consideran activos de vida útil definida desde el 01/01/2016.

Cuando la vida útil de estos activos no puede estimarse de manera fiable, se deben amortizar en un plazo de diez años.

Las **aplicaciones informáticas** figuran contabilizadas por su precio de adquisición o, en su caso, a su coste de producción. Los costes de ampliación o mejoras realizadas se registran incrementando el valor del inmovilizado al que esté vinculado.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil del elemento. El método de amortización que mejor recoge su pérdida de valor irreversible es el método lineal o sistema de amortización constante. El porcentaje de aplicación en el ejercicio actual es del

33%, el cual se aplica desde el momento en que se inicia el uso de la aplicación informática correspondiente.

El **derecho de uso** que figura contabilizado desde el ejercicio 2019, se corresponde a la cesión del local municipal (propiedad del Ayuntamiento de Alcobendas) situado en la Avenida Doctor Severo Ochoa nº43 a la Fundación Ciudad de Alcobendas, para su adscripción a la Oficina de Promoción de la ciudad “Alcobendas HUB”. Se encuentra registrado por su valor razonable desde la fecha en que se ha iniciado el uso efectivo del mismo por parte de esta Fundación de acuerdo a los criterios establecidos en el apartado 4.1 de la norma de registro y valoración 20ª del Plan General Contable de Pequeñas y Medianas Entidades Sin Fines Lucrativos y que está mencionada en el apartado 5 del punto l) de las normas de registro y valoración de esta memoria.

Para el cálculo de su valor razonable se ha tomado como referencia el valor a precio de construcción del bien inmueble, otorgado por el Ayuntamiento de Alcobendas, y el valor a precio de mercado facilitado también por dicha entidad, y se ha establecido dicho valor conforme al destino que se le da a la superficie del bien inmueble cedido y del periodo de cesión establecido. Puede verse el cálculo económico de esta cesión en el apartado 14.b de esta memoria.

La amortización de este derecho de uso, se realiza según los criterios establecidos en la mencionada norma de registro y valoración número 20ª.4.2 “Cesión de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado.”, la cual nos remite; en el caso que nos compete; al apartado 4.1 de la misma norma, referido a “Cesión de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado”, estableciendo que “estas inversiones se amortizarán en función de su vida útil, que será el plazo de la cesión –incluido el período de renovación cuando existan evidencias que soporten que la misma se va a producir–, cuando ésta sea inferior a su vida económica”.

Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio, y si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos intangibles no generadores de flujos de efectivo.

b) Inmovilizado material

- Inmovilizado material generador de flujos de efectivo

La Fundación Ciudad de Alcobendas considera “inmovilizado material generador de flujos de efectivo”, a aquellos bienes que se poseen con el fin de obtener un beneficio o generar un rendimiento comercial a través de la entrega de bienes o la prestación de servicios.

La Fundación no posee inmovilizado material generador de flujos de efectivo.

- Inmovilizado material no generador de flujos de efectivo

La Fundación Ciudad de Alcobendas considera “bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo”, los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

1. Valoración inicial

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el/la vendedor/a después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento (incluida la ubicación en el lugar y cualquier otra condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista; entre otros: gastos de explanación y derribo, transporte, derechos arancelarios, seguros, instalación, montaje y otros similares).

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Asimismo, forma parte del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones de acuerdo con lo dispuesto en la norma aplicable a éstas.

En los inmovilizados que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluye en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material y que hayan sido girados por el/la proveedor/a o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción.

2. Valoración posterior

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valoran por su precio de adquisición o coste de producción, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

2.1 Amortización

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

Los cambios que, en su caso, pudieran originarse en el valor residual, la vida útil y el método de amortización de un activo, se contabilizan como cambios en las estimaciones contables, salvo que se tratara de un error.

2.2 Deterioro del valor

Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

A estos efectos, al menos al cierre del ejercicio, la Fundación Ciudad de Alcobendas evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material pueda estar deteriorado, en cuyo caso, estima su importe recuperable efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

3. Baja

Los elementos del inmovilizado material se darán de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía, o cuando no se espere obtener beneficios o rendimientos económicos futuros de los mismos.

La diferencia entre el importe que, en su caso, se obtenga de un elemento del inmovilizado material, neto de los costes de venta, y su valor contable, determinará el beneficio o la pérdida surgida al dar de baja dicho elemento, que se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que ésta se produce.

4. Criterios aplicados al inmovilizado material

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Fundación, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejoras que representen un incremento de la capacidad productiva o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitaliza como mayor valor de inmovilizado. Las cuentas de inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Fundación para sí misma.

c) Bienes integrantes del patrimonio histórico

La Fundación Ciudad de Alcobendas no posee “bienes integrantes del patrimonio histórico”.

d) Inversiones inmobiliarias

La Fundación Ciudad de Alcobendas no posee “inversiones inmobiliarias”.

e) Arrendamiento y otras operaciones de naturaleza similar

1. Arrendamiento financiero

Un acuerdo se califica como arrendamiento financiero cuando de las condiciones económicas de un acuerdo de arrendamiento se deduzca que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

1.1 Contabilidad del arrendatario/a

El/La arrendatario/a, en el momento inicial, registra un activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un elemento del inmovilizado material o del intangible, y un pasivo financiero por el mismo importe, que será el valor razonable del activo arrendado calculado al inicio del mismo, sin incluir los impuestos repercutibles por el/la arrendador/a. Adicionalmente, los gastos directos iniciales inherentes a la operación en los que incurra el/la arrendatario/a se consideran como mayor valor del activo.

La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengue, aplicando el método del tipo de interés

efectivo. Las cuotas de carácter contingente, entendidas como los pagos por arrendamiento cuyo importe no es fijo, sino que depende de la evolución futura de una variable, se contabilizan como gastos del ejercicio en que se incurra en ellas.

1.2 Contabilidad del/la arrendador/a

El/La arrendador/a, en el momento inicial, reconoce un crédito por el valor actual de los pagos mínimos a recibir por el arrendamiento, más el valor residual del activo, aunque no esté garantizado.

El/La arrendador/a reconocerá el resultado derivado de la operación de arrendamiento según lo dispuesto en el apartado de inmovilizado material, salvo cuando sea el/la fabricante o distribuidor/a del bien arrendado, en cuyo caso se considerarán operaciones de tráfico comercial y se aplicarán los criterios contenidos en la norma relativa a ingresos por ventas y prestación de servicios.

La diferencia entre el crédito contabilizado en el activo del balance y la cantidad a cobrar correspondiente a intereses no devengados, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que dichos intereses se devenguen, de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Las correcciones de valor por deterioro y la baja de los créditos registrados como consecuencia del arrendamiento, se tratarán aplicando los criterios de los apartados 2.1, 3 y 4 de la norma relativa a activos financieros.

2. Arrendamiento operativo

Un acuerdo se califica como arrendamiento operativo cuando se trata de un acuerdo mediante el cual el/la arrendador/a conviene con el/la arrendatario/a el derecho a usar un activo durante un período de tiempo determinado, a cambio de percibir un importe único o una serie de pagos o cuotas, sin que se trate de un arrendamiento de carácter financiero.

Los ingresos y gastos, correspondientes al/la arrendador/a y al/la arrendatario/a, derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo serán considerados, respectivamente, como ingreso y gasto del ejercicio en el que los mismos se devenguen, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cualquier cobro o pago que pudiera hacerse al contratar un derecho de arrendamiento calificado como operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado por el arrendamiento que se imputará a resultados a lo largo del período de arrendamiento a medida que se cedan o reciban los beneficios económicos del activo arrendado.

f) Activos financieros

Un activo financiero es cualquier activo que sea dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra fundación, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros/as en condiciones potencialmente favorables.

1. Reconocimiento

La Fundación Ciudad de Alcobendas reconocerá un activo financiero en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones de este.

2. Valoración

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasificarán en alguna de las siguientes categorías:

1. Activos financieros a coste amortizado.
2. Activos financieros mantenidos para negociar.
3. Activos financieros a coste.

1.1 *Activos financieros a coste amortizado*

En esta categoría se clasifican, salvo que sea aplicable lo dispuesto en el apartado 2.2 siguiente, los:

- a. Créditos por operaciones comerciales. Son aquellos activos financieros (clientes/as y deudores varios) que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Fundación.
- b. Otros activos financieros a coste amortizado. Son aquellos activos financieros que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable (créditos distintos del tráfico comercial, los valores representativos de deuda adquiridos, cotizados o no, los depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, las fianzas y depósitos constituidos, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio).

2.1.1 *Valoración inicial*

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

Además de lo señalado en el párrafo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

2.1.2 *Valoración posterior*

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los activos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

2.1.3 *Deterioro del valor*

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que

ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del/la deudor/a.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

2.2 Activos financieros mantenidos para negociar

Se considera que un activo financiero (préstamo o crédito comercial o no, valor representativo de deuda, instrumento de patrimonio o derivado) se posee para negociar cuando:

- a. Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo.
- b. Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

2.2.1 Valoración inicial

Los activos financieros mantenidos para negociar se valoran inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Tratándose de instrumentos de patrimonio formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

2.2.2 Valoración posterior

Los activos financieros mantenidos para negociar se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación.

Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputarán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

2.3 Activos financieros a coste

En esta categoría se clasifican las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, tal como éstas se definen en la norma 11ª de elaboración de las cuentas anuales, y los demás instrumentos de patrimonio salvo, que a estos últimos, les sea aplicable lo dispuesto en el apartado 2.2 anterior.

2.3.1 Valoración inicial

Las inversiones en los instrumentos de patrimonio incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, para las participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, el criterio incluido en el apartado 2 contenido en la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo.

Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

2.3.2 Valoración posterior

Las inversiones en instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos.

2.3.3 Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la fundación participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la fundación participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

3. Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición, se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del/la socio/a a recibirlo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registrarán de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. A estos efectos, se entenderá por “intereses explícitos” aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

4. Baja de activos financieros

La Fundación Ciudad de Alcobendas dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren los derechos derivados del mismo o se haya cedido su titularidad, siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo (tal como las ventas en firme de activos o las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable).

g) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos, se clasificarán como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Fundación Ciudad de Alcobendas una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros/as en condiciones potencialmente desfavorables, tal como un instrumento financiero que prevea su recompra obligatoria por parte del/la emisor/a, o que otorgue al/la tenedor/a el derecho a exigir al/la emisor/a su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles.

1. Reconocimiento

La Fundación Ciudad de Alcobendas reconoce un pasivo financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones de éste.

2. Valoración

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Pasivos financieros a coste amortizado.
2. Pasivos financieros mantenidos para negociar.

2.1 Pasivos financieros a coste amortizado

En esta categoría se clasifican, salvo que sea aplicable lo dispuesto en el apartado 2.2 siguiente, los:

- a. Débitos por operaciones comerciales (proveedores/as y acreedores/as varios/as). Son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Fundación.
- b. Débitos por operaciones no comerciales. Son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

2.1.1 Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la Fundación Ciudad de Alcobendas cuando se originen las deudas con terceros/as, podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros/as sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

2.1.2 Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

2.2 Pasivos financieros mantenidos para negociar

Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando sea un instrumento financiero derivado según se define en la norma sobre activos financieros, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura, según se definen en el apartado 2.2.b de la norma relativa a activos financieros.

2.2.1 Valoración inicial y posterior

En la valoración de los pasivos financieros incluidos en esta categoría, se aplicarán los criterios señalados en el apartado 2.2 de la norma relativa a activos financieros.

3. Baja de pasivos financieros

La Fundación Ciudad de Alcobendas da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. También dará de baja los pasivos financieros propios que adquiriera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte de este que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

h) Existencias

1.1. Valoración inicial

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valorarán por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción. Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

1.1 Precio de adquisición

El precio de adquisición incluye el importe facturado por el/la vendedor/a después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares, así como los intereses incorporados al nominal de los débitos; y se añadirán todos los gastos adicionales que se produzcan hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta, tales como transportes, aranceles de aduanas, seguros y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias.

No obstante lo anterior, podrán incluirse los intereses incorporados a los débitos con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

1.2 Coste de producción

El coste de producción se determinará añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto. También deberá añadirse la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables a los productos de que se trate, en la medida en que tales costes correspondan al período de fabricación, elaboración o construcción, en los que se haya incurrido al ubicarlos para su venta y se basen en el nivel de utilización de la capacidad normal de trabajo de los medios de producción.

1.3 Métodos de asignación de valor

Cuando se trate de asignar valor a bienes concretos que forman parte de un inventario de bienes intercambiables entre sí, se adoptará con carácter general el método del precio medio o coste medio ponderado. El método FIFO es aceptable y puede adoptarse si la Fundación lo considerase más conveniente para su gestión.

1.4 Coste de las existencias en la prestación de servicios

Los criterios indicados en los apartados precedentes resultarán aplicables para determinar el coste de las existencias de los servicios. En concreto, las existencias incluirán el coste de producción de los servicios en tanto aún no se haya reconocido el ingreso por prestación de servicios correspondiente conforme a lo establecido en la norma relativa a ingresos por ventas y prestación de servicios.

2. Valoración posterior

Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

i) Impuestos sobre beneficios

El gasto por el impuesto sobre sociedades de cada ejercicio se calcula en función del excedente antes de impuestos, aumentado o disminuido, según proceda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendidas éstas como las producidas entre la base imponible del impuesto y el resultado contable antes de impuestos, que no revierten en períodos subsiguientes. Se trata como diferencias permanentes los gastos e ingresos exentos. El ahorro impositivo derivado de la aplicación de las deducciones y bonificaciones fiscales se considera como un menor gasto del ejercicio en que se obtienen.

La Fundación Ciudad de Alcobendas es una de las entidades mencionadas en el artículo 2 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

La Fundación cumple los requisitos establecidos en el artículo 3 de la misma Ley, además, la Fundación Ciudad de Alcobendas también ha optado por el régimen fiscal especial regulado en la ley anteriormente mencionada. Este régimen fiscal regula el impuesto de sociedades en el capítulo II del título II de la Ley 49/2002, así, según el artículo 6 de esta Ley, están exentas, entre otras, las rentas derivadas de los siguientes ingresos:

- Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad.
- Las cuotas satisfechas por los asociados/as, colaboradores/as o benefactores/as.

- Las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas.
- Las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres.

j) Ingresos y gastos

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valorarán por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de estos, que, salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Fundación Ciudad de Alcobendas pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Sólo se contabilizarán los ingresos procedentes de la venta de bienes cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a. La Fundación ha transferido al/la comprador/a los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes, con independencia de su transmisión jurídica.
- b. La Fundación no mantiene la gestión corriente de los bienes vendidos, en un grado asociado normalmente con su propiedad, ni retiene el control efectivo de los mismos.
- c. El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- d. Es probable que la Fundación reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.
- e. Los costes incurridos o a incurrir en la transacción pueden ser valorados con fiabilidad.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a. El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- b. Es probable que la Fundación reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.
- c. El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad.
- d. Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.

Los ingresos y gastos de la Fundación se contabilizan por regla general de acuerdo con el principio del devengo, independientemente de su fecha de cobro o pago, salvo aquellos casos en los que sólo es posible aplicar el criterio de caja, como por ejemplo las donaciones de personas físicas o jurídicas.

k) Provisiones y contingencias

1. Reconocimiento

La Fundación Ciudad de Alcobendas reconocerá como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el marco conceptual de la contabilidad, resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita.

2. Valoración

De acuerdo con la información disponible en cada momento, las provisiones se valorarán en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento.

l) Subvenciones, donaciones y legados

1. Reconocimiento

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, de acuerdo con los criterios que se detallan en el apartado 3 de esta norma.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos de la Fundación Ciudad de Alcobendas hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considerará no reintegrable cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la Fundación, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado.

2. Valoración

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

3. Criterios de imputación a resultados

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

A efectos de su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias, habrá que distinguir entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

- a. Cuando se concedan para asegurar una rentabilidad mínima o compensar un déficit de explotación: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se concedan, salvo si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios.
- b. Cuando se concedan para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.
- c. Cuando se concedan para adquirir activos o cancelar pasivos, se pueden distinguir los siguientes casos:
 - Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias. Se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
 - Existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel comercial. Se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
 - Activos financieros. Se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
 - Cancelación de deudas. Se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.
- d. Los importes monetarios que se reciban sin asignación a una finalidad específica se imputarán como ingresos del ejercicio en que se reconozcan.

Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

4. *Cesiones recibidas de activos no monetarios y de servicios sin contraprestación*

Las cesiones de inmuebles recibidas por la Fundación Ciudad de Alcobendas por periodos de tiempo de un año o inferiores se contabilizarán reconociendo un gasto de acuerdo con la naturaleza del mismo, y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

5. *Cesión de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado*

La Fundación Ciudad de Alcobendas reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Asimismo, registra un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional, de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado 4 (inmovilizado intangible) de este punto de la memoria.

El derecho se amortiza de forma sistemática en función del plazo de la cesión. Las inversiones realizadas por la entidad que no sean separables de la construcción cedida en uso se contabilizan como inmovilizados materiales cuando cumplen la definición de activo.

No obstante lo anterior, cuando el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.

Véase para más información el punto 4.a de esta memoria en referencia al inmovilizado intangible.

m) Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables

Cuando se produzca un cambio de criterio contable se aplicará de forma retroactiva y su efecto se calculará desde el ejercicio más antiguo para el que se disponga de información.

El ingreso o gasto correspondiente a ejercicios anteriores que se derive de dicha aplicación motivará, en el ejercicio en que se produce el cambio de criterio, el correspondiente ajuste por el efecto acumulado de las variaciones de los activos y pasivos, el cual se imputará directamente en el patrimonio neto, en concreto, en una partida de reservas salvo que afectará a un gasto o un ingreso que se imputó en los ejercicios previos directamente en otra partida del patrimonio neto.

En la subsanación de errores relativos a ejercicios anteriores serán de aplicación las mismas reglas que para los cambios de criterios contables.

Sin embargo, se calificarán como cambios en estimaciones contables aquellos ajustes en el valor contable de activos o pasivos, o en el importe del consumo futuro de un activo, que sean consecuencia de la obtención de información adicional, de una mayor experiencia o del conocimiento de nuevos hechos. El cambio de estimaciones contables se aplicará de forma prospectiva y su efecto se imputará, según la naturaleza de la operación de que se trate, como ingreso o gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio o, cuando proceda, directamente al patrimonio neto. El eventual efecto sobre ejercicios futuros se irá imputando en el transcurso de estos.

1. Hechos posteriores al cierre del ejercicio

Los hechos posteriores que pongan de manifiesto condiciones que ya existían al cierre del ejercicio, deberán tenerse en cuenta para la formulación de las cuentas anuales. Estos hechos posteriores motivarán en las cuentas anuales, en función de su naturaleza, un ajuste, información en la memoria o ambos.

Los hechos posteriores al cierre del ejercicio que pongan de manifiesto condiciones que no existían al cierre, no supondrán un ajuste en las cuentas anuales.

No obstante, cuando los hechos sean de tal importancia que si no se facilitara información al respecto, podría distorsionarse la capacidad de evaluación de los/as usuarios/as de las cuentas anuales. Se incluirá en la memoria información respecto a la naturaleza del hecho posterior conjuntamente con una estimación de su efecto o, en su caso, una manifestación acerca de la imposibilidad de realizar dicha estimación.

n) Créditos y débitos por la actividad propia

Son créditos por la actividad propia los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los/as beneficiarios/as, usuarios/as, patrocinadores/as y afiliados/as.

Son débitos por la actividad propia las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a las personas/entidades beneficiarias de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

Valoración inicial y posterior de los créditos:

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores/as, personas/entidades afiliadas u otros deudores/deudoras, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabilizan por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registrará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto, se emplean los criterios recogidos en el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas.

Valoración inicial y posterior de los débitos:

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la Fundación Ciudad de Alcobendas a sus personas/entidades beneficiarias, con vencimientos a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabilizará como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Este mismo criterio se aplica en los casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

Análisis del movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance incluida en estos epígrafes y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro acumuladas; indicando lo siguiente:

a) Inmovilizado Material

CUADRO DE MOVIMIENTOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL						
DENOMINACIÓN DEL BIEN	210 TERRENOS	211 CONSTRUCCIONES		212 INSTALACIONES	213 MAQUINARIA	214 UTILLAJE
		2020	2019			
SALDO INICIAL		27.072,42€	27.072,42€			
Adquisiciones						
Reversión de correcciones valorativas por deterior						
Transferencias o traspasos de otras partidas						
Bajas						
Correcciones valorativas por deterioro						
SALDO FINAL	0,00€	27.072,42€	27.072,42€	0,00€	0,00€	0,00€
AMORTIZACIONES						

SALDO INICIAL		1.212,70€	0,00€			
Entradas		1.353,62€	1.212,70€			
Salidas						
SALDO FINAL	0,00€	2.566,32€	1.212,70€	0,00€	0,00€	0,00€
VALOR NETO.....	0,00€	24.506,10€	25.859,72€	0,00€	0,00€	0,00€
Coefficiente de amortización utilizado		5%	5%			
Método de amortización aplicado		Lineal	Lineal			

DENOMINACIÓN DEL BIEN	215 OTRAS INSTALACIONES	216 MOBILIARIO		217 EQUIPOS INFORMÁTICOS		218 ELEMENTOS TRANSPORTE	219 OTRO INMOVILIZADO
		2020	2019	2020	2019		
AÑO		2020	2019	2020	2019		
SALDO INICIAL		27.188,75€	27.000,75€	2.813,70€	0,00€		
Adquisiciones		0,00€	188,00€	0,00€	2.813,70€		
Reversión de correcciones valorativas por deterioro							
Transferencias o traspasos de otras partidas							
Bajas							
Correcciones valorativas por deterioro							
SALDO FINAL	0,00€	27.188,75€	27.188,75€	2.813,70€	2.813,70€	0,00€	0,00€
AMORTIZACIONES							
SALDO INICIAL		2.482,90€	0,00€	283,53€	0,00€		
Entradas		2.718,88€	2.482,90€	562,74€	283,53€		
Salidas							
SALDO FINAL	0,00€	5.201,78€	2.482,90€	846,27€	283,53€	0,00€	0,00€
VALOR NETO.....	0,00€	21.986,97€	24.705,85€	1.967,43€	2.530,17€	0,00€	0,00€
Coefficiente de amortización utilizado		10%	10%	20%	20%		

Método de amortización aplicado		Lineal	Lineal	Lineal	Lineal	
---------------------------------	--	--------	--------	--------	--------	--

DENOMINACIÓN DEL BIEN	230 ADAPTACIÓN DE TERRENOS	231 CONSTRUCCIONES EN CURSO	232 INTALACIONES EN MONTAJE	233 MAQUINARIA EN MONTAJE	237 EQUIPOS INFORMÁTICOS EN MONTAJE	239 ANTICIPOS PARA INMOVILIZACIONES MATERIALES
SALDO INICIAL						
Adquisiciones						
Bajas						
SALDO FINAL	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€

I. Detalle de las inversiones en inmovilizado material, incluyendo una descripción de las mismas, el destino que se ha dado a las mismas en el ejercicio, así como los ingresos y gastos que generan.

En el ejercicio 2020, no se ha realizado adquisición de inmovilizado material. A fecha de cierre del ejercicio 2020 se realiza la amortización correspondiente conforme al coeficiente establecido en años anteriores.

En el ejercicio 2019, concretamente el 8 de febrero de 2019, se contabilizó la cesión del local municipal (propiedad del Ayuntamiento de Alcobendas) situado en la Avenida Doctor Severo Ochoa nº43 a la Fundación Ciudad de Alcobendas, para su adscripción a la Oficina de Promoción de la Ciudad-Alcobendas HUB.

Esta contabilización se realizó en el año 2019 debido a que al cierre del ejercicio 2018, aún no se había producido el acuerdo formal de cesión, es decir, el acta de entrega de llaves, pero si el acuerdo por junta de gobierno local del Ayuntamiento de su cesión, en concreto con fecha 27 de septiembre de 2018. Es por ello que, en 2018, se hace necesario reacondicionar el citado local y dotarlo de mobiliario, para hacer uso del mismo a partir del ejercicio 2019.

Como no se había producido la entrega de llaves, es decir, el acuerdo formal de cesión, y, por tanto, el inmovilizado material adquirido no se encontraba en condiciones de funcionamiento al cierre del ejercicio 2018, no se reflejó ninguna amortización contable. En el ejercicio 2019, comienza el uso efectivo del inmovilizado al encontrarse finalmente el 8 de febrero de 2019 en condiciones de funcionamiento. A cierre del ejercicio, se practica la amortización contable correspondiente del inmovilizado.

Además, en 2019 se produce una nueva adquisición de mobiliario por 188 euros correspondientes a pequeños electrodomésticos necesarios para el office del local cedido.

En cuanto a la adquisición de equipos informáticos se realizan compras por un importe total de 2.813,70 euros, invertidos en un ordenador para el nuevo Director de la Oficina de Promoción de la Ciudad-Alcobendas HUB y en una televisión para la sala común del local cedido.

Al cierre del ejercicio 2019 se aplican sus correspondientes amortizaciones de acuerdo con la fecha de adquisición del inmovilizado material.

II. Cuadro detallado de movimientos del ejercicio del Inmovilizado Material

El detalle de los movimientos realizados en el ejercicio 2020 con relación al inmovilizado material ha sido el siguiente:

Denominación del bien	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
211. Construcciones	27.072,42€			27.072,42€
216. Mobiliario	27.188,75€			27.188,75€
217. Equipos para procesos de información	2.813,70€			2.813,70€
Total.....	57.074,87€	0,00€	0,00€	57.074,87€
Amortizaciones	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
280. Amortización Acumulada Construcciones	1.212,70€	1.353,62€		2.566,32€
280. Amortización Acumulada Mobiliario	2.482,90€	2.718,88€		5.201,78€
280. Amortización Acumulada Equipos para procesos de información	283,53€	562,74€		846,27€
Total.....	3.979,13€	4.635,24€	0,00€	8.614,37€

En el ejercicio 2019 el detalle de los movimientos realizados con relación al inmovilizado material fue el siguiente:

Denominación del bien	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
211. Construcciones	27.072,42€	0,00€		27.072,42€
216. Mobiliario	27.000,75€	188,00€		27.188,75€
217. Equipos para procesos de información	0,00€	2.813,70€		2.813,70€
Total.....	54.073,17€	3.001,70€	0,00€	57.074,87€
Amortizaciones	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
280. Amortización Acumulada Construcciones	0,00€	1.212,70€		1.212,70€
280. Amortización Acumulada Mobiliario	0,00€	2.482,90€		2.482,90€
280. Amortización Acumulada Equipos para procesos de información	0,00€	283,53€		283,53€

Total.....	0,00€	3.979,13€	0,00€	3.979,13€
------------	-------	-----------	-------	-----------

b) Inversiones Inmobiliarias

No hay información a detallar.

c) Inmovilizado Intangible

CUADRO DE MOVIMIENTOS DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE				
DENOMINACIÓN DEL BIEN	200 INVESTIGACIÓN	201 DESARROLLO	202 CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	203 PROPIEDAD INDUSTRIAL
SALDO INICIAL				
Adquisiciones				
Reversión de correcciones valorativas por deterior				
Transferencias o traspasos de otras partidas				
Bajas				
Correcciones valorativas por deterioro				
SALDO FINAL	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
AMORTIZACIONES				
SALDO INICIAL				
Entradas				
Salidas				
SALDO FINAL	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
VALOR NETO	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
Coefficiente de amortización utilizado				
Método de amortización aplicado				

DENOMINACIÓN DEL BIEN	205	206		207		209
	DERECHOS DE TRASPASO	APLICACIONES INFORMÁTICAS		DERECHOS S/ ACTIVOS CEDIDOS EN USO		ANTICIPOS PARA INMOVILIZACIONES INTANGIBLES
AÑO		2020	2019	2020	2019	
SALDO INICIAL		24.202,48€	18.152,48€	567.249,57€	0,00€	
Adquisiciones		3.709,13€	6.050,00€	0,00€	567.249,57€	
Reversión de correcciones valorativas por deterioro						
Transferencias o traspasos de otras partidas						
Bajas						
Correcciones valorativas por deterioro						
SALDO FINAL	0,00€	27.911,61€	24.202,48€	567.249,57€	567.249,57€	0,00€
AMORTIZACIONES						
SALDO INICIAL		19.032,27€	14.124,68€	25.409,67€	0,00€	
Entradas		2.951,07€	4.907,59€	28.362,48€	25.409,67€	
Salidas						
SALDO FINAL	0,00€	21.983,34€	19.032,27€	53.772,15€	25.409,67€	0,00€
VALOR NETO.....	0,00€	5.928,27€	5.170,21€	513.477,42€	541.839,90€	0,00€
Coefficiente de amortización utilizado		25%	25%	5%	5%	
Método de amortización aplicado		Lineal	Lineal	Lineal	Lineal	

I. Detalle de las inversiones en inmovilizado intangible, incluyendo una descripción de las mismas, el destino que se ha dado a las mismas en el ejercicio, así como los ingresos y gastos que generan.

Durante el ejercicio 2020 se ha realizado una mejora en la página web de la Oficina de Promoción de la Ciudad-Alcobendas HUB por importe de 1.289,13 euros, aumentando el valor de la misma a 19.185,61 euros.

También se ha creado una nueva página web para el proyecto Re-activa Alcobendas, dando de alta un nuevo inmovilizado intangible por valor de 2.420,00 euros.

Además, se ha procedido a imputar la amortización correspondiente de ambas páginas, así como del derecho de uso cedido del local adscrito a la Oficina de Promoción de la Ciudad-Alcobendas HUB.

Durante el ejercicio 2019 se realizó una mejora en la página web de la Oficina de Promoción de la Ciudad-Alcobendas HUB por importe de 6.050 euros, aumentando el valor de la misma a 17.896,48 euros. Además, se procedió a imputar su amortización correspondiente.

Además, se estableció un nuevo inmovilizado intangible en relación al derecho de uso adquirido de cesión del local propiedad del Ayuntamiento de Alcobendas, situado en la Avenida Doctor Severo Ochoa nº43, a la Fundación Ciudad de Alcobendas, para su adscripción a la Oficina de Promoción de la Ciudad-Alcobendas HUB (por un periodo de 20 años).

Para el cálculo del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido, tal y como se recoge en el punto 4.b de esta memoria, se tomó como referencia el valor a precio de construcción del bien inmueble (facilitado por el Ayuntamiento de Alcobendas), y el valor a precio de mercado (facilitado también por dicho consistorio); se estableció dicho valor conforme al destino que se le da a la superficie del bien inmueble cedido y del periodo de cesión establecido. Puede verse el cálculo económico de esta cesión en el apartado 14.b de esta memoria.

En 2019 se aplicó su correspondiente amortización, desde el 8 de febrero de 2019, día en que se produce la entrega de llaves y se hace efectiva la cesión del local.

El resto de inmovilizado intangible (correspondiente a la página web de la Fundación Ciudad de Alcobendas y mejoras realizadas) se encuentra totalmente amortizado.

II. Cuadro detallado de movimientos del ejercicio del Inmovilizado Intangible

El detalle de los movimientos realizados en el ejercicio 2020 con relación al inmovilizado intangible ha sido el siguiente:

Denominación del bien	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
206. Aplicaciones informáticas página web Fundación Ciudad de Alcobendas 2010	4.756,00€			4.756,00€
206. Mejora página web Fundación Ciudad de Alcobendas 2013	900,00€			900,00€
206. Mejora página web Fundación Ciudad de Alcobendas 2014	650,00€			650,00€
206. Página web Oficina Promoción de la Ciudad-Alcobendas HUB 2016	17.896,48€	1.289,13€		19.185,61€
206. Página web Re-activa 2020	0,00€	2.420,00€		2.420,00€
207. Derechos de activos cedidos en uso	567.249,57€			567.249,57€
Total.....	591.452,05€	3.709,13€	0,00€	595.161,18€
Amortizaciones	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
280. Amortización acumulada Aplicaciones informáticas página web Fundación Ciudad de Alcobendas 2010	4.756,00€			4.756,00€
280. Amortización acumulada mejoras página web Fundación Ciudad de Alcobendas 2013	900,00€			900,00€
280. Amortización acumulada mejoras página web Fundación Ciudad de Alcobendas 2014	650,00€			650,00€
280. Amortización acumulada página web Oficina Promoción de la Ciudad-Alcobendas HUB 2016	12.726,27€	2.352,11€		15.078,38€
280. Amortización acumulada página web Re-activa 2020	0,00€	598,96€		598,96€
280. Amortización acumulada derechos cesión de uso	25.409,67€	28.362,48€		53.772,15€
Total.....	44.441,94€	31.313,55€	0,00€	75.755,49€

En el ejercicio 2019 el detalle de los movimientos realizados con relación al inmovilizado intangible fue el siguiente:

Denominación del bien	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
206. Aplicaciones Informáticas Página web Fundación Ciudad de Alcobendas 2010	4.756,00€			4.756,00€
206. Mejora Página Web 2013	900,00€			900,00€
206. Mejora Pagina Web 2014	650,00€			650,00€
206. Página Web Oficina Promoción de la Ciudad 2016	11.846,48€	6.050,00€		17.896,48€
207. Derechos de activos cedidos en uso		567.249,57€		567.249,57€
Total.....	18.152,48€	573.299,57€		591.452,05€
Amortizaciones	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
280. Amortización Acumulada Aplicaciones Informáticas Página web Fundación Ciudad de Alcobendas 2010	4.756,00€			4.756,00€
280. Amortización Acumulada Mejoras Página Web 2013	900,00€			900,00€
280. Amortización Acumulada Mejoras Página Web 2014	650,00€			650,00€
280. Amortización Acumulada Página Web Oficina Promoción de la Ciudad 2016	7.818,68€	4.907,59€		12.726,27€
280. Amortización Acumulada Derechos Cesión de Uso		25.409,67€		25.409,67€
Total.....	14.124,68€	30.317,26€		44.441,94€

6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No hay información a detallar.

7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Esta partida tiene un saldo final de 0,00 euros, detallándose a continuación las entradas y salidas producidas durante el ejercicio 2020.

MOVIMIENTO DE USUARIOS Y OTROS DEUDORES

DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
Usuarios deudores	31.673,53€	8.937,25€	40.610,78€	0,00€
Patrocinadores, afiliados y otros deudores	50.000,00€	57.634,53€	107.634,53€	0,00€
Deterioro de valor de créditos por usuarios, patrocinadores, afiliados y otros deudores	0,00€			0,00€
TOTAL	81.673,53€	66.571,78€	148.245,31€	0,00€

A efectos de comparación, el saldo final de esta partida en el año 2019 fue de 81.673,53 euros correspondiente a las partidas a continuación detalladas:

- La cantidad de 31.673,53 euros correspondía al importe pendiente de cobro relativo a las entradas vendidas en los conciertos de octubre a diciembre de 2019, pendiente de pago por parte del Patronato sociocultural del Ayuntamiento de Alcobendas.
- La cantidad de 50.000,00 euros correspondía a la subvención concedida por la Comunidad de Madrid para la realización de la Gala de los “Premios Feroz”, el 16 de enero de 2020. A fecha de cierre del ejercicio 2019, la cuantía de la subvención no se había recibido. No obstante, en el ejercicio 2019 se periodificó el ingreso anticipado en la partida del “Balance. VI. Periodificaciones a c/p. cuenta 485. Ingresos anticipados”, para computar el ingreso en el ejercicio 2020, ejercicio en el cual ha tenido lugar la celebración de la Gala de los “Premios Feroz”.

El detalle de los movimientos producidos en el ejercicio 2019 se detalla a continuación:

MOVIMIENTO DE USUARIOS Y OTROS DEUDORES				
DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
Usuarios deudores	38.774,29€	62.184,83€	69.285,59€	31.673,53€
Patrocinadores, afiliados y otros deudores	0,00€	50.000,00€		50.000,00€
Deterioro de valor de créditos por usuarios, patrocinadores, afiliados y otros deudores				
TOTAL	38.774,29€	112.184,83€	69.285,59€	81.673,53€

Esta Fundación Ciudad de Alcobendas no pertenece a entidades del grupo, multigrupo y asociados/as, por lo que no hay información a detallar.

8. BENEFICIARIOS ACREEDORES

Esta partida recoge un saldo final por importe de 720,00 euros pertenecientes a una factura de compra de fruta para el proyecto “Llenamos la Despensa”, y que no ha sido abonada al finalizar el ejercicio por no disponer del número de cuenta no suministrado por la frutería Marisol de la Paz González. Este pago se hace efectivo en enero de 2021.

Las entradas y salidas producidas durante el ejercicio han sido:

MOVIMIENTO DE BENEFICIARIOS/AS-ACREEDORES/AS				
DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
Beneficiarios/as acreedores/as	10.500,00€	203.123,59€	193.343,59€	720,00€
Otros/as acreedores/as de la actividad propia	0,00€			0,00€
TOTAL	10.500,00€	203.123,59€	193.343,59€	720,00€

A efectos de comparación, el saldo final de esta partida en el año 2019 fue de 10.500,00 euros correspondiente a parte del pago del convenio firmado con la Asociación de Empresarios de Alcobendas (AICA), cuyo pago se realizó una vez recibida la parte de subvención a deber por parte del Ayuntamiento de Alcobendas para este proyecto (en abril de 2020).

El detalle de las entradas y salidas que tuvieron lugar en el ejercicio 2019 se detalla a continuación:

MOVIMIENTO DE BENEFICIARIOS/AS-ACREEDORES/AS				
DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
Beneficiarios acreedores/as	21.576,97€	69.027,05€	57.950,08€	10.500,00€
Otros/as acreedores/as de la actividad propia	0,00€			0,00€
TOTAL	21.576,97€	69.027,05€	57.950,08€	10.500,00€

Esta Fundación Ciudad de Alcobendas no pertenece a entidades del grupo, multigrupo y asociados/as, por lo que no hay información a detallar.

9. ACTIVOS FINANCIEROS

❖ *Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:*

En esta partida se recoge un importe de 72.050,00 euros, correspondiente a la subvención concedida por el Ayuntamiento de Alcobendas para el desarrollo de actividades de atracción de inversiones al municipio de Alcobendas a través de la Oficina de Promoción de la Ciudad-Alcobendas HUB. Dicho importe queda pendiente de recibir al finalizar el ejercicio, habiendo sido cobrado en enero de 2021.

En el ejercicio 2019 esta partida recogía un importe de 1.269,13 euros, detallado a continuación:

- La cantidad de -49,20 euros correspondía a un pago de una dieta en una misión comercial adelantado por el Director de la Oficina de Promoción de la Ciudad-Alcobendas HUB y que se ajusta con dietas de posteriores misiones.
- La cantidad de 1.316,27 euros correspondía a la subvención concedida por el Ayuntamiento de Alcobendas para ejecutar el proyecto "Oficina de Promoción de la Ciudad-Alcobendas HUB" recogido como actividad nº4 en el Plan de Actuación 2019, cuyo importe quedó pendiente de ingreso hasta la justificación total de la misma. Sobre este importe solo se consideró, por parte del Ayuntamiento de

Alcobendas justificado en tiempo y forma, 696,59 euros, siendo cobrados en diciembre de 2020 (véase el apartado “13.II Ingresos” para más información).

- El importe de 2,06 euros correspondía a la cantidad a devolver por parte de la Agencia Tributaria con relación a las retenciones financieras realizadas. La solicitud de esta cuantía a favor de la Fundación Ciudad de Alcobendas se liquidó en el Impuesto de Sociedades del ejercicio 2019, siendo cobrada en noviembre de 2020.

❖ **Efectivo y otros activos líquidos:**

En esta partida se incluyen las siguientes cuentas bancarias y efectivo por un total de 115.903,71 euros:

- Caja: 475,00 euros.
- Cuenta bancaria Liberbank: 74.743,83 euros.
- Cuenta bancaria Ibercaja: 14.309,63 euros.
- Cuenta bancaria La Caixa: 26.375,25 euros.

En esta partida, al finalizar el ejercicio 2019, se incluían las siguientes cuentas bancarias y efectivo por un total de 81.703,14 euros:

- Caja: 475,00 euros**.
- Cuenta bancaria Liberbank: 39.913,99 euros.
- Cuenta bancaria Ibercaja: 14.311,83 euros .
- Cuenta bancaria La Caixa: 27.002,32 euros.

(**) Véase apartado “2h. Corrección errores contables”.

A modo de resumen se recogen en el cuadro siguiente los activos financieros de los ejercicios 2019 y 2020.

ACTIVOS FINANCIEROS		
DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	2020	2019
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	72.050,00€	1.269,13€
Efectivo y otros activos líquidos	115.903,71€	81.703,14€
TOTAL	187.953,71€	82.972,27€

Esta Fundación Ciudad de Alcobendas no pertenece a entidades del grupo, multigrupo y asociados/as, por lo que no hay información a detallar.

10. PASIVOS FINANCIEROS

❖ **Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar:**

En esta partida se recoge el punto “2. Otros/as acreedores/as del Pasivo Corriente” por importe de 54.075,67 euros, correspondiente a las partidas a continuación detalladas:

- **Acreedores por prestación de servicios** por un importe total de 33.772,38 euros correspondiente a los/as siguientes proveedores/as:
 - ◆ 15,68 euros corresponden al pago a HOSTINET, SL por dominio web de la Oficina de Promoción de la Ciudad-Alcobendas HUB, cuya fecha de factura es 21/12/2020.
 - ◆ 18.143,95 euros corresponden al pago a ROLAND BERGER, SA por la realización de un dossier de venta de la Oficina de Promoción de la Ciudad-Alcobendas HUB, cuya fecha de factura es 31/12/2020.
 - ◆ 10.000,00 euros corresponden al pago a FUNDACIÓN TECNALIA RESEARCH & INNOVATION por el asesoramiento en la creación del “Digital Innovation HUB” de la Oficina de Promoción de la Ciudad-Alcobendas HUB, cuya fecha de factura es 17/11/2020.
 - ◆ 5.626,50 euros corresponden al pago a CROWE SERVICIOS DE AUDITORÍA, SLP por la realización de la auditoría de las cuentas anuales 2020, y cuyo importe será satisfecho una vez realizado el trabajo.
 - ◆ -13,75 euros corresponden a un importe abonado erróneamente a MILY SERVICIO Y RESTAURACIÓN, SL y que será compensado en futuros trabajos a realizar por este proveedor.
- **Hacienda Pública acreedora** por importe de 14.133,01. En esta partida se recogen la deuda tanto de IRPF del equipo profesional de la Fundación Ciudad de Alcobendas, como el IRPF retenido a profesionales, cuya liquidación se realiza en enero de 2021.
 - ◆ IRPF equipo profesional de la Fundación Ciudad de Alcobendas por importe de 13.463,26 euros.
 - ◆ IRPF profesionales independientes por importe de 669,75 euros.
- **Organismos seguridad social acreedores** por importe de 6.170,28 euros a liquidar en enero de 2021. Dicha cantidad corresponde a los seguros sociales de las/os empleadas/os del mes de diciembre de 2020.

A efectos de comparación, el saldo final de esta partida en el año 2019 fue de 72.063,30 euros, correspondiente a las partidas a continuación detalladas:

- **Acreedores por prestación de servicios** por un importe total de 44.741,82 euros correspondiente a los/as siguientes proveedores/as:
 - ◆ 2.420,00 euros correspondían al pago a UNIDAD EDITORIAL, SA por publicidad de la Oficina de Promoción de la Ciudad-Alcobendas HUB, cuyo pago se realiza el 05/03/2020.
 - ◆ 3.630,00 euros correspondían al pago a GODÓ STRATEGIES, SLU por publicidad de la Oficina de Promoción de la Ciudad-Alcobendas HUB, cuyo pago se realiza el 21/04/2020.

- ♦ 3.425,00 euros correspondían al pago a WAVE ON MEDIA 360 GRADOS, SL por la gestión de redes sociales de noviembre y diciembre y por la gestión del plan de medios de la Oficina de Promoción de la Ciudad-Alcobendas HUB, cuyos pagos se realizan el 15/01/2020 y el 21/04/2020.
 - ♦ 1.399,97 euros correspondían al pago a WELCOME ADVERTISING MEDIA, SL por la compra de *merchandising* de la Oficina de Promoción de la Ciudad-Alcobendas HUB, cuyo pago se realiza el 25/03/2020.
 - ♦ 2.178,00 euros correspondían al pago a JAVIER ARCENILLAS PEREZ por la realización de un trabajo de fotografía para la Oficina de Promoción de la Ciudad-Alcobendas HUB, cuyo pago se realiza el 24/04/2020.
 - ♦ 845,88 euros correspondían al pago a JOSÉ MARÍA ROPERO por la realización de un diseño para la Oficina de Promoción de la Ciudad-Alcobendas HUB, cuyo pago se realiza el 21/04/2020.
 - ♦ 137,50 euros correspondían al pago a MILY SERVICIO Y RESTAURACIÓN, SL por el servicio de un *coffee break*, cuyo pago se realiza el 21/04/2020.
 - ♦ 3.000,00 euros correspondían al pago a FUNDACIÓN ORQUESTA Y CORO DE LA COMUNIDAD DE MADRID por el concierto “Pequeños Cantores” celebrado el 14/12/2019, cuyo pago se realiza el 14/01/2020.
 - ♦ 25.000,00 euros correspondían al pago a FUNDACIÓN EXCELENTIA por el “Gran Concierto de Año Nuevo” celebrado el 28/12/2019, cuyo pago se realiza el 28/01/2020.
 - ♦ 1.815,00 euros correspondían al pago a ADVISORING 3ER SECTOR, SL por asesoramiento jurídico trimestral, cuyo pago se realiza el 29/01/2020.
 - ♦ 164,46 euros correspondían al 2º pago de la factura de fecha 26/09/2019 de los servicios de prevención de las/os trabajadoras/es, cuyo pago se realiza el 31/03/2020.
 - ♦ 726,00 euros correspondían al pago a ADDIN EXPERIENCE, SL por el servicio mensual de mantenimiento web, cuyo pago se realiza el 05/03/2020.
- **Remuneraciones pendientes de pago** por importe de 14.000 euros correspondían al segundo pago acordado por indemnización, haciéndose este pago efectivo el 27 de marzo de 2020.
 - **Hacienda Pública acreedora** por importe de 7.723,03 euros. En esta partida se recogía la deuda tanto de IRPF del equipo profesional de la Fundación Ciudad de

Alcobendas como el IRPF retenido a profesionales, cuya liquidación se realizó en enero de 2020.

- ♦ IRPF equipo profesional de la Fundación Ciudad de Alcobendas por importe de 7.343,76 euros.
- ♦ IRPF profesionales independientes por importe de 379,27 euros.
- **Organismos seguridad social acreedores** por importe de 5.598,45 euros liquidado en enero de 2020. Dicha cantidad correspondía a los seguros sociales de las/os empleadas/os del mes de diciembre de 2019.

A modo de resumen se recoge en el cuadro siguiente los pasivos financieros de los ejercicios 2019 y 2020.

PASIVOS FINANCIEROS		
DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	2020	2019
Acreedores/as comerciales y otras cuentas a pagar	54.075,67€	72.063,30€
<i>Acreedores/as por prestación de servicios</i>	<i>33.772,38€</i>	<i>44.741,82€</i>
<i>Remuneraciones pendientes de pago</i>	<i>0,00€</i>	<i>14.000,00€</i>
<i>Hacienda Pública acreedora</i>	<i>14.133,01€</i>	<i>7.723,03€</i>
<i>Organismos seguridad social acreedores</i>	<i>6.170,28€</i>	<i>5.598,45€</i>
TOTAL	54.075,67€	72.063,30€

Esta Fundación Ciudad de Alcobendas no pertenece a entidades del grupo, multigrupo y asociados/as, por lo que no hay información a detallar.

11. FONDOS PROPIOS

- a. A continuación, se detallan las partidas que componen el epígrafe "A.1) Fondos propios" del pasivo del balance de situación:

MOVIMIENTO FONDOS PROPIOS				
DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
I. Dotación fundacional	30.000,00€			30.000,00€
II. Reservas	205.976,97€			205.976,97€
<i>112. Reserva legal</i>	<i>3.172,96€</i>			<i>3.172,96€</i>
<i>114. Reservas voluntarias</i>	<i>202.804,01€</i>			<i>202.804,01€</i>
III. Excedente de ejercicios anteriores	-175.407,18	-29.646,92€		-205.054,10€
IV. Excedente del ejercicio	-29.646,92	104.251,87€	-29.646,92€	104.251,87€
FONDOS PROPIOS	30.922,87€	74.604,95€	-29.646,92€	135.174,74€

A efecto de comparación, las partidas y movimientos recogidos como fondos propios en el ejercicio 2019 fueron los siguientes:

MOVIMIENTO FONDOS PROPIOS				
DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
I. Dotación fundacional	30.000,00€			30.000,00€
II. Reservas	205.367,66€	609,31€		205.976,97€
112. Reserva legal	3.172,96€			3.172,96€
114. Reservas voluntarias	202.194,70€	609,31€		202.804,01€
III. Excedente de ejercicios anteriores	-175.407,18€			-175.407,18€
IV. Excedente del ejercicio	150,64€	-29.646,92€	150,64€	-29.646,92€
FONDOS PROPIOS	60.111,12€	-28.428,30€	150,64€	30.922,87€

b. Dotación fundacional

La dotación fundacional, por un total de 30.000 euros, se encuentra recogida en el “Pasivo” de la Fundación Ciudad de Alcobendas; y de forma más específica en el “Patrimonio Neto”, en el apartado “Fondos Propios.

Dicha dotación fundacional está distribuida en el “Activo”, más en concreto en el “Activo Corriente, en el apartado VII, efectivo y otros activos líquidos equivalentes”, es decir, en las cuentas bancarias de la Fundación.

c. Aportaciones a la dotación fundacional realizadas en el ejercicio, distinguiendo entre las dinerarias de las no dinerarias, indicando en este caso los criterios de valoración utilizados

No aplica.

d. Desembolsos pendientes de la dotación fundacional a la fecha de cierre del ejercicio y la fecha límite de su exigibilidad

No aplica.

e. Consideraciones específicas que afectan a las reservas

En el ejercicio 2020 no se han producido modificaciones en la partida “II.Reservas”.

En el ejercicio 2019 sí se realizó un apunte contable por importe de 458,67 euros, como corrección del incremento salarial percibido de manera errónea por la Directora de la Oficina de Promoción de la Ciudad-Alcobendas HUB en diciembre de 2017.

La Directora de la Oficina de Promoción de la Ciudad percibió una serie de atrasos vinculados a la actualización salarial para el personal del sector público del 1%. Dicha actualización no debió de haberse practicado, al suponer un incremento salarial retributivo no ajustado al inicio de la relación laboral, que comenzó en marzo de 2017.

En el ejercicio 2019, tras el informe de la Intervención General del Ayuntamiento de Alcobendas para los ejercicios 2016 y 2017, la Directora procedió a la devolución de las cantidades indebidamente percibidas por el importe señalado en dicho informe, 458,67 euros. La corrección del incremento salarial indebido se ajustó contra la partida del “Patrimonio Neto, II. Reservas, en la cuenta 114. Reservas Voluntarias” al ser un error proveniente de ejercicios anteriores.

La diferencia hasta llegar a la totalidad de las reservas voluntarias dotadas en el ejercicio 2019 por importe de 609,31 euros, se corresponde al traspaso del resultado del ejercicio 2018 obtenido, por importe de 150,64 euros.

12. SITUACIÓN FISCAL

I. Impuestos sobre beneficios

La Fundación Ciudad de Alcobendas está acogida a la opción de aplicación del régimen fiscal especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, para todo el periodo impositivo.

II. Activos y pasivos por Impuesto Diferido

Resultado contable del ejercicio:					104.251,87€	-29.646,92€
	Aumentos		Disminuciones			
AÑO	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Impuesto sobre sociedades						
Diferencias permanentes:						
Resultados exentos	743.716,93€	686.872,02€	847.968,80€	657.450,10€		
Otras diferencias		225€				
Diferencias temporales:						
Con origen en el ejercicio						
Con origen en ejercicios anteriores						
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores						
BASE IMPONIBLE (RESULTADO FISCAL)					0,00€	0,00€

A continuación, se brinda una breve explicación de la diferencia que pudiera existir, o pueda haber existido en el ejercicio precedente, entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal). El objeto de esta explicación trata de esclarecer la conciliación entre el resultado contable del ejercicio y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, teniendo en cuenta que aquellas diferencias entre dichas magnitudes que no se identifican como temporarias de acuerdo con la norma de registro y valoración, se calificarán como diferencias permanentes.

- En el ejercicio 2020, el detalle de las correcciones al resultado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el Impuesto de Sociedades de dicho ejercicio deriva de las siguientes partidas:
 - Aumento como diferencia permanente positiva vinculada al Régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos (Ley 49/2002) por importe de 743.716,93 euros, correspondientes a los gastos exentos de la actividad fundacional.
 - Disminución como diferencia permanente negativa vinculada al Régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos (Ley 49/2002) por importe de 847.968,80 euros, correspondientes a los ingresos exentos de la actividad fundacional.

- A efectos de comparación, en el ejercicio 2019, el detalle de las correcciones al resultado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el Impuesto de Sociedades de 2019 deriva de las siguientes partidas:
 - Aumento como diferencia permanente positiva vinculada al Régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos (Ley 49/2002) por importe de 686.872,02 euros, correspondientes a los gastos exentos de la actividad fundacional.
 - Aumento como diferencia permanente positiva vinculada al apartado de Multas, Sanciones y otros (art. 15.c) LIS) derivada del Expediente Sancionador interpuesto por la Agencia Tributaria referente al Modelo 349 - Declaración de Operaciones Intracomunitarias del ejercicio 2018, 4º trimestre.
 - Disminución como diferencia permanente negativa vinculada al Régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos (Ley 49/2002) por importe de 657.450,10 euros, correspondientes a los ingresos exentos de la actividad fundacional.

No existen registrados en el balance, en el ejercicio actual ni en el ejercicio anterior, activos o pasivos por diferencias temporarias.

A continuación, se muestran los cuadros comparativos de distribución de gastos e ingresos exentos de los ejercicios 2019 y 2020:

DISTRIBUCIÓN DE GASTOS EXENTOS	GASTOS TOTALES FUNDACIONALES	
	2020	2019
650. Ayudas monetarias	171.390,72€	57.842,29€
651. Ayudas no monetarias	21.952,87€	
600. Compra de mercaderías	15.301,30€	
602. Compra de aprovisionamientos		1.399,97€
607. Trabajos realizados por otras empresas	128.857,71€	187.853,46€
640. Sueldos y salarios	192.655,35€	138.132,19€
641. Indemnizaciones		35.356,82€
642. Seguridad social	54.736,14€	40.217,74€
649. Otros gastos sociales		328,93€

621. Arrendamientos y cánones	33.783,23€	70.052,93€
622. Reparaciones y conservación	3.630,26€	8.791,50€
623. Servicios profesionales independientes	45.245,21€	35.077,06€
625. Primas seguros		1.001,53€
626. Servicios bancarios y operaciones similares	316,47€	285,95€
627. Publicidad	31.810,90€	39.577,49€
629. Otros servicios	8.001,94€	36.577,77€
631. Otros tributos	86,04€	80,00€
678. Gastos excepcionales		225,00€
680-681. Amortización Inmovilizado	35.948,79€	34.296,39€
TOTAL GASTOS	743.716,93€	687.097,02€

DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS EXENTOS	INGRESOS TOTALES FUNDACIONALES		LEY 49/2002, DE 23 DE DICIEMBRE
	2020	2019	
700. Venta y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	15.301,30€		Art. 6.1º. a) L49/2002
721. Cuotas de usuarios/as-Venta de entradas	8.883,25€	62.184,83€	Art. 7.5º. L49/2002
740. Subvenciones y donaciones	773.066,96€	562.817,50€	Art. 6.1º. c) L49/2002
745. Subvenciones de capital transferidas al excedente del ejercicio	35.415,99€	31.016,56€	Art. 6.1º. c) L49/2002
747. Otras subvenciones y donaciones	15.301,30€		Art. 6.1º. a) L49/2002
759. Otros ingresos de la actividad		1.356,97€	Art. 6. 3º. L49/2002
769. Ingresos financieros		74,24€	Art. 6.2º. L49/2002
TOTAL INGRESOS	847.968,80€	657.450,10€	

III. Base Imponibles Negativas

- La situación de las Bases Imponibles negativas pendientes de compensar en el ejercicio es la siguiente:

			Aplicado					Pendiente
	Año Limite	B.I. Negativa	2009	2010	2011	2013	2014	
Comp. Base 2008		7.675,59€					218,66€	7.456,93€
Base Imponible Negativas		7.675,59€						7.456,93€

- Información relativa a las provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios, así como sobre las contingencias de carácter fiscal y sobre acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecta a los activos y pasivos fiscales registrados. En particular, se informará de los ejercicios pendientes de comprobación.

No hay información a detallar

- Cualquier otra circunstancia de carácter sustantivo en relación con la situación fiscal.

No hay información a detallar

IV. Otros tributos

- Impuesto sobre la renta de las personas físicas

La Fundación tiene personal asalariado, como consecuencia, se satisfacen rendimientos del trabajo. Estos rendimientos se encuentran sometidos a retención de acuerdo con la legislación vigente. Las retenciones son ingresadas por la fundación de forma trimestral.

La Fundación satisface también rendimientos de actividades económicas con profesionales que están sometidas a retención. Dichas retenciones son también ingresadas por la Fundación de forma trimestral.

El saldo adeudado a la Hacienda Pública a la fecha de cierre del ejercicio por ambos conceptos es de 14.133,01. El ejercicio 2019 finalizó con un saldo adeudado en este impuesto de 7.723,03 euros.

- Impuesto sobre el Valor Añadido

La Fundación tiene reconocida la condición de entidad o establecimiento de carácter social.

Además, la Fundación ha realizado varias actividades económicas con empresas intracomunitarias, por lo que ha tenido que satisfacer un ingreso correspondiente al IVA intracomunitario por importe total de 63,00 euros. El importe total satisfecho en concepto de IVA intracomunitario en el ejercicio 2019 fue de 3.158,58 euros.

- Tasas

La Fundación habitualmente tiene que realizar el pago de tasas para diferentes solicitudes de certificados o inscripciones en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid.

En el ejercicio 2020 el importe a satisfacer ha sido de 86,04 euros. En el año 2019 tuvo que pagar tasas por importe de 80,00 euros.

13. INGRESOS Y GASTOS

I. GASTOS

a) Detalle de las ayudas entregadas por la Fundación, incluidas en los apartados "3.a) Ayudas monetarias" y "3.b) Ayudas no monetarias" de la cuenta de resultados

El desglose de las diferentes partidas incluidas es este apartado comparada con el ejercicio anterior ha sido:

GASTOS POR AYUDAS Y OTROS		
DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	2020	2019

Ayudas monetarias	100.000,00€	3.887,29€
Ayudas no monetarias	21.952,87€	0,00€
Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	71.390,72€	53.955,00€
TOTAL	193.343,59€	57.842,29€

La información de las mismas se detalla a continuación:

❖ **(650) Ayudas monetarias a entidades. Importe total: 100.000,00 euros**

➤ **CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN DE INFORMADORES CINEMATOGRAFICOS DE ESPAÑA PARA LA CELERACIÓN DE LA GALA DE ENTREGA DE LOS “PREMIOS FERROZ 2020”**

- **Convocatoria y razón social de la persona pública o privada que las recibe.** La entidad beneficiaria es la Asociación de Informadores Cinematográficos de España con CIF G86702362, encargada de la organización y entrega anual de los “Premios Feroz”.
- **Importe concedido.** Se concede un importe total de 150.000 euros.

De ellos, 100.000 euros son entregados como ayuda monetaria, y por tanto, se contabilizan en este apartado, y los otros 50.000 euros son satisfechos a través del pago de facturas con gastos relativos a la organización de la gala. Estos gastos son incluidos en el apartado siguiente: “Aprovisionamiento”, y en concreto, en la cuenta “Trabajos realizados por otras empresas”.

- **Reintegros producidos.** No se han producido reintegros.
- **Actividad para la que son concedidas las ayudas.** Celebración el 16 de enero de 2020 de la gala de entrega de los “Premios Feroz 2020” en el Teatro Auditorio Ciudad de Alcobendas.

❖ **Gastos colaboración: 71.390,72 euros**

➤ **CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE ALCOBENDAS (AICA)**

- **Convocatoria y razón social de la persona pública o privada que las recibe.** Convenio de colaboración de fecha 11 de mayo de 2020 por el que se establecen los derechos y las obligaciones derivadas de la colaboración entre la Asociación de Empresarios de Alcobendas (AICA) con CIF G79611281 y la Fundación Ciudad de Alcobendas, para continuar con la ejecución del proyecto “Oficina de Promoción de la Ciudad-Alcobendas HUB”.
- **Importe concedido.** 71.390,72 euros.
- **Reintegros producidos.** No se han producido reintegros.
- **Actividad para la que son concedidas dichas ayudas.** El objetivo es la colaboración conjunta de AICA y la Fundación Ciudad de Alcobendas para continuar con la ejecución del proyecto “Oficina de Promoción de la Ciudad-Alcobendas HUB”; y más concretamente, para la captación y prestación de servicios a empresas, inversores y trabajadores; para la gestión interna de la Oficina de Promoción de la Ciudad; para organizar encuentros con Embajadas y otras instituciones internacionales; para gestionar la red de Embajadores Empresariales de Alcobendas; para realizar encuentros empresariales sectoriales; para realizar un servicio

integral de soft landing a través del Espacio Internacional Alcobendas HUB; para coordinar la presencia internacional de Alcobendas HUB y para la creación de la Oficina de atención al empresario y reactivación de la actividad.

❖ **(651) Ayudas no monetarias a entidades. Importe total: 21.952,87 euros.**

➤ **ENTREGA DE MASCARILLAS FFP2 A PROTECCIÓN CIVIL**

- **Convocatoria y razón social de la persona pública o privada que las recibe.** Entrega de 4.000 mascarillas FFP2 a Protección Civil Alcobendas para ayudar en la protección de las personas que están trabajando durante la pandemia provocada por el COVID-19.
- **Importe concedido.** El valor de las mascarillas donadas asciende a 8.160 euros. *Para más información sobre la valoración realizada véase el apartado 14. Subvenciones, donaciones y legados.*
- **Reintegros producidos.** No se han producido reintegros.
- **Actividad para la que son concedidas las ayudas.** Protección Civil Alcobendas se hace cargo de la mercancía recibida, y se ocupa de su almacenamiento y distribución entre las personas que necesiten de dicha protección para la realización de sus actividades laborales en las mejores condiciones.

➤ **PROYECTO MUNICIPAL “LLENAMOS LA DESPENSA”.**

- **Convocatoria y número total de personas beneficiarias de las ayudas.** Campaña de entrega de productos de alimentación, incluyendo productos frescos, en el mes de diciembre de 2020, a las familias de Alcobendas más afectadas por la situación de pandemia producida por el COVID-19, identificadas por la Concejalía de Bienestar Social del Ayuntamiento de Alcobendas. Se ayuda a un total de 270 familias.

Además promoviendo una alimentación saludable, en los packs de alimentación a repartir entre las familias se incluye una guía de nutrición saludable con diferentes recetas propuestas por las Casas Regionales de Alcobendas y consejos de alimentación.

- **Importe concedido.** Se realiza una entrega total de alimentos por importe de 13.621,30 euros. Toda la compra de alimentos se realiza a través de donaciones de empresas y particulares. *Para más información sobre las mismas véase el apartado 14. Subvenciones, donaciones y legados.*
- **Reintegros producidos.** No se han producido reintegros.
- **Actividad para la que son concedidas las ayudas.** Colaboración con el proyecto municipal “Llenamos la Despensa” para la compra de alimentos tanto no perecederos como frescos y de temporada, para las familias que se han visto más afectadas por la pandemia producida por el COVID-19 del municipio de Alcobendas.

➤ **ENTREGA DE TOALLAS A FUNDACIÓN RAIS (RED DE APOYO A LA INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL).**

- **Convocatoria y número total de personas beneficiarias de las ayudas.** Tras las compras realizadas en alimentación para la realización del proyecto “Llenamos la despensa”, detallado anteriormente, y con el objetivo de utilizar todos los recursos económicos recibidos a través de

donaciones, se realiza entrega de toallas a la Fundación RAIS, la cual facilitar el acceso de personas en situación o riesgo de exclusión a recursos adecuados para la mejora de su situación, teniendo en ese momento una enorme necesidad de toallas para ducha.

- **Importe concedido.** Se realiza una entrega total de 28 toallas por un valor de 171,57 euros. Esta compra se realiza a través de las donaciones de empresas y particulares recibidas. *Para más información sobre las mismas véase el apartado 14. Subvenciones, donaciones y legados.*
- **Reintegros producidos.** No se han producido reintegros.
- **Actividad para la que son concedidas las ayudas.** Colaboración con la Fundación RAIS en la mejora de las condiciones de las personas sin hogar del municipio de Alcobendas.

Las ayudas que fueron entregadas en el año 2019, a efectos de información y comparación fueron las siguientes:

(650) Ayudas monetarias: 57.842,29 euros

❖ **Ayudas monetarias a entidades. Importe total: 3.995,05 euros**

➤ **PROYECTO MUNICIPAL “LLENAMOS LA DESPENSA”.**

- **Convocatoria y número total de personas beneficiarias de las ayudas.** Campaña de entrega de productos de alimentación e higiene a las familias más vulnerables de Alcobendas, identificadas por la Concejalía de Bienestar Social del Ayuntamiento de Alcobendas. Se adquieren un total de 1.050 *packs* de 6 litros de leche de vaca y 420 *packs* de 3 latas de atún, beneficiando a un total de 4.447 personas.
- **Importe concedido.** Se realiza una compra total de alimentos por importe de 3.995,05 euros, que les son entregados a las familias posteriormente.
- **Reintegros producidos.** No se han producido reintegros.
- **Actividad para la que son concedidas las ayudas.** Colaboración con el proyecto municipal “Llenamos la Despensa” para la compra de alimentos para las familias más desfavorecidas del municipio de Alcobendas.

❖ **Gastos colaboración: 53.955,00 euros**

➤ **CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE ALCOBENDAS (AICA)**

- **Convocatoria y razón social de la persona pública o privada que las recibe.** Convenio con fecha 1 de enero de 2019 por el que se establecen los derechos y las obligaciones derivadas de la colaboración entre la Fundación Ciudad de Alcobendas y la Asociación de Empresarios de Alcobendas (AICA), para la ejecución del proyecto “Oficina de Promoción de la Ciudad-Alcobendas HUB”.
- **NIF de la persona pública o privada que las recibe.** Asociación de Empresarios de Alcobendas (AICA), CIF G79611281.

- **Importe concedido.** 53.955,00 euros.
- **Reintegros producidos.** No se han producido reintegros.
- **Actividad para la que son concedidas dichas ayudas.** El objetivo es la colaboración de la Fundación Ciudad de Alcobendas y la Asociación de Empresarios de Alcobendas (AICA) para la ejecución del proyecto “Oficina de Promoción de la Ciudad-Alcobendas HUB”; y más concretamente, para crear marca de ciudad y atraer inversión, y, por ende, favorecer la creación de empleo y riqueza para el municipio.

b) Desglose de las partida 6 (aprovisionamientos) de la cuenta de resultados, detallando el importe correspondiente a consumo de bienes destinados a la actividad y consumo de materias primas y otras materias consumibles, y distinguiendo entre compras y variación de existencias. Asimismo, se diferenciarán las compras nacionales, las adquisiciones intracomunitarias y las importaciones.

El desglose de las diferentes partidas incluidas es este apartado comparada con el ejercicio anterior ha sido:

APROVISIONAMIENTOS		
DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	2020	2019
600. Compra de mercaderías	15.301,30€	0,00€
602. Compra de otros aprovisionamientos	0,00€	1.399,97€
607. Trabajos realizados por otras empresas	128.857,71€	187.853,46€
TOTAL	144.159,01€	189.253,43€

La información de las mismas se detalla a continuación:

- **(600) Compra de mercaderías: 15.301,30 euros**

En el ejercicio 2020, la cuenta (600) Compra de mercaderías presenta un saldo por importe de 15.301,30 euros, derivado de la recepción de los dos donativos en especie recibidos en el presente ejercicio. Las donaciones en especie recibidas están compuestas por diversos productos alimentarios y mascarillas de protección.

Las mercaderías recibidas se entregan en su totalidad de forma simultánea a sus destinatarios.

Durante el ejercicio 2019 no se realizó ninguna compra de mercaderías.

- **(602) Compra de aprovisionamientos: 0,00 euros**

Durante el ejercicio 2020 no se produce compra de aprovisionamientos.

En el ejercicio 2019 esta partida comprendía un importe de 1.399,97 euros correspondiente a la compra de *merchandising* para la Oficina de Promoción de la Ciudad-Alcobendas HUB, realizada por la empresa Welcome Advertising Media, SL.

○ **(607) Trabajos realizados por otras empresas: 128.857,71 euros**

A continuación, se detallan las y los proveedores que integran la partida de “trabajos realizados por otras empresas” en el año 2020. Estos importes corresponden a gastos generados por la Fundación Ciudad de Alcobendas en relación a sus actividades, incluidas las de la Oficina de Promoción de la Ciudad-Alcobendas HUB.

Todas las y los proveedores que corresponden a compras nacionales han sido las y los siguientes:

EMPRESA	CIF	IMPORTE TOTAL	CONCEPTO
AGORA GROUP-XPERTIA WIMAX COMMUNICATIONS, SL	B74323411	726,00€	Streaming programa “Nación Innovación”
ALONSO EDITORES DISEÑO E IMAGEN, SL	B87011615	5.338,52€	Diseño e impresión folletos
BEATRIZ CASTILLA GARCÍA	53410734L	2.581,75€	Diseño campañas comercio
CÉSAR BONA GARCÍA	25457151S	1.000,00€	Ponencia “Humanizar en Valores” con Cesar Bona
CRISTINA JARDÓN RAMOS	33529993H	2.807,20€	Vídeo 15 aniversario
DAYENU GRUPO DE COMUNICACIÓN, SL	B85667798	2.662,00€	Creaciones logos e imágenes
FUNDACIÓN EXCELENTIA	G85710739	12.500,00€	Ensayo y concierto “Todo Bach”
FUNDACIÓN TECNALIA RESEARCH & INNOVATION	G48975767	10.000,00€	Asesoría Digital Innovation Hubs
JOSÉ MARÍA ROPERO	50080101Q	5.291,33€	Diseño gráfico
LA MAR SONORA PRODUCCIONES, SL	B91740936	3.250,00€	Concierto “Muai” (07/03/2020)
LA TROPA PRODUCE, SLL	B87086849	50.000,00€	“Premios Feroz”, photo call, gabinete de prensa y retransmisión gala
MANUEL RUBIO IZQUIERDO	02264322H	770,00€	Concierto “Yo soy Ratón, ¿y tú quién eres?” (22/02/2020)
NUCLEO DISEÑO Y PUBLICIDAD, SL	B81124463	411,40€	Distribución cartelería
ROLAND BERGER, SA	A28199412	18.143,95€	Consultoría estratégica
SCIENCE & INNOVATION LINK OFFICE, SL	B86407319	8.470,00€	Registro CID y plan estratégico DIH
SIGNAR COOPERATIVA DE INICIATIVA SOCIAL	F81818437	327,00€	Interpretación lengua de signos eventos
SILVESTRINA S.COOP.MAD	F88122056	300,00€	Ponencia “Una ciudad proyectada para nosotras” con Oihane Ruiz
SOL IDEAS MÚSICA Y MÁS, SL	B87993309	2.178,00€	Concierto “Hollywood Band: Madera de Swing” (15/02/2020)
VIVLIUM CORPORATE, SL	B87574117	2.100,56€	Grabación y streaming eventos
TOTAL		128.857,71€	

En el ejercicio 2020, no se ha realizado ninguna adquisición intracomunitaria.

En el ejercicio 2019 esta partida tenía un importe de **187.853,46 euros**, integrada la misma por las y los siguientes proveedores:

Correspondientes a compras nacionales han sido las y los siguientes:

EMPRESA	CIF	IMPORTE TOTAL	CONCEPTO
AC CAMERATA LIRICA	G86202223	4.900,00€	Caché concierto
AGMA, SL	B43522192	2.200,00€	Caché concierto
ASOCIACIÓN CONTRASTES RECORDS	G90232265	2.250,00€	Caché concierto
ASOCIACIÓN CULTURAL ORQUESTA CIUDAD DE SEGOVIA	G40276636	9.500,00€	Caché concierto
ASOCIACIÓN FORO PARA EL CONOCIMIENTO	G87103131	14.520,00€	Metodología y manual de procedimientos
ASOCIACIÓN L' ROLLIN CLARINET BAND	G86657806	5.786,00€	Caché concierto
CORAL ALCOBENDAS	V79244844	1.489,00€	Caché concierto
CRISTINA SANZ HERNAN	50775672K	511,51€	Caché concierto
FERRO TEATRO	B85927309	4.840,00€	Caché concierto
FUNDACIÓN ABRACADABRA DE MAGOS SOLIDARIOS	G84367168	1.754,50€	Caché concierto
FUNDACIÓN ANTONIO GADES	G84037555	3.200,00€	Caché concierto
FUNDACIÓN EXCELENTIA	G85710739	63.500,00€	Caché concierto
FUNDACIÓN ORQUESTA Y CORO DE MADRID	G83385781	3.000,00€	Caché concierto
GETTING CONTACTS	B66113036	6.655,00€	Jornada "Alcobendas HUB" (3/10/2019)
GRUPO EXCELTIA	A82213703	3.938,55€	Personal de sala
HAVE A GOD TIME	B87277141	3.605,80€	Revista programación segunda temporada
HECTOR JESÚS SÁNCHEZ FERNÁNDEZ	53005215J	2.039,31€	Caché concierto
JAVIER ARCENILLAS	G84493923	2.178,00€	Trabajos de creación de contenido digital
JOSÉ MARÍA ROPERO	50080101Q	965,58€	Diseño material grafico
MORGANTANER	B82385972	7.865,00€	Diseño folleto corporativo
MUZIK ENSEMBLE	J87972667	5.445,00€	Caché concierto
ORFEÓN PAMPLONÉS IRUÑEKO ORFEOIA	G31058647	7.980,00€	Caché concierto
PIANOS DE CONCIERTOS	B20798021	242,00€	Afinaciones de piano
ROBERTO PALMER	46880706J	6.655,00€	Caché concierto
TECNOCOPY SANSE	B81864084	1.243,70€	Programas de mano
TOTAL		166.263,95€	

Las y los siguientes proveedores que supusieron una adquisición intracomunitaria:

EMPRESA	CIF	IMPORTE TOTAL	CONCEPTO
CALCANT	10525100389	3.500,00€	Caché concierto
VULTURE VÍDEO DI NICOLA BISCEGLIA	1717260762	18.089,50€	Proyecto "Let's Alcobendas"
TOTAL		21.589,50€	

c) Desglose de la partida 8 (Gastos de personal) de la cuenta de resultados distinguiendo las aportaciones y dotaciones para pensiones y las otras cargas sociales.

El desglose de las diferentes partidas incluidas en este apartado comparada con el ejercicio anterior ha sido:

GASTOS PERSONAL		
DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	2020	2019
640. Sueldos y Salarios	192.655,35€	138.132,19€
641. Indemnizaciones	0,00€	35.356,82€
642. Seguridad Social a cargo de la empresa	54.736,14€	40.217,74€
649. Otros gastos sociales	0,00€	328,93€
TOTAL	247.391,49€	214.035,68€

La información de las mismas se detalla a continuación:

- **(640) Sueldos y Salarios:** 192.655,35 euros

En el ejercicio 2020, el importe de esta partida ha correspondido a los diferentes puestos desarrollados en la Fundación:

- Gerenta (salario anual): 40.799,96 euros.
- Director Oficina Promoción de la Ciudad-Alcobendas HUB (salario anual): 58.963,69 euros.
- Subdirectora Oficina Promoción de la Ciudad-Alcobendas HUB (salario anual): 56.099,98 euros.
- Administrativa (salario anual): 36.791,72 euros.

En 2019, el importe de esta partida fue de 138.132,19 euros correspondiente a los siguientes puestos:

- Gerenta (salario desde 6 de noviembre de 2019 a 31 de diciembre de 2019): 6.185,29 euros.
- Director Oficina Promoción de la Ciudad-Alcobendas HUB (salario desde 29 de octubre de 2019 a 31 de diciembre de 2019): 10.735,69 euros.
- Subdirectora Oficina Promoción de la Ciudad-Alcobendas HUB (salario anual): 55.253,97 euros.
- Coordinadora de Actividades (salario desde enero de 2019 a 11 de octubre de 2019): 32.874,34 euros.
- Administrativa (salario anual): 33.082,90 euros.

○ **(641) Indemnizaciones: 0,00 euros**

Durante el ejercicio 2020 no se ha producido gasto por ninguna indemnización.

En el ejercicio 2019 esta cuenta tuvo un importe de 35.356,82, gasto producido por el despido de la Coordinadora de Actividades el 11 de octubre de 2019.

○ **(642) Seguridad Social a cargo de la empresa: 54.736,14 euros**

El saldo de esta partida es de 54.736,14 euros en el ejercicio 2020.

El importe de esta partida en el ejercicio 2019 fue de 40.217,74 euros

○ **(649) Otros gastos sociales: 0,00 euros**

Durante el ejercicio 2020 no se ha producido ningún otro gasto social.

En el ejercicio 2019 esta cuenta tuvo un importe de 328,93 euros correspondiente al gasto por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

d) Desglose de la partida 9 (Otros gastos de la actividad), especificando el importe de las correcciones valorativas por deterioro de los créditos y fallidos.

El desglose de las diferentes partidas incluidas es este apartado comparada con el ejercicio anterior ha sido:

OTROS SERVICIOS		
DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	2020	2019
(621) Arrendamientos y cánones	33.783,23€	70.052,93€
(622) Reparaciones y Conservación	3.630,26€	8.791,50€
(623) Servicios de profesionales independientes	45.245,21€	35.077,06€
(625) Primas de seguros	0,00€	1.001,53€
(626) Servicios Bancarios y Similares	316,47€	285,95€
(627) Publicidad, propaganda y relaciones públicas	31.810,90€	39.577,49€
(629) Otros Servicios	8.001,94€	36.577,77€
(629) Otros Servicios:	86,04€	80,00€
TOTAL	122.874,05€	191.444,23€

La información de las mismas se detalla a continuación:

○ **(621) Arrendamientos y cánones: 33.783,23 euros**

El importe de esta partida corresponde a la cesión gratuita de los espacios municipales por parte del Ayuntamiento de Alcobendas y a su correspondiente valoración.

- El importe de 13.571,18 euros corresponde a la cesión gratuita del Auditorio Paco de Lucía de Alcobendas para realizar la actividad musical "Alcobendas me suena" programada por la Fundación. Esta programación tiene lugar entre enero y marzo de 2020, teniéndose que suspender los espectáculos programados en meses sucesivos

debido al estado de alarma establecido por la pandemia producida por el COVID-19. Este es un espacio municipal cuya titularidad corresponde al Patronato Sociocultural de Alcobendas y es cedido gratuitamente a través del decreto que se recogen en el apartado 18.c) de esta memoria. Asimismo, en el apartado 14.b) de esta memoria se detalla la valoración realizada de esta cesión.

- El importe de 6.186,50 euros corresponde a la cesión gratuita del Teatro Auditorio Ciudad de Alcobendas para la realización de la “Gala de entrega de los Premios Feroz 2020” realizada por la Fundación. Este es un espacio municipal cuya titularidad corresponde al Patronato Sociocultural de Alcobendas y es cedido gratuitamente a través del decreto que se recogen en el apartado 18.c) de esta memoria. Asimismo, en el apartado 14.b) de esta memoria se detalla la valoración realizada de esta cesión.
- El importe de 7.625,55 euros corresponde a la cesión de puesto de trabajo para la actividad administrativa de la Fundación. En el apartado 14.b) de esta memoria se detalla la valoración realizada de esta cesión.

Además, también se incluye el valor de la cesión de licencia gratuita de uso, de acuerdo al convenio firmado con FUNDESTIC (Fundación para el desarrollo de la cultura, la sostenibilidad y la innovación), por el que se establece una licencia de uso de su plataforma Vivlium, con un canal específico bajo la denominación “Alcobendas es Talento” que incluirá contenidos digitales de aprendizaje útil y práctico, sobre temas de desarrollo personal, que, pese a estar a la venta de forma abierta en la plataforma vivlium.com, podrán disfrutar de forma gratuita, por un periodo determinado, las personas residentes en el municipio de Alcobendas durante 4 meses (de junio a septiembre de 2020) y cuyo valor es de 6.400 euros.

En el ejercicio 2019 el importe de esta partida fue de 70.052,93 euros correspondiendo también a la cesión gratuita de los espacios municipales por parte del Ayuntamiento de Alcobendas.

En concreto:

- El importe de 58.761,72 euros correspondía a la cesión del Auditorio Paco de Lucía y Teatro Auditorio Ciudad de Alcobendas para el desarrollo de su actividad musical “Alcobendas Clásica”. Estos son dos espacios municipales cuya titularidad corresponde al Patronato Sociocultural de Alcobendas fueron cedidos gratuitamente a través de los decretos que se recogen en el apartado 18.c) de esta memoria. Asimismo, en el apartado 14.b) de esta memoria se detalla la valoración realizada de esta cesión.
 - Cesión Auditorio Paco de Lucía: 50.159,09 euros
 - Cesión Teatro Auditorio Ciudad de Alcobendas: 8.602,63 euros
- El importe de 11.291,21 euros correspondía a la cesión de puesto de trabajo para la actividad administrativa de la Fundación. En el apartado 14.b) de esta memoria se detalla la valoración realizada de esta cesión.
 - **(622) Reparaciones y Conservación:** 3.630,26 euros

El importe de esta partida corresponde a los gastos relacionados con la plataforma EsAlcobendas, tanto de mantenimiento de la misma como de las mejoras realizadas, y a los alojamientos y dominios de las diferentes páginas web de la Oficina de Promoción de la Ciudad-Alcobendas HUB.

EMPRESA	CIF	IMPORTE TOTAL	CONCEPTO
FUNDESTIC	G39645338	2.700,00€	Mantenimiento plataforma EsAlcobendas
HOSTINET, SL	B95294757	186,11€	Alojamiento y dominios web
VIVLIUM CORPORATE, SL	B87574117	744,15€	Diseños y mejoras plataforma EsAlcobendas
TOTAL		3.630,26€	

En 2019, el importe de esta partida fue de 8.791,50 euros correspondientes a los gastos relacionados con la página web de la Oficina de Promoción de la Ciudad-Alcobendas HUB, además del mantenimiento del local cedido para dicha oficina.

EMPRESA	CIF	IMPORTE TOTAL	CONCEPTO
ADDIN EXPERIENCE, SL	B86354537	8.712,00€	Mantenimiento web
HOSTINET, SL	B95294757	72,60€	Alojamiento web
AGUIVE, SA	A28620847	6,90€	Copia de llaves
TOTAL		8.791,50€	

- **(623) Servicios de profesionales independientes:** 45.245,22 euros

A continuación, se detallan los y las profesionales que integran la partida de **servicios de profesionales independientes**. Estos importes corresponden a gastos generados para el desarrollo y preparación de las actividades culturales, sociales y educativas de la entidad y de la Oficina de Promoción de la Ciudad-Alcobendas HUB. También dentro de esta partida se incluyen aquellos gastos necesarios para la administración general de la entidad.

EMPRESA	CIF	IMPORTE TOTAL	CONCEPTO
2020 CONSULTING RELACIONES LABORALES, SLL	B87548483	2.178,00€	Consultoría y gestión laboral
2020 CONSULTING TRIBUTARIO Y CONTABLE, SL	B83071944	3.113,63€	Consultoría y gestión contable y tributaria
ADVISORING 3SER SECTOR, SL	B86461514	7.943,65€	Consultoría y Asesoramiento jurídico
CROWE SERVICIOS DE AUDITORIA, SLP	B83887125	5.626,50€	Auditoria Cuentas anuales 2020
DAYENU GRUPO DE COMUNICACIÓN, SL	B85667798	6.534,00€	Gestión Redes Sociales Fundación

GRANDSON NUIS, SL	B86814571	10.829,50€	Gestión Redes Sociales Alcobendas HUB (mayo-diciembre 2020)
GUILLERMO BENDALA ÁLVAREZ DE TOLEDO	00402324P	2.728,55€	Fee negociación medios Alcobendas HUB
ORTEGA-MARTIN ALCALDE NOTARIOS C.B	E86379807	99,66 €	Escrituras públicas de nombramientos y apoderamientos
WAVE ON MEDIA 360 GRADOS, S.L.	B88335211	6.191,73€	Gestión Redes Sociales Alcobendas HUB (enero-abril 2020)
TOTAL		45.245,22€	

En el ejercicio 2019, el importe de esta partida fue de 35.077,06 euros, detallándose los y las profesionales que integraban la misma a continuación:

EMPRESA	CIF	IMPORTE TOTAL	CONCEPTO
2020 CONSULTING RELACIONES LABORALES, SLL	B87548483	1.875,50€	Consultoría y gestión laboral
2020 CONSULTING TRIBUTARIO Y CONTABLE, SL	B83071944	3.088,84€	Consultoría y gestión contable y tributaria
ADVISORING 3SER SECTOR SL	B86461514	7.260,00€	Consultoría y Asesoramiento jurídico
GUILLERMO BENDALA ÁLVAREZ DE TOLEDO	00402324P	4.531,45€	Diseño negociación plan de medios Alcobendas HUB
ORTEGA-MARTIN ALCALDE NOTARIOS, CB	E86379807	194,77€	Escrituras públicas de nombramientos y apoderamientos
WAVE ON MEDIA 360 GRADOS, SL	B88335211	18.126,50€	Gestión Redes Sociales Alcobendas HUB
TOTAL		35.077,06€	

○ **(625) Primas de seguros: 0,00 euros**

En el ejercicio 2020, la Fundación no ha tenido gastos por primas de seguros.

El importe de esta partida en el ejercicio 2019 fue de 1.001,53 euros correspondientes al pago de los seguros contratados para la realización de actividades musicales en el Auditorio Paco de Lucía y en el Teatro Auditorio Ciudad de Alcobendas.

En concreto:

CONCEPTO	IMPORTE TOTAL	ESPACIO ASEGURADO
Seguro 1º temporada	422,68€	Auditorio Paco de Lucía de Alcobendas
Seguro 2º temporada	422,68€	Auditorio Paco de Lucía de Alcobendas
Seguro "Gran Concierto de Año Nuevo"	156,17€	Teatro Auditorio Ciudad de Alcobendas
TOTAL	1.001,53€	

○ **(626) Servicios Bancarios y Similares: 316,47 euros**

El importe de esta partida corresponde a comisiones bancarias de las siguientes cuentas corrientes con las que opera la Fundación.

- ◆ Cuenta bancaria Liberbank: 96,60 euros
- ◆ Cuenta bancaria La Caixa: 217,67 euros
- ◆ Cuenta bancaria Ibercaja: 2,20 euros

En el ejercicio 2019, el importe de esta partida fue de 285,95 euros, correspondiente a las siguientes cuentas corrientes con las que operaba la Fundación.

- ◆ Cuenta bancaria Liberbank: 93,75 euros
- ◆ Cuenta bancaria La Caixa: 190,00 euros
- ◆ Cuenta bancaria Ibercaja: 2,20 euros

- **(627) Publicidad, propaganda y relaciones públicas:** 31.810,90 euros

El importe de esta partida corresponde al pago de publicidad realizado por el proyecto Oficina de Promoción de la Ciudad-Alcobendas HUB.

A continuación, se detallan los proveedores e importes satisfechos que integran la partida.

Correspondientes a gastos nacionales han sido las y los siguientes:

EMPRESA	CIF	IMPORTE TOTAL
ACM3 INNOVATION ECOSYSTEM, SL	B88348750	665,50€
FUNDACIÓN GENERAL UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	G37338118	18.137,90€
GODÓ STRATEGIES, SLU	B08936643	1.815,00€
GRANDSON NIUS, SL	B86814571	2.359,50€
NOVUS INNOVACIÓN DIGITAL, SL	B86225968	1.210,00€
TITANIA COMPAÑÍA EDITORIAL, SL	B82938572	4.840,00€
UNIDAD EDITORIAL, SL	A79102331	2.420,00€
TOTAL		31.447,90€

El proveedor que ha supuesto una adquisición intracomunitaria ha sido:

EMPRESA	CIF	IMPORTE TOTAL
FACEBOOK IRELAND LIMITED	IE9692928F	363,00€
TOTAL		363,00 €

En el ejercicio 2019, el importe de esta partida fue de 39.577,49 euros. Los proveedores e importes satisfechos que integraban esta partida fueron:

EMPRESA	CIF	IMPORTE TOTAL
AUDIOVISUAL ESPAÑOLA 2.000, SA	A82031329	7.260,00€
TITANIA COMPAÑÍA EDITORIAL, SL	B82938572	7.260,00€

SILICON RADIO, SL	B87995841	8.470,00€
UNIDAD EDITORIAL, SA	A79102331	6.957,50€
ACM3 INNOVACIÓN ECOSYSTEM, SL	B88838750	5.999,99€
GODÓ STRATEGIES, SLU	B08936643	3.630,00€
TOTAL		39.577,49€

○ **(629) Otros Servicios: 8.001,94 euros**

El importe de esta partida se corresponde al gasto de los siguientes conceptos y cantidades:

- Pago derechos de autor/a (SGAE) de los conciertos realizados durante el año. Importe total: 2.984,97 euros.
- Emisión de certificado digital de representación: 16,94 euros.
- Billeto de tren ida y vuelta y taxi desde la estación de Centro de Arte para Cesar Bona, ponente encuentro “Humanizar la Educación”. Importe total: 166,90 euros.
- Pago parking ponente Oihane Ruiz, encuentro “Una ciudad proyectada para nosotras”. Importe total: 17,20 euros
- Compra de material prevención Covid para Oficina de Promoción de la Ciudad-Alcobendas HUB. Importe total: 339,60 euros.
- Catering reunión Alcobendas HUB con embajadores de Alcobendas. Importe total: 110,00 euros.
- Hospedaje asistencia a diferentes misiones comerciales internacionales del proyecto Oficina de Promoción de la Ciudad-Alcobendas HUB. Importe total: 1.296,92 euros.
- Dietas satisfechas durante la asistencia a diferentes misiones comerciales internacionales del proyecto Oficina de Promoción de la Ciudad-Alcobendas HUB y comidas de relaciones públicas. Importe total: 390,66 euros.
- Gastos en transporte para la asistencia a diferentes misiones comerciales internacionales del proyecto Oficina de Promoción de la Ciudad-Alcobendas HUB y diferentes eventos nacionales. Importe total: 2.678,74 euros.

En el ejercicio 2019, el importe de esta partida fue de 36.577,77 euros. El importe anterior corresponde al pago de los siguientes conceptos y cantidades:

- Pago derechos de autor/a (SGAE) de los conciertos realizados durante el año. Importe total: 349,27 euros.
- Compra de botellas de agua para su utilización en los conciertos realizados en el Auditorio Paco de Lucía de Alcobendas. Importe total: 43,38 euros.

- Compra de *tickets* prepago del parking del Centro de Arte Alcobendas, para dar el servicio de aparcamiento a las personas asistentes a los conciertos. Importe total: 808,00 euros. Estos son vendidos a las y los usuarios, por lo que no supone un coste real a la Fundación.
- Coste de obtención de visados. Importe total: 39,30 euros.
- Catering de jornadas y reuniones del proyecto Oficina de Promoción de la Ciudad-Alcobendas HUB. Importe total: 1.200,48 euros.
- Compra de detalle institucional para las y los embajadores de la Oficina de Promoción de la Ciudad-Alcobendas HUB. Importe total: 35,05 euros.
- Compra de entradas para asistencia a diferentes ferias y/o congresos nacionales e internacional del proyecto Oficina de Promoción de la Ciudad-Alcobendas HUB. Importe total: 16.128,88 euros.
- Hospedaje asistencia a diferentes misiones comerciales internacionales del proyecto Oficina de Promoción de la Ciudad-Alcobendas HUB. Importe total: 1.219,88 euros.
- Dietas satisfechas durante la asistencia a diferentes misiones comerciales internacionales del proyecto Oficina de Promoción de la Ciudad-Alcobendas HUB y comidas de relaciones públicas. Importe total: 1.902,96 euros.
- Gastos en transporte para la asistencia a diferentes misiones comerciales internacionales del proyecto Oficina de Promoción de la Ciudad-Alcobendas HUB y diferentes eventos nacionales. Importe total: 14.730,17 euros.
- Ajustes. Importe total: 120,40 euros.

Estos ajustes corresponden a:

- 102,20 euros provienen de un saldo contabilizado a favor de la Fundación derivado supuestamente en un inicio del Impuesto de Sociedades del ejercicio 2015. Sin embargo, en la actualidad, se desconoce su procedencia ya que no figura en la declaración del modelo tributario indicado. Por dicho motivo, se ha procedido a regularizar en el ejercicio 2019 dicha cantidad.
- 18,20 euros corresponden al ajuste de caja, tal como se explica en el punto 2.h) Corrección de errores, de esta memoria.

*** Véase apartado 2.h). Corrección errores contables.*

- **(631) Otros Tributos: 86,04 €**

La Fundación ha tenido que realizar el pago de dos tasas para diferentes inscripciones en el Registro de Fundaciones y la solicitud de la emisión de un certificado en dicho registro, por un importe total de 86,04 euros.

En el ejercicio 2019 la Fundación tuvo que realizar el pago de dos tasas para diferentes inscripciones en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid por importe de 80,00 euros.

- **(678) Gastos excepcionales: 0,00 euros**

En el ejercicio 2020 la Fundación no ha tenido gastos excepcionales.

En el ejercicio 2019 el importe de esta partida fue de 225,00 euros. Estos gastos excepcionales se debieron a una sanción derivada del Expediente Sancionador emitido por la Agencia Tributaria referente al Modelo 349 - Declaración de Operaciones Intracomunitarias correspondientes al ejercicio 2018, 4º trimestre.

La notificación se recibió en el ejercicio 2019, fecha en la que se procedió al abono de la misma.

Este importe queda excluido de la actividad fundacional, y, por lo tanto, no se tuvo en cuenta para la base del cálculo del destino de rentas.

e) Detalle de los Gastos de Administración.

No hay información a detallar, ya que en el ejercicio 2020, los patronos no tienen ningún tipo de gasto para el desempeño de sus cargos. Tampoco se produjo ningún gasto relacionado en el ejercicio 2019.

II. INGRESOS

El artículo 30 de los estatutos de la Fundación Ciudad de Alcobendas señala que *“entre otros cualesquiera admitidos en derecho, los ingresos de la Fundación podrán provenir de:*

- a) Los rendimientos del patrimonio propio.*
- b) El producto de la venta de las acciones, obligaciones y además títulos-valores incluidos los derechos de suscripción de acciones que la Fundación no ejercite.*
- c) Las subvenciones, donaciones, herencias y legados*
- d) Las cantidades que pueda percibir la Fundación por sus servicios y actividades.*
- e) Los medios financieros que la Fundación pueda obtener de cualquier ente público o privado, en España y en el extranjero.*
- f) Los fondos que se alleguen y que puedan ser destinados al cumplimiento de los fines de la Fundación.*
- g) Cualesquiera otros recursos que la Fundación pueda procurarse como titular de su patrimonio, tales como derechos de propiedad intelectual o industrial, u otros semejantes”.*

Actualmente la Fundación tiene ingresos por Cuotas de Usuarios y Subvenciones y donaciones.

El desglose de las diferentes partidas de ingresos comparada con el ejercicio anterior ha sido:

○ **700: Venta de mercaderías.**

Al igual que se ha hecho constar en el apartado referente a compra de mercaderías en el apartado “**I. Gastos**”; se quiere hacer mención del importe que figura en la cuenta (700) Venta de mercaderías por importe de 15.301,30 euros en el ejercicio 2020. Este saldo viene derivado del acto de entrega de las donaciones en especie recibidas (diversos productos alimentarios y mascarillas de protección) a sus destinatarios/as.

Las mercaderías se entregan en su totalidad a sus destinatarios/as tras su recepción.

Durante el ejercicio 2019 no se realizó ninguna venta de mercaderías.

○ **721. Ingresos por Cuotas de Usuarios**

A continuación se detallan los ingresos que integran esta partida en el ejercicio 2020. Importe total: 8.883,25 euros.

Todos los ingresos de esta partida corresponden a lo ingresado por la venta de localidades de los conciertos realizados por la Fundación Ciudad de Alcobendas durante el ejercicio 2020, y en concreto durante el periodo enero-marzo 2020.

El detalle de los espectáculos realizados y la recaudación de cada uno de ellos es el siguiente:

FECHA	ESPECTACULOS 2020	RECAUDACIÓN	OCUPACIÓN
18/01/2020	ENSAYO DIDÁCTICO TODO BACH	342,00€	342
18/01/2020	CONCIERTO TODO BACH	2.637,75€	251
15/02/2020	CONCIERTO HOLLYWOOD BAND	2.016,00€	187
22/02/2020	CONCIERTO YO SOY RATÓN	1.755,00€	304
07/03/2020	CONCIERTO MAUI: POR ARTE DE MAGIA	1.248,00€	134
	ABONO ALCOBENDAS ME SUENA	722,40€	43
	ABONO MÚSICA EN FAMILIA	162,00€	36
	TOTAL	8.883,15€*	1.297

**Se realiza un ajuste en la cuenta 721. de “Ingresos por Cuotas de Usuarios” por importe de 0,10 euros proveniente de un exceso de cobro de uno de los usuarios. Con esta anotación la totalidad de cierre de la cuenta en el ejercicio 2020 es de 8.883,25 euros.*

A continuación se detallan los ingresos que integraban esta partida en el ejercicio 2019. Importe Total: 62.184,83 euros.

- ◆ **Parking:** ingreso por la venta de tickets prepago del parking del Centro de Arte Alcobendas para los asistentes a los conciertos, por un importe total de 808,00 euros.
- ◆ **Recaudación Taquilla:** ingresos de taquilla por la venta de localidades de los conciertos realizados por la Fundación y relacionados con la actividad principal de la misma durante el ejercicio 2019, por un importe total de 61.376,83 euros.

A continuación se detallan los espectáculos realizados y la recaudación de cada uno de ellos.

FECHA	ESPECTACULOS 2019	RECAUDACIÓN	OCUPACIÓN
19/01/2019	JÓVENES PROMESAS	858,50€	129

26/01/2019	ENSAYO DIDÁCTICO TARDE DE TANGOS Y RECUERDOS DE ITALIA	341,00€	341
26/01/2019	TARDE DE TANGOS Y RECUERDOS DE ITALIA	2.775,75€	258
02/02/2019	DE SCHUBERT A GRANADOS	1.339,80€	300
08/02/2019 10H	DIDÁCTICO L'ELISIR D'AMORE	750,00€	265
08/02/2019 11,30H	DIDÁCTICO L'ELISIR D'AMORE	1.082,00€	301
09/02/2019	L'ELISIR D'AMORE	576,00€	117
23/02/2019	ENSAYO DIDÁCTICO PERLAS DEL BARROCO	274,00€	274
23/02/2019	PERLAS DEL BARROCO	3.239,80€	348
08/03/2019 10H	DIDÁCTICO MÚSICA DE... CINE	927,00€	290
08/03/2019 11,30H	DIDÁCTICO MÚSICA DE... CINE	1.101,00€	338
09/03/2019	MÚSICA DE... CINE	2.171,50€	336
16/03/2019	ENSAYO DIDÁCTICO LA PASIÓN DE HAYDN	239,00€	243
FECHA	ESPECTACULOS 2019	RECAUDACIÓN	OCUPACIÓN
16/03/2016	LA PASIÓN DE HAYDN	2.245,80€	214
23/03/2019	LOS MÚSICOS DE LOS CASTILLOS DE LA BORGOGNA	1.342,20€	191
06/04/2019	ENSAYO DIDÁCTICO VIAJE HACÍA EL PARAISO - EL REQUIEM DE FAURÉ	212,00€	212
06/04/2019	VIAJE HACÍA EL PARAISO - EL REQUIEM DE FAURÉ	1.489,00€	255
25/04/2019 10H	DIDÁCTICO LA HISTORIA DE FORGESI	840,00€	268
25/04/2019 11,30H	DIDÁCTICO LA HISTORIA DE FORGESI	891,00€	313
26/04/2019 10H	DIDÁCTICO LA HISTORIA DE FORGESI	831,00€	294
26/04/2019 11,30H	DIDÁCTICO LA HISTORIA DE FORGESI	758,00€	206
27/04/2019	LA HISTORIA DE FORGESI	1.201,50€	199
25/05/2019	ENSAYO DIDÁCTICO LO MEJOR DE LOS TRES TENORES	343,00€	348
25/05/2019	LO MEJOR DE LOS TRES TENORES	3.874,35€	346
05/10/2019	ENSAYO DE ARANJUEZ A LA ZARZUELA	234,00€	234
05/10/2019	DE ARANJUEZ A LA ZARZUELA	3.474,00€	326
19/10/2019	MOVIMIENTOS: LA DANZA, DE LA PUNTA AL TACÓN	474,00€	108
26/10/2019	LA VERBENA DE LA PALOMA	3.000,00€	344
09/11/2019	GALA DE MAGIA POR LA INFANCIA	1.656,00€	343
16/11/2019	MÚSICA PARA SONREIR	1.786,50€	249
23/11/2019	MÚSICA ESPAÑOLA PARA DOS GUITARRAS	2.191,50€	299
30/11/2019	VOCES BLANCAS EN DIRECTO	1.749,00€	247
14/12/2019	PEQUEÑOS CANTORES. CONCIERTO DE NAVIDAD	1.789,50€	344
28/12/2019	GRAN CONCIERTO DE AÑO NUEVO	15.319,13€	729
	TOTAL	61.376,83 €	9.609

○ **740. Subvenciones y donaciones**

En el apartado 14. "Subvenciones, donaciones y legados", puede verse con detalle las diferentes subvenciones y donaciones recibidas por la Fundación Ciudad de Alcobendas en el ejercicio 2020 y su comparativa con el ejercicio 2019.

No obstante en este apartado se requiere hacer referencia a la imputación a resultados en el ejercicio, vía ingresos, de la subvención a la Oficina de promoción de la Ciudad-Alcobendas HUB otorgada por el Ayuntamiento de Alcobendas en el ejercicio 2020, por importe de 401.353,41 euros. Se quiere indicar, que dicha cantidad se ha visto minorada, únicamente en la partida de ingresos, a consecuencia de la corrección de valor realizada y vinculada con la subvención concedida en el ejercicio 2019 de las mismas características que la atribuida en 2020.

Para matizar la exposición anterior, se quiere indicar que la corrección de valor deriva de la cantidad que adeuda el Ayuntamiento de Alcobendas, por importe de 1.316,27 euros, a la Fundación Ciudad de Alcobendas al finalizar el ejercicio 2019. Este importe en un principio se presumía justificable con la aportación de documentos que realizó la Fundación conforme a lo estipulado y suscrito en el convenio entre las partes. Sin embargo, el departamento de Control Interno del Ayuntamiento de Alcobendas tras realizar las revisiones oportunas, el 19 de junio de 2020, fecha en la que ya se había realizado el cierre de las Cuentas Anuales del ejercicio 2019, dictaminó que únicamente podrían ser justificables y deducibles la cantidad de 696,59 euros.

La diferencia entre la cuantía adeudada y la que considera justificable el departamento de Control Interno del Ayuntamiento de Alcobendas, corresponde al importe de 619,68 euros. El departamento de control argumenta que esta cuantía no se justificó en el plazo reglamentario (ya había finalizado el plazo de justificación presupuestaria), por lo que no es abonada por el Ayuntamiento de Alcobendas como justificación del gasto de la subvención otorgada en el ejercicio 2019. Tras este dictamen, se procede a corregir contra resultados la cuantía no justificada ante el Ayuntamiento de Alcobendas en el ejercicio 2020, por importe de 619,68 Euros.

- **759: Ingresos por servicios diversos.**

En el ejercicio 2020 no se producen ingresos por servicios diversos.

En el año 2019 en esta partida se recogían dos ingresos diferenciados. Importe total: 1.356,97 euros.

El importe de 243,01 euros correspondía a la concesión de una bonificación de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social; en referencia a la solicitud del bonificación solicitada por la Fundación de acuerdo a las condiciones establecidas en el Real Decreto 231/2017, de 10 de marzo por el que se regula el establecimiento de un sistema de reducción de las cotizaciones por contingencias profesionales a las empresas que hayan disminuido de manera considerable la siniestralidad laboral, y cuya resolución favorable se produce en 2019.

El importe de 1.113,96 euros correspondía a una contrapartida dotada en exceso el 11 de octubre de 2019 sobre el finiquito de la rescisión de contrato de la Coordinadora de Actividades. Con el fin de no modificar los presupuestos económico-financieros mensuales, se practicó a 31 de diciembre la correspondiente contrapartida, minorando el concepto salarial dotado en exceso.

- **769: Ingresos Financieros.**

En el ejercicio 2020 no se producen ingresos financieros.

En el año 2019 en esta partida se recogen los rendimientos obtenidos de las cuentas bancarias. Importe total: 74,24 euros.

a) Importe de la venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios.

No hay información a detallar

b) Resultados originados fuera de la actividad normal de la fundación.

No hay información a detallar

14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

- a) Se informará sobre el importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los importes en la cuenta de resultados. Se informará sobre el origen de las subvenciones, donaciones y legados. Para el caso de las primeras se indicará el Ente público que las concede y para el resto se deberá distinguir entre personas físicas y jurídicas.

CUADRO INFORMATIVO SOBRE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS AÑO 2020								
CUENTA	ENTIDAD CONCEDENTE Y FINALIDAD	AÑO DE CONCESIÓN	PERÍODO DE APLICACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	IMPUTADO A RESULTADOS HASTA EL COMIENZO DEL EJERCICIO	IMPUTADO AL RESULTADO DEL EJERCICIO	TOTAL IMPUTADO A RESULTADOS	IMPORTE PENDIENTE DE IMPUTAR A RESULTADOS
1300.0100	AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS-Subvención para la actividad nº5 Oficina de Promoción de la Ciudad para su aplicación a inmovilizado.	2018	2018-2038	54.073,17€	3.687,77€	4.053,70€	7.741,47€	46.331,70€
1300.0200	AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS-Subvención para la actividad nº4 Oficina de Promoción de la Ciudad para su aplicación a inmovilizado.	2019	2019-2029	3.001,70€	291,36€	581,54€	872,90€	2.128,80€
1300.0300	AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS-Subvención para la actividad nº4 Oficina de Promoción de la Ciudad para su aplicación a inmovilizado.	2019	2019-2023	6.050,00€	998,25€	1.996,50€	2.994,75€	3.055,25€
1300.4000	AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS-Subvención para la actividad nº4 Oficina de Promoción de la Ciudad para su aplicación a inmovilizado.	2018	2019-2039	567.249,57€	25.409,67€	28.362,48€	53.772,15€	513.477,42€
1301.0000	AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS-Transferencia nominativa para actividades relacionadas con el fin fundacional y mantenimiento de la Fundación.	2020	2020	180.000,00€	0,00€	180.000,00€	180.000,00€	0,00€

CUENTA	ENTIDAD CONCEDENTE Y FINALIDAD	AÑO DE CONCESIÓN	PERÍODO DE APLICACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	IMPUTADO A RESULTADOS HASTA EL COMIENZO DEL EJERCICIO	IMPUTADO AL RESULTADO DEL EJERCICIO	TOTAL IMPUTADO A RESULTADOS	IMPORTE PENDIENTE DE IMPUTAR A RESULTADOS
1301.0000	AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS-Subvención para la realización de la gala de la VII Edición de los "Premios Feroz a celebrada el 16 de enero de 2020.	2020	2020	100.000,00€	0,00€	100.000,00€	100.000,00€	0,00€
1301.0000	AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS-Subvención para la puesta en marcha de Oficina de Promoción de la Ciudad, y en concreto para el diseño de la página web Alcobendas HUB.	2016	2020	4.249,50€	2.971,41€	421,77€	3.393,18€	856,32€
13200001	AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS-Subvención para la actividad nº4 Oficina de Promoción de la Ciudad-Alcobendas HUB	2019	2019	305.144,89€	305.764,57€	-619,68€*	305.144,89€	0,00€
1320.0001	AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS-Subvención para la actividad nº7 Oficina de Promoción de la Ciudad.	2020	2020	401.353,41€	0,00€	401.353,41€	401.353,41€	0,00€
1320.0003	FUNDACIÓN LA CAIXA- Donación para la compra de alimentos para colaborar con el proyecto municipal "Llenamos la Despensa".	2020	2020	4.800,00€	0,00€	4.800,00€	4.800,00€	0,00€
1320.0003	FUNDACIÓN LA CAIXA- Diseño, maquetación e impresión de una guía saludable de nutrición para acompañar en el reparto del proyecto municipal "Llenamos la Despensa".	2020	2020	1.900,00€	0,00€	1.900,00€	1.900,00€	0,00€

CUENTA	ENTIDAD CONCEDENTE Y FINALIDAD	AÑO DE CONCESIÓN	PERÍODO DE APLICACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	IMPUTADO A RESULTADOS HASTA EL COMIENZO DEL EJERCICIO	IMPUTADO AL RESULTADO DEL EJERCICIO	TOTAL IMPUTADO A RESULTADOS	IMPORTE PENDIENTE DE IMPUTAR A RESULTADOS
1320.0008	COMUNIDAD DE MADRID (CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO) - Subvención para la realización de la gala de la VII Edición de los "Premios Feroz.	2019	2020	50.000,00€	0,00€	50.000,00€	50.000,00€	0,00€
1320.0009	ACTUALIDAD FISCAL, SL- Donación para la compra de alimentos para colaborar con el proyecto municipal "Llenamos la Despensa".	2020	2020	500,00€	0,00€	500,00€	500,00€	0,00€
1320.0009	KLINEA INGENIERÍA FARMACÉUTICA, SL- Donación para la compra de alimentos para colaborar con el proyecto municipal "Llenamos la Despensa".	2020	2020	50,00€	0,00€	50,00€	50,00€	0,00€
1320.0009	CASA DE ANDALUCÍA DE ALCOBENDAS- Donación para la compra de alimentos para colaborar con el proyecto municipal "Llenamos la Despensa".	2020	2020	1.000,00€	0,00€	1.000,00€	1.000,00€	0,00€
1320.0009	DONACIÓN PARTICULAR- Donación para la compra de alimentos para colaborar con el proyecto municipal "Llenamos la Despensa".	2020	2020	300,00€	0,00€	300,00€	300,00€	0,00€

CUENTA	ENTIDAD CONCEDENTE Y FINALIDAD	AÑO DE CONCESIÓN	PERÍODO DE APLICACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	IMPUTADO A RESULTADOS HASTA EL COMIENZO DEL EJERCICIO	IMPUTADO AL RESULTADO DEL EJERCICIO	TOTAL IMPUTADO A RESULTADOS	IMPORTE PENDIENTE DE IMPUTAR A RESULTADOS
1320.0012	DATA4 DC SERVICES SPAIN- Donación en especie de mascarillas FFP2 para protección del COVID-19 de los servicios esenciales.	2020	2020	8.160,00€	0,00€	8.160,00€	8.160,00€	0,00€
1320.0013	MERCADONA.- Donación para la compra de alimentos para colaborar con el proyecto municipal "Llenamos la Despensa".	2020	2020	7.141,30€	0,00€	7.141,30€	7.141,30€	0,00€
1320.1000	PATRONATO SOCIOCULTURAL DE ALCOBENDAS - Donación Cesión Gratuita Espacio Auditorio Paco de Lucía para la realización de las actividades Alcobendas me suena y Ponencias proyecto EsAlcobendas relacionadas con el fin fundacional.	2020	2020	13.571,18€	0,00€	13.571,18€	13.571,18€	0,00€
1320.2000	PATRONATO SOCIOCULTURAL DE ALCOBENDAS - Cesión Gratuita Espacio Teatro Auditorio Ciudad de Alcobendas para la realización de la gala de los "Premios Feroz" celebrada el 16 de enero de 2020.	2020	2020	6.186,50€	0,00€	6.186,50€	6.186,50€	0,00€
1320.3000	AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS- Cesión Gratuita de puestos de trabajo en el edificio municipal del Ayuntamiento de Alcobendas para el desarrollo de la actividad administrativa de la Fundación.	2020	2020	7.625,55€	0,00€	7.625,55€	7.625,55€	0,00€
1320.5000	FUNDESTIC - Explotación licencia plataforma digital EsAlcobendas.	2020	2020	6.400,00€	0,00€	6.400,00€	6.400,00€	0,00€
TOTAL				1.728.756,77€	339.123,03€	823.784,25€	1.162.907,28€	565.849,49€

(*) Véase apartado "13. II. Ingresos. 740. Subvenciones y donaciones".

A modo de comparación, el cuadro informativo sobre subvenciones, donaciones y legados del ejercicio 2019 fue:

CUADRO INFORMATIVO SOBRE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS AÑO 2019								
CUENTA	ENTIDAD CONCEDENTE Y FINALIDAD	AÑO DE CONCESIÓN	PERÍODO DE APLICACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	IMPUTADO A RESULTADOS HASTA EL COMIENZO DEL EJERCICIO	IMPUTADO AL RESULTADO DEL EJERCICIO	TOTAL IMPUTADO A RESULTADOS	IMPORTE PENDIENTE DE IMPUTAR A RESULTADOS
1301.0000	AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS- Transferencia nominativa para actividades relacionadas con el fin fundacional y mantenimiento de la Fundación.	2019	2019	180.000,00€	0,00€	180.000,00€	180.000,00€	0,00€
1300.0100	AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS- Subvención para la actividad nº5 Oficina de Promoción de la Ciudad- Alcobendas HUB para su aplicación a inmovilizado	2018	2018-2038	54.073,17€	0,00€	3.687,77€	3.687,77€	50.385,40€
1300.0200	AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS- Subvención para la actividad nº4 Oficina de Promoción de la Ciudad- Alcobendas HUB para su aplicación a inmovilizado	2019	2019-2029	3.001,70€	0,00€	291,36€	291,36€	2.710,34€
1300.0300	AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS- Subvención para la actividad nº4 Oficina de Promoción de la Ciudad- Alcobendas HUB para su aplicación a inmovilizado	2019	2019-2023	6.050,00€	0,00€	998,25€	998,25€	5.051,75€

CUENTA	ENTIDAD CONCEDENTE Y FINALIDAD	AÑO DE CONCESIÓN	PERÍODO DE APLICACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	IMPUTADO A RESULTADOS HASTA EL COMIENZO DEL EJERCICIO	IMPUTADO AL RESULTADO DEL EJERCICIO	TOTAL IMPUTADO A RESULTADOS	IMPORTE PENDIENTE DE IMPUTAR A RESULTADOS
1300.4000	AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS-Subvención para la actividad nº4 Oficina de Promoción de la Ciudad-Alcobendas HUB para su aplicación a inmovilizado	2018	2019-2039	567.249,57€	0,00€	25.409,67€	25.409,67€	541.839,90€
1301.0000	AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS-Subvención para la puesta en marcha de Oficina de Promoción de la Ciudad-Alcobendas HUB, y en concreto para el diseño de su página web	2016	2019	4.249,50€	2.341,90€	629,51€	2.971,41€	1.278,09€
1320.0001	AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS-Subvención para la actividad nº4 Oficina de Promoción de la Ciudad-Alcobendas HUB	2019	2019	305.764,57€	0,00€	305.764,57€	305.764,57€	0,00€
1320.0003	OBRA SOCIAL LA CAIXA – Donación para la compra de alimentos para colaborar con el proyecto municipal “Llenamos la Despensa”.	2019	2019	4.000,00€	0,00€	4.000,00€	4.000,00€	0,00€
1320.0004	CANON-Donación para la temporada de conciertos (octubre de 2019-enero de 2020)	2019	2019	3.000,00€	0,00€	3.000,00€	3.000,00€	0,00€

CUENTA	ENTIDAD CONCEDENTE Y FINALIDAD	AÑO DE CONCESIÓN	PERÍODO DE APLICACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	IMPUTADO A RESULTADOS HASTA EL COMIENZO DEL EJERCICIO	IMPUTADO AL RESULTADO DEL EJERCICIO	TOTAL IMPUTADO A RESULTADOS	IMPORTE PENDIENTE DE IMPUTAR A RESULTADOS
1320.3000	AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS - Cesión gratuita de puestos de trabajo en el edificio municipal del Ayuntamiento de Alcobendas para el desarrollo de la actividad administrativa de la Fundación	2019	2019	11.291,21€	0,00€	11.291,21€	11.291,21€	0,00€
1320.1000	PATRONATO SOCIOCULTURAL DE ALCOBENDAS-Donación cesión gratuita espacio Auditorio Paco de Lucía para la realización de las actividades "Alcobendas Clásica" relacionadas con el fin fundacional	2019	2019	50.159,09€	0,00€	50.159,09€	50.159,09€	0,00€
1320.2000	PATRONATO SOCIOCULTURAL DE ALCOBENDAS-Cesión gratuita espacio Teatro Auditorio Ciudad de Alcobendas para la realización de la actividad "Gran Concierto de Año Nuevo" relacionada con el fin fundacional	2019	2019	8.602,63€	0,00€	8.602,63€	8.602,63€	0,00€
1320.0008	COMUNIDAD DE MADRID (CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO)-Subvención para la realización de la gala de la VII edición de los "Premios Feroz"	2019	2020	50.000,00€	0,00€	0,00€	0,00€	50.000,00€**
TOTAL				1.247.441,44€	2.341,90€	593.834,06€	596.175,96€	651.265,48€**

*(**) El saldo total (651.265,48 euros) del importe pendiente de imputar en el ejercicio 2019 se corresponde con el sumatorio de las cuentas 130 "Subvenciones de capital", 132 de "Otras subvenciones, donaciones y legados", compuestas por un saldo final de 601.265,48 euros, y el saldo de la cuenta 485 "Ingresos anticipados", por importe de 50.000 euros, correspondientes a la periodificación a corto plazo de la Subvención de la Comunidad de Madrid (CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO) otorgada en el ejercicio 2019 para la realización de la gala de la VII edición de los "Premios Feroz, que tuvo lugar a comienzos del ejercicio 2020, fecha en la que fue imputada al resultado del ejercicio 2020.*

b) Análisis del movimiento de la partida “A.2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos” del balance de situación.

DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
130 - Subvenciones de capital	-601.265,48€	315.415,99€	280.000,00€	-565.849,49€
131 - Subvenciones y donaciones de capital				
132 - Otras subvenciones, donaciones y legados	0,00€	458.987,94€	458.987,94€	0,00€
FONDOS PROPIOS	-601.265,48€	774.403,93€	738.987,94€	-565.849,49€

Total de movimientos del ejercicio 2020 pendientes de imputar: 565.849,49 euros.

A modo de comparación, el detalle de los movimientos producidos en el ejercicio 2019 se detalla a continuación:

DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
130 - Subvenciones de capital	55.980,77€	211.016,56€	756.301,27€	-601.265,48€
131 - Subvenciones y donaciones de capital				
132 - Otras subvenciones, donaciones y legados	0,00€	432.817,50€	432.817,50€	0,00€
FONDOS PROPIOS	55.980,77€	643.834,06€	1.189.118,77€	-601.265,48€

DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
485 - Periodificaciones c/p	0,00€	50.000,00€	0,00€	-50.000,00€
TOTAL	0,00€	50.000,00€	0,00€	-50.000,00€

Total de movimientos del ejercicio 2019 pendientes de imputar: 651.265,48 euros.

- ❖ La subvención recogida en la cuenta 1300.4000 por importe de 567.249,57 euros corresponde al derecho de uso adquirido de acuerdo con la cesión de un local municipal por parte del Ayuntamiento de Alcobendas para su adscripción a la Oficina de Promoción de la Ciudad-Alcobendas HUB. Esta cesión es producida por un periodo de 20 años, aplicándose a resultados cada ejercicio la parte correspondiente a la parte amortizada.

El reconocimiento contable de la cesión del local municipal (propiedad del Ayuntamiento de Alcobendas) situado en la Avenida Doctor Severo Ochoa nº43 a la Fundación Ciudad de Alcobendas, para su adscripción a la Oficina de Promoción de la ciudad “Alcobendas HUB”, se realizó en el ejercicio 2019, concretamente el 8 de febrero de 2019. Esta contabilización se realizó el mismo día en el que se podía hacer uso efectivo del mismo por parte de esta Fundación de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado 4.1 de la norma de registro y valoración 20ª del Plan General Contable de Pequeñas y Medianas Entidades Sin Fines Lucrativos y que está mencionada en el apartado 5 del punto l) de las normas de registro y valoración de esta memoria.

Para su valoración, se solicitó al Ayuntamiento de Alcobendas el valor de dicho local, y los datos aportados por el departamento de Patrimonio de dicha entidad fueron los siguientes:

- El coste de construcción del local ha sido de 516.754,00 euros, teniendo el mismo una superficie de 328,72 m².

- El precio de mercado del alquiler del local en la zona en la que se encuentra es de 7,50 euros / m².

Para el cálculo del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido, se ha tomado como referencia el valor a precio de construcción del bien inmueble y el valor a precio de mercado facilitado por el Ayuntamiento de Alcobendas. Se ha establecido dicho valor conforme al destino que se le da a la superficie del inmueble cedido.

En el acuerdo de cesión se recoge que de los 328,72 m² de superficie que tiene el local, 107,23 m² corresponden a dos salas de formación que se encuentran a disposición de la Asociación de Empresarios de Alcobendas (AICA) y, por tanto, no están en exclusiva a disposición de la Fundación.

Teniendo en cuenta esta restricción de uso de parte de la superficie cedida, y de los requerimientos de disposición del mismo (tan solo para la realización de la actividad de la Oficina de Promoción de la Ciudad-Alcobendas HUB), y dada la necesidad de establecer un valor razonable del mismo, se ha establecido la valoración de acuerdo a los metros de superficie dedicados a la actividad de la Fundación, a precio de mercado, y los metros de superficie dedicados a las salas de formación, a precio de construcción.

El cálculo de la valoración se indica en la siguiente tabla:

CÁLCULO VALOR RAZONABLE	
<i>M² por uso</i>	
Uso exclusivo	221,49
Uso compartido	107,23
<i>Precio mensual por m²</i>	
Uso exclusivo	7,50 € Precio de mercado
Uso compartido	6,55 € Precio de coste
<i>Valoración mensual por uso</i>	
Uso exclusivo	1.661,18 €
Uso compartido	702,36 €
Total mes	2.363,54 €
<i>Valoración anual por uso</i>	
Uso exclusivo	19.934,10 €
Uso compartido	8.428,38 €
Total año	28.362,48 €
VALOR CESION 20 AÑOS	567.249,57 €

- ❖ La subvención recogida en la cuenta 1320.0008 realizada por la Comunidad de Madrid, hace referencia a la subvención otorgada por el convenio firmado en fecha 19/12/2019 en el que se establecen las condiciones de colaboración entre la Fundación Ciudad de Alcobendas y la Consejería de Cultura y Turismo de la Comunidad de Madrid para la organización conjunta

de la gala de entrega de la VII edición de los “Premios Feroz”, correspondiente a 2020; aportando la Comunidad de Madrid una subvención de 50.000 euros. Como el derecho de cobro se formalizó en el ejercicio 2019 se periodificó el ingreso anticipado, siendo el ingreso computado en el ejercicio 2020, ejercicio en el cual ha tenido lugar la celebración de la Gala de los “Premios Feroz”.

- ❖ La donación en especie recogida en la cuenta 1320.0012 hace referencia a la donación de la empresa Data4 DC Services Spain, de 4.000 mascarillas de protección FFP2, para la protección de las personas que están trabajando durante la pandemia provocada por el COVID-19 y cuya entrega se realiza el 22 de mayo de 2020.

El valor de dicha donación en especie asciende a 8.160 euros, y se encuentra justificado a través de la correspondiente factura de compra por parte de la empresa adquirente de dichas mascarillas.

- ❖ La donación en especie recogida en la cuenta 1320.0013 realizada por Mercadona, hace referencia a la donación consistente en productos alimentarios, en perfecto estado de conservación y aptos para su consumo, para las familias más vulnerables de Alcobendas que se están viendo afectadas por la pandemia producida por el COVID-19, a través del proyecto “Llenamos la Despensa”; y cuya entrega se realiza el 15 de diciembre de 2020.

El valor de dicha donación en especie asciende a 7.141,30 euros, y se encuentra justificada a través de la valoración otorgada por la entidad Mercadona mediante documento-factura, y también a través de un documento de valoración de la donación que nos es aportada, en el cual consta en detalle el precio de compra y número de unidades de los productos recibidos.

- ❖ La donación recogida en la cuenta 1320.3000 realizada por el Ayuntamiento de Alcobendas, hace referencia a la cesión gratuita de puestos de trabajo en el edificio del Ayuntamiento de Alcobendas para la realización de la actividad administrativa de la Fundación. Esta cesión es contabilizada como una donación.

Para su valoración se ha solicitado el coste el Ayuntamiento de Alcobendas, y al no tener contabilizado el mismo, se ha realizado la siguiente valoración de acuerdo con los precios públicos recogidos en las “ordenanzas fiscales y precios públicos 2020” del Ayuntamiento de Alcobendas.

El valor de la cesión en el año 2020 ha sido de un total de 7.625,55 euros. Los espacios cedidos han sido los siguientes durante todo el año:

	Espacio m2
Despacho Director Oficina de Promoción de la Ciudad	14
Despacho Fundación Ciudad de Alcobendas	23,8
Puesto Coordinadora Actividades	8
Sala de Reuniones (Uso 50%) 11,5 metros	5,75
	Total m2 43,55

La valoración de acuerdo con los precios públicos es la siguiente:

Precio público 2020 alquiler m2 oficina/mes: 8,75 euros.

- Valoración coste mensual espacios oficinas Fundación Ciudad de Alcobendas: 381,06 euros.

- Valoración coste anual espacios oficinas Fundación Ciudad de Alcobendas: 4.572,75 euros.

- ♦ Coste limpieza/hora precios públicos 2020: 28,80 euros.

- Calculo coste limpieza anual (2 hora/semana): 3.052,80 euros.

En cuanto al coste del mobiliario se informa desde el Ayuntamiento de Alcobendas que todo el mobiliario ha sido adquirido en el año 1993 por lo que ya se encuentra totalmente amortizado y su valor es mínimo. También se encuentran amortizados los equipos informáticos titularidad del Ayuntamiento que están siendo utilizados por la Fundación, por lo que tampoco se incluyen en la valoración.

En cuanto al coste de suministros de luz, teléfono y agua se informa que el Ayuntamiento no tiene forma de contabilizar el mismo.

Por tanto,

TOTAL VALORACIÓN CESIÓN OFICINAS: 7.625,55 euros

En el ejercicio 2019 el valor de la cesión fue de un total de 11.291,22 euros.

Los espacios cedidos y su valoración fue la siguiente:

- ♦ De enero a septiembre de 2019

	Espacio m2
Despacho Directora Oficina de Promoción de la Ciudad	52,83
Despacho Gerente Fundación Ciudad de Alcobendas	18,15
Puesto Coordinadora Actividades	8
Puesto Administrativo	8
	Total m2 86,98

La valoración de acuerdo con los precios públicos 2019 fue la siguiente:

- Precio público 2019 alquiler m2 oficina/mes: 8,75 euros.

- Valoración coste mensual espacios oficinas Fundación Ciudad de Alcobendas: 761,08 euros.

- Valoración coste enero-septiembre espacios oficinas Fundación Ciudad de Alcobendas: 6.849,68 euros.

- ♦ De octubre a diciembre de 2019, se producen cambios en el personal de la Fundación (se aprueba un nuevo organigrama), y modificaciones de ubicación en los puestos de trabajo.

	Espacio m²
Sala Fundación Ciudad de Alcobendas	18,15
Despacho Director Oficina de Promoción de la Ciudad-Alcobendas HUB	14
	Total m2 32,15

La valoración de acuerdo con los precios públicos se mantiene.

Precio público 2019 alquiler m2 oficina/mes: 8,75 euros.

- Valoración coste mensual espacios oficinas Fundación Ciudad de Alcobendas: 761,08 euros.
- Valoración coste octubre-diciembre espacios oficinas Fundación Ciudad de Alcobendas: 843,94 euros.

♦ Coste limpieza/hora precios públicos 2019: 28,80 euros.

- Calculo coste limpieza anual (1 hora/semana): 1.497,60 euros.

En cuanto al coste de los equipos informáticos desde el Ayuntamiento se informó del coste de 700€ por ordenador, por lo que se contabilizaron un total de 3 ordenadores por un importe de 2.100 euros (El Director de la Oficina de promoción de la ciudad-Alcobendas HUB dispone de un ordenador adquirido por la Fundación, por lo que no es una donación del Ayuntamiento de Alcobendas, y por tanto no se contabilizó en este cálculo).

En cuanto al coste del mobiliario se informó que todo el mobiliario había sido adquirido en el año 1993 por lo que ya se encontraba totalmente amortizado y su valor era mínimo.

En cuanto al coste de suministros de luz, teléfono y agua se informa que el Ayuntamiento no tiene forma de contabilizar el mismo.

Por tanto, el valor total contabilizado fue:

- Valoración coste anual espacios Fundación Ciudad de Alcobendas: 7.693,62 euros.
- Calculo coste limpieza anual (1 hora/semana): 1.497,60 euros.
- Valoración equipos informáticos: 2.100,00 euros.

TOTAL VALORACIÓN CESIÓN OFICINAS: 11.291,22 euros

- ❖ Las donaciones recogidas en las cuentas 1320.1000 y 1320.2000 realizadas por el Patronato Sociocultural de Alcobendas, hace referencia a la cesión gratuita del espacio municipal Auditorio Paco de Lucia del Centro de Arte Alcobendas y del Teatro Auditorio Ciudad de Alcobendas, para la realización de diferentes actividades incluidas en el Plan de Actuación de la Fundación.

Esta cesión es contabilizada como una donación, valorándose según los precios públicos recogidos en las "ordenanzas fiscales y precios públicos 2020" del Ayuntamiento de Alcobendas.

La valoración establecida conforme a las ordenanzas señaladas en el año 2020 es la siguiente:

- **Cesión TEATRO AUDITORIO CIUDAD DE ALCOBENDAS para la celebración de la Gala de entrega de los "Premios Feroz".**

DÍA LABORABLE

TOTAL Nº DE DÍAS	1
TOTAL PRECIO ALQUILER TEATRO POR DÍA	6.186,50€
TOTAL PRECIO AUDITORIO	6.186,50€

- **Cesión AUDITORIO PACO DE LUCÍA para la celebración de los conciertos de “Alcobendas me suena”.**

DÍA NO LABORABLE	
TOTAL Nº DE HORAS	14,50 horas
TOTAL PRECIO ALQUILER AUDITORIO POR HORA FIN DE SEMANA	406,11€
TOTAL PRECIO ALQUILER AUDITORIO	5.888,54€
Precio hora Responsable de producción	80,50€
TOTAL COSTE RESPONSABLE DE PRODUCCIÓN	1.167,25€
Precio hora Técnico/a de luces o sonido	54,50€
TOTAL COSTE 2 TÉCNICOS DE LUCES Y SONIDO	1.580,50€
Precio hora Acomodador/a	27,50€
TOTAL COSTE 3 ACOMODADORES/AS	1.196,25€
TOTAL COSTE CESIÓN AUDITORIO, RESPONSABLE Y TÉCNICOS	9.832,54€

- **Cesión AUDITORIO PACO DE LUCÍA para la celebración de los encuentros organizados “Es Alcobendas”.**

DÍA NO LABORABLE	
TOTAL Nº DE HORAS	6 horas
TOTAL PRECIO ALQUILER AUDITORIO POR HORA FIN DE SEMANA	406,11€
TOTAL PRECIO ALQUILER AUDITORIO	2.436,64€
Precio hora Responsable de producción	80,50€
TOTAL COSTE RESPONSABLE DE PRODUCCIÓN	483,00€
Precio hora Técnico/a de luces o sonido	54,50€
TOTAL COSTE 2 TÉCNICOS DE LUCES Y SONIDO	654,00€
Precio hora Acomodador/a	27,50€
TOTAL COSTE 1 ACOMODADOR/A	165,00€
TOTAL COSTE CESIÓN AUDITORIO, RESPONSABLE Y TÉCNICOS	3.738,64€

Total Cesión Auditorio Paco de Lucía: 13.571,18 euros.

TOTAL VALORACIÓN CESIÓN ESPACIOS: 19.757,68 EUROS

La valoración establecida en el ejercicio 2019 conforme las “ordenanzas fiscales y precios públicos 2019” fue la siguiente:

- **Cesión AUDITORIO PACO DE LUCÍA para la realización de las actividades musicales enmarcadas en la programación “Alcobendas Clásica”.**

	DÍA LABORABLE	DÍA NO LABORABLE
TOTAL Nº DE HORAS	16 horas	75 horas

TOTAL PRECIO ALQUILER AUDITORIO POR HORA	268,50€	268,50€
TOTAL PRECIO ALQUILER AUDITORIO	4.296,00€	20.137,50€
Precio hora Responsable de producción	80,50€	80,50€
TOTAL COSTE RESPONSABLE DE PRODUCCIÓN	1.288,00€	6.037,50€
Precio hora Técnico/a de luces o sonido	54,50€	54,50€
TOTAL COSTE 2 TÉCNICOS DE LUCES Y SONIDO	872,00€	4.087,50€
TOTAL COSTE CESIÓN AUDITORIO, RESPONSABLE Y TÉCNICOS	6.456,00€	30.262,50€
INCREMENTO 25% sobre los costes en fines de semana		7.565,63€
INCREMENTO 16% por gastos generales	1.032,96€	4.842,00€
TOTAL CON INCREMENTOS	7.488,96€	42.670,13€
COSTE TOTAL CESIÓN AUDITORIO PACO DE LUCIA		50.159,09€

- Cesión **TEATRO AUDITORIO CIUDAD DE ALCOBENDAS** para la celebración del “Gran concierto de año nuevo”.

	DÍA LABORABLE
TOTAL Nº DE DÍAS	1
TOTAL PRECIO ALQUILER TEATRO POR DÍA	6.186,50€
TOTAL PRECIO AUDITORIO	6.186,50€
Precio hora Responsable de producción	80,50€
TOTAL COSTE RESPONSABLE DE PRODUCCIÓN	1.026,38€
Precio hora Técnico/a de luces o sonido	54,50€
TOTAL COSTE 2 TÉCNICOS DE LUCES Y SONIDO	1.389,75€
COSTE TOTAL CESIÓN TEATRO AUDITORIO CIUDAD DE ALCOBENDAS	8.602,63€

- ❖ La donación recogida en la cuenta 1320.5000 realizada por al convenio firmado con la Fundación para el desarrollo de la cultura, la sostenibilidad y la innovación (FUNDESTIC) de fecha 12/05/2020 por el que se establece una licencia gratuita de uso durante 4 meses de la plataforma Vivlium, con un canal específico bajo la denominación “Alcobendas es Talento” que incluirá contenidos digitales de aprendizaje útil y práctico, sobre temas de desarrollo personal, que, pese a estar a la venta de forma abierta en la plataforma vivlium.com, podrán disfrutar de forma gratuita, por un periodo determinado, las personas residentes en el municipio de Alcobendas.

El valor de uso de dicha licencia es de 6.400 euros, con un coste de mantenimiento y ampliación de las aplicaciones de 1.600 euros mensuales tal como establece FUNDESTIC en el anexo firmado en el citado convenio.

15. INFORMACIÓN SOBRE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA FUNDACIÓN, RECURSOS OBTENIDOS, CONVENIOS DE COLABORACIÓN Y DESVIACIONES DEL PLAN DE ACTUACIÓN

I. ACTIVIDADES REALIZADAS

1ª Actividad: “Premios Feroz 2020”

A. Identificación.

Denominación de la actividad	Premios Feroz 2020
Tipo de actividad	<input checked="" type="checkbox"/> Propia del fin fundacional <input type="checkbox"/> Complementaria o accesoria <input type="checkbox"/> Otras actividades (financiera o de arrendamiento)
Lugar dónde se realiza la actividad	Teatro Auditorio Ciudad de Alcobendas, Alcobendas (Madrid)
Descripción detallada de la actividad realizada:	
<p>Los “Premios Feroz” son los premios cinematográficos y televisivos españoles que concede la Asociación de Informadores Cinematográficos de España (AICE), para reconocer el mérito y calidad de las producciones cinematográficas españolas. A partir de la valoración de más de los doscientos treinta (230) profesionales que trabajan en dicha prensa especializada.</p> <p>La Fundación Ciudad de Alcobendas en su propósito de promocionar por todo lo alto y hacer que Alcobendas sea reconocida por su apuesta incondicional a la cultura, además de proyectar la relación de una de las embajadoras más reconocidas de la industria cinematográfica (que ha sido altavoz mundial de nuestra ciudad, Penélope Cruz), organizó la celebración de la edición 2020 de estos “Premios Feroz”.</p> <p>Para hacer posible su celebración, la Fundación Ciudad de Alcobendas contó con el apoyo del Ayuntamiento de Alcobendas, financiador principal de su Plan de Actuación 2020, que además, contribuyó con la cesión de su Teatro Auditorio Ciudad de Alcobendas (TACA), así como con el apoyo de su personal responsable de la seguridad, técnicos y otros profesionales. También, firmó un acuerdo con la Comunidad de Madrid, por un valor de cincuenta mil (50.000) euros para contribuir a financiar los gastos de ejecución de la logística, contrataciones artísticas, técnicas y otros de similar naturaleza. Y con la Asociación de Informadores Cinematográficos de España (AICE) por valor de 100.000 (cien mil) euros, para que a través de la productora La Tropa Produce se ejecutaran los siguientes trabajos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La escenografía (22.190,96 euros). - Iluminación y sonido (7.659,30 euros). - Carpas, tarimas y mobiliario (29.331,61 euros). - Catering (18.188,50 euros). - Seguridad y control de accesos (2.163,38 euros). - Edición de vídeos de promoción (8.698,09 euros). - Transporte para las personas nominadas y votantes de los premios (7.000 euros). - Servicio de comunicación y protocolo (5.066 euros). <p>Que fueron satisfechos el jueves 16 de enero de 2020, en una gala presentada por la actriz María Hervás; que concentró a ochocientas cincuenta (850) de las y los principales representantes del cine y la televisión que estrenaron película, documental o serie en 2019, tales como: Pedro Almodóvar, Penélope Cruz, Julieta Serrano, Asier Etxeandia Alberto Iglesias, Paco León, Belén Rueda, Amaia Salamanca, Anna Castillo, Victoria Abril, María León, Carlos Cuevas, Eva Santolaria,</p>	

Martiño Rivas, Mónica Cruz, Aritz Moreno, Pilar Castro, Quim Gutiérrez, Jon Garaño, Jose Mari Goenaga, Aitor Arregi, Antonio de la Torre, Belén Cuesta, Pascal Gaigne, Galder Gaztelu-Urrutia, Antonia San Juan, Carlos Marqués-Marcet, María Rodríguez Soto, David Verdaguer, Daniel Sánchez Arévalo, director de Diecisiete, Greta Fernández, Laia Marull, Leticia Dolera, Celia Freijeiro, Aixa Villagrán, Jesús Colmenar, Álvaro Morte, Alba Flores, Enrique Arce, Pepe Coira, Candela Peña, Darío Grandinetti; Diego San José, Belén Cuesta, Javier Cámara, Adam Jezierski, Laia Costa, Miguel Ángel Silvestre, Toni Acosta, Óscar Casas, Eva Ugarte, Berto Romero, Yolanda Ramos, Javier Calvo y Javier Ambrossi, entre otras y otros.

Además, de José Manuel Rodríguez Uribes, ministro de Cultura; Yolanda Díaz, ministra de Trabajo; Ignacio Aguado, vicepresidente de la Comunidad de Madrid; Marta Rivera de la Cruz, consejera de Cultura y Turismo de la Comunidad de Madrid, Rafael Sánchez Acera, presidente de la Fundación Ciudad de Alcobendas y alcalde de la localidad y Rosario Tamayo Lorenzo, concejala de Cultura y patrona de la Fundación Ciudad de Alcobendas, acompañados por el resto de la corporación, y otras y otros responsables de los partidos políticos representados en el pleno municipal, que además también forman parte del Patronato de la Fundación Ciudad de Alcobendas.

La Fundación Ciudad de Alcobendas extendió la alfombra roja desde la Plaza Mayor, dónde se celebró la rueda de prensa con ciento cuarenta y tres (143) periodistas con acreditación de los principales medios de comunicación nacionales, hasta el Teatro Auditorio Ciudad de Alcobendas (TACA) dónde el presidente de la Fundación y alcalde de la localidad, Rafael Sánchez Acera; los vicepresidentes de la Fundación Ciudad de Alcobendas, Miguel Ángel Arranz Molins y Ángel Sánchez Sanguino; la patrona de la Fundación y concejala de Cultura del Ayuntamiento de Alcobendas, Rosario Tamayo Lorenzo, y Cristina Menéndez Amor, gerenta de la Fundación Ciudad de Alcobendas esperaban en un photocall a todas las personalidades de la industria cinematográfica y de la televisión, junto a las vecinas y vecinos de la localidad concentrados allí. Vecinas y vecinos que estuvieron presentes en el exterior, para saludar y acompañar a las invitadas e invitados a la gala; y en el interior, en la entrega de premios, siendo cien (100) las y los representantes del tejido social y empresarial de la localidad; más otras, que fueron agraciadas con cincuenta (50) entradas mediante un sorteo en redes sociales.

En la ceremonia se entregaron diecisiete (17) galardones, once (11) para el cine, seis (6) para la televisión; más tres (3) premios especiales: Premio Feroz de Honor, Premio Feroz Especial y Premio Feroz al Mejor Documental, que disfrutaron:

- Mejor película dramática: “Dolor y gloria”.
- Mejor película de comedia: “Ventajas de viajar en tren”.
- Premio especial: “Sordo”, de Alfonso Cortés-Cavanillas.
- Mejor documental: “La ciudad oculta”, de Víctor Moreno.
- Mejor dirección: Pedro Almodóvar, por “Dolor y gloria”.
- Mejor guión: Pedro Almodóvar, por “Dolor y gloria”.
- Mejor actor protagonista: Antonio Banderas, por “Dolor y gloria”.
- Mejor actriz protagonista: Belén Cuesta, por “La trinchera infinita”.
- Mejor banda sonora: Alberto Iglesias, por “Dolor y gloria”.
- Mejor actriz secundaria de cine: Julieta Serrano, en “Dolor y gloria”.
- Mejor actor secundario de cine: Enric Auquer, en “Quién a hierro mata”.
- Mejor cartel anunciador: “El crack cero”, de José Luis Garci.
- Mejor serie de comedia: “Vida perfecta”.
- Mejor serie dramática: “Hierro”.
- Mejor actor protagonista de ficción: Javier Cámara, en “Vota Juan”.
- Mejor actriz protagonista de ficción: Candela Peña, en “Hierro”.

- Mejor actor secundario de serie: Enric Auquer, en “Vida perfecta”.
- Mejor actriz secundaria de serie: Yolanda Ramos, en “Paquita Salas”.
- Mejor tráiler: “Adiós”, de Paco Cabezas.
- Premio de honor 2020: Julia y Emilio Gutiérrez Caba.

Durante la semana del 10 al 17 de enero de 2020, las salas de cine de Kinépolis retransmitieron las siguientes películas nominadas, que disfrutaron trescientas setenta y seis (376) vecinas y vecinos de la localidad, a un precio de cinco euros con ochenta céntimos (5,80 – Día del Espectador):

- Dolor y gloria, 49 personas.
- El hoyo, 62 personas.
- Mientras dure la guerra, 68 personas.
- Adiós, 54 personas.
- La trinchera infinita, 94 personas.
- Lo que arde, 21 personas.
- Ventajas de viajar en tren, 28 personas.

Para la promoción de la gala y el anuncio de la proyección de algunas de las películas nominadas en los “Premios Feroz 2020” a un precio especial de cinco euros con ochenta céntimos (5,80 - precio del “Día del Espectador”), se organizaron otras dos (2) ruedas de prensa:

- Una (1), el 29 de noviembre de 2020, para dar a conocer que Alcobendas era la ciudad elegida para su celebración. Las y los encargados de atender a las y los periodistas convocados fueron: Rafael Sánchez Acera, presidente de la Fundación Ciudad de Alcobendas y alcalde de la localidad, María Hervás, presidenta de la Asociación de Informadores Cinematográficos de España (AICE); Rosario Tamayo Lorenzo, concejala de Cultura por el Ayuntamiento de Alcobendas y patrona de la Fundación Ciudad de Alcobendas; y, Greta Fernández, actriz.
- Dos (2), el 9 de enero de 2020, para dar a conocer a las y los nominados y anunciar a las vecinas y vecinos de la localidad la proyección de algunas de esas producciones nominadas en las salas de cine de Kinépolis en Alcobendas (fruto de un acuerdo, con la Fundación Ciudad de Alcobendas, materializado este mismo día). Participaron, Marta Rivera de la Cruz, consejera de Cultura y Turismo de la Comunidad de Madrid; Rafael Sánchez Acera, presidente de la Fundación Ciudad de Alcobendas y alcalde de la localidad, María Hervás, presidenta de la Asociación de Informadores Cinematográficos de España (AICE); Rosario Tamayo Lorenzo, concejala de Cultura por el Ayuntamiento de Alcobendas y patrona de la Fundación Ciudad de Alcobendas; Agustín Llorente, en representación de Kinépolis; y, María Hervás, actriz y presentadora de la gala.

El impacto mediático de los “Premios Feroz” fue de 22,6 millones de euros a 20 de febrero de 2020 (según Advertising Value Equivalent, indicador que valora la información en términos económicos, basándose en la tarifa publicitaria por espacio o por tiempo de cada noticia. Esta información es facilitada por un estudio de Kantar Media, la auditora de referencia en España). Un tercio del impacto mediático se produjo durante el mes de diciembre de 2019, tras el anuncio de que la ceremonia se celebraría en Alcobendas. Se produjeron en total tres mil ciento treinta y tres (3.133) referencias informativas en radio, televisión, Internet y prensa escrita.

La gala fue retransmitida en directo por La Otra de Telemadrid, Onda Madrid y Telemadrid.es, más un especial en la revista HOLA!

Y finalizó con una fiesta privada en el bar-restaurant Yellow Cab de Alcobendas, formalizada mediante un acuerdo con Cajafi Hostelería, para 400 personas invitadas.

Los “Premios Feroz 2020” contaron además con la colaboración de Film Madrid, Mercedes-Benz, L'Oréal Professionnel, Silestone by Cosentino, HBO España, la denominación de origen Ribera del Duero, la plataforma de cine FlixOlé y el Instituto de la Cinematografía y las Artes Audiovisuales (ICAA).

B. Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2	353	424
Personal con contrato de servicios	---	---	---	---
Personal voluntario	---	---	---	---

C. Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	500	850 personas representantes de las artes cinematográficas y de las instituciones públicas
Personas Jurídicas	7	5

D. Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	150.000,00€	100.000,00€
<i>a) Ayudas monetarias</i>	<i>150.000,00€</i>	<i>100.000,00€</i>
<i>b) Ayudas no monetarias</i>		
<i>c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno</i>		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		50.613,32€
Gastos de personal	9.515,76€	12.192,58€
Otros gastos de la actividad	1.953,74€	8.115,76€
Gastos excepcionales		
Amortización del Inmovilizado		

Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuesto sobre beneficios		
Subtotal Gastos	161.469,50€	170.921,66€
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal Recursos Inversiones	0,00€	0,00€
TOTAL	161.469,50€	170.921,66€

E. Ingresos para la realización de esta actividad.

INGRESOS OBTENIDOS	IMPORTE	
	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias		
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público	161.469,50€	170.921,66€
Subvenciones de capital afectos a la actividad		
Aportaciones privadas (donaciones)		
Otros tipos de ingresos		
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	161.469,50€	170.921,66€

F. Objetivos e indicadores de la actividad.

OBJETIVO	INDICADOR	CUANTIFICACIÓN	
		Previsto	Realizado
Posicionar a Alcobendas en el apoyo de la producción cinematográfica	Comunicado de prensa.	1 nota de prensa	3 ruedas de prensa
	Impactos en medios de comunicación.	Más de 600 impactos	3.133 referencias informativas en radio, televisión, Internet y prensa escrita (impacto mediático de 22,6 millones de euros)
	Visitas a la página web corporativa.	25.000 visitas	La página web de la Fundación Ciudad de Alcobendas (www.fundacionciudaddealcobendas.org) está alojada en el dominio web del Ayuntamiento de Alcobendas (www.aytoalcobendas.org), que no proporcionaba este servicio
	Interrelaciones en redes sociales.	25.000 menciones (Trending Topic #Feroz2020)	548.578.921 impresiones potenciales totales #Feroz2020. 17.122 menciones totales (17.030 en Twitter, 81 en Instagram y 11 en Youtube según Kantar) en la cuenta oficial de @PremiosFeroz

	Colaboraciones con el tejido empresarial.	1 con la Asociación de Empresarios de Alcobendas (AICA)	3 colaboraciones mediante acuerdo con la Asociación de Informadores Cinematográficos de España (AICE), Kinépolis, Yellow Cab. 12 colaboraciones con Film Madrid, Mercedes-Benz, L'Oréal Professionnel, Silestone by Cosentino, ¡Hola!, HBO España, Ribera del Duero, FlixOlé, Instituto de la Cinematografía y las Artes Audiovisuales (ICAA), Telemadrid, La Otra y Onda Madrid
Acercar a las y los alcobendenses el cine, como forma de expresión cultural	Publicación específica, en la revista municipal "Sietedías", tras la finalización de la gala.	48.000 en papel	3 publicaciones con una tirada de 35.000 publicaciones en cada número
	Especial en la página web corporativa.	1 especial en la página web	1 sección especial en la página web
	Publicación y directos en las redes sociales, con interacciones con las y los protagonistas de los Premios Feroz, antes, durante y después de la gala.	32 publicaciones y directos	9.532 autores/as únicos/as (52% hombres y 48% mujeres). 2 autores/as publicaron más de 100 menciones (7 autoras publicaron más de 50 menciones).
	Invitaciones a presenciar la gala de los Premios Feroz.	100 invitaciones	50 invitaciones entre responsables políticos, tejido social y empresarial y vecinas y vecinos (mediante sorteo en Facebook)
	Ciclo de proyección de las películas nominadas.	1 ciclo de cine con algunas de las películas proyectadas	1 ciclo de cine, de 8 días de duración, con 376 personas beneficiadas, a un precio de 5,80 euros (Día del Espectador/a)

G. Actividades concretas realizadas

1.- Rueda de prensa (29 de noviembre de 2020), para dar a conocer que Alcobendas es la ciudad elegida para la celebración de los "Premios Feroz".

2.- Rueda de prensa (9 de enero de 2020) para dar a conocer a las y los nominados y anunciar a las vecinas y vecinos de la localidad la proyección de algunas de esas producciones nominadas en las salas de cine de Kinépolis en Alcobendas.

3.- Concurso en Facebook, con el apoyo del Departamento de Comunicación del Ayuntamiento de Alcobendas, para el sorteo de 50 entradas para las vecinas y vecinos de Alcobendas.

4.- Ciclo de cine (10 al 17 de enero de 2020), en las salas de cine de Kinépolis, que disfrutaron trescientas setenta y seis (376) vecinas y vecinos de la localidad, a un precio de cinco euros con ochenta céntimos (5,80 – Día del Espectador).

5.- Rueda de prensa (16 de enero de 2020), con ciento cuarenta y tres (143) periodistas con acreditación de los principales medios de comunicación nacionales.

6.- Alfombra roja (16 de enero de 2020), desde la Plaza Mayor hasta el photocall en el Teatro Auditorio Ciudad de Alcobendas (TACA).

7.- Gala de los Premios Feroz (16 de enero de 2020) en el Teatro Auditorio Ciudad de Alcobendas, presentada por la actriz María Hervás, en la que se entregaron 21 premios. Concentró a ochocientos cincuenta (850) de las y los principales representantes del cine, la televisión y las instituciones públicas estatales, regionales y locales, más vecinas y vecinos de Alcobendas. En la ceremonia se

entregaron diecisiete (17) galardones. Fue retransmitida en directo por La Otra de Telemadrid, Onda Madrid y Telemadrid.es.

8.- Fiesta privada (16 de enero de 2020), en el bar-restaurant Yellow Cab de Alcobendas, para 400 personas invitadas.

2ª Actividad: “Alcobendas, me suena”

A. Identificación.

Denominación de la actividad	Alcobendas, me suena
Tipo de actividad	<input checked="" type="checkbox"/> Propia del fin fundacional <input type="checkbox"/> Complementaria o accesoria <input type="checkbox"/> Otras actividades (financiera o de arrendamiento)
Lugar dónde se realiza la actividad	Auditorio Paco de Lucía, Alcobendas (Madrid).
Descripción detallada de la actividad realizada:	
<p>“Alcobendas, me suena” es la adaptación de “Alcobendas clásica”, programa anual de conciertos de música clásica que venía organizando desde el año 2011 la Fundación Ciudad de Alcobendas, para acercar este género musical a las vecinas y vecinos de la localidad. Pero sobre todo, y muy fundamentalmente, para promocionar Alcobendas también por su apuesta musical.</p> <p>Con el cambio de presidencia, vicepresidencias y representantes en el Patronato de la Fundación Ciudad de Alcobendas, y de su equipo directivo; y teniendo en cuenta la realidad demográfica de Alcobendas, en la que prevalece la diferencia generacional y multicultural, unida a la demanda que el público habitual de los conciertos que la Fundación Ciudad de Alcobendas venía realizando, y de que Alcobendas podía ser también referencia por la variedad y calidad en su oferta musical, se decide programar un ciclo musical con apertura a otros estilos.</p> <p>El programa de “Alcobendas me suena” incluía inicialmente cinco (5) conciertos para el público adulto y tres (3) conciertos, para el público infantil (“Música en familia”). Uno de sus conciertos eran un homenaje a la figura de Beethoven, en su 250 aniversario, para dar continuidad a la difusión de la música clásica, y una apuesta por visibilizar a las mujeres, también en la música (concierto en el marco del “Día Internacional de la Mujer”). El resto de conciertos eran una promoción de estilos musicales variados como el jazz, la música cubana, el flamenco y la zarzuela, a partir de una selección minuciosa de las y los mejores profesionales en su género. Se celebrarían en el Auditorio Paco de Lucía del Centro de Arte de Alcobendas (348 butacas), entre febrero y mayo de 2020, y en concreto:</p> <p><u>Ciclo de música para adultos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - “HollyWood Band: Madera de Swing”, 15 de febrero de 2020 (jazz). - “Por arte de magia” tour por Maui, 7 de marzo de 2020 (flamenco por el “Día de la Mujer”). - “Novena Sinfonía de Beethoven”, 28 de marzo de 2020 (recital de piano a 4 manos). - “Homenaje a 500 años de La Habana” por Cuban Sound Project, 25 de abril de 2020. - “Katuska, la mujer rusa”, 23 de mayo de 2020 (zarzuela). <p><u>Ciclo de música infantil para familias</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - “Yo soy ratón: Y tú ¿quién eres?”, 22 de febrero de 2020. 	

- “Gloria Fuertes” por La Fantástica Banda, 21 de marzo de 2020.
- “Dubbi Kids en concierto”, 18 de abril de 2020.

Todo el programa quedó recogido en una publicación en versión papel con una tirada de mil (3.000) ejemplares, y fue difundida en el Centro de Arte, otros centros municipales, colegios públicos y tiendas de Alcobendas para sus vecinas y vecinos; y en versión digital, que fue enviada a medios de comunicación generales y especializados, para vincular la imagen de Alcobendas a la música y por tanto, promocionar a la ciudad desde este ámbito también.

Cada concierto para adultos tenía un precio de 12 euros y los de “Música en familia” un precio de 6 euros, con descuentos:

- A partir de abonos especiales, desde el 14 al 23 de enero de 2020. Abono “Alcobendas me suena” cinco (5) conciertos, a cuarenta y dos (42) euros; Abono “Música en familia” tres (3) conciertos, a trece euros con cincuenta céntimos (13,50 euros).

- De un veinticinco por ciento (25%), a menores de 30 años, mayores de 65 años y/o pensionistas, familias numerosas y grupos a partir de 10 personas (estos últimos, solo en taquilla)*.

- De un cincuenta por ciento (50%), a menores de 2 años solo para los conciertos de “Música en familia”*.

(*) Dichos descuentos solo eran aplicables a las localidades con importe superior a seis (6) euros, excepto en los conciertos de “Música en familia” que se aplicaban a grupos.

Las entradas se vendían en las taquillas del Auditorio Paco de Lucía en el Centro de Arte de Alcobendas, Teatro Auditorio Ciudad de Alcobendas (TACA) y Centro Cultural Pablo Iglesias; y a través de la plataforma Giglon, vía Internet www.giglon.com y vía teléfono 902 733 797.

Un programa que no se pudo terminar de ejecutar, como consecuencia de la pandemia Covid-19. Y más concretamente, por la Orden 338/2020, de 9 de marzo, de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid. En ella se adoptaban medidas preventivas y recomendaciones de salud pública en el ámbito de la Comunidad de Madrid, como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus. Y por el Decreto 2966, de 10 de marzo de 2020, del Ayuntamiento de Alcobendas, por el que se cerraban todos los centros públicos, incluido el Auditorio Paco de Lucía del Centro de Arte de Alcobendas, así como suspender todas las actividades culturales que tuviesen cabida en ellos. Dicho espacio público, el Centro de Arte de Alcobendas, fue el elegido para organizar los conciertos de “Alcobendas me suena”.

Por ello, toda la programación que estaba planteada a partir del 11 de marzo de 2020, tuvo que ser suspendida:

Ciclo de música para adultos

- “Novena Sinfonía de Beethoven”, 28 de marzo de 2020 (recital de piano a 4 manos).
- “Homenaje a 500 años de La Habana” por Cuban Sound Project, 25 de abril de 2020.
- “Katuska, la mujer rusa”, 23 de mayo de 2020. (zarzuela).

Ciclo de música infantil para familias

- “Gloria Fuertes” por La Fantástica Banda, 21 de marzo de 2020.
- “Dubbi Kids en concierto”, 18 de abril de 2020.

Solo teniendo posibilidad de poder ofrecer y promocionar Alcobendas, a partir de los conciertos que sí dio tiempo a realizar y que se recogen a continuación:

- “HollyWood Band: Madera de Swing”, 15 de febrero de 2020 (jazz).
- “Por arte de magia” tour por Maui, 7 de marzo de 2020 (flamenco por el “Día de la Mujer”).
- “Yo soy ratón: Y tú ¿quién eres?”, 22 de febrero de 2020 (música infantil).

En el “Apartado G. Actividades concretas realizadas” se recoge el número de asistentes a los mismos, así como la recaudación obtenida, junto con el número de abonados y abonadas.

En la realización de esta actividad, incluida en el Plan de Actuación 2020 de la Fundación Ciudad de Alcobendas, se contó con el apoyo económico del Ayuntamiento de Alcobendas, y con la cesión del Auditorio Paco de Lucía del Centro de Arte.

B. Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2	635	530
Personal con contrato de servicios	---	---	---	---
Personal voluntario	---	---	---	---

C. Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	2.000	1.297
Personas Jurídicas		

D. Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
<i>a) Ayudas monetarias</i>		
<i>b) Ayudas no monetarias</i>		
<i>c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno</i>		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	43.101,65€	22.903,47€
Gastos de personal	17.128,37€	15.240,72€
Otros gastos de la actividad	3.516,74€	15.229,09€
Gastos excepcionales		
Amortización del Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		

Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuesto sobre beneficios		
Subtotal Gastos	63.746,76€	53.373,28€
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal Recursos Inversiones	0,00€	0,00€
TOTAL	63.746,76€	53.373,28€

E. Ingresos para la realización de esta actividad.

INGRESOS OBTENIDOS	IMPORTE	
	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	20.312,50€	8.883,25€
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público	43.434,26€	54.043,76€
Subvenciones de capital afectos a la actividad		
Aportaciones privadas (donaciones)		
Otros tipos de ingresos		
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	63.746,76€	62.927,01€

F. Objetivos e indicadores de la actividad.

OBJETIVO	INDICADOR	CUANTIFICACIÓN	
		Previsto	Realizado
Mantener el prestigio alcanzado por la ciudad de Alcobendas, tanto en la Comunidad de Madrid como en el resto del estado español, por su apuesta por la música y por la calidad de su programación musical	Comunicado de prensa.	9 comunicados (1 de toda la temporada y 1 por cada concierto)	POR COVID-19: 4 comunicados, 1 de la temporada y 1 por cada concierto realizado (3)
	Impactos en medios de comunicación.	Más de 100 impactos	POR COVID-19: 25 impactos
	Visitas a la página web corporativa.	25.000 visitas	La página web de la Fundación Ciudad de Alcobendas (www.fundacionciudaddealcobendas.org) está alojada en el dominio web del Ayuntamiento de Alcobendas (www.aytoalcobendas.org), que no proporcionaba este servicio
	Interrelaciones en redes sociales.	Más de 100 interrelaciones	POR COVID-19, 35 interrelaciones
Seguir promocionando la música entre las y los alcobendenses, aplicando criterios	Ciclo musical.	1 ciclo musical	1 ciclo musical con 8 conciertos programados y 3 celebrados
	Número de conciertos.	8 conciertos	POR COVID-19, 3 conciertos + 2 (1 concierto y 1 ensayo de Bach, perteneciente a la programación de 2019 - "Alcobendas clásica")

de apertura a diferentes estilos	Publicación específica	1.000 ejemplares	3.000 ejemplares en papel, con 1 versión on line
	Especial en la página web corporativa.	1 especial	Programa colgado y toda la actualidad sobre cada concierto (incluidos los suspendidos) en la portada de la página web
	Publicaciones y directos en las redes sociales, con interacciones con los grupos musicales.	120 publicaciones y directos	15 publicaciones en todas las redes sociales de la Fundación Ciudad de Alcobendas (Facebook, Instagram y Twitter) y 3 vídeos promocionales por los 3 grupos/solistas que actuaron
	Abonados/as al ciclo musical.	70 abonados y abonadas	POR COVID-19 43 abonados y abonadas para el ciclo "Alcobendas me suena" y 36 abonados y abonadas para el ciclo "Música en familia"
Seguir promocionando la música entre las y los alcobendenses, aplicando criterios de apertura a diferentes estilos	Localidades adquiridas.	2.000	POR COVID-19 1.297
	Grado de satisfacción del público, mediante encuestas personalizadas.	Satisfechas/os o muy satisfechas/os (a partir de un rango de 5 posibilidades)	POR COVID-19, no se pudo realizar (la Fundación Ciudad de Alcobendas tuvo que gestionar la devolución de entradas)
	Feedback por parte de la ciudadanía sobre la nueva programación.	10 mensajes de correo electrónico de cada concierto	POR COVID-19, no se pudo realizar (la Fundación Ciudad de Alcobendas tuvo que gestionar la devolución de entradas)
	Número de personas de contacto interesadas en recibir información sobre la programación ofertada.	1500 personas registradas en la base de datos de la Fundación Ciudad de Alcobendas	1.495 personas registradas en la base de datos de la Fundación Ciudad de Alcobendas

G. Actividades concretas realizadas

FECHA	ESPECTACULOS 2020	RECAUDACIÓN	OCUPACIÓN
18/01/2020	Ensayo didáctico Todo Bach*	342,00€	342
18/01/2020	Concierto Todo Bach*	2.637,75€	251
15/02/2020	Concierto Hollywood band	2.016,00€	187
22/02/2020	Concierto Yo soy ratón	1.755,00€	304
07/03/2020	Concierto Maui: por arte de magia	1.248,00€	134
	Abono Alcobendas me suena	722,40€	43
	Abono música en familia	162,00€	36
TOTAL		8.883,15€	1.297

(*). Pertenece a la programación del segundo periodo de 2019 de "Alcobendas clásica"

**3ª Actividad: “Cooperación Eficaz para la Gestión Municipal Excelente Alcobendas”
(Programa CEGME Alcobendas, VI edición)**

A. Identificación.

Denominación de la actividad	Cooperación Eficaz para la Gestión Municipal Excelente Alcobendas (Programa CEGME Alcobendas, VI edición)
Tipo de actividad	<input checked="" type="checkbox"/> Propia del fin fundacional <input type="checkbox"/> Complementaria o accesoria <input type="checkbox"/> Otras actividades (financiera o de arrendamiento)
Lugar dónde se realiza la actividad	Alcobendas
<p>Descripción detallada de la actividad realizada:</p> <p>La primera edición de esta actividad, la desarrolló el Ayuntamiento de Alcobendas en octubre de 2015, bajo la denominación “Escuela Gestión Municipal Excelente (EGME)”; Con el objetivo de dar a conocer a terceros países las políticas por las que Alcobendas es una ciudad reconocida (y como resultado de su histórica relación con Latinoamérica).</p> <p>Para 2020, la Fundación Ciudad de Alcobendas pretendió no solo asumir la total responsabilidad de la gestión de este proyecto (ya en 2015, la Fundación llevó a cabo un proyecto de becas para facilitar la asistencia de las y los participantes de países de América Latina, y desde entonces, fue colaboradora del Ayuntamiento de Alcobendas en el desarrollo de anteriores ediciones), sino también darle otro enfoque. Partiendo de que la Fundación Ciudad de Alcobendas tiene como objeto social la promoción del municipio (artículo 5 de sus Estatutos), y de que con este proyecto, Alcobendas seguiría dándose a conocer no solo a nivel estatal, también internacionalmente como ejemplo de ciudad por su gestión en los procesos (metodología), diagnóstico, planificación y/o herramientas de medición/subsanación. Elementos clave para alcanzar el impacto deseado en las políticas públicas de aquellos Ayuntamientos que pretendan fortalecer el desarrollo local y la mejora de la calidad de vida de sus ciudadanas y ciudadanos.</p> <p>Implicando, como novedad, a otras y otros municipios colindantes a Alcobendas, que pudieran ser referencia también. Como intercambio de experiencias, unión de esfuerzos y multiplicación del impacto en terceros países.</p> <p>Se articulaba en torno a tres líneas de actuación:</p> <p>1.- Capacitación</p> <p><u>Escuela de Gestión Municipal</u></p>	

Espacio de intercambio de modelos de gestión municipal entre las y los responsables y dirigentes de los distintos municipios participantes; desde el promotor de este proyecto, Alcobendas, al resto, principalmente de Latinoamérica, a través de formación presencial y de consultas *on line*.

2.- ODS en la gestión municipal

Laboratorio Innovación Social

Comunidad de aprendizaje y práctica para hacer frente a desafíos y retos de forma colaborativa.

3.- Eficacia de la ayuda

Plataforma *on line*

Mecanismo de intercambio y seguimiento, al que tendrían acceso cada participante, sin distancias y prologado en el tiempo.

Su celebración estaba prevista en Alcobendas, del 15 al 20 de junio de 2020. Y contaba con el respaldo de cuatro (4) de las embajadas en España de distintos países de Latinoamérica y la implicación del Foro de Cooperación del Ayuntamiento de Alcobendas, en la que participan las ONGD inscritas en el Registro de Asociaciones del municipio y el equipo político y directivo del Ayuntamiento de Alcobendas.

Como consecuencia de la pandemia mundial por Covid-19, la Fundación Ciudad de Alcobendas se vio en la obligación de cancelar esta actividad tras el cierre de espacios públicos y fronteras, y confinamiento.

Además, la Fundación Ciudad de Alcobendas solicitó una subvención a la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación a través de la “Convocatoria de Subvenciones para la Celebración de Congresos, Seminarios y Jornadas Relacionadas con la Cooperación al Desarrollo”. Fue denegada por la Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible, con notificación por escrito mediante correo electrónico el día 12 de marzo de 2020.

B. Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2	258	176
Personal con contrato de servicios	---	---	---	---
Personal voluntario	---	---	---	---

C. Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	87	0

Personas Jurídicas	29	0
--------------------	----	---

D. Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
<i>a) Ayudas monetarias</i>		
<i>b) Ayudas no monetarias</i>		
<i>c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno</i>		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	5.700,00€	254,59€
Gastos de personal	6.952,65€	5.061,07€
Otros gastos de la actividad	22.427,49€	800,83€
Gastos excepcionales		
Amortización del Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuesto sobre beneficios		
Subtotal Gastos	35.080,14€	6.116,48€
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal Recursos Inversiones	0,00€	0,00€
TOTAL	35.080,14€	6.116,48€

E. Ingresos para la realización de esta actividad.

INGRESOS OBTENIDOS	IMPORTE	
	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias		
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público	35.080,14€	15.080,14€
Subvenciones de capital afectos a la actividad		
Aportaciones privadas (donaciones)		
Otros tipos de ingresos		
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	35.080,14€	15.080,14€

F. Objetivos e indicadores de la actividad.

OBJETIVO	INDICADOR	CUANTIFICACIÓN	
		Previsto	Realizado
Municipalizar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), a partir del intercambio de modelos de gestión de distintas ciudades españolas, incluida la propia Alcobendas (representante de esta solicitud), con municipios de Latinoamérica.	Representantes políticos y técnicos de países latinoamericanos	24 representantes	POR COVID-19, NO SE PUDO CELEBRAR
	Embajadoras y embajadores de los países latinoamericanos participantes.	8 representantes	POR COVID-19, NO SE PUDO CELEBRAR
	Representantes políticos y técnicos de municipios de la FEMP (Federación Española de Municipios y Provincias).	12 representantes	POR COVID-19, NO SE PUDO CELEBRAR
	Representantes políticos y técnicos de Alcobendas.	35 representantes	POR COVID-19, NO SE PUDO CELEBRAR
	Representantes de ONGD de Alcobendas.	8 representantes	POR COVID-19, NO SE PUDO CELEBRAR
Generar un espacio de formación y capacitación para representantes políticos y profesionales técnicos, que les dote de herramientas para el desarrollo de sus políticas públicas.	Escuela de Gestión Municipal.	1 escuela que incluirá 3 jornadas de formación/capacitación	POR COVID-19, NO SE PUDO CELEBRAR
	Laboratorio de ideas	1 laboratorio que incluirá 2 jornadas de generación de ideas innovadoras	POR COVID-19, NO SE PUDO CELEBRAR
	Plataforma on line	1 plataforma con 87 participantes, abierta a las 100 personas que participaron en las ediciones anteriores	POR COVID-19, NO SE PUDO CELEBRAR

G. Actividades concretas realizadas

- Solicitud de subvención a la “Convocatoria de Subvenciones para la Celebración de Congresos, Seminarios y Jornadas Relacionadas con la Cooperación al Desarrollo” de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (del 11 de noviembre al 2 de diciembre de 2019).

- Mesas de trabajo con los departamentos de Participación Ciudadana y Cooperación al Desarrollo del Ayuntamiento de Alcobendas del día 8 al 28 de enero de 2020) para el diseño del proyecto para su presentación a la Federación Española de Municipio y Provincias (FEMP), otros ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, embajadas de países de Latinoamérica con presencia en España y empresas tecnológicas “embajadoras” de Alcobendas (Alcobendas HUB).

- Presentación del proyecto a cuatro (4) embajadas de países de Latinoamérica en España y una (1) empresa tecnológica “embajadora” de Alcobendas (Alcobendas HUB), del 3 al 17 de febrero de 2020.

4ª Actividad: “Alcobendas responsable”

A. Identificación.

Denominación de la actividad	Alcobendas responsable
Tipo de actividad	<input checked="" type="checkbox"/> Propia del fin fundacional <input type="checkbox"/> Complementaria o accesoria <input type="checkbox"/> Otras actividades (financiera o de arrendamiento)
Lugar dónde se realiza la actividad	Alcobendas
<p>Descripción detallada de la actividad realizada:</p> <p>La Fundación Ciudad de Alcobendas propuso impulsar la Responsabilidad Social Ciudadana (RSC) en 2020, entre las empresas de Alcobendas (multinacionales, PYMES y medios de comunicación) que quisieran hacer una apuesta decidida por el municipio y las entidades sociales que trabajan en él.</p> <p>De esta manera, la Fundación Ciudad de Alcobendas se posicionaría como el nexo de unión entre lo público/social y privado, posibilitando líneas de trabajo común que dieran también a conocer a Alcobendas por el compromiso de su sector empresarial (con 16.000 empresas, es la tercera ciudad de España en volumen de facturación, solo por detrás de Madrid y Barcelona).</p> <p>La idea era contar, como punto de partida, con las siete (7) empresas “embajadoras” de Alcobendas HUB, por su alto compromiso con la promoción de Alcobendas de manera nacional e internacional, así como con el tejido social más “profesionalizado” de la ciudad.</p> <p>“Alcobendas responsable” tenía previsto iniciar su recorrido en marzo de 2020 contando con el apoyo de la Asociación de Empresarios de Alcobendas (AICA) y el servicio de atención a asociaciones del Ayuntamiento de Alcobendas.</p> <p>Dada la pandemia por Covid-19, hubo que reformular todo el Plan de Actuación 2020 en general, y esta actividad en particular. Teniendo en cuenta las necesidades sociales en ese momento de las vecinas y vecinos de Alcobendas, las acciones a emprender por el Ayuntamiento de Alcobendas para paliarlas, la colaboración de entidades sociales especializadas en actuar ante situaciones de emergencia y las posibilidades de las empresas instaladas en la localidad.</p> <p>La Fundación Ciudad de Alcobendas habilitó un número de cuenta, a través de “la Caixa”, con cuatro mil ochocientos (4.800) euros iniciales aportados por la propia entidad bancaria, con el objetivo de que otras empresas, asociaciones o particulares que así lo quisieran pudieran también hacer sus propias donaciones económicas.</p> <p>En colaboración con la Asociación de Empresarios de Alcobendas (AICA), la Fundación Deporte Alcobendas (FUNDAL) y la concejalía de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Alcobendas se da a conocer la iniciativa.</p> <p>Con un resultado de mil ochocientos cincuenta (1.850) euros en cuatro (4) donaciones, por parte de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Casa de Andalucía de Alcobendas: 1.000 euros. - Actualidad Fiscal: 500 euros. - Klinea Ingeniería Informática: 50 euros. 	

- Particulares: 300 euros; la Fundación Ciudad de Alcobendas se pone a disposición del Ayuntamiento de Alcobendas, colaborando por un lado en el programa “Llenamos la Despensa” del Patronato de Bienestar Social, con las siguientes acciones:

1.- Mejorar las cestas de las que se beneficiarán doscientas setenta (270) familias de servicios sociales, a partir de la elaboración de la guía “Dieta Mediterránea. NATURALMENTE. Pautas para una alimentación saludable” por la empresa local Nutrición Deportiva y Alto Rendimiento en colaboración con las siete (7) casas regionales: Casa de Andalucía, Casa de Asturias, Casa de Castilla-La Mancha, Casa de Castilla y León, Casa de Extremadura, Casa Regional de Murcia y la Xuntanza de Galegos de Alcobendas. La financia “la Caixa” con un importe de mil novecientos (1.900) euros para 1.700 guías.

2.- Comprar e incorporar a las cestas seis mil cuatrocientos ochenta (6.480 euros) de frutas y verduras de temporada, por su importancia en toda dieta saludable y equilibrada, en nueve (9) fruterías de Alcobendas:

- Autoservicio Luis Ordoñez, calle Capitán Francisco Sánchez, 9
- De origen, de la calle Nuestra Señora del Pilar, 1.
- Fruit Europa, de la calle Constitución, 85.
- Frutería José, de la calle Manuel Serrano Frutos, número 6.
- Frutas Rama, calle Mariano Sebastián Izuel, 3.
- Frutas y Verduras Autoservicio, calle Constitución, 58.
- Frutas y Verduras Dama, calle Constitución, 45.
- J. Fernández Alimentación, Pan y Frutas, calle Isabel Rosillo, 13.
- La huerta de Dilzy, de la calle Constitución, 4.

3.- Solicitar a la empresa Mercadona que también colabore aportando siete mil ciento cuarenta y un euros con treinta céntimos (7.141,30 euros) en productos perecederos y no perecederos incluidos en la guía, más doscientas setenta (270) bolsas de rafia para poder realizar las “cestas” de comida.

4.- Implicar a 16 empleadas y empleados de “la Caixa” como personas voluntarias en la labor de elaboración y reparto de las “cestas” de comida.

Y por otro, con la compra de veintiocho (28) toallas de ducha en la tienda Cadena Textil de Alcobendas para el centro de día para personas sin hogar que gestiona Hogar Sí-Fundación RAIS, por un importe de ciento setenta y un euros con cincuenta y siete céntimos (171,57 euros) también en donaciones.

Paralelamente, la Fundación Ciudad de Alcobendas gestiona cuatro mil (4.000) mascarillas FFP2 con valor de ocho mil ciento sesenta (8.160) euros, aportadas por la empresa DATA 4 DC Services Spain, SL, instalada en Alcobendas. Se hace entrega a Protección Civil Alcobendas que se ocupa de su almacenamiento y distribución entre las y los profesionales que necesiten de dicha protección para la realización de sus actividades laborales.

- Todas las empresas, entidades sociales y particulares reciben un certificado que acredita su donación y el resultado de la misma que emite la propia Fundación Ciudad de Alcobendas. Y la visibilidad de su donación, en caso de empresas y asociaciones, subiendo su logotipo a la página web www.fundacionciudaddealcobendas.org, en el apartado de colaboraciones de su portada.

B. Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado

Personal asalariado	1	2	883	1.235
Personal con contrato de servicios	---	---	---	---
Personal voluntario	---	---	---	---

C. Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	14	270 familias
Personas Jurídicas	14	16

D. Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		21.952,87€
<i>a) Ayudas monetarias</i>		0,00€
<i>b) Ayudas no monetarias</i>		21.952,87€
<i>c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno</i>		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	9.000,00€	18.987,45€
Gastos de personal	23.789,40€	35.513,75€
Otros gastos de la actividad	4.884,36€	5.619,43€
Gastos excepcionales		
Amortización del Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuesto sobre beneficios		
Subtotal Gastos	37.673,76€	82.073,50€
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal Recursos Inversiones	0,00€	0,00€
TOTAL	37.673,76€	82.073,50€

E. Ingresos para la realización de esta actividad.

INGRESOS OBTENIDOS	IMPORTE	
	Previsto	Realizado

Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias		
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		15.301,30€
Subvenciones del sector público	37.673,76€	42.920,90€
Subvenciones de capital afectos a la actividad		
Aportaciones privadas (donaciones)		23.851,30€
Otros tipos de ingresos		
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	37.673,76€	82.073,50€

F. Objetivos e indicadores de la actividad.

OBJETIVO	INDICADOR	CUANTIFICACIÓN	
		Previsto	Realizado
Comprometer a las empresas con el tejido social de Alcobendas, para el desarrollo de actuaciones conjuntas que generen valor para todas y todos.	Comunicado de prensa.	7 comunicaciones, según acuerdos que se vayan cerrando	POR COVID-19, 1 comunicado de prensa (ACTIVIDAD READAPTADA)
	Impactos en medios de comunicación	45 impactos	POR COVID-19, 3 impactos digitales y 1 publicación en la revista local SieteDías (35.000 ejemplares) - (ACTIVIDAD READAPTADA)
	Empresas Participantes	7 empresas	POR COVID-19, 6 empresas donantes y 10 empresas locales implicadas en las compras de productos (ACTIVIDAD READAPTADA)
	Entidades sociales implicadas	7 entidades sociales	POR COVID-19, 11 entidades sin ánimo de lucro participantes (incluido Protección Civil de Alcobendas) - (ACTIVIDAD READAPTADA)
	Colaboraciones entre las empresas y el tejido social cerradas	7 colaboraciones	POR COVID-19, 5 colaboraciones (ACTIVIDAD READAPTADA)

G. Actividades concretas realizadas

- Habilitar un número de cuenta, a través de “la Caixa”, con cuatro mil ochocientos (4.800) euros iniciales aportados por la propia entidad bancaria el 11 de mayo de 2020, con el objetivo de que otras empresas, asociaciones o particulares que así lo quisieran pudieran también hacer sus propias donaciones económicas.

- Invitar a la colaboración de las empresas y asociaciones de Alcobendas, a través de la Asociación de Empresarios de Alcobendas (AICA), la Fundación Deporte Alcobendas (FUNDAL) y la concejalía de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Alcobendas.

- Elaborar e imprimir la guía “Dieta Mediterránea. NATURALMENTE. Pautas para una alimentación saludable” de la mano de la empresa local Nutrición Deportiva y Alto Rendimiento y las siete (7) casas regionales de Alcobendas. Que financia “la Caixa” con un importe de mil novecientos (1.900) euros para 1.700 guías que son elaboradas e impresas el 13 de noviembre de 2020.

- Comprar e incorporar a doscientas setenta (270) cestas, seis mil cuatrocientos ochenta (6.480 euros) en frutas y verduras de temporada de nueve (9) fruterías de Alcobendas, realizando dicha compra el 14 de diciembre de 2020.
- Impulsar la colaboración de la empresa Mercadona con siete mil ciento cuarenta y un euros con treinta céntimos (7.141,30 euros) en productos perecederos y no perecederos incluidos en la guía, más doscientas setenta (270) bolsas de rafia para poder realizar las “cestas” de comida. Donación de productos realizada el 14 de diciembre de 2020.
- Implicar a 16 empleadas y empleados de “la Caixa” como personas voluntarias en la labor de elaboración y reparto de las “cestas” de comida, cuya participación se realizó el 16 de diciembre de 2020.
- Comprar veintiocho (28) toallas de ducha en una tienda local para el centro de día para personas sin hogar que gestiona Hogar Sí-Fundación RAIS, por un importe de ciento setenta y un euros con cincuenta y siete céntimos (171,57 euros), cuya entrega se hizo el 31 de diciembre de 2020.
- Gestionar para Protección Civil de Alcobendas cuatro mil (4.000) mascarillas FFP2 con valor de ocho mil ciento sesenta (8.160) euros, aportadas por la empresa DATA 4 DC Services Spain, SL, el 26 de mayo de 2020.

5ª Actividad: “Vocación científica en mujeres”

A. Identificación.

Denominación de la actividad	Vocación científica en mujeres
Tipo de actividad	<input checked="" type="checkbox"/> Propia del fin fundacional <input type="checkbox"/> Complementaria o accesorio <input type="checkbox"/> Otras actividades (financiera o de arrendamiento)
Lugar dónde se realiza la actividad	Alcobendas
Descripción detallada de la actividad realizada:	
<p>La Fundación Ciudad de Alcobendas con esta iniciativa se proponía favorecer el acceso y la participación equitativa de las niñas y las mujeres en la ciencia, para hacer de Alcobendas una ciudad de referencia en este ámbito. Dado su potencial por albergar el Museo de la Ciencia (MUNCYT), el primer HUB farmacéutico de España (Net-Pharma) y tres de las universidades más destacadas, entre ellas, la Universidad Autónoma de Madrid (UAM) por su proximidad.</p> <p>Y es que, en la actualidad, menos del 30% de las investigadoras en todo el mundo son mujeres. Según datos de la UNESCO (entre 2014 y 2016), solo alrededor del 30% de todas las estudiantes escogen estudios superiores dentro del campo de las ciencias, la tecnología, la ingeniería y matemáticas (STEM).</p> <p>Precisamente por ello, el día 11 de febrero de 2020, Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia (proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2015), la Fundación</p>	

Ciudad de Alcobendas se propuso iniciar un proyecto que favoreciera la vocación científica en mujeres. A partir de implicar al ámbito académico y empresarial de la ciudad.

Por la situación generada por la pandemia por Covid-19, la Fundación Ciudad de Alcobendas solo pudo impulsar un grupo de trabajo con la Universidad Autónoma de Madrid, a través del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales, Responsabilidad Social y Cultura; y con el MUNCYT, a través de la Dirección General de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT).

Para esta actividad, la Fundación Ciudad de Alcobendas contaba con el apoyo económico del Ayuntamiento de Alcobendas como financiador.

B. Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2	872	106
Personal con contrato de servicios	---	---	---	---
Personal voluntario	---	---	---	---

C. Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Más de 1.000	0
Personas Jurídicas	3	2

D. Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
<i>a) Ayudas monetarias</i>		
<i>b) Ayudas no monetarias</i>		
<i>c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno</i>		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		

Aprovisionamientos	11.000,00€	153,33€
Gastos de personal	23.494,41€	3.048,14€
Otros gastos de la actividad	4.823,79€	482,32€
Gastos excepcionales		
Amortización del Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuesto sobre beneficios		
Subtotal Gastos	39.318,20€	3.683,79€
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal Recursos Inversiones	0,00€	0,00€
TOTAL	39.318,20€	3.683,79€

E. Ingresos para la realización de esta actividad.

INGRESOS OBTENIDOS	IMPORTE	
	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias		
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público	39.318,20€	26.156,18€
Subvenciones de capital afectos a la actividad		
Aportaciones privadas (donaciones)		
Otros tipos de ingresos		
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	39.318,20€	26.156,18€

F. Objetivos e indicadores de la actividad.

OBJETIVO	INDICADOR	CUANTIFICACIÓN	
		Previsto	Realizado
Favorecer el acceso y la participación equitativa de las niñas y mujeres vecinas de Alcobendas en la ciencia	Comunicado de prensa.	3 notas de prensa, con el inicio del proyecto y los avances que se vayan consiguiendo	POR COVID-19, NO SE PUDO REALIZAR
	Impactos en medios de comunicación	Más de 100 impactos	POR COVID-19, NO SE PUDO REALIZAR

	Organizaciones científicas implicadas	3 organizaciones	POR COVID-19, 2 organizaciones implicadas
	Mujeres destinatarias del proyecto	Más de 1.000 mujeres	POR COVID-19, NO SE PUDO REALIZAR

G. Actividades concretas realizadas

Impulsar mesa de trabajo con la Universidad Autónoma de Madrid, a través del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales, Responsabilidad Social y Cultura; y con el MUNCYT, a través de la Dirección General de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT).

6ª Actividad: "Alcobendas cooperativa"

A. Identificación.

Denominación de la actividad	Alcobendas cooperativa
Tipo de actividad	<input checked="" type="checkbox"/> Propia del fin fundacional <input type="checkbox"/> Complementaria o accesoria <input type="checkbox"/> Otras actividades (financiera o de arrendamiento)
Lugar dónde se realiza la actividad	Distritos de Alcobendas
Descripción detallada de la actividad realizada:	
<p>"Alcobendas cooperativa" era un proyecto de barrio que pretendía apoyar la economía social y solidaria de Alcobendas. Esta iniciativa buscaba tomar conciencia de la realidad de los distintos distritos en los que se articula Alcobendas, en cuanto a la cooperación, el trabajo en red, la autoorganización vecinal, la gestión de los recursos económicos y el autoempleo.</p> <p>La Fundación Ciudad de Alcobendas pensaba organizar un ciclo de conferencias bajo el título "Entrelazar distritos cooperativos". Otra manera de dar a conocer e impulsar Alcobendas, como ciudad comprometida con un modelo económico más social, que posicionara a la ciudad al mismo nivel que otras del estado español, como Barcelona o Bilbao, que ya son referencia a nivel internacional.</p> <p>Este proyecto se iba a iniciar en septiembre de 2020, e iba a contar con el apoyo de las asociaciones que promueven la economía social y solidaria en la Comunidad de Madrid, las comunidades de vecinas y vecinos de Alcobendas y los departamentos de Participación Ciudadana y Empleo del Ayuntamiento de Alcobendas. Pero por la pandemia por Covid-19, no se pudo realizar tal y como estaba previsto.</p> <p>Ante la nueva situación a la que se estaban enfrentando y adaptando las vecinas y vecinos de Alcobendas, por la obligación de "quedarse en casa", y dada la importancia que adquirieron las tecnologías para la formación y el entretenimiento, la Fundación Ciudad de Alcobendas se propuso impulsar este proyecto de manera adaptada. Una adaptación, que unía la puesta en valor de las</p>	

capacidades (emprendimiento social), el liderazgo social/solidario y las necesidades que la situación de confinamiento estaban generando: “Alcobendas es Talento”.

Una plataforma de formación en diversos ámbitos, como un lugar de encuentro en el que las vecinas y vecinos con ganas de mostrar y compartir sus capacidades, pudieran ayudar y ofrecerse a otras personas, también de Alcobendas, con las que tuvieran algo en común. Una oferta diferenciadora respecto a lo que actualmente se estaba ofreciendo en otros espacios interactivos.

Para hacer posible esta herramienta tecnológica, la Fundación Ciudad de Alcobendas contó con el apoyo, soporte informático y experiencia, de la Fundación para el Desarrollo de la Cultura, la Sostenibilidad y la Innovación-FUNDESTIC (a través del espacio virtual de aprendizaje multidispositivo hipermedia Vivlium). Un acuerdo a coste cero con una duración de 4 meses. En este tiempo se produce el registro de 81 personas, siendo 56 de Alcobendas.

Pero dado que la enfermedad infecciosa, después del verano seguía generando una crisis social y económica, la Fundación Ciudad de Alcobendas decide seguir contribuyendo con la labor que el Ayuntamiento de Alcobendas estaba realizando para paliar sus efectos (Plan ReActiva Alcobendas). Mediante la promoción del mayor motor que tiene la ciudad, su GENTE. Vecinas y vecinos con mucho talento que hacen que Alcobendas sea una de las ciudades más vanguardistas, solidarias y creativas.

Por ello, la Fundación Ciudad de Alcobendas vuelve a firmar un nuevo acuerdo con la Fundación para el Desarrollo de la Cultura, la Sostenibilidad y la Innovación (FUNDESTIC), el día 28 de septiembre de 2020; para seguir impulsando la plataforma tecnológica, antes “Alcobendas es Talento”, y después “Es Alcobendas” (www.esalcobendas.com) con nuevos desarrollos y posibilidades de interacción:

- Con acceso a contenidos y usos exclusivos para las y los vecinos, y con apertura al mundo virtual (sin excepciones), que muestren y pongan en valor el talento local (la mejor imagen de Alcobendas).
- Que sirva como espacio de relación entre el tejido social y empresarial, con la idea de aunar esfuerzos (la RSC se inyecte en Alcobendas).
- Que contribuya al consumo y desarrollo local, a partir de las opiniones y experiencias personales de las vecinas y vecinos de la localidad.

Una ventana al mundo contada en primera persona. Por su gente. De manera gratuita y de uso ilimitado para las vecinas y vecinos de Alcobendas. Con un coste para la Fundación Ciudad de Alcobendas de novecientos (900) euros al mes (con IVA). En total 10.800 euros (con IVA) para una duración de un año. A 31 de diciembre de 2020 se encontraban 235 personas registradas, siendo 123 de Alcobendas.

Y que se dinamiza y complementa con encuentros presenciales, para impulsar a la ciudadanía de la localidad, mediante el debate con personas de reconocido prestigio, que ofrecen otro punto de vista al futuro de la ciudad. Conferencias, que van de la mano de las experiencias en primera persona de vecinas y vecinos del municipio, que aportan su punto de vista más cercano y local, sobre cómo es vivir en Alcobendas.

Lugares de encuentro que hacen ciudad, porque reúnen a todos los agentes implicados en una misma temática. Igualando las opiniones de grandes pensadores/conferenciantes con las de la ciudadanía de a pie. Charlas abiertas, que son disfrutadas de manera gratuita, bien en el Auditorio Paco de Lucía del Centro de Arte de Alcobendas o bien, en “streaming” a través de la plataforma

“www.esalcobendas.com”. Con posibilidad de interactuar con las personas que son ponentes, de fuera y/o de Alcobendas, mediante preguntas e incluso trasladar sus propias ideas y reflexiones. Y apoyadas por intérpretes de signos. Todas se celebran en sábado, con inscripción previa, con el siguiente esquema:

(17:30 horas) Apertura de puertas.

(18:00 horas) Bienvenida y presentación a cargo de la Gerenta de la Fundación Ciudad de Alcobendas.

(18:03 horas) Agradecimiento por parte de un/a representante del Patronato de la Fundación Ciudad de Alcobendas.

(18:08 horas) Vídeo introductorio, cedido por alguna organización experta en la materia.

(18:10 horas) Intervención y experiencia de un/a vecino/a de Alcobendas.

(18:15 horas) Intervención y experiencia de un/a vecino/a de Alcobendas.

(18:20 horas) Ponencia marco por experto/a.

(19 horas) Debate a tres, moderado por el/a representante del Patronato de la Fundación Ciudad de Alcobendas. Con preguntas del público (presencial y *on line*).

(19:30 horas) Cierre.

El primero de estos encuentros fue el día 14 de noviembre de 2020, bajo el título “ALCOBENDAS ES EDUCACIÓN: Humanizar la educación”. En el marco del Día de la Infancia y del Día de las Ciudades Educadoras. Intervino César Bona, considerado el mejor profesor del estado español, finalista de los Global Teacher Prize; y dos vecinas de Alcobendas: Fabiana Sinai, portavoz del Consejo de Infancia y Adolescencia de Alcobendas, y Mercedes Rodrigo, como madre representante del AMPA de un instituto de la localidad y coautora del proyecto “Si inspiras cambias”. Les acompañó el presidente de la Fundación Ciudad de Alcobendas, y alcalde de la localidad, Rafael Sánchez Acera; y la patrona y concejala de Educación, Ana Sotos. Esta última responsable de moderar el debate.

Asistieron 124 niñas, jóvenes, profesionales de la Educación, madres y padres, responsables del tejido asociativo, empresarios/as y responsables políticos de la localidad. Y participaron a través de www.esalcobendas.com, más de 1.000 personas.. Tuvo un coste de 2.380,28 euros.

El segundo de estos encuentros, y último del año, fue el día 28 de noviembre de 2020, bajo el título “ALCOBENDAS ES MUJER: Una ciudad proyectada para nosotras”. En el marco del Día de la Violencia contra las Mujeres. Intervino Ohiane Ruiz, arquitecta contemporánea, implicada con proyectos con fuerte vocación social y transformadora, desde un posicionamiento feminista; y una vecina: Violeta Cano, miembro de la Comisión de Igualdad del Consejo de la Juventud de Alcobendas. Estaba prevista la participación también de Maribel Orgaz, también vecina y representante de El Madrid de las Mujeres que por razones de salud por Covid-19 no pudo asistir. Les acompañó el vicepresidente primero de la Fundación Ciudad de Alcobendas, y vicealcalde de la localidad, Miguel Ángel Arranz; y la patrona y concejala de Mujer, Ofelia Culebradas. Esta última responsable de moderar el debate.

Asistieron 44, jóvenes, profesionales de la arquitectura, responsables del tejido asociativo, empresarios/as de la construcción y responsables políticos de la localidad. Y participaron a través de www.esalcobendas.com, 7 personas. Tuvo un coste de 1.530,98 euros.

Para esta actividad, la Fundación Ciudad de Alcobendas contó con el apoyo económico del Ayuntamiento de Alcobendas como único financiador. Así como con la cesión del Auditorio Paco de Lucía del Centro de Arte de Alcobendas.

B. Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2	530	1.059
Personal con contrato de servicios	---	---	---	---
Personal voluntario	---	---	---	---

C. Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	75	529
Personas Jurídicas	12	2

D. Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
<i>a) Ayudas monetarias</i>		
<i>b) Ayudas no monetarias</i>		
<i>c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno</i>		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	7.857,38€	5.622,42€
Gastos de personal	14.273,64€	30.452,68€
Otros gastos de la actividad	2.930,61€	18.585,50€
Gastos excepcionales		
Amortización del Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		

Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuesto sobre beneficios		
Subtotal Gastos	25.061,63€	54.660,60€
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal Recursos Inversiones	0,00€	0,00€
TOTAL	25.061,63€	54.660,60€

E. Ingresos para la realización de esta actividad.

INGRESOS OBTENIDOS	IMPORTE	
	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias		
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público	25.061,63€	48.260,60€
Subvenciones de capital afectos a la actividad		
Aportaciones privadas (donaciones)		6.400,00€
Otros tipos de ingresos		
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	25.061,63€	54.660,60€

F. Objetivos e indicadores de la actividad.

OBJETIVO	INDICADOR	CUANTIFICACIÓN	
		Previsto	Realizado
Promocionar y fomentar en Alcobendas iniciativas de economía social y solidaria	Comunicado conferencias "Entrelazar distritos cooperativos"	3 notas de prensa	POR COVID-19, 3 notas de prensa (ACTIVIDAD ADAPTADA)
	Impactos en medios de comunicación	17 impactos	POR COVID-19, 17 impactos (ACTIVIDAD ADAPTADA)
	Personas participantes en el ciclo de conferencias	75 personas participantes	POR COVID-19. 168 personas participantes presencialmente (2 conferencias) y más de 1.000 personas participantes on line (plataformas) - (ACTIVIDAD ADAPTADA)

	Personas registradas en la plataforma EsAlcobendas	No contemplado	235 personas registradas, siendo 123 de Alcobendas
--	--	----------------	--

G. Actividades concretas realizadas

- Readaptación de la actividad por Covid-19 (de marzo a mayo de 2020).
- Impulso de una plataforma de formación “Alcobendas es Talento” en diversos ámbitos, como un lugar de encuentro en el que las vecinas y vecinos con ganas de mostrar y compartir sus capacidades, pudieran ayudar y ofrecerse a otras personas, también de Alcobendas, con las que tuvieran algo en común. Con el apoyo, soporte informático y experiencia, de la Fundación para el Desarrollo de la Cultura, la Sostenibilidad y la Innovación-FUNDESTIC. Un acuerdo a coste cero con una duración de algo más de cuatro (4) meses. En este tiempo se produce el registro de 81 personas, siendo 56 de Alcobendas.
- Firma de un nuevo acuerdo con la Fundación para el Desarrollo de la Cultura, la Sostenibilidad y la Innovación (FUNDESTIC), el día 28 de septiembre de 2020; para seguir impulsando la plataforma tecnológica, ahora “Es Alcobendas” (www.esalcobendas.com) con nuevos desarrollos y posibilidades de interacción. Una ventana al mundo contada cómo es Alcobendas en primera persona. Por su gente. De manera gratuita y de uso ilimitado para las vecinas y vecinos.
- Encuentro “ALCOBENDAS ES EDUCACIÓN: Humanizar la educación”, el día 14 de noviembre de 2020. Con César Bona, considerado el mejor profesor del estado español; Fabiana Sinai, portavoz del Consejo de Infancia y Adolescencia de Alcobendas; Mercedes Rodrigo, como madre representante del AMPA de un instituto de la localidad y coautora del proyecto “Si inspiras cambias”; Rafael Sánchez Acera, presidente de la Fundación Ciudad de Alcobendas y alcalde; y la patrona y concejala de Educación, Ana Sotos. Esta última responsable de moderar el debate. Gratuita, que se disfrutó de manera presencial en el Auditorio Paco de Lucía del Centro de Arte de Alcobendas; y por “streaming” a través de la plataforma “www.esalcobendas.com”. Asistieron 124 niñas, jóvenes, profesionales de la Educación, madres y padres, responsables del tejido asociativo, empresarios/as y responsables políticos de la localidad. Y participaron a través de www.esalcobendas.com, más de 1.000 personas.. Tuvo un coste de 2.380,28 euros.
- Encuentro “ALCOBENDAS ES MUJER: Una ciudad proyectada para nosotras”, el día 28 de noviembre de 2020. Intervinieron Ohiane Ruiz, arquitecta contemporánea; Violeta Cano, miembro de la Comisión de Igualdad del Consejo de la Juventud de Alcobendas; Miguel Ángel Arranz, vicepresidente primero de la Fundación Ciudad de Alcobendas y vicealcalde; y la patrona y concejala de Mujer, Ofelia Culebradas. Esta última responsable de moderar el debate. Asistieron 44, jóvenes, profesionales de la arquitectura, responsables del tejido asociativo, empresarios/as de la construcción y responsables políticos de la localidad. Y participaron a través de www.esalcobendas.com, 7 personas. Tuvo un coste de 1.530,98 euros.

7ªActividad: “Atracción de inversiones a Alcobendas a través de la Oficina de Promoción de la Ciudad”

A. Identificación.

Denominación de la actividad	Atracción de inversiones a Alcobendas a través de la Oficina de Promoción de la Ciudad
Tipo de actividad	■ Propia del fin fundacional

	<input type="checkbox"/> Complementaria o accesoria <input type="checkbox"/> Otras actividades (financiera o de arrendamiento)
Lugar dónde se realiza la actividad	Nacional e internacional
<p>Descripción detallada de la actividad realizada:</p> <p>El año 2020 ha sido, sin duda un año especial, que no se ha desarrollado como inicialmente estaba previsto y que ha obligado a Alcobendas Hub a realizar cambios y desarrollar proyectos sobre la marcha, según la evolución y demandas de la situación sanitaria, económica y empresarial.</p> <p>Así, antes del inicio de la crisis sanitaria, durante el primer trimestre del año, en Alcobendas Hub se puso un especial interés en consolidar proyectos que se iniciaron en el ejercicio anterior. Por un lado, se ha reforzado al proyecto de embajadores empresariales del municipio, iniciando las actuaciones necesarias para la ampliación de la red, así como estableciendo un plan de actuaciones para el año 2020. Todos estos aspectos fueron tratados en el encuentro con los embajadores empresariales de Alcobendas que se desarrolló a principios de marzo. Por otro lado, se dio continuidad al Espacio Internacional de Alcobendas Hub, prestando servicio a las empresas instaladas, y tramitando las nuevas solicitudes. Además continuaron las consultas sobre espacios y tramites a buen ritmo, con datos que mejoraban el inicio de 2019.</p> <p>Respecto a la proyección internacional de la ciudad se avanzó con la participación de Alcobendas en dos acciones concretas. En primer lugar, la asistencia a OurCrowd, importante encuentro de empresas innovadoras y startups, con el objetivo de poder posicionar a la ciudad como un lugar atractivo para este tipo de empresas y, en segundo lugar con las reuniones mantenidas en Bruselas con representantes de distintas direcciones generales de la Comisión, con el objetivo de conocer los planes europeos para la realización de determinados proyectos innovadores que pudieran llevarse a cabo en la ciudad de Alcobendas.</p> <p>Además, se realizaron actuaciones concretas de promoción de la ciudad con el desarrollo de eventos específicos con aquellos actores fundamentales en el momento de búsqueda de nuevas implantaciones por parte de las empresas: comercializadoras y despachos de abogados expertos en Real Estate, sin olvidar las reuniones con las embajadas importantes a la hora de que incorporen Alcobendas en los lugares a visitar por las misiones comerciales que realizan sus respectivos países.</p> <p>A partir de abril, los efectos de la crisis ocasionada por la pandemia del coronavirus Covid-19, demandaron una ampliación de las actuaciones desarrolladas desde Alcobendas Hub. Así se creó la oficina de atención al empresario Reactiva Alcobendas con el objetivo de mantener permanentemente informadas a las empresas de Alcobendas sobre las distintas novedades que han ido surgiendo en distintos ámbitos y que afectaban directa o indirectamente a la actividad de las empresas.</p> <p>Reactiva Alcobendas se ha mantenido desde entonces, poniendo a disposición de las empresas de la ciudad un servicio de asesoramiento e información sobre las decisiones que se adoptaban por las administraciones a causa de la COVID-19 y que afectaban directamente a la actividad empresarial. Los datos de este servicio ponen de manifiesto la enorme necesidad de información y asesoramiento que han precisado las empresas: más de 600 consultas directas.</p>	

Junto con la actuaciones de Reactiva Alcobendas, el resto de actividad de Alcobendas Hub se ha mantenido durante el resto del año, si bien con las limitaciones a las reuniones presenciales que se instauraron desde el mes de abril y que se mantuvieron durante buena parte del año.

Así, en relación a la proyección internacional de la ciudad se celebraron reuniones telemáticas con responsables de embajadas y cámaras de comercio. Además, se ha avanzado con la participación, en Startup Olé, importante encuentro de instituciones y startups que, debido a las especiales circunstancias de este año, se ha celebrado de forma telemática. El objetivo de la participación de Alcobendas Hub en este evento es el posicionamiento de la ciudad, como un lugar propicio para el desarrollo de proyectos innovadores. En el marco de las “smartcities” se participó también en la Smartcity Expo y en el Trafic Latinoamérica. En todos estos casos, representantes de Alcobendas Hub mantuvieron reuniones con startups, empresas, instituciones y autoridades con la finalidad de que empresas de alto potencial valoren Alcobendas como una ciudad de referencia para su implantación.

El conjunto de servicios a empresas que buscan localización para implantar sus negocios, normalizó su demanda y, fundamentalmente desde el mes de octubre, se han recibido solicitudes de información sobre la ciudad, así como de posibles ubicaciones para empresas, llegando incluso a superar la demanda de información del año 2019.

Por último, se ha consolidado el proyecto de Centro de Innovación Digital, Intelligent Urban Lab, con la firma del acuerdo de asociación entre MásMóvil, Tecnalía, Keytron, MKD Automotive y entidades como la Universidad Autónoma de Madrid y la Asociación para el Fomento de la Innovación en Madrid Norte (InNorMadrid), junto al Ayuntamiento de Alcobendas y Alcobendas Hub y la Asociación de Empresarios de Alcobendas (AICA). Este Centro de Innovación Digital permitirá completar el ecosistema innovador de la ciudad, enriqueciendo su atractivo para empresas generadoras de proyectos basados en tecnologías novedosas y posicionar la marca Alcobendas como ciudad de innovación.

Gracias a la acción del Ayuntamiento de Alcobendas, y mediante la acción directa (servicios a la inversión) e indirecta (publicidad, comunicación y las actividades e indicadores satisfechos) de la Oficina de Promoción de la Ciudad-Alcobendas HUB de la Fundación Ciudad de Alcobendas, se obtiene la INSTALACIÓN de 323 nuevas empresas al municipio en 2020 (1.803 desde 2017).

B. Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2	3.530	3.530
Personal con contrato de servicios	---	---	---	---
Personal voluntario	---	---	---	---

C. Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Población de Alcobendas	Población de Alcobendas

Personas Jurídicas	Tejido Empresarial de Alcobendas	Tejido Empresarial de Alcobendas
Entidades colaboradoras	2 Ayuntamiento de Alcobendas Asociación Empresarios Alcobendas	2 Ayuntamiento de Alcobendas Asociación Empresarios Alcobendas

D. Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	71.390,72€	71.390,72€
<i>a) Ayudas monetarias</i>		
<i>b) Ayudas no monetarias</i>		
<i>c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno</i>	71.390,72€	71.390,72€
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	185.659,28€	45.624,43€
Gastos de personal	140.842,44€	145.882,55€
Otros gastos de la actividad	4.157,56€	74.041,13€
Gastos excepcionales		
Amortización del Inmovilizado		35.948,79€
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuesto sobre beneficios		
Subtotal Gastos	402.050,00€	372.887,62€
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		3.709,13€
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal Recursos Inversiones	0,00€	3.709,13€

TOTAL	402.050,00€	376.596,75€
--------------	--------------------	--------------------

E. Ingresos para la realización de esta actividad.

INGRESOS OBTENIDOS	IMPORTE	
	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias		
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público	402.050,00€	400.733,73€
Subvenciones de capital afectos a la actividad		35.415,99€
Aportaciones privadas (donaciones)		
Otros tipos de ingresos		
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	402.050,00€	436.149,72€

F. Objetivos e indicadores de la actividad.

OBJETIVO	INDICADOR	CUANTIFICACIÓN	
		Previsto	Realizado
Atracción de inversión y promoción de la ciudad	Nº eventos promoción de la ciudad	2	2
	Nº apariciones en medios	25	47
	Nº apariciones en redes sociales	350	>1.450
	Nº Relaciones Institucionales	30	30
Impulsar el dinamismo económico y la competitividad mediante la captación de inversión nacional e internacional	Nº de misiones comerciales y/o presencia de Alcobendas en ferias	4	5
Creación de una red de vinculación y cooperación a nivel local, nacional y global.	Nº de contactos realizados con empresas	75	>75
	Nº de contactos realizados con otras instituciones	15	>19
Oficina de apoyo por COVID-19 (Reactiva Alcobendas)	Nº de empresas atendidas	250	350
	Nº consultas atendidas	450	638
	Nº acciones de comunicación	35	95

G. Actividades concretas realizadas

- SERVICIOS A EMPRESAS E INVERSORES.

Introducción

Se ha facilitado la implantación de las empresas a través de un conjunto de servicios que puedan resolver cualquier necesidad de las compañías a la hora de elegir una ubicación para implantarse.

SERVICIOS ALCOBENDAS HUB PARA EMPRESAS

- Soporte previo a la instalación. Con la apertura del Espacio Internacional Alcobendas HUB los inversores disponen de un centro de trabajo temporal con todo lo necesario para desarrollar su proyecto mientras se instalan (recepción, salas de reuniones, conexión a internet, puestos de trabajo, etc.).
- Ubicación. Para encontrar el terreno, la nave o las oficinas que mejor se adapten a cada empresa, desde pequeñas oficinas y locales, a grandes naves, almacenes o edificios con gran capacidad para albergar sedes corporativas.
- Trámites. Alcobendas HUB cuenta con un completo servicio de asesoría y gestión de tramitaciones para ayudar a la empresa en su instalación facilitando al máximo su inversión.
- Atención a proveedores. Alcobendas HUB dispone de directorios empresariales y comerciales actualizados semanalmente a disposición de los inversores para que la empresa tenga a su disposición todos los servicios que precise.
- Alianzas. Alcobendas HUB impulsa múltiples oportunidades de networking para fortalecer la competitividad empresarial y fomentar la creación de sinergias que contribuyan a la mejora del tejido productivo de Alcobendas.
- Servicio de financiación. Desde el estudio de la operación hasta la firma de la misma un gabinete de expertos asesoran y orientan a las empresas e interactúan con entidades financieras de la zona.
- Servicio jurídico y laboral. Especializado en mercantil, laboral, civil, fiscal y administrativo para garantizar el mejor servicio al inversor.
- Seguimiento y atención postinversión. Con acciones y asesoramiento constante que permitan crear una red social y profesional en la ciudad.

SERVICIOS ALCOBENDAS HUB PARA INVERSORES Y TRABAJADORES

- Vivienda. Apoyo en la búsqueda de vivienda a través de empresas inmobiliarias locales.
- Educación. Desde Alcobendas HUB se ayuda al inversor o trabajador a identificar toda la oferta existente y concertar entrevistas para conocer los centros educativos.
- Gestiones. Los cambios de residencia siempre implican una gran cantidad de gestiones administrativas, Alcobendas HUB ayuda al inversor o trabajador a optimizar los trámites y resuelve sus dudas sobre los mismos.

Estos servicios se prestan para facilitar la inversión de empresas en la ciudad. Además de estabilidad y bajos impuestos, la inversión necesita que los procesos administrativos y de búsqueda de espacios sean lo más simples y rápidos. La competencia con otros municipios de la Comunidad de Madrid y en general toda España es muy alta, por lo que se hace necesario diferenciarse y mejorar el posicionamiento de Alcobendas en la atracción de Inversión Financiera Directa (IFD o FDI en inglés), además de ayudar a que la implantación se realice de una manera ágil y sencilla lo que favorece la reinversión en el municipio y que otras empresas acudan para nueva inversión.

Casos de éxito destacados

Destaca dentro, de todos estos servicios, el de ubicación o localización de espacios y, en este sentido, se ha informado a 58 instituciones en la búsqueda de espacios para la implantación de sus respectivas compañías. De las cuales se han realizado informes de ubicaciones para 23 instituciones.

De la intensa actividad realizada durante el año 2020, a pesar de la grave situación económica provocada por la pandemia sanitaria derivada del virus SARS-CoV-2, los resultados de los servicios prestados por Alcobendas Hub son tangibles y reseñables.

Se ha logrado una operación de difícil encaje, que consistió en conseguir que la empresa farmacéutica multinacional Italfarmaco, instalada en Alcobendas desde los principios de los años 90, iba a

abandonar sus instalaciones en el municipio, por el hecho de que una empresa cementera compro una parcela colindante a la suya, lo que le impedía realizar su actividad con los estándares de seguridad que les exigen a la industria farmacéutica.

A través de la intermediación de Alcobendas Hub, se logró que la cementera adquiriera otra parcela situada en el P.E. de Valdelacasa, así como, que la empresa farmacéutica se quedara y además adquiriera la parcela colindante, ampliando las instalaciones.

Se logró que la empresa Data 4, empresa líder en data centers, solventara problemas urbanísticos con los copropietarios de la parcela que había adquirido, así como los incluimos como inquilinos del Espacio internacional Alcobendas Hub durante la fase de acondicionamiento del nuevo edificio. De toda esta operación se ha logrado también la reinversión en el municipio, ya que dicha empresa está ampliando su negocio en la ciudad.

Servicios prestados

La Oficina de promoción de la ciudad ha participado de manera directa (prestando servicios a la inversión) a:

Nº	Empresa	Tipo servicio	Resultado
1	Equipo Coaching	Ubicación	Instalada
2	GE Power	Financiación / Ubicación	Sin Instalación
3	Healthy Lab	Ubicación/Trámites	Sin Instalación
4	Wearetrex	Ubicación	Instalada
5	Cipri Quintas	Ubicación / Trámites	Sin Instalación
6	Alpha Unmaned System	Ubicación	Sin Instalación
7	Thierry Canga	Ubicación / Empleo / Trámites	Sin Instalación
8	Cushman&Wakefield	Ubicación	Sin Instalación
9	Polydros	Ubicación / Trámites	Sin Instalación
10	Mr Woo	Ubicación / Trámites	Sin Instalación
11	Home Vanity Luxury	Proyecto / Trámites/Ubicación	Sin Instalación
12	Productora	Ubicación para grabación	Sin Instalación
13	Colegio Americano	Ubicación	Sin Instalación
14	Data Center	Ubicación	Sin Instalación
15	Hormigones Odón	Ubicación	Instalada
16	Residencia de Estudiantes	Ubicación / Implantación	Sin instalación
17	Data Center 2	Ubicación	Sin Instalación
18	Pwc	Ubicación	Sin Instalación
19	Great People Inside	Financiación / Ubicación	Instalada
20	Ms4b	Ubicación	Sin Instalación
21	Gap Business Center	Tramites	Instalada
22	Autocine	Ubicación	Sin Instalación
23	N Business Club	Ubicación / Proyecto / Trámites	Instalada
24	Grupo Simetria	Ubicación	Sin Instalación
25	Sincropool	Ubicación	Sin Instalación
26	Data 4	Ubicación/Trámites/Empleo	Instalada
27	Gastón Menezes	Trámites	Sin Instalación
28	Bohemian Library	Ubicación / Trámites	Sin Instalación
29	Ventanas Ingeven	Ubicación / Trámites	Sin Instalación
30	Advantagarde	Ubicación	Sin Instalación
31	Farma America	Ubicación / Proyecto	Sin Instalación

32	Paul Melean	Ecosistema / Vivienda/colegios	Sin Instalación
33	Encarna Valero	Ubicación	Sin Instalación
34	Norttaxi	Ubicación / Trámites	Instalada
35	Techtalents	Ubicación/ Servicios generales	Instalada
36	Laura Fernández	Ubicación	Sin Instalación
37	Mairena Suárez	Ubicación / Trámites	Sin Instalación
38	Mercedes de la Hoz	Ubicación / Proyecto / Trámites	Instalada
39	Kahi Consulting	Ubicación	Sin Instalación
40	Clínicas Dentalcom	Ubicación	Sin Instalación
41	Infocontrol	Ubicación/Empleo	Sin Instalación
42	Ana Baigorri	Asesoramiento	Sin Instalación
43	Merche García	Ubicación / Proyecto / Trámites	Sin Instalación
44	Gesfive	Trámites / Proyecto	Sin Instalación
45	Ubiquity	Ubicación / Ecosistema	Sin Instalación
46	BU Secutity	Trámites / Ubicación	Sin Instalación
47	Appark.me	Ubicación	Sin Instalación
48	Mowoot	Ubicación / Proyecto / Trámites	Sin Instalación
49	Luggit	Implantación / Ecosistema	Sin Instalación
50	Senso Matt	Reinversión / Trámites	Sin Instalación
51	Infinite Foundry	Implantación / Ecosistema	Sin Instalación
52	Rural Innovation Hub	Orientación	Sin Instalación
53	Oorum	Implantación / Ecosistema	Sin Instalación
54	Rafael Felpeto	Implantación/Asesoramiento	Sin Instalación
55	Cristhian Rosales	Asesoramiento	Sin Instalación
56	Hack by Security	Implantación / Ecosistema	Sin Instalación
57	Isidro Arranz	Trámites/Licencias	Sin Instalación
58	Caf Signalling	Ubicación	Sin Instalación
59	Fundac. Parque Científico	Ubicación	Sin Instalación
60	Azlogica	Ubicación	Sin Instalación
61	Motork	Ubicación	Sin Instalación
62	Deoban	Ubicación	Sin Instalación
63	Disitbiotech	Ubicación	Sin Instalación
64	Superrobotics	Ubicación / Proyecto/Trámites	Sin Instalación
65	Rita Bach	Ubicación	Sin Instalación
66	Olocip	Ecosistema	Sin Instalación
67	Ecoagricultor	Ubicación	Sin Instalación
68	Padelcore	Ubicación / Implantación	Instalada
69	Catella	Ubicación	Sin Instalación
70	Atomium Services	Ubicación / Implantación	Sin Instalación
71	Empresa Logística	Ubicación / Implantación	Sin Instalación
72	Atento	Ubicación	Sin Instalación
73	Cofares	Ubicación / Implantación/Trámites	Pendiente Instalación
74	Romadrid Car	Ubicación	Instalada
75	DH Ecoenergía	Ubicación	Sin Instalación
76	Empresa oficina 2500	Ubicación	Sin Instalación
77	La Ancha	Ubicación	Sin Instalación
78	Fernando Montaña	Ubicación / Trámites	Sin Instalación
79	Syntagma Digital	Trámites	Sin Instalación

Cabe mencionar que por confidencialidad no se han incorporado todos los nombres de las compañías, sustituyéndose por el inversor o actividad principal.

Encuesta de satisfacción

Tras la prestación de los servicios por parte del equipo de Alcobendas HUB, se realizaron una serie de encuestas de satisfacción sobre el servicio. Lo más destacado:

- 100% calificaría el servicio como satisfactoria o muy satisfactoria.
- 82% obtuvo la información que necesitaba.
- 82% volvería a utilizar el servicio.

- **REACTIVA ALCOBENDAS**

Introducción

Desde principios de año, con las medidas de confinamiento de la población y cierre de la actividad comercial y empresarial que se tuvieron que adoptar para luchar contra esta pandemia, la economía se está viendo afectada por diversos canales, atendiendo a la evolución temporal y geográfica de los brotes de la COVID-19. Esto ha hecho necesarias una serie de iniciativas y acciones que sirvieran para paliar, en todo lo posible, las dificultades a las que se enfrentan las empresas como consecuencia de esta difícil situación.

Por este motivo, poco después de la declaración del estado de alarma el 14 de marzo de 2020, la actividad de la Oficina de Promoción de la Ciudad reforzó sus servicios de “seguimiento de la inversión” y de “consolidación y vinculación con la Ciudad”, en un plan conocido como Reactiva Alcobendas, modificando así sus actividades más relacionadas con la promoción y captación de inversiones. Su utilidad, para el tejido empresarial de la Ciudad y su desarrollo, ha quedado patente en las numerosas consultas recibidas y el grado de satisfacción de los usuarios.

Alcobendas HUB, en coordinación con el Ayuntamiento de Alcobendas, y en colaboración con la Asociación de empresarios AICA puso en marcha, en abril de 2020, este nuevo servicio de asesoramiento e información global sobre las pautas de actuación en materia empresarial, con el fin de poder orientar y ayudar en todas aquellas situaciones que se puedan dar en el ámbito laboral, financiero y prevención de riesgos laborales.

Las actuaciones llevadas a cabo por la oficina Reactiva Alcobendas han sido las siguientes:

- Asesoramiento y resolución de consultas
- Website - www.reactiva-alcobendas.es
- Infografías
- Boletines informativos
- Videos y webinars
- Desarrollo de estudios

Asesoramiento y resolución de consultas

Desde el 1 de abril hasta 31 de diciembre, Reactiva Alcobendas ha atendido **638 consultas** realizadas por **350 empresas**.

De las 638 consultas se han realizado 193 a través de correo electrónico y 445 por vía telefónica.

De las 350 empresas, la clasificación por sectores es:

- 222 Autónomos repartidos en:
 - Autónomos: 60
 - Comercios: 135
 - Hostelería: 27

- 128 empresas con forma societaria:
 - Consultorías: 18
 - Educación: 13
 - Farmacéuticas: 6
 - Empresas industriales: 17
 - Empresas de servicios: 62
 - Empresas tecnológicas: 12

Los temas de las 638 consultas fueron:

- Ayudas para autónomos y microempresas: 111
- Aplazamiento de impuestos: 23
- ERTES: 36
- Certificados desplazamientos: 30
- Cese-comienzo de actividad: 19
- Ayudas a comercios y hostelería: 34
- Ayudas alquiler del local: 23
- Prestamos ICO: 11
- Líneas de Avalmadrid: 9
- Conseguir material sanitario para los empleados: 16
- Bono social eléctrico y bonificaciones del canal de Isabel II: 9
- Donación material sanitario: 5
- Medidas de higiene y prevención: 28
- Aforo Establecimientos: 11
- Terrazas: 17
- Ayuda Igualdad: 21
- Apertura empresas y comercios: 31
- Campaña de comercio: 124
- Ayudas de comercio: 34
- Consultas Jurídicas: 5
- Ayudas IBI: 2
- Otras: 39

Encuesta de satisfacción

Tras la asistencia prestada por el equipo de Reactiva Alcobendas, se realizaron una serie de encuestas de satisfacción sobre el servicio. Lo más destacado:

- 71% obtuvo la información que necesitaba.
- 75% calificaría el servicio de satisfactorio o muy satisfactorio.
- 75% volvería a usar el servicio.

Website de Reactiva Alcobendas – www.reactiva-alcobendas.es

Como se ha comentado previamente, en marzo de 2020 se creó la oficina de Reactiva Alcobendas para proporcionar al tejido empresarial de la ciudad información de primera mano sobre las distintas subvenciones, ayudas y cambios de normativa provocados por el estado de alarma, el confinamiento y la crisis económica derivados de la pandemia por la COVID-19.

Uno de los pilares fundamentales de la comunicación dentro de esta oficina de ayudas fue el website de www.reactiva-alcobendas.es. Dicho **website fue creado en apenas 13 días desde el inicio del estado de alarma y publicado el 27 de marzo de 2020.**

Este sitio web se segmentó en 5 líneas básicas de información, en función de la demanda de contenido prevista para los distintos usuarios: **Laboral, Liquidez, Ayudas, Prevención de Riesgos y Teletrabajo.** De esta manera, junto con la página de inicio, de noticias (con constantes actualizaciones) y la página de contacto directo, se estructuró este nuevo portal para dar respuesta a las necesidades de información de las empresas y autónomos de la ciudad.

Desde su puesta en funcionamiento hasta diciembre de 2020, **se han publicado un total de 166 artículos** en la sección de noticias del *website*. Estas publicaciones han servido como contenido para difundir en redes sociales y realizar envíos de boletines de noticias por email, a la base de datos generada en el propio sitio web.

Estas acciones de comunicación han generado aproximadamente **8.416 sesiones al sitio web y más de 15 mil páginas vistas, en apenas 9 meses.** La sección estática de “Ayudas” ha tenido el 5% de las visitas, mientras que la de “Laboral” ha obtenido el 3%.

Infografías

Durante el año, debido a las especiales circunstancias vividas, han proliferado novedades afectaban a distintos ámbitos del día a día empresarial. Este volumen de información, en muchos casos compleja, se producía en aluvión lo que dificultaba mucho su asimilación por parte de las empresas.

Con el objetivo ordenar y facilitar el conocimiento de los aspectos fundamentales de todas estas novedades se elaboraron, desde el mes de abril, un conjunto de infografías sobre todas aquellas cuestiones que concernían a la empresa, tanto durante el periodo de pandemia como durante la vuelta a la normalidad.

En concreto se elaboraron un total de 15 infografías que se distribuyeron a través de los distintos canales de difusión de la oficina. Los temas tratados fueron:

- 8 infografías dirigidas a autónomos y pymes
- 3 infografías dirigidas a la vuelta de actividad en comercios (2 carteles y un folleto)
- 2 infografías de la campaña de terraza (un cartel y un folleto)
- 1 infografía sobre la desescalada
- 1 infografía sobre Expedientes de Regulación Temporal de Empleo

Boletines informativos (Newsletter)

Para poder sobrevivir dentro de la realidad extraordinariamente cambiante a la que se han enfrentado las distintas compañías y pymes durante el año, era fundamental que pudieran tener

acceso de forma rápida a información sobre la situación y condiciones en la que se desarrollaba, en cada momento, la actividad empresarial.

Por ello, a través de los boletines de reactiva, la oficina ha proporcionado de manera ágil, clara y rápida información sobre todas las novedades normativas y sanitarias, sobre la situación de las ayudas económicas a las empresas, el proceso de desescalada, actuaciones en prevención de riesgos laborales y COVID-19, etc.

Desde el 1 de abril se elaboraron y enviaron **68 boletines informativos**. Del 1 de abril hasta el 15 de junio se elaboraron cada día de lunes a viernes y a partir del 15 de junio la periodicidad fue de dos boletines a la semana.

Videos y webinars

El objetivo de este ciclo de videos y webinars era poder profundizar y resolver las distintas dudas que se producían a la hora de entender o aplicar las distintas medidas normativas, de salud pública, de movilidad o de ayudas públicas que se fueron adoptando durante el año 2020. Estos videos complementaron toda la labor informativa que se desarrolló a través de los boletines e infografías.

Los videos y webinars, tuvieron convocatoria previa, se emitieron en directo, a través de las plataformas Webex y Teams, permitiendo la interacción entre ponentes y asistentes, con la finalidad de resolver cualquier duda que, sobre los distintos temas tratados, pudiera surgir. Los webinars fueron grabados y el enlace distribuido a través de los boletines informativos para que tuvieran una mayor difusión.

La oficina publicó los siguientes videos:

1. Foro de comercio del Ayuntamiento de Alcobendas
2. Ayudas a la conciliación de la Comunidad de Madrid
3. Líneas ICO
4. Ayudas a autónomos e impulso a la innovación (CDTI)
5. El coronavirus y las relaciones laborales

Además, ha coordinado y gestionado los siguientes webinars:

6. Plan de reactivación de Alcobendas
7. Medidas laborales y covid-19
8. Ayudas y financiación pymes
9. Prevención de riesgos laborales en tiempos de covid-19
10. Nuevas medidas mercantiles
11. Financiación y ayudas: Subvención Industria 4.0
12. Ayudas para la promoción del teletrabajo

Encuesta de satisfacción

Tras la realización de las jornadas (webinars), se realizaron una serie de encuestas de satisfacción sobre el servicio. Lo más destacado:

- 100% calificaría la jornada como satisfactoria o muy satisfactoria.
- 67% calificaría la organización como buena o muy buena.
- 100% volvería a asistir a una jornada similar.

Desarrollo de estudios

Estudio: “Empresas de Alcobendas en su vuelta a la normalidad”

Dentro de esta labor de apoyo a las empresas radicadas en el municipio, se planteó la necesidad de conocer cómo han afrontado los meses de confinamiento, cuáles han sido los efectos que ha producido y cuáles son sus perspectivas de futuro para los próximos meses, así como cuales son, desde el punto de vista empresarial, las decisiones que se deberían de tomar desde al ámbito público para impedir que esta situación conlleve la desaparición de un gran número de empresas.

El objetivo de este estudio fue conocer cómo afectó el confinamiento a la actividad empresarial del ecosistema productivo de Alcobendas, cuál era la situación de las empresas radicadas en el municipio tras estos meses de pandemia, cuáles son sus perspectivas de futuro y, finalmente, qué medidas entienden que deben de ser tomadas por las administraciones públicas para fomentar el desarrollo empresarial en tiempos de pandemia.

En total, se ha realizado el trabajo con la participación de 113 empresas locales a las que, para fomentar y facilitar su participación, se les ha garantizado el anonimato.

Estudio: “Buenas prácticas en prevención de riesgos laborales y COVID-19”

La finalidad de este estudio fue el de facilitar a las empresas pautas para proteger mejor a sus trabajadores en el desempeño de su actividad laboral.

Además, desde el punto de vista de promoción de ciudad, era sin duda importante reforzar y resaltar el esfuerzo que las empresas radicadas en la ciudad desarrollaron para combatir la COVID 19.

El objetivo de este estudio fue, por lo tanto doble, por un lado dar a conocer las medidas que, empresas de referencia, tomaron en relación a la prevención de riesgos laborales y COVID 19 de manera que puedan servir de ejemplo para otras empresas de la ciudad y, por otro, reconocer el esfuerzo que las empresas de Alcobendas efectuaron para la prevención de la COVID-19.

En total, se ha realizado el trabajo con la participación de 18 empresas que han compartido sus buenas prácticas en materia de prevención y COVID 19.

- COMUNICACIÓN

Introducción

A finales de 2020, en el plan de actuación para el año 2020, se planearon una serie de acciones más intensivas tanto en compra de medios, como en presencia en redes sociales y demás canales digitales, así como un mayor número de patrocinios.

La crisis provocada por la COVID-19 hizo que se tuviera que pivotar de estrategia de comunicación, pasando a una estrategia menos intensiva en la comunicación hacia el exterior, hacia una más de apoyo al ecosistema con algunas acciones para mantener el posicionamiento de marca conseguido en los años anteriores.

La comunicación para la consecución de los objetivos se ha centrado en una estrategia de posicionamiento de marca mediante la compra de medios generales pero enfocados a nuestro público objetivo, la actividad constante en redes sociales tanto de manera orgánica como por publicaciones patrocinadas, la elaboración y difusión de notas de prensa y el patrocinio de eventos relacionados con el emprendimiento y la innovación.

En la mayoría de las acciones mencionadas, se han incorporado distintos enlaces a nuestro sitio web (www.alcobendashub.com) para que los usuarios interesados puedan obtener más información o ponerse en contacto con Alcobendas HUB y recibir asesoramiento o los servicios que se ofrecen. En otros casos, para una comunicación más enfocada en ayudas e información para el tejido empresarial de la ciudad, se ha enlazado la web de la oficina Reactiva Alcobendas (www.reactiva-alcobendas.es).

A continuación, se detallan las distintas acciones de comunicación y resultados:

Compra de medios y banners de publicidad

Como se ha comentado con anterioridad, la compra de medios para la promoción de la ciudad y el posicionamiento de marca se redujeron durante el 2020, dadas las inesperadas circunstancias provocadas por la pandemia de la COVID-19. No obstante, se realizaron 3 contenidos promocionados para mantener el posicionamiento logrado:

ElConfidencial

Artículo promocionado (*branded content*) en el diario digital generalista ElConfidencial en su sección económica, sobre: Alcobendas lanza Intelligent Urban Lab, su centro de innovación digital

Url:https://www.elconfidencial.com/economia/2020-10-06/alcobendas-intelligent-urban-lab-bra_2767763/

Datos obtenidos:

- Impresiones: 18.892
- Visitas a la noticia: 6.033

Innovaspain

Artículo promocionado (*branded content*) en el diario digital especializado en innovación y emprendimiento InnovaSpain, sobre el Intelligent Urban Lab: la movilidad sostenible para el desarrollo de la ciudad inteligente.

Url: <https://www.innovaspain.com/intelligent-urban-lab-alcobendas/>

Datos obtenidos:

- Visitas a la noticia: 32.428

- Usuarios únicos: 28.522

Expansión

Artículo promocionado (*branded content*) en el diario digital especializado en información económica Expansión, sobre ReActiva, el nuevo servicio de información y atención al empresario de Alcobendas.

Url: <https://www.expansion.com/promociones/native/2020/05/07a/index.html>

Datos obtenidos:

- Impresiones: 25.829
- Visitas a la noticia: 2.060

Además, durante el mes de enero, se lanzó una breve **campaña con un banner de publicidad en el diario La Vanguardia**, para crear notoriedad de marca y a su vez generar tráfico al contenido especializado para el público objetivo de Cataluña. El resultado fue:

- Impresiones: 1.005.344
- Clics: 1.688 (CTR: 0,17%)

Website de Alcobendas HUB – www.alcobendashub.com

El **website de Alcobendas HUB se ha visto modificado durante el año 2020**. Haciendo un análisis previo de cuales eran las secciones más demandadas por los usuarios y más interesantes a la hora de ofrecer los beneficios para la instalación de empresas a la ciudad y los servicios que presta la Oficina de promoción de la ciudad.

También se adecuó la imagen de marca creada en 2017 con el nuevo sitio web de manera que se lograra una mejor coherencia en la comunicación en general y mayor credibilidad a la hora de difundir los contenidos de marca.

Durante el 2020 se **han creado 48 contenidos marca en el Blog de noticias**, mejorando el SEO del *website*, además de servir de vehículo para atraer tráfico orgánico dentro del buscador Google, como las distintas redes sociales a través de las cuales se viralizaba el contenido.

Las distintas acciones de comunicación han generado un tráfico estimado al *website* de más de **5 mil sesiones (unas 8.327 páginas vistas en total)**; siendo el 7% de la ciudad de Barcelona y el 6% de la ciudad de Chicago. A su vez, de estas visitas, el 17% han sido en el idioma inglés de la página.

Redes sociales

Durante el 2020 se ha mantenido la actividad en las 4 redes sociales de Alcobendas HUB: LinkedIn, Twitter, Facebook e Instagram. Además de las publicaciones y el contenido orgánico, se han hecho campañas específicas para potenciar algunos de los contenidos o actividades como la asistencia a la Feria de StartUp Olé. **En total se han realizado más de 1.450 publicaciones en estas 4 redes sociales.**

Además del contenido destinado a la atracción de inversiones (incluyendo en esta temática al emprendimiento), se incorporó el contenido a la oficina de Reactiva Alcobendas promocionando las infografías, novedades normativas y de financiación, así como los webinars para informar de primera mano.

Twitter es donde se ha percibido una mayor interacción en cuanto a los contenidos publicados en directo como los programas de Nación Innovación, la participación de Alcobendas en el evento StartUp Olé o la publicación de contenido relativo a Alcobendas y sus empresas (más de 1.100 tweets en 2020).

En esta red social también ha tenido una buena acogida los artículos publicados en el blog corporativo de Alcobendas Hub, llegando a crear comentarios e interacción entre los usuarios (más de 3 mil interacciones y más de 65 mil impresiones de los contenidos), sobre todo los relacionados con temas de sostenibilidad, movilidad sostenible y espacios de trabajo en los que se interactuaba con las empresas instaladas en Alcobendas dedicadas a tal fin. **A finales de 2020 cuenta con más de 1.200 seguidores activos, un 25% más que el año pasado.**

La red social Facebook es, junto con Instagram, la red que mayor incremento de seguidores han experimentado en este 2020. En concreto, **Facebook cierra el año 2020 con 1.156 seguidores, un 58% más que en 2019**, lo que ha venido incrementando el alcance de las publicaciones realizadas durante el año (más de 136 en total con un alcance orgánico de más de 605 mil impresiones). Además, más de 1600 personas han visitado la página de Facebook de Alcobendas HUB.

Instagram, ha retomado desde mayo de este año la actividad. Esta red social se dirige a un público más joven y con un contenido más visual, lo que la hace especialmente importante para enfocar contenido a emprendedores. Este año cierra con 264 seguidores y con más de 1.61 interacciones de sus usuarios.

En cuanto a la red social **LinkedIn también se ha conseguido un buen crecimiento en cuanto a seguidores, con 353 a finales de diciembre 2020**, y donde mejor comportamiento han tenido las publicaciones relativas a los contenidos del blog corporativo (en total más de 20 mil impresiones y más de 1.900 interacciones, en las 125 publicaciones).

Por último, como se ha comentado al principio, también se realizaron campañas de publicidad para tener un mayor alcance en el contenido. En concreto se establecieron diferentes campañas en Facebook para promocionar el emprendimiento o las campañas de reactivación del comercio obteniendo los siguientes resultados:

- Campaña de publicidad sobre emprendimiento:
 - 73.600 personas alcanzadas
 - 624 clics en la publicidad
- Campaña de publicidad sobre Reactiva:
 - 68.335 personas alcanzadas
 - 434 clics en la publicidad

Comunicación y relaciones públicas

Durante el 2020, se ha llevado a cabo una intensa labor de comunicación y relaciones públicas con los medios, en concreto los más especializados en el sector empresarial de emprendimiento, procurando vincular la marca “Alcobendas” con la innovación, la prosperidad económica, el apoyo al tejido empresarial, etc.

Estas acciones han resultado en la aparición en más de 45 medios, entre los que se encuentran:

1. **Okdiario** - <https://okdiario.com/economia/alcobendas-hub-lanza-reactiva-alcobendas-portal-que-empresarios-resuelvan-todas-sus-dudas-5387227>
2. **Capital** - <https://www.capital.es/2020/03/31/alcobendas-lanza-una-nueva-oficina-de-ayuda-para-el-tejido-empresarial-de-la-ciudad/>
3. **Intereconomía** - <https://intereconomia.com/noticia/reactiva-alcobendas-nueva-oficina-de-ayuda-a-disposicion-del-tejido-empresarial-de-la-ciudad-20200331-1118/>
4. **Soy-de** - <https://www.soy-de.com/noticia-alcobendas/reactiva-alcobendas-se-pone-en-marcha-la-nueva-oficina-para-ayudar-al-tejido-empresarial-23991.aspx>
5. **Cronicanorte** - <https://www.cronicanorte.es/se-crea-reactiva-alcobendas-una-nueva-oficina-para-orientar-y-ayudar-a-las-empresas-autonomos-y-pymes/145837>
6. **Cadena Ser** - https://cadenaser.com/emisora/2020/04/01/ser_madrid_norte/1585737402_848624.html
7. **Tribuna de la Moraleja** - <https://www.tribunadelamoraleja.com/reactivda-alcobendas-nueva-oficina-de-ayuda-a-disposicion-del-tejido-empresarial-de-la-ciudad>
8. **Esmartcity** - <https://www.esmartcity.es/2020/10/08/municipio-madrileno-alcobendas-crea-centro-innovacion-digital>
9. **Iniciativa Empresarial** - <https://iniciativaempresarial.es/ayudas-para-autonomos-ertes-y-ceses-de-actividad-protagonistas-de-las-200-consultas-realizadas-al-servicio-de-informacion-reactiva-alcobendas/>
10. **Emprendedores de hoy** - <https://emprendedoresdehoy.com/negocios-actualidad/ayudas-para-autonomos-ertes-y-ceses-de-actividad-protagonistas-de-las-200-consultas-realizadas-al-servicio-de-informacion-reactiva-alcobendas/>
11. **El País de los negocios** - <https://www.elpaisdelosnegocios.es/2020/05/ayudas-para-autonomos-ertes-y-ceses-de.html>
12. **La Voz de la empresa** - <https://www.lavozdelaempresa.com/2020/05/ayudas-para-autonomos-ertes-y-ceses-de.html>
13. **Ciudad de emprendedores** - <https://ciudademprendedores.com/empresas/ayudas-para-autonomos-ertes-y-ceses-de-actividad-protagonistas-de-las-200-consultas-realizadas-al-servicio-de-informacion-reactiva-alcobendas/>
14. **Impulso empresa** - <https://impulsoempresa.es/alcobendas-analiza-los-retos-de-la-movilidad-sostenible-para-desarrollar-su-nuevo-centro-de-innovacion-digital-innovation-hub/>
15. **La Crónica de salamanca** - <https://lacronicadesalamanca.com/285284-startup-ole-reconoce-la-innovacion-la-sostenibilidad-y-la-logistica-en-sus-premios/>
16. **Cronicanorte** - <https://www.cronicanorte.es/alcobendas-se-presento-en-fitur-como-una-ciudad-de-turismo-de-negocios-y-congresos/143200>
17. **El diario de finanzas** - <https://eldiariodefianzas.com/media-startups-home-el-streaming-que-te-dira-como-expandir-un-negocio-digital/>
18. España Rusa - <https://espanarusa.com/ru/news/article/634167>
19. **MuyPymes** - <https://www.muypymes.com/2020/06/02/david-antelo-director-de-alcobendas-hub-autonomos-y-microempresas-han-tirado-de-ahorro-y-ayuda-familiar-para-sobrevivir>
20. **Emprende 24h** - <https://www.rtve.es/alcarta/videos/emprende/emprende-18-05-20/5601392/>
21. **TodoStartups** - <https://www.todostartups.com/emprendedores/entrevistas/reactiva-alcobendas-apoyo-al-empendedor-y-autonomo-local-tras-el-covid19?cn-reloaded=1>
22. **Gndiario** - <https://www.gndiario.com/alcobendas-smart-city>

23. **TicPymes**-
<https://www.ticpymes.es/emprendedores/noticias/1121798049104/entrevista-alcobendas-aposto-anos-convertirse-smart-city.1.html>
24. **Emprendedores** - <https://www.emprendedores.es/ayudas/alcobendas-modelo-de-ciudad-sostenible-y-conectada/>
25. **La Vanguardia** -
<https://www.lavanguardia.com/politica/20200403/48279983517/alcobendas-abre-una-oficina-de-ayuda-telematica-para-los-empresarios.html>
26. **Equipamientos y servicios municipales** – Edición papel
27. **Financial Red** - <https://finacialred.com/comunicae/nota-de-prensa/empresas/ayudas-para-autonomos-ertes-y-ceses-de-actividad-protagonistas-de-las-200-consultas-realizadas-al-servicio-de-informacion-reactiva-alcobendas--7480505.html>
28. **Pymes y franquicias** - https://www.pymesyfranquicias.com/ayudas-para-autonomos-ertes-y-ceses-de-actividad-protagonistas-de-las-200-consultas-realizadas-al-servicio-de-informacion-reactiva-alcobendas/?utm_source=rss&utm_medium=rss&utm_campaign=ayudas-para-autonomos-ertes-y-ceses-de-actividad-protagonistas-de-las-200-consultas-realizadas-al-servicio-de-informacion-reactiva-alcobendas
29. **Lamoraleja.com** - <https://www.lamoraleja.com/slider-home/ayudas-para-autonomos-ertes-y-ceses-de-actividad-reactiva-alcobendas/>
30. **Top Emprendedores** - <http://www.topemprendedores.es/2020/05/14/ayudas-para-autonomos-ertes-y-ceses-de-actividad-protagonistas-de-las-200-consultas-realizadas-al-servicio-de-informacion-reactiva-alcobendas/>
31. **Expansión Negocios** - <https://expansionynegocios.com/ayudas-para-autonomos-ertes-y-ceses-de-actividad-protagonistas-de-las-200-consultas-realizadas-al-servicio-de-informacion-reactiva-alcobendas>
32. **La Tribuna de la Moraleja** - <https://www.tribunadelamoraleja.com/alcobendas-hub-reinventa-en-esta-crisis-para-ayudar-a-su-tejido-empresarial>
33. **Madrid Norte 24 Horas** - <http://madridnorte24horas.es/actualidad-159/50-alcobendas/33837-alcobendas-hub-se-reinventa-en-esta-crisis-por-la-covid-19-para-ayudar-a-su-tejido-empresarial>
34. **Diario Siglo XXI** - <http://www.diariosigloxxi.com/texto-diario/mostrar/1952466/ayudas-autonomos-ertes-ceses-actividad-protagonistas-200-consultas-realizadas-servicio-informacion-reactiva-alcobendas>
35. **Estrella digital** - <https://www.estrelladigital.es/articulo/comunicados/ayudas-autonomos-ertes-ceses-actividad-protagonistas-200-consultas-realizadas-servicio-informacion-reactiva-alcobendas/20200511152629416305.html>
36. **El Mundo Financiero** -
<https://www.elmundofinanciero.com/seccion/46/Negocios/?notaid=ayudas-para-autonomos-ertes-y-ceses-de&sid=mundofinancierocom>
37. **Noticias Emprendedores** - <http://noticiasemprendedores.es/ayudas-para-autonomos-ertes-y-ceses-de-actividad-protagonistas-de-las-200-consultas-realizadas-al-servicio-de-informacion-reactiva-alcobendas/>
38. **Stick Noticias** - <https://sticknoticias.com/ayudas-para-autonomos-ertes-y-ceses-de-actividad-protagonistas-de-las-200-consultas-realizadas-al-servicio-de-informacion-reactiva-alcobendas/>
39. **StartUp365** - <https://www.startup365.fr/ayudas-para-autonomos-ertes-y-ceses-de-actividad-protagonistas-de-las-200-consultas-realizadas-al-servicio-de-informacion-reactiva-alcobendas/>

40. **Profesionales hoy** - <https://profesionaleshoy.es/blog/2020/05/11/ayudas-para-autonomos-ertes-y-ceses-de-actividad-protagonistas-de-las-200-consultas-realizadas-al-servicio-de-informacion-reactiva-alcobendas/164004>
41. **Diario ABC** - <http://www.diario-abc.com/nota/24671/ayudas-para-autonomos-ertes-y-ceses-de-actividad-p.html>
42. **Roipress** - <https://www.roipress.com/2020/05/ayudas-para-autonomos-ertes-y-ceses-de.html>
43. **GDWeb** - <https://www.gdweb.es/empresas/ayudas-para-autonomos-ertes-y-ceses-de-actividad-protagonistas-de-las-200-consultas-realizadas-al-servicio-de-informacion-reactiva-alcobendas/>
44. **Madrid Digital 24 Horas** - <https://madriddigital24horas.com/ayudas-para-autonomos-ertes-y-ceses-de-actividad-protagonistas-de-las-200-consultas-realizadas-al-servicio-de-informacion-reactiva-alcobendas/>
45. **Segundojazz** - <https://www.segundojazz.es/empresas/ayudas-para-autonomos-ertes-y-ceses-de-actividad-protagonistas-de-las-200-consultas-realizadas-al-servicio-de-informacion-reactiva-alcobendas/>
46. **Impulso empresa** - <https://impulsoempresa.es/alcobendas-expone-su-apuesta-por-la-movilidad-sostenible-y-la-digitalizacion-en-startup-ole-2020/>
47. **Impulso empresa** - <https://impulsoempresa.es/intelligent-urban-lab-la-apuesta-de-alcobendas-por-la-innovacion-la-sostenibilidad-y-la-digitalizacion/>

Patrocinios

Media Startup home

Media Startups Home, es el evento que congrega a Medios de Comunicación, Periodistas y Startups. El objetivo principal de este encuentro es juntar al ecosistema emprendedor, la innovación y las startups de diferentes puntos del mundo para saber cómo están haciendo frente a la crisis en la que nos encontramos y aprender de la forma que están llevando otros esta situación.

En este encuentro virtual, además de participar en varias mesas redondas se incluyó el nombre en las distintas notas de prensa y el logotipo del Ayuntamiento y Alcobendas Hub en las distintas creatividades y promociones del evento a una comunidad de unos 20 mil emprendedores.

Esta acción obtuvo unos resultados de:

- Directo YouTube: 1.846 visualizaciones
- Directo Facebook: 1.935 visualizaciones.
- Más de 15 impactos en distintos medios de comunicación

Nación Innovación

Nación Innovación es un programa de televisión que sirve de punto de encuentro del ecosistema innovador y de emprendimiento a nivel nacional e internacional (con una audiencia del 8% en Perú, 5% en Colombia y 3% en Estados Unidos).

El contenido de Nación Innovación puede ser consumido donde el espectador quiera y cuando quiera ya que el programa se retransmite en plataformas de televisión digitales. El patrocinio por parte de Alcobendas en este magacín diario supuso un altavoz para el ecosistema empresarial e innovador, donde los principales protagonistas contaron los retos a los que se enfrentaban sus proyectos de emprendimiento e innovación. Así como las iniciativas que desde el municipio están poniendo en marcha, para ayudar a captar talento y continuar haciendo crecer su ecosistema empresarial.

En el último trimestre de 2020, Alcobendas fue la protagonista en Nación Innovación con dos programas especiales realizados desde la ciudad y varias entrevistas a representantes de las entidades públicas y privadas de la localidad.

Tanto los programas especiales en Alcobendas como el resto de los programas con empresas del tejido empresarial de Alcobendas, junto con los envíos recurrentes de boletines por email a una base de datos de unos 4 mil emprendedores y la promoción de los programas por redes sociales, generaron en el último trimestre de 2020:

- Personas alcanzadas: 44.243
- Reproducciones: 18.707
- PROMOCIÓN INTERNACIONAL DE LA CIUDAD

Introducción

Alcobendas Hub tiene como objetivo incrementar la presencia de Alcobendas a nivel internacional, posicionándola como una ciudad idónea para la implantación y desarrollo de un proyecto empresarial.

Para ello se busca estar presente en toda aquella feria internacional relacionada con el mundo de la empresa, especialmente aquellas ferias dirigidas a sectores ya fuertemente representados en nuestro municipio, en donde surgen sinergias y oportunidades de colaboración que hacen aún más interesante Alcobendas.

Se han evaluado las ferias más interesantes para asistir y se han realizado las agendas previas a la asistencia, así como el seguimiento de los contactos realizados durante la feria.

Además de las ferias se valoró la asistencia a aquellos foros y redes internacionales especialmente interesantes para la difundir y promocionar la imagen de Alcobendas como ciudad de empresas.

Actividades 2020

OurCrowd Global Investor Summit (10-14 de febrero 2020)

El encuentro global de inversión OurCrowd es el evento de inversión que más profesionales atrae en Israel y el evento de crowdfunding equitativo más grande del mundo, proporcionando un foro sin comparación para que los miembros del ecosistema de startups tecnológicas se conozcan, interactúen, aprendan y crezcan.

El lema de la feria para 2020 fue “Startups going beyond” incidiendo en la finalidad de explorar las tendencias clave que marcarán la próxima década.

En esta edición, más de 23.000 personas provenientes de 183 países registraron su participación. Esta cumbre se caracteriza, a su vez, por la presencia de inversores, empresas de capital riesgo, emprendedores, delegaciones globales, socios corporativos, entidades gubernamentales y prensa.

En este sentido, España ha constituido la delegación más numerosa, con 180 representantes, entre los que es oportuno destacar administraciones regionales, como la Región de Murcia, Andalucía y la Xunta de Galicia. Por parte de la Comunidad de Madrid asistió una representación de la consejería de Economía y Competitividad, Invest in Madrid, el ayuntamiento de Alcobendas y Alcobendas Hub y el ayuntamiento de Madrid. Así como las cámaras de comercio de La Coruña, Murcia y Madrid.

Se mantuvieron reuniones con 41 startups para presentar el ecosistema de innovación de Alcobendas para potenciar posibles interacciones que favorezcan las sinergias e implantación de estas startups en Alcobendas; 4 aceleradoras para crear un puente que propicie la posibilidad de que las empresas aceleradas en Israel puedan entrar en Europa a través del hub; 25 empresas y fondos con el objetivo de favorecer su implantación y desarrollo en Alcobendas como puerta de entrada al mercado europeo e iberoamericano; finalmente, Alcobendas Hub mantuvo reuniones con 8 instituciones para potenciar colaboraciones que permitan difundir y dar a conocer Alcobendas como ciudad empresarial y, como contrapartida, se pondrá a disposición de las empresas de Alcobendas el entorno de innovación de Israel para su desarrollo.

Bruselas (26-27 de febrero 2020)

Con el objetivo de conocer y entrar en contacto con los responsables de los programas europeos, así como con las redes de startups y empresas implantadas en la Unión Europea.

Se mantuvieron reuniones con:

- Sandro D'Elia, Programme Officer y Anne-Marie Sassen, Deputy Head of Unit, DG CONNECT, European Commission.
- Alfredo Sánchez Gimeno, director de la Oficina de la Comunidad de Madrid en Bruselas. Representación Permanente de España ante la UE.
- Ana Sánchez Cambón, Programme Assistant Portugal and Spain - DG for Regional and Urban Policy, European Commission
- Christina Nanou, Policy Officer, Innovation Ecosystems. DG for Research & Innovation - European Commission.

Además, asistió al evento Policy Hackthon 2020, en donde se une a expertos provenientes de todo el ecosistema relacionado con las startups para diseñar soluciones a desafíos políticos a los que se enfrentan los empresarios

Startup Olé (7-11 de septiembre de 2020)

Startup Olé es uno de los más importantes eventos de emprendimiento de España en la que participan 261 startups de 23 países y 354 keyplayers de todo el mundo. Si bien, en un primer momento, iba a adoptar un formato presencial, con conferencias y encuentros en la misma ciudad de Salamanca, finalmente y debido a la situación de la pandemia, se configuró en una edición online, permitiendo realizar todas las actividades definidas en la agenda y proporcionar a través de medios digitales todos los servicios comprometidos a las startups, corporaciones, inversores, aceleradoras, administraciones públicas y gobiernos, universidades, parques científicos, etc.

Durante la sexta edición de esta feria la participación de Alcobendas Hub tuvo como objeto posicionar Alcobendas como ciudad de emprendimiento e innovación haciendo especial énfasis en sectores concretos. Por ello, la representación del Hub participó en distintas mesas y ponencias y mantuvo reuniones con startups del sector de la movilidad y la salud; dos de los sectores más representativos en el entorno empresarial de Alcobendas.

A su vez, el director de Alcobendas Hub, David Antelo, participó como jurado en los Startup OLÉ Recognition Awards, unos premios que premian a las startups más sobresalientes en cada vertical y a la mejor startup global, además de a los principales actores del ecosistema empresarial.

Smart City Expo (17-18 de noviembre de 2020)

El nuevo Smart City Live reunió a los principales actores, instituciones y expertos internacionales en ciudades inteligentes en un nuevo formato virtual e interactivo que comprende dos bloques diferentes que incluyó un programa de televisión en vivo de día completo transmitido el 17 de noviembre a través del sitio web del evento y las redes sociales, y el programa del segundo día con talleres en línea y eventos paralelos.

Trafic Latinoamérica (23 de noviembre al 3 de diciembre de 2020)

Trafic Latinoamérica nació con el objetivo de unir la movilidad de las ciudades junto con el planeamiento urbano y las nuevas tecnologías. Estos tres pilares son fundamentales para la buena gestión del espacio público en el que tengan cabida los vehículos privados, el transporte público y, lo más importante, las personas.

Así, la exposición reunió en un mismo espacio diversos sectores que afectan a la movilidad y a la sostenibilidad de las ciudades, para presentar y promover soluciones innovadoras que mejoren la calidad de vida en las ciudades.

Hay muchos tipos de contactos con empresas que están interesadas por un motivo u otro en Alcobendas y su tejido empresarial con los que se entra en contacto por la asistencia a ferias y realización de misiones comerciales. Aquí se incluyen algunos de los contactos más relevantes:

- | | |
|------------------------|----------------------------------|
| 1. Byond | 34. Edgybees |
| 2. Eden Shield | 35. Sense education |
| 3. Noobaa | 36. Vaya visión |
| 4. Techcee | 37. London&Oxford group |
| 5. Radgreen | 38. Superpedestrian |
| 6. Cropx | 39. Fedman strategy group |
| 7. Fattal Hotels | 40. 5.0 |
| 8. Biocatch | 41. Axisi Innovation |
| 9. VRhealth | 42. DLA Piper |
| 10. YBVR | 43. Findex.be |
| 11. Inesoptics-IOVI | 44. Tink |
| 12. WBAF | 45. Invest in Israel |
| 13. Pearl Cohen | 46. Alcaldía de Jerusalem |
| 14. Grupo Sura | 47. Ministerio Innovación Italia |
| 15. Brodman | 48. Cityzone |
| 16. ITC | 49. Capsula |
| 17. Power Mobility | 50. The Rise |
| 18. Osmotic | 51. The Floor |
| 19. Alpha Unmanned | 52. Ourcrowd |
| 20. Sycstens | 53. Alquimia Investments |
| 21. Finambest | 54. Altair Capital |
| 22. Curve | 55. AV8ventures |
| 23. Data Science Group | 56. BAYWA |
| 24. Earnix | 57. BCF Ventures |
| 25. Finastra | 58. Breeze Capital |
| 26. Glassbox | 59. Centrica Innovations |
| 27. Kryon | 60. Digital horizon VC |
| 28. Nido | 61. Evonik Venture Capital |
| 29. Personetics | 62. Finanbest |
| 30. Smart Exe LTD | 63. Fuxunit |
| 31. Twine Solutions | 64. Henkel Adhesive Technolog. |
| 32. Wefish | 65. Ibox Investors |
| 33. Redevisión | 66. Iven Capital |
| | 67. Lendit Fintech |

- 68. Motorola solutions vc
- 69. Samsung Catalist Fund
- 70. Scale Venture Partners
- 71. Scaleup Partners
- 72. Vickers Venture Partners
- 73. Vintage Investmen Partners
- 74. Viola Fintech
- 75. Continental
- 76. DB Mobility
- 77. Briefcam

- RED INTERNACIONAL DE LA CIUDAD

Introducción

Red de embajadores empresariales de Alcobendas

La Red de Embajadores Empresariales de Alcobendas tiene por objeto reconocer a aquellos directivos que desarrollan su actividad empresarial en la ciudad de Alcobendas y que, a través de su buen desempeño, promueven el municipio de Alcobendas como una ciudad empresarial, ideal para el desarrollo de negocio.

Se trata, por tanto, de una red de directivos que están comprometidos con la promoción y defensa de la imagen, reputación y promoción de la ciudad de Alcobendas.

Podrá ser Embajador de Alcobendas todo aquel que, o este desempeñando o haya desarrollado su actividad profesional en Alcobendas, y quiera participar en la difusión internacional de la ciudad a través de su red de contactos profesionales.

Este proyecto que tomo forma durante el año 2019 cuenta ya con 7 embajadores.

Listado de Embajadores Empresariales de Alcobendas

1. **Iñigo de Palacio España:** Director de Relaciones Institucionales de Indra.
2. **Eduardo Dívar:** Director General de KIA Motors Iberia.
3. **David Galindo Sánchez:** Director de Medios y Compras de Grupo Konecta.
4. **Gabriel Castellano Zapatero:** Director General del Colegio San Patricio.
5. **Verónica Somodevilla Sepúlveda:** Relaciones Institucionales de Italfarmaco.
6. **Cipriano Quintas Tomé:** Socio de Grupo Silk.
7. **Patricia Torras Rodríguez:** Directora Corporativa de CAF Signalling

Durante el año 2020 se realizaron las siguientes actuaciones:

1. Se inició el procedimiento para la ampliación de la red de embajadores en el que se llevó a cabo las siguientes actuaciones:
 - Solicitud a los embajadores de una propuesta con sus candidatos.
 - Evaluación de las propuestas y selección de los candidatos.
 - Elección de los nuevos embajadores que amplían la red actual en el encuentro de embajadores empresariales que se realizó el 6 de marzo.
2. El 6 de marzo en el Centro de Arte de Alcobendas se realizó la reunión de embajadores empresariales de Alcobendas, con la presencia de David Antelo, director de Alcobendas Hub y Elisabetta Bracco, subdirectora de Alcobendas Hub en donde se trataron los siguientes temas:
 - Plan de acción Alcobendas Hub
 - Propuesta de nuevos embajadores empresariales: propuestas de acciones a desarrollar en 2020.
3. El 26 de mayo, durante la vigencia del estado de alarma, se celebró una reunión de los embajadores con la presencia del alcalde de Alcobendas, Rafael Sánchez Acera, el vicealcalde, Miguel Ángel Arranz Molins, el concejal de innovación, transformación digital y economía, Roberto Fraile, el director de Alcobendas Hub, David Antelo y el secretario general de AICA, Luis Suárez de Lezo. Por parte de los embajadores empresariales asistieron:
 - Eduardo Dívar: Director General de KIA Motors Iberia.

- David Galindo Sánchez: Director de Medios y Compras de Grupo Konecta.
- Gabriel Castellano Zapatero: Director General del Colegio San Patricio.
- Verónica Somodevilla Sepúlveda: Gerente de Relaciones Institucionales de Italfarmaco.
- Patricia Torras Rodríguez: Directora Corporativa de CAF Signalling

En la reunión se presentaron las actuaciones municipales para combatir la crisis ocasionada por el covid-19 en el ámbito empresarial y luego se recabaron las propuestas planteadas por los embajadores en este ámbito.

4. El día 8 de octubre, se desarrolló la reunión de embajadores en las que se trataron aspectos diversos de la vuelta a la normalidad, así como la definición de los trabajos para la definición y propuestas por parte de los embajadores respecto a las actuaciones a desarrollar por Alcobendas Hub durante el próximo año.

Además, se ha coordinado la reunión de embajadores empresariales que se realizará en el primer mes del año 21 en el que se entregaran las acreditaciones a los nuevos embajadores y se establecerá el plan de acción para el año 21.

Reuniones y encuentros empresariales

La creación de una red de colaboración con instituciones internacionales relacionadas con la internacionalización e implantación de empresas en distintos países es uno de los objetivos de Alcobendas Hub. Por lo tanto, es importante la colaboración con todos los agentes que puedan ayudar a difundir las posibilidades de Alcobendas como ciudad ideal para la implantación y desarrollo empresarial.

Alcobendas Hub ha mantenido contactos periódicos con representantes de embajadas, cámaras de comercio internacionales, asociaciones de empresas de carácter internacional, etc. Esta actividad permite:

- Posicionar a Alcobendas como ciudad ideal para la implantación de empresas a autoridades y prescriptores.
- Llegar a convenios y acuerdos de colaboración con el objetivo de dar a conocer Alcobendas desde el punto de vista de países o de sectores facilitando la implantación de determinado tipo de empresas.

Con motivo del confinamiento y las restricciones, tanto a la movilidad como a la realización de todo tipo de eventos de carácter presencial, hicieron que en 2020 este tipo de reuniones empresariales se vieran reducidas.

Encuentro comercializadoras

El 6 de febrero de 2020 se celebró un encuentro con las principales agentes del sector inmobiliario tanto a nivel local como nacional. Este encuentro, configurado como un desayuno de trabajo, contó con la participación del Vicealcalde de Alcobendas, Miguel Ángel Arranz, el director de Alcobendas Hub, David Antelo, la subdirectora de Alcobendas Hub, Elisabetta Bracco y Luis Suárez de Lezo.

El objetivo de esta actuación era doble por un lado dar a conocer Alcobendas y su oficina de atracción de inversiones y, por otro establecer lazos de colaboración con aquellos agentes que comercializan

espacios empresariales y están en contacto diario tanto con inversores como con empresas y les asesoran sobre las ofertas de espacios. Se acompaña el listado de asistentes (21):

Empresa	Nombre	Apellidos	Cargo
Isolan inversiones inmobiliarias	Rafael	Aparicio pico	Director comercial
BNP Paribas Real Estate	Camila	Campo Macias	Coordinadora de mandatos - Consultora senior
BNP PARIBAS	JULIA	CASTILLO UGENA	DIRECCIÓN OFICINAS MADRID
Neinor Homes	Luis	de la Orden Naveiras	Responsable Comercial
Promora	Emilio	López van Dam	Socio
netcheck	paola	sanchez	responsable financiera
netcheck	alberto	sanchez	ceo
SUPERFICIES EXCLUSIVAS M2, S.L.	David	herrero	Socio Asesor
AXIS PROPERTY	Alicia	Oliveros Moraleja	Consultor
DRAGO CAPITAL(merlin)	paloma	laguna coca	PORTFOLIO MANAGER
SOGEPIMA	JULIA	PEREZ DE LA RASILLA	GERENTE
EGONE CONSULTING	SANTIAGO	CASTAÑERA SALOMON	SOCIO DIRECTOR
DESALAS	CARLOS	HORMIGOS	SOCIO DIRECTOR
KNIGHT FRANK	VIRGINIA	GALVAN	CONSULTORA
KNIGHT FRANK	FERNANDO	CASTELLANOS	CONSULTOR
KNIGHT FRANK	DANIEL	DIAZ	CONSULTOR
KNIGHT FRANK	RAUL	VICENTE	Director comercial
KNIGHT FRANK	MANUEL	JUZGADO	MANAGER OBRA NUEVA
KNIGHT FRANK	RICARDO	GARCIA UTRERA	CONSULTOR
CUHMAN & WAKEFIELD	GUILLERMO	GARCIA MARTIN	CONSULTOR
LEXINGTON	PALOMA	GARCÍA	BUSINESS DEVELOPMENT MANAGER

Encuentro Garrigues Real Estate

El pasado 10 de marzo se produjo una presentación de la ciudad de Alcobendas, a cargo de Luis Suárez de Lezo, ante un grupo de inversores internacionales (3) que en la actualidad están buscando ubicación para la implantación de sus empresas en Europa.

Esta presentación fue organizada por Alcobendas Hub y contó con la participación Roberto Fraile, concejal de innovación, transformación digital y desarrollo económico, en coordinación con el área de Real Estate de Garrigues.

Reuniones institucionales

Dentro de las relaciones institucionales se enmarcan tanto el contacto y reunión con distintas cámaras internacionales, asociaciones de representación de empresarios, así como el propio programa de embajadores empresariales liderado por la Oficina de promoción de la ciudad.

Dentro de la actividad de estas cámaras y asociaciones se incluye el acceso a información relevante sobre los mercados, facilitar a sus asociados recursos para la expansión, internacionalización y consolidación de su inversión. Dentro de esta área de acción, la Oficina proporciona información de primera mano sobre la ciudad de Alcobendas y promociona las ventajas empresariales que tiene, dentro de la red de estas asociaciones y cámaras.

Dentro de estas instituciones, encontramos algunas con las que se mantiene una relación cercana y constante: CEIM, CEOE, InNorMadrid, Cámaras de comercio, Academia Madrileña de gastronomía, Multinacionales por marca España, Asociación de Amigos de China, Cámara de Comercio e Industria de Madrid, las Cámaras de Comercio.

Además, durante el 2020 también se propició el encuentro, relación y colaboración con otras instituciones y agentes sociales:

Embajada de Israel

El 10 de enero, Luis Suárez de Lezo mantuvo una reunión en la embajada de Israel con Liat Shaham, directora económico comercial de la embajada, en donde pudieron tratar un encuentro en Alcobendas con empresas internacionales con matriz en Israel, y que estuvieran ya operando o estuvieran interesadas en operar desde España.

Embajada de México

El 4 de marzo se celebró un encuentro en la embajada de México con el consejero de asuntos económicos Gerardo Guiza.

Por parte de Alcobendas Hub participaron su subdirectora, Elisabetta Bracco y Felipe Díaz. Se trataron el posible hermanamiento con la ciudad de Metepec, ciudad muy similar a Alcobendas, con gran presencia de sedes corporativas de multinacionales y una población de 118.000 habitantes, así como la posible visita de una misión comercial e institucional de la citada ciudad a nuestro municipio. Se inicia así una vía de colaboración entre esta embajada y Alcobendas Hub.

Cámara de Comercio Hispano Danesa

El 23 de septiembre, David Antelo, Elisabetta Bracco y Felipe Díaz mantuvieron una reunión por medios telemáticos con Marianne Koefoed, presidenta de la Cámara Hispano Danesa. En la reunión se empezó la negociación para la firma de un convenio de colaboración con la Cámara, además de la realización de un evento para empresas danesas en Alcobendas.

Embajada de Japón

El 30 de septiembre se celebró un encuentro con el coordinador de proyectos de inversión directa extranjera de la embajada de Japón, Pedro Cordero.

Por parte de Alcobendas Hub participaron la subdirectora, Elisabetta Bracco, Luis Suárez de Lezo y Felipe Díaz.

Se trabajó en la realización de un encuentro dirigido a empresas japonesas y españolas, haciendo coincidir el evento con la llegada de una misión comercial de empresas japonesas provenientes de la zona de Tsukuba, área empresarial de Japón de condiciones y sectores similares a los de Alcobendas, pensando en la generación de intereses comunes de todos los participantes.

Cámara Griega y Asociación de Cámaras Europeas

El 11 de diciembre, Luis Suárez de Lezo mantuvo una reunión con representantes de la Cámara de Comercio Griega (Andreas Pappás -Presidente-, Jacobo Beltrán -Vicepresidente- y Miriam Rodríguez -Directora-) y de la Asociación de las Cámaras Europeas (formada por 16 Cámaras).

En la reunión se empezó la negociación para la firma de un convenio de colaboración con la Cámara, se celebrará una próxima reunión a comienzos de 2021.

- CONSOLIDACIÓN EMPRESARIAL - CENTRO DE INNOVACIÓN DIGITAL

Introducción

A finales de 2020 se creó el Centro de Innovación Digital de Alcobendas, denominado “Intelligent Urban Lab”. Este centro de innovación configura un entorno de colaboración público-privada

formado, enfocado en oportunidades de innovación para apoyar la transformación digital de empresas y Admin. Públicas.

Los socios promotores de esta iniciativa son:

1. Ayuntamiento de Alcobendas
2. Alcobendas HUB (coordinador del Centro)
3. Universidad Autónoma de Madrid
4. Asociación de empresarios AICA
5. Asociación para el Fomento de la Innovación en Madrid Norte (InNorMadrid)
6. Indra
7. Tecnalía
8. MásMóvil
9. Mobius
10. Keytron

Los objetivos del centro son:

- Crear un espacio, que conecta a distintos agentes para resolver y mejorar problemas reales de las ciudades a través de la transformación digital.
- Consolidar y fortalecer nuestro tejido empresarial, lo que nos permite ser más fuertes y menos vulnerables ante crisis económicas.
- Atraer empresas y talento nacional e internacional para nutrir este ecosistema y seguir siendo referente a nivel empresarial.
- Desarrollar la ciudad conectada e inteligente, afrontando grandes retos como la movilidad.

Además, el Intelligent Urban Lab está integrado en la Smart Specialisation Platform de la Comisión Europea, una iniciativa centrada en la colaboración y el trabajo en red en la UE, que permitirá a Alcobendas encontrar sinergias, colaborar con otros HUBs europeos y reforzar el posicionamiento de marca y promoción de la ciudad en el ámbito de la innovación y la sostenibilidad.

En el Intelligent Urban Lab se desarrollan 2 tipos de actividades:

1. Prestación de servicios para la digitalización.

En el Intelligent Urban Lab se prestarán servicios para conseguir una transformación digital real y efectiva de empresas y administraciones públicas. Estos servicios están alineados con la estrategia de Digital Europe 2021-2027 y se dividen en 4 bloques:

- **Testar antes de invertir:** En el Centro se proporcionará un espacio para prestar servicios de testeo y pilotaje de soluciones digitales innovadoras y su presentación a inversores y stakeholders.
- **Formación y capacitación:** La transformación digital tiene que ver más con las personas que con la tecnología. Por eso, es vital proporcionar a las personas las capacidades digitales en todos sus niveles.
- **Desarrollo y financiación:** El centro facilita los vínculos con proveedores y usuarios clave para el desarrollo en la cadena de valor, así como acceso a financiación. También proporciona vínculos con inversores de todo tipo.
- **Ecosistema de innovación:** Para ello, se crearán eventos de difusión, se hará representación y promoción del DIH en ferias y congresos a nivel internacional. También se fomentará la aceleración de proyectos de emprendimiento.

2. Desarrollo de proyectos de innovación digital

El Centro de Innovación “Intelligent Urban Lab”, está enfocado en el desarrollo de las tecnologías del sector de las “ciudades inteligentes”, para aportar soluciones a los retos a los que se enfrentan, como el de la movilidad sostenible.

De este modo, se creará el ecosistema de innovación necesario para que entidades del centro (y otras del ecosistema) generen las soluciones y realicen los pilotos en la ciudad, como paso previo a una mayor inversión, desarrollo y despliegue en la misma.

Actividades del Intelligent Urban Lab durante 2020

Durante el 2020 se establecieron las bases para la constitución del Centro. Para ello, se realizaron entrevistas y reuniones con los principales agentes del ecosistema de Alcobendas, definiendo los objetivos, alcance y marco de colaboración.

En septiembre de 2020 se realizó la firma del acuerdo marco de esta colaboración público-privada con los 10 socios promotores. En el acuerdo se recogen, tanto los objetivos que se persiguen, como la organización y estructura del Centro.

Una de las primeras acciones del Intelligent Urban Lab, fue la de acudir a la convocatoria del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana para pertenecer a la red Pan Europea de Centros de Innovación Digital (European Digital Innovation HUBs), del nuevo marco plurianual 2021-2027 de la Comisión. Participar en la red como miembro **supondría recibir una financiación de 2 millones de € para los próximos 3 años.** Para ello, se elaboró una Manifestación de Interés que sentaba las bases de la organización y planificación del Centro a lo largo de los 3 próximos años, con más de 40 tipos de servicios ofrecidos desde todas las entidades participantes. Hasta finales de 2021 no se conocerá la resolución, aunque el Centro de Innovación ya ha sido preseleccionado.

En paralelo, como coordinadores del Centro y principales interesados (junto con el Ayuntamiento), se han llevado a cabo:

- Constitución de los órganos de gobierno (Consejo Directivo y Comité Ejecutivo).
- Elaboración del catálogo de servicios.
- Definición de retos y plan de acción para el ejercicio 2021:
 - Creación de ecosistema
 - Servicios de digitalización
 - Generación y desarrollo de proyectos innovadores
 - Elaboración de estudios
 - Captación de fondos para la innovación
- Reuniones de coordinación del Centro y sus órganos de gobierno:
 - Consejo Directivo, 28 de octubre de 2020.
 - Comité Ejecutivo, 10 de noviembre de 2020.
 - Comité Ejecutivo, 26 de noviembre de 2020
 - Comité Ejecutivo, 14 de diciembre de 2020

Digital Innovation Hub BIO

Además, **Alcobendas Hub y el Ayuntamiento, también participa en el DIH BIO, Centro de Innovación Digital coordinado por la Universidad Autónoma** y que tiene como objetivo impulsar,

mediante las tecnologías digitales, áreas estratégicas de gran capacidad transformadora e impacto en la vida de las personas, como son las **Biociencias, la Biotecnología y la Salud**.

Para poner en marcha este proyecto, durante el 2020, se realizó un trabajo continuo de interlocución con la Universidad Autónoma para definir los servicios, roles y posicionamiento de la ciudad en el Centro. Además de la Fundación (vía Alcobendas HUB), forman parte de este centro:

1. Asociación para el Desarrollo de la Ingeniería del Conocimiento (IIC)
2. Centro de Biología Molecular Severo Ochoa (CBM)
3. Centro Nacional de Biotecnología (CNB)
4. Instituto de Investigaciones Biomédicas "Alberto Sols" (IIBM)
5. Instituto de Investigación Sanitaria Puerta de Hierro Majadahonda (IDISPHISA)
6. Instituto de Investigación Sanitaria Fundación Jiménez Díaz (IIS-FJD)
7. Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital Universitario de La Princesa (IIS Princesa)
8. Instituto Madrileño de Estudios Avanzados en Ciencia y Tecnología de los Alimentos y la Salud (IMDEA- Alimentación)
9. Instituto Madrileño de Estudios Avanzados en Nanociencia (IMDEA-Nanociencia)
10. Asociación Española de Bioempresas (AseBIO)
11. Asociación para el Fomento de la Innovación en Madrid Norte (InNorMadrid)
12. Ayuntamiento de Alcobendas
13. Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid (Cámara de Madrid)
14. Cross Road Biotech Inversiones Biotecnológicas (CRB Inverbio)
15. Fundación Parque Científico de Madrid (FPCM)
16. International Business Machines (IBM)
17. Indra Sistemas (Indra)
18. DELL Technologies
19. IDCQ Hospitales y Sanidad (Grupo Hospitalario Quirón salud)
20. Merck
21. Microsoft España
22. Takeda Farmacéutica España (Takeda)
23. Telefónica de España (Telefónica)
24. Vaelsys Formación y Desarrollo (Vaelsys)
25. Universidad Autónoma de Madrid

Uno de los principales sectores de la ciudad es el farmacéutico y sanitario. El objetivo de Alcobendas HUB es ayudar con el ecosistema de la ciudad a desarrollar el Centro, traccionando la creación de empresas punteras e innovadoras en estos campos.

- **ESPACIO INTERNACIONAL ALCOBENDAS HUB**

Introducción:

Alcobendas Hub puso en marcha el Espacio Internacional Alcobendas Hub en 2019 con el fin de potenciar la atracción de iniciativas empresariales y emprendedoras en la localidad; especialmente, se busca facilitar la implantación empresarial de startups y pymes o empresas que quieran abrir una delegación en España y elijan Alcobendas como lugar de partida.

Este espacio ofrece una zona de trabajo gratuita a los nuevos emprendedores, empresarios y autónomos por un tiempo limitado, junto con la prestación de servicios y asesoramiento en las primeras etapas de puesta en marcha del negocio. De esta forma, se pretende que la consolidación de

esa nueva empresa en el mercado sea más fácil, permitiendo que la probabilidad de éxito y pervivencia a lo largo del tiempo de dicha actividad sea también más elevada.

Además, sirve de lugar temporal de asentamiento para aquellas empresas que hayan elegido Alcobendas para su implantación, pero todavía se encuentren en una fase de búsqueda de un emplazamiento definitivo en la ciudad. Alcobendas Hub pone a la disposición de estas empresas sus servicios de búsqueda de espacios y asesoramiento.

Se trata de un servicio integral de soft landing para empresas que quieran empezar a operar de forma inmediata en Alcobendas, antes incluso de tener su sede definitiva.

Actuaciones 2020:

Se ha logrado que se establezcan en el espacio 5 empresas, de las cuales cabe resaltar la presencia de la empresa Data 4, empresa líder en data centers, durante el periodo de implantación de la empresa en la ciudad, mediante la adquisición de una parcela en el polígono industrial, logrando así su incorporación al ecosistema empresarial de Alcobendas con anterioridad a su instalación efectiva.

1. Equipo coaching
2. Mr Woo
3. Vivancos4All
4. Pablo Fernández
5. Data 4

Equipo Coaching: Se trata de un proyecto empresarial que tiene como objetivo formar en “soft skills” a profesionales y directivos, utilizando para ello un estilo propio que consiste en aplicar la metodología y herramientas del coaching y la facilitación sistémica.

Es una empresa que utiliza la metodología del coaching y de la facilitación sistémica para formar a directivos y mandos intermedios que requieran cambios para conseguir objetivos personales o laborales.

Su target son pymes con más de 10 empleados que dediquen presupuesto a la formación, tanto con créditos Fundae como sin ellos.

El proyecto está formado por 4 coaches/formadores, que durante el primer año trabajarán como autónomos con el objetivo de constituirse como sociedad limitada a partir del segundo año.

- Tiempo de permanencia en el Espacio: 6 meses
- Número de puestos: 3 puestos de trabajo

Mr Woo: Se trata de una empresa que tiene como objetivo convertirse en una agencia de diseño y marketing digital que pueda ofrecer todo tipo de servicios relacionados con el mundo digital.

- Tiempo de permanencia en el Espacio: 6 meses
- Número de puestos: 1 puesto de trabajo

Vivancos 4all: Se trata de un proyecto de empresa multidisciplinar que se dedica a impulsar, asesorar y crear proyectos y experiencias artísticas, especialmente en el mundo del espectáculo y el entretenimiento. Además abarca otras áreas como la formación, las acciones solidarias, el emprendimiento o la exploración de nuevas oportunidades para la creación social y cultural.

- Tiempo de permanencia en el espacio: 6 meses.
- Número de puestos: 3 puestos de trabajo

Pablo Fernández: emprendedor cuyo proyecto es plataforma para impartir cursos on line de inteligencia emocional a colegios en la ESO.

Su proyecto quiere proporcionar a los alumnos una educación transversal en aspectos emocionales utilizando para ello un soporte tecnológico. Para ello prestará un servicio virtual personalizado con la posibilidad de añadir servicios presenciales. Finalmente mejorará la interrelación entre padres, alumnos y docentes mediante una actuación 360º que multiplica el impacto de una educación positiva en el alumno.

El proyecto adoptará forma jurídica de sociedad limitada, teniendo prevista su constitución en septiembre de 2020, y tiene previsto una inversión de 650.000 euros.

- Tiempo de permanencia en el espacio: 6 meses.
- Número de puestos de trabajo: 1 puesto de trabajo

Data 4: perteneciente al grupo asegurador Axa desde 2018, **invertirá 100 millones** de euros en Madrid para construir en Alcobendas su primer centro de datos como parte de su plan de expansión europeo.

El aterrizaje de Data 4 en España traerá consigo la creación de 25 puestos de trabajo directos y 25 indirectos en los próximos meses.

El nuevo centro, se está construyendo sobre una antigua nave logística de C&A. La instalación arrancará con **15.000 metros cuadrados** y 20 megavatios de potencia energética suministrada, para lo que ha cerrado un contrato con Iberdrola que le dará acceso a tres subestaciones y 4 líneas de 10 megavatios. La compañía cuenta para su campus madrileño con una extensión total de 2 hectáreas, lo que le permitirá crecer rápidamente, según crezca la demanda de los clientes. Data4 espera que la primera fase del proyecto esté operativa a finales de 2020. Hasta que esté operativa la compañía necesita un espacio desde donde operar y poder coordinar sus operaciones en España.

- Tiempo de permanencia en el espacio: 6 meses
- Número de puestos de trabajo: 3 puestos de trabajo

OTRAS INICIATIVAS

Promoción del Turismo

El turismo es el principal motor económico de España. En 2019, España recibió 84 millones de turistas, lo que supuso un total de 92 mil millones de euros y una afiliación a la seguridad social vinculada al sector turístico de 2,4 millones de personas.

Una de las ramas más interesante para Alcobendas, dado su tejido empresarial de 16 mil empresas, es el turismo de negocios, que generó cerca de los 20 mil millones de euros, y cuenta con el IFEMA como referente a nivel nacional.

De manera natural, por la historia y desarrollo de nuestra ciudad. También, por nuestra localización, conexiones y geografía, contamos ya con tres tipos de turismo que se han venido desarrollando con el paso del tiempo y que es el momento de dar forma y hacer que funcionen para la ciudad: negocios, deportivo y excursionista.

Durante el ejercicio 19 se elaboró un plan de acción dentro del proyecto “Alcobendas Destino Turístico Inteligente¹”, que desarrollaba 93 acciones, a desarrollar por parte del Ayuntamiento, en 5 ejes, alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU. Alcobendas HUB se encarga de la parte de promoción en el ámbito turístico, para ello, durante el 2020 se iniciaron los trabajos de:

- Definición de los activos más destacados para conformar una oferta turística, tanto de hoteles, espacios de restauración, como de museos, puntos singulares y característicos de la ciudad, pasando por espacios donde poder celebrar eventos de todo tipo.
- Interlocución, sesiones plenarias y reuniones con los miembros de la red de Destinos Inteligentes para impulsar y dinamizar la actividad turística en el municipio.
- Incorporación de Alcobendas al catálogo de la Red de Destinos Turísticos inteligentes (<https://www.destinosinteligentes.es/destinos-inteligentes/>), junto con otros destinos turísticos más tradicionales como pueden ser Benidorm o la Costa del Sol.
- Elaboración de fichas de espacios para la celebración de eventos y ferias, tanto de espacios públicos como privados: La Esfera, el Centro de Arte, Hotel Amura, Net Pharma, etc.
- Creación del contenido para el material comercial de promoción turística: folleto general, página web y dossier para la celebración de eventos.
- Asistencia a FITUR para ver las últimas novedades del sector y explorar mejores vías de promoción turística.

Promoción de los rodajes en la ciudad

En la actualidad, la producción audiovisual supone una generación adicional de ingresos directos e indirectos para ayuntamientos que han favorecido y apostado por este tipo de sector. Solo el mercado de la producción de contenidos digitales alcanzó en 2018 los 11.467 M. de €.

Se habla de producción audiovisual ya que hay un amplio número de tipos de rodajes: cinematográfico, publicidad, series, videojuegos, etc. Por ejemplo, el cine publicitario tiene un volumen de facturación de 457 M. de € en 2019.

La atracción de rodajes (de cualquier tipo) a la ciudad, por parte de Alcobendas HUB supone importantes beneficios a nivel económico a corto, medio y largo plazo, tanto para la obtención de recursos directos, como indirectos.

Con una industria audiovisual en continuo crecimiento existen nuevas oportunidades para posicionarse como ciudad “film friendly” (amigable para rodajes) y apostar por una estrategia de atracción que refuerce la economía de Alcobendas.

El objetivo que se persigue es el de convertir a Alcobendas en la ciudad amigable para la filmación de todo tipo de contenido audiovisual (películas, series, publicidad, etc.). Para ello, durante el año 2020, desde Alcobendas HUB se han desarrollado las siguientes iniciativas para la promoción de los rodajes en la ciudad:

- Reuniones con miembros destacados del sector tanto a nivel privado, como a nivel público Film Madrid (<http://www.madrid.org/filmmadrid/>)

¹ Destino Turístico Inteligente es un destino turístico innovador, consolidado sobre una infraestructura tecnológica de vanguardia, que garantiza el desarrollo sostenible del territorio turístico, accesible para todos, que facilita la interacción e integración del visitante con el entorno e incrementa la calidad de su experiencia en el destino y mejora la calidad de vida del residente. Más información: <https://www.destinosinteligentes.es/>

- Atención y soporte para la localización de espacios, de 10 producciones distintas, estudiando distintas ubicaciones que pudieran cumplir los requisitos para la grabación de todo tipo de piezas audiovisuales.
- Estudio de los principales factores que determinan la elección de un municipio frente a otro para el rodaje de series, películas, videoclips o piezas publicitarias. Estos factores pueden ser desde la facilidad para la tramitación del permiso, el precio, los días consecutivos de rodaje, et.
- Elaboración de un catálogo inicial de localizaciones de la ciudad, contando tanto con espacios singulares y característicos de Alcobendas como la Menina o el Centro de Arte, como de otras calles y ubicaciones de igual interés para todo tipo de producciones. Envío de espacios a la film commission de Madrid, Film Madrid, para su incorporación en su portafolio de ubicaciones.
- Imagen visita rodaje al Centro de producción de la serie Parot de RTVE y Amazon.
- Fomento y promoción vía comunicación digital de los rodajes.

Este año 2020, los rodajes más destacados se encuentran: Parot, Los favoritos de Midas, Videoclip de David Otero y Ana Guerra, entrevista a Luis Tosar, etc.

- **NUEVA SEDE**

Uno de los principales objetivos de Alcobendas Hub es posicionar a la ciudad como una ciudad empresarial con infraestructura, servicios y una red empresarial ideal para la implantación y desarrollo de proyectos empresariales.

Para reforzar este objetivo, en el año 2020 se propuso la apertura de una nueva sede de Alcobendas Hub en el edificio municipal de P.C. Río Norte. Los beneficios que esta apertura proporcionará al proyecto de Alcobendas Hub serán:

- Se dota a la ciudad de un lugar de referencia para las empresas de la ciudad e inversores y promotores, en donde desarrollar eventos empresariales, reuniones y congresos:
- La situación del edificio proporcionará una gran visibilidad a Alcobendas Hub, además la facilidad de acceso y aparcamiento del inmueble mejorará la cercanía a los servicios de Alcobendas Hub a cualquier empresa o inversor.
- El edificio podría estar dotado con espacios, tanto salas como un pequeño auditorio que permitirá ampliar las infraestructuras de la ciudad para realizar eventos empresariales: reuniones y encuentros de empresas, congresos empresariales, etc.
- Estarán centralizados todos los servicios del Hub y permitirá la ampliación del Espacio Internacional Alcobendas Hub que se encuentra en la actualidad con todas sus plazas ocupadas.
- La nueva sede como punto de referencia empresarial se ve fortalecida por la presencia en el mismo espacio tanto la dirección de Alcobendas Hub como de la Asociación Empresarial, convirtiéndose en un centro de servicios a empresas e inversores.
- Se incluirá en la misma el nuevo Centro de innovación digital “Intelligent Urban Lab”, en el que se acogerán empresas innovadoras, así como un lugar para el testeo de soluciones tecnológicas innovadoras.

Durante el año 2020 se ha desarrollado el estudio sobre las necesidades del proyecto, definiendo los agentes que se establecerán en el inmueble, las actividades que se van a desarrollar en el mismo y, en función de estos parámetros, el diseño y necesidades materiales y tecnológicas que deberán tenerse en cuenta a la hora de implantar definitivamente la sede de Alcobendas Hub el edificio.

CONCLUSIONES

Además de estabilidad y bajos impuestos, la inversión necesita que los procesos administrativos y de búsqueda de espacios sean lo más simples y rápidos. La competencia con otros municipios de la Comunidad de Madrid y en general toda España es muy alta, por lo que se hace necesario diferenciarse y mejorar el posicionamiento de Alcobendas en la atracción de Inversión Financiera Directa (IFD o FDI en inglés), además de ayudar a que la implantación se realice de una manera ágil y sencilla lo que favorece la reinversión en el municipio y que otras empresas acudan para nueva inversión.

De esta prestación de servicios el resultado en cuanto a Inversión Financiera Directa para el municipio en 2020 ha sido de:

Nº	Empresa	Tipo de Inversión	Valor de la inversión	Impacto empleo
1	Data 4	Compra parcela y construcción	Parcela de 4.500.000€	10 personas
2	Italfarmaco	Compra parcela y construcción	Parcela de 3.100.000€	350 personas (previsto)
3	Hormigones Odon del	Compra parcela	Parcela de 2.500.000€	15 personas
4	Grupo Mat	Compra parcela	Parcela de 3.108.665€	En construcción
5	Pharmactive	Alquiler nave	3.600 €/año	20 personas

Operaciones en las que ha participado directamente la oficina de promoción de la ciudad, prestando sus servicios a la inversión:

- Número de operaciones con Inversión Financiera Directa en la ciudad: 5
- Valor de la inversión solo en 2020 (sin alquileres a varios años): 13.208.665 €
- Valor de la inversión a 5 años (con actividad durante 5 años): 13.226.665 €
- Impacto en términos de empleo en 2020: 395 personas

Gracias a la acción del Ayuntamiento de Alcobendas (Empleo, Licencias, Urbanismo, etc.), y mediante la acción directa (servicios a la inversión) e indirecta (publicidad, comunicación y las actividades e indicadores satisfechos) de la Oficina de promoción de la ciudad, se obtiene la **INSTALACIÓN de 323 nuevas empresas** al municipio.

Adicionalmente, y como consecuencia de la crisis provocada por la pandemia del COVID-19, la actividad de la Oficina de Promoción de la ciudad, Alcobendas HUB, reforzó sus servicios de “Seguimiento de la inversión” y de “consolidación y vinculación con la Ciudad”, una oficina conocida como Reactiva Alcobendas.

Fruto de esta acción conjunta del Ayuntamiento, la Asociación de empresarios AICA y la Fundación Ciudad de Alcobendas, en su vertiente de Oficina de Promoción de la ciudad (Alcobendas HUB), ha dado como resultado la ATENCIÓN de 348 empresas, en un momento tan delicado y sensible para la salud del tejido empresarial de la ciudad.

II. DISTRIBUCIÓN DE GASTOS E INGRESOS POR ACTIVIDADES

DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS 2020	SALDO TOTAL	Act.nº1 Premios Feroz		Act.nº2 Alcobendas Me Suena		Act.nº3 CEGME		Act.nº4 Alcobendas Responsable		Act. nº5 Vocación Científica en Mujeres		Act. nº6 Alcobendas Cooperativa		Act. nº7 Atracción de inversiones a Alcobendas a través de la Oficina de Promoción de la Ciudad		INGRESOS TOTALES FUNDACIONALES	
		%	EUROS	%	EUROS	%	EUROS	%	EUROS	%	EUROS	%	EUROS	%	EUROS		EUROS
700. Venta y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	15.301,30							100,00	15.301,30								15.301,30
721. Cuotas de usuarios	8.883,25			100,00	8.883,25												8.883,25
740. Subvenciones y donaciones imputados al ejercicio	773.066,96	22,11	170.921,66	6,99	54.043,76	1,95	15.080,14	6,66	51.470,90	3,38	26.156,18	7,07	54.660,60	51,84	400.733,73		773.066,96
745. Subvenciones y donaciones de capital afectos a la actividad propia	35.415,99													100,00	35.415,99		35.415,99
747. Otras subvenciones y donaciones	15.301,30							100,00	15.301,30								15.301,30
TOTAL INGRESOS	847.968,80		170.921,66		62.927,01		15.080,14		82.073,50		26.156,18		54.660,60		436.149,72		847.968,80

DISTRIBUCIÓN DE GASTOS 2020	SALDO TOTAL	Act.nº1 Premios Feroz		Act.nº2 Alcobendas Me Suena		Act.nº3 CEGME		Act.nº4 Alcobendas Responsable		Act. nº5 Vocación Científica en Mujeres		Act. nº6 Alcobendas Cooperativa		Act. nº7 Atracción de inversiones a Alcobendas a través de la Oficina de Promoción de la Ciudad		GASTOS TOTALES FUNDACIONALES
		%	EUROS	%	EUROS	%	EUROS	%	EUROS	%	EUROS	%	EUROS	%	EUROS	EUROS
650. Ayudas Monetarias	171.390,72	58,35	100.000,00	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		41,65	71.390,72	171.390,72
651. Ayudas no monetarias	21.952,87	0,00		0,00		0,00		100,00	21.952,87	0,00		0,00		0,00		21.952,87
600. Compra de mercaderías	15.301,30	0,00		0,00		0,00		100,00	15.301,30	0,00		0,00		0,00		15.301,30
607. Trabajos realizado por otras empresas	128.857,71	39,28	50.613,32	17,77	22.903,47	0,20	254,59	2,86	3.686,15	0,12	153,33	4,36	5.622,42	35,41	45.624,43	128.857,71
640. Sueldos y Salarios	192.655,35	4,84	9.319,79	6,05	11.649,74	2,01	3.868,59	14,09	27.146,10	1,21	2.329,95	12,08	23.277,50	59,73	115.063,67	192.655,35
642. Seguridad Social	54.736,14	5,25	2.872,78	6,56	3.590,98	2,18	1.192,48	15,29	8.367,65	1,31	718,20	13,11	7.175,18	56,30	30.818,88	54.736,14
621. Arrendamientos y cánones	33.783,23	20,15	6.807,99	31,40	10.609,40	0,76	257,98	5,36	1.810,23	0,46	155,37	34,61	11.690,89	7,26	2.451,38	33.783,23
622. Reparación y Conservación	3.630,26	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		94,87	3.444,15	5,13	186,11	3.630,26
623. Servicios profesionales independientes	45.245,21	2,84	1.283,54	3,55	1.604,42	1,18	532,79	8,26	3.738,61	0,71	320,88	7,09	3.205,82	76,38	34.559,14	45.245,21
626. Servicios Bancarios y similares	316,47	3,75	11,87	4,69	14,83	1,56	4,93	10,92	34,57	0,94	2,97	9,37	29,64	68,78	217,67	316,47
627. Publicidad	31.810,90	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		100,00	31.810,90	31.810,90
629.Otros servicios	8.001,94	0,03	2,03	37,33	2.987,51	0,01	0,84	0,07	5,93	0,01	0,51	2,36	189,18	60,18	4.815,93	8.001,94
631. Otros tributos	86,04	12,01	10,33	15,01	12,92	4,99	4,29	34,99	30,10	3,00	2,58	30,00	25,81	0,00		86,04
680. - 681. Amortización Inmovilizado	35.948,79	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		100,00	35.948,79	35.948,79
TOTAL GASTOS	743.716,93		170.921,66		53.373,28		6.116,48		82.073,50		3.683,79		54.660,60		372.887,62	743.716,93

Resultado

104.251,87 €

III. CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES

CONVENIOS FUNDACIÓN CIUDAD DE ALCOBENDAS 2020				
FECHA	ENTIDAD CON LA QUE SE SUSCRIBE	OBJETO	INGRESO	GASTO
09/01/2020	ASOCIACIÓN DE INFORMADORES CINEMATOGRAFICOS DE ESPAÑA (AICE)	Celebración de la ceremonia de entrega de los Premios Feroz 2020, que se celebrará en Alcobendas el 16 de enero de 2020.		150.000,00€
07/01/2020	KINEPOLIS ESPAÑA, SA	Celebración de un ciclo de cine español, de una semana de duración, en el marco de la ceremonia de entrega de los Premios Feroz en Alcobendas el 16 de enero de 2020	SIN CUANTÍA ECONÓMICA	
09/01/2020	CAJAFI HOSTELERÍA	Organización de una fiesta privada para 400 personas, tras la finalización de la ceremonia de entrega de los Premios feroz 2020 el 16 de enero de 2020	SIN CUANTÍA ECONÓMICA	
11/05/2020	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE ALCOBENDAS (AICA)	Renovación y modificación convenio 2017 entre ambas entidades con el fin de dar continuidad a las actividades iniciadas en la Oficina de Promoción de la Ciudad,		71.390,72€
12/05/2020	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA, LA SOSTENIBILIDAD Y LA INNOVACIÓN (FUNDESTIC)	Licencia de uso de la plataforma Vivlium, con un canal específico bajo la denominación "Alcobendas es Talento" que incluirá contenidos digitales de aprendizaje útil y práctico, sobre temas de desarrollo personal, que, pese a estar a la venta de forma abierta en la plataforma vivlium.com, podrán disfrutar de forma gratuita, por un periodo determinado, las personas residentes en el municipio de Alcobendas.	SIN CUANTÍA ECONÓMICA	
28/09/2020	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA, LA SOSTENIBILIDAD Y LA INNOVACIÓN (FUNDESTIC)	Mantener y ampliar los usos de explotación de la licencia que FUNDESTIC cedió gratuitamente a la Fundación Ciudad de Alcobendas para el uso de su plataforma Vivlium, a través del canal específico "Alcobendas es Talento", por la situación excepcional de confinamiento causada por Covid-19.		8.100,00€

CONVENIOS FUNDACIÓN CIUDAD DE ALCOBENDAS 2019				
FECHA	ENTIDAD CON LA QUE SE SUSCRIBE	OBJETO	INGRESO	GASTO
01/01/2019	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE ALCOBENDAS (AICA)	Renovación convenio 2017 y posterior renovación y modificación 2018 para la colaboración entre ambas entidades para la creación y puesta en marcha de la Oficina de Promoción de la Ciudad.		53.955,00€
01/02/2019	AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS	Regular las condiciones por las que se ejecutará, por parte de la Fundación Ciudad Alcobendas, el proyecto denominado "Oficina de Promoción de la Ciudad", subvencionado por el Ayuntamiento por Decreto nº 954 de fecha 29-01-2019	330.000,00€	
16/05/2019	CANON ESPAÑA, S.A.U	Regular la colaboración de CANON con la Fundación Ciudad de Alcobendas mediante la aportación de una ayuda económica de 3.000 €, que serán destinados al desarrollo de las distintas actividades de la Fundación Ciudad de Alcobendas durante la temporada de octubre 2019-enero 2020 de "Alcobendas Clásica".	3.000,00€	
19/12/2019	COMUNIDAD DE MADRID	Establecer las condiciones de colaboración entre la Fundación Ciudad de Alcobendas y la Consejería de Cultura y Turismo de la Comunidad de Madrid para la organización conjunta de la gala de entrega de la VII Edición de los "Premios Feroz", correspondiente a 2020; aportando la Comunidad de Madrid una subvención de 50.000 euros.	50.000,00€	

IV. DESVIACIONES ENTRE EL PLAN DE ACTUACIÓN Y LOS DATOS REALIZADOS

Gastos/Inversiones	Total actividades PREVISTO	Total actividades REALIZADO	Desviación	Comentario Desviación Significativa
Gastos por ayudas y otros	221.390,72€	193.343,59€	-28.047,13€	
<i>a) Ayudas monetarias</i>	<i>150.000,00€</i>	<i>100.000,00€</i>	50.000,00€	Comentario 1
<i>b) Ayudas no monetarias</i>		<i>21.952,87€</i>	-21.952,87€	Comentario 2
<i>c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno</i>	<i>71.390,72€</i>	<i>71.390,72€</i>	0,00€	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación				
Aprovisionamientos	262.318,31€	144.159,01€	-118.159,30€	Comentario 3
Gastos de personal	235.996,67€	247.391,49€	11.394,82€	Comentario 4
Otros gastos de la actividad	44.694,29€	122.874,05€	78.179,76€	Comentario 5
Gastos excepcionales				
Amortización del Inmovilizado		35.948,79€	35.948,79€	Comentario 6
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado				
Gastos financieros				
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros				
Diferencias de cambio				
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros				
Impuestos sobre beneficios				
Subtotal gastos	764.399,99€	743.716,93€	-20.683,06€	
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		3.709,13€	3.709,13€	Comentario 7
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico				
Cancelación deuda no comercial				
Subtotal inversiones	0,00€	3.709,13€	3.709,13€	
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	764.399,99€	747.426,06€	-16.973,93€	

INGRESOS	Total actividades PREVISTO	Total actividades REALIZADO	Desviación	Comentario Desviación Significativa
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio				
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	20.312,50€	8.883,25€	-11.429,25€	Comentario 8
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		15.301,30€	15.301,30€	Comentario 9
Subvenciones del sector público	744.087,49€	758.116,96€	14.029,47€	Comentario 10
Subvenciones de capital afectos a la actividad		35.415,99€	35.415,99€	Comentario 11
Aportaciones privadas (donaciones)		30.251,30€	30.251,30€	Comentario 12
Otros tipos de ingresos				
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	764.399,99€	847.968,80€	83.568,81€	

Comentario 1: Se produce esta diferencia debido a que en el convenio firmado con la Asociación de Informadores Cinematográficos de España se recoge que en lugar del pago de 150.000 euros a la Asociación para la celebración de la Gala de entrega de los Premios Feroz, para cumplir con los requisitos establecidos por la subvención obtenida de la Comunidad de Madrid para tal fin, se pagarán 50.000 euros a través del pago de facturas a proveedores encargados de la organización de la gala, y cuyo gasto por tanto se encuentra recogido en la partida de Aprovisionamiento.

Comentario 2: Esta diferencia se produce gracias a la donación de Data4 de mascarillas FFP2 y de productos alimentarios por parte de Mercadona, para ayudar a los vecinos y vecinas de Alcobendas que se han visto afectados por la situación de pandemia.

Comentario 3: Esta diferencia se debe a que una parte de lo presupuestado en Aprovisionamiento ha sido utilizado para servicios de profesionales independientes, relaciones públicas, publicidad y misiones comerciales, y por tanto, está incluido como Otros gastos de la actividad. Además la mayor parte del beneficio obtenido en el ejercicio se debe a gastos no realizados de esta partida.

Comentario 4: Existe una diferencia en la partida de personal debido a que se ha aplicado a todos los trabajadores la subida salarial del 2% recogida en el Real Decreto-ley 2/2020, de 21 de enero de 2020, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, y cuyo porcentaje en el momento de realización del Plan de Actuación no se conocía; y debido al pago en productividad de las horas extras realizadas por la persona que ocupa el puesto de administrativa durante el periodo de reestructuración de la Fundación debido al cambio de órgano de gobierno y directivos de la misma.

Comentario 5: Este aumento sobre lo presupuestado se debe a que, como se ha especificado en el comentario 3, parte de lo presupuestado para Aprovisionamiento se ha utilizado para servicios de profesionales independientes, relaciones públicas, publicidad y misiones comerciales, y por tanto, ha sido incluido en esta partida.

Comentario 6: Existe una desviación, ya que en el Plan de Actuación del ejercicio 2020 no se habían previsto gastos por amortización. Principalmente, el importe de esta partida corresponde a la amortización de activos adquiridos en ejercicios anteriores.

Comentario 7: Se realizan mejoras en la página web Alcobendas HUB y se crea una nueva página web denominada Reactiva Alcobendas, desde la que ofrecer asesoramiento a diferentes colectivos que se hayan visto afectados por la crisis producida por el Covid-19.

Comentario 8: Esta diferencia se debe a que debido al Estado de Alarma tuvieron que ser cancelados parte de los conciertos programados y por tanto se tuvo que devolver el importe de las entradas adquiridas para los mismos.

Comentario 9: Este ingreso corresponde a la donación en especie detallada en el comentario 2.

Comentario 10: La diferencia de esta partida se debe a que no se había incluido en el Plan de Actuación 2020 la valoración económica de la cesión que realiza el Ayuntamiento de Alcobendas del Auditorio Paco de Lucía a la Fundación para la realización de sus actividades musicales y ponencias y del Teatro Auditorio Ciudad de Alcobendas para la celebración de la Gala de entrega de los Premios Feroz, así como la cesión de oficinas en la sede del Ayuntamiento. También se había incluido una subvención por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores para la realización de la actividad nº3: CEGME y que no se obtuvo.

Comentario 11: Está subvención no incluida en el Plan de Actuación 2020 se debe a la parte de subvención de capital que queda pendiente para ir amortizando en los siguientes ejercicios, correspondiente al inmovilizado.

Comentario 12: Esta diferencia se debe a que se han recibido aportaciones de empresas y particulares para participar en el proyecto de ayuda a las personas afectadas por el COVID-19 puesto en marcha por la Fundación.

16. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

I. Bienes y derechos que forman la dotación fundacional.

No aplica

II. Actos de enajenación, gravamen o transacción de bienes y derechos integrantes de la dotación fundacional o vinculada al cumplimiento de los fines propios o que representen un valor superior al 20% del activo de la fundación, realizado en el ejercicio.

No aplica

III. Explicación de los criterios utilizados para la imputación de ingresos y gastos a cada una de las actividades realizadas.

La obtención de las rentas es por medio de donaciones o subvenciones obtenidas por diferentes organismos de naturaleza asociativa, fundacional o societaria. A su vez la Fundación para el cumplimiento de sus fines, suscribe convenios para el desarrollo de sus actividades y obtiene ingresos por estas actividades propias a través de la venta de entradas en sus espectáculos.

Estos ingresos han sido distribuidos de la siguiente manera en las diferentes actividades:

- Ingresos por venta de entradas: Distribuidos de acuerdo al ingreso real de cada una de las actividades.
- Ingresos de patrocinadores y donaciones: Distribuidos en las actividades para las cuales se ha recibido el patrocinio o la donación.
- Subvención actividades de la Fundación: Distribuido de acuerdo a la parte de coste de la actividad no cubierta con alguno de los ingresos anteriores y que, por tanto, tiene que ser financiada por la subvención recibida.
- Subvención Oficina Promoción de la Ciudad-Alcobendas HUB: Imputada a la actividad para la cual se concede la subvención.

Los gastos de aprovisionamiento, trabajos realizados por otras empresas, y otros gastos de explotación como publicidad y otros servicios, han sido imputados según el coste real de cada una de las actividades.

Los gastos correspondientes a personal han sido distribuidos a razón del número de horas asignadas a cada actividad.

Los servicios profesionales independientes, de reparación y conservación, servicios bancarios y otros tributos han sido distribuidos a razón del número de horas de trabajo asignadas a cada actividad, respetando la separación de si son correspondientes a la actividad Oficina Promoción de la Ciudad-Alcobendas HUB o correspondiente a las actividades culturales, educativas y sociales de la Fundación.

La amortización ha sido distribuida a la actividad para la cual se adquirió el bien.

Los criterios utilizados para la imputación de ingresos y gastos a cada una de las actividades realizadas no han variado con respecto al ejercicio anterior, por lo que se continua aplicando el mismo criterio hasta la fecha.

IV. Destino de rentas e ingresos

EJERCICIO 2020	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR A FINES PROPUESTA POR EL PATRONATO		RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES				APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS FINES					AL CUMPLIMIENTO DE	IMPORTE PENDIENTE A DESTINAR	
		%	Importe	Gastos en la actividad fundacional	Inversiones realizadas en la actividad fundacional	Amortización inversiones en la actividad fundacional	TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO (APLICACIONES)	De ejercicios anteriores	2016 (2016/2017)	2017 (2017/2018)	2018 (2018/2019)	2019 (2019/2020)			2020 (2020/2021)
De ejercicios anteriores															
2016 (2016/2017)															
2017 (2017/2018)															
2018 (2018/2019)															
2019 (2019/2020)															
2020 (2020/2021)	847.968,80	100,00	847.968,80	743.716,93	3.709,13	7.586,30	739.839,76	0,00	0,00	0,00	0,00	136.819,03	711.149,77	-28.689,99	
TOTAL													711.149,77	-28.689,99	

V. Cuadro de inversiones en bienes destinados a la actividad fundacional y de sus amortizaciones en el ejercicio en que se adquirieron y en los siguientes hasta su total amortización.

NÚMERO DE CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	INVERSIÓN (euros)	AMORTIZACIONES (euros)							
			De 2003 a 2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
206	Página Web Fundación	4.756,00	4.756,00							
206	Mejora Página Web Fundación	900,00	136,12	225,00	225,00	297,00	16,88			
TOTALES AÑOS 2003-2013		5.656,00	4.892,12	225,00	225,00	297,00	16,88	0,00	0,00	0,00
206	Mejora Página Web Fundación	650,00		162,50	162,50	214,50	110,50			
TOTALES AÑO 2014 (2014/2015)		650,00		387,50	387,50	511,50	127,38	0,00	0,00	0,00
TOTALES AÑO 2015 (2015/2016)		0,00			387,50	511,50	127,38	0,00	0,00	0,00
206	Página web HUB 2016	3.512,00					1.158,96	1.158,96	1.158,96	35,12
TOTALES AÑO 2016 (2016/2017)		3.512,00				511,50	1.286,34	1.158,96	1.158,96	35,12
206	Página web HUB 2017	8.334,48					2.750,38	2.750,38	2.750,38	83,34
TOTALES AÑO 2017 (2017/2018)		8.334,48					4.036,72	3.909,34	3.909,34	118,46
211	Construcción	27.072,42							1.212,70	1.353,62
216	Mobiliario	27.000,75							2.475,06	2.700,08
TOTALES AÑO 2018 (2018/2019)		54.073,17						3.909,34	7.597,10	4.172,16
206	Mejora Página web HUB 2019	6.050,00							998,25	1.996,50
216	Mobiliario	188,00							7,84	18,80
217	Equipos Procesos informáticos	2.813,70							283,53	562,74
TOTALES AÑO 2019 (2019/2020)		9.051,70							8.886,72	6.750,20
206	Mejora Página web HUB 2020	1.289,13								237,15
206	Página Web Reactiva Alcobendas	2.420,00								598,95
TOTALES AÑO 2020 (2020/2021)		3.709,13								7.586,30

VI. Cumplimentar el cuadro de detalle de los ajustes negativos del resultado contable

No se generó ningún ingreso devengado por la enajenación o reinversión.

VII. Determinación de la Base del Cálculo, según el siguiente cuadro

Ejercicio Económico	RESULTADO CONTABLE	AJUSTES NEGATIVOS		AJUSTES POSITIVOS	AJUSTE POSIT/NEGAT	BASE DE CÁLCULO
		Beneficio en venta de bienes dotacionales	Beneficio en venta de inmuebles en los que se realiza la actividad fundacional	Importe de gastos de actividades Fundacionales	Importe contabilizado en el PN por cambios de criterios contables o subsanación errores	
2020 (2020/2021)	104.251,87€	0,00€	0,00€	743.716,93€	0,00€	847.968,80€
2019 (2019/2020)	-29.646,92€	0,00€	0,00€	687.097,02€	458,67€	657.908,77€

VIII. Gastos de Administración

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
Ejercicio	LÍMITES ALTERNATIVOS (Art. 33 Reglamento R.D.1337/2005)		GASTOS OCASIONADOS POR LA ADMÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS PATRIMONIO	GASTOS OCASIONADOS POR LOS PATRONOS	TOTAL GASTOS ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO	CUMPLIMIENTO DE LÍMITES
	5% de los FONDOS PROPIOS	20 % de la BASE DE CÁLCULO				
2020 (2020/2021)	6.758,74€	169.593,76€	0,00€	0,00€	0,00€	No supera los límites
2019 (2019/2020)	1.546,14€	131.581,75€	0,00€	0,00€	0,00€	No supera los límites

IX. Cumplimentar el cuadro de detalle gastos de administración:

No se generado ningún gasto de administración en el ejercicio 2020 ni en su ejercicio precedente.

17. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

No hay información a detallar, ya que esta fundación no es una parte vinculada, es decir no forma parte de ningún grupo de empresas.

18. OTRA INFORMACIÓN

Se incluye información sobre:

a) Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación producidos en el ejercicio.

➤ PATRONATO DE LA FUNDACIÓN

Según se dispone en el **artículo 9** de los estatutos de la Fundación Ciudad de Alcobendas: “*El Patronato estará integrado por los miembros de la corporación municipal*” y en su **artículo 10.1** se dispone que: “*los miembros se designarán y sustituirán cada cuatro años con la constitución y cese de la corporación municipal*” y en su **artículo 12.2** se dice: “*Las y los patronos cesarán de tal condición cuando pierdan su condición de miembro de la corporación municipal y en los supuestos previstos legalmente*”.

En sesión de Patronato de **fecha 15 de julio del 2019**, se **designa a las y los siguientes patronas y patronos**, miembros de la nueva corporación municipal para la legislatura 2019-2023:

D. RAFAEL SÁNCHEZ ACERA
D.ª CRISTINA MARTÍNEZ CONCEJO
D. ÁNGEL SÁNCHEZ SANGUINO
D.ª MARÍA ESPÍN JIMÉNEZ-TAJUELO
D. JOSÉ MARÍA TOVAR HOLGUERA
D.ª ANA SOTOS MONTALVO
D. JUAN ALBERTO POLO FERNÁNDEZ
D.ª OFELIA CULEBRADAS BACHILLER
D. ROGELIO MALLORQUÍN GARCÍA
D. IGNACIO GARCÍA DE VINUESA GARDOQUI
D. RAMÓN CUBIÁN MARTÍNEZ
D.ª MÓNICA AMADA SÁNCHEZ GALÁN
D.ª MARÍA CONCEPCIÓN VILLALÓN BLESA
D. FERNANDO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
D.ª MARÍA JOSÉ ORTIZ IGLESIAS DE USSEL
D. LUIS MIGUEL TORRES HERNÁNDEZ
D. JUAN FRANCISCO FIGUEROA COLLADO
D. JAIME CRIADO RODRÍGUEZ
D.ª MARÍA PALOMA CANO SUÁREZ
D. MIGUEL ÁNGEL ARRANZ MOLINS
D. AITOR RETOLAZA IZPIZUA
D.ª MARÍA ROSARIO TAMAYO LORENZO
D. ROBERTO FRAILE HERRERA
D.ª MARÍA INMACULADA PUYALTO FRANCO
D. FERNANDO JOSÉ MONTENEGRO ÁLVAREZ DE TEJERA
D. MIGUEL GUADALFAJARA ROZAS
D. EDUARDO ANDRADAS DE DIEGO

Posteriormente, en sesión de patronato de **19 de diciembre de 2019** se produce el **cese** de **D. IGNACIO GARCÍA DE VINUESA GARDOQUI** y **D. LUIS MIGUEL TORRES HERNÁNDEZ** por perder ambos su condición de miembros de la corporación municipal y se produce el **nombramiento** de las

patronas D^a. MARÍA DEL MAR RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ y D^a. MARÍA LUCRECIA GARCÍA AGUADO.

En sesión de patronato de **fecha 15 de julio del 2019** se nombra a **D. RAFAEL SÁNCHEZ ACERA** como **presidente** de la Fundación Ciudad de Alcobendas, de acuerdo al artículo 9.2 de los estatutos que establece que: *“será presidente o presidenta del Patronato, el alcalde/alcaldesa presidente/presidenta del Ayuntamiento de Alcobendas”*.

Además, se nombra como **vicepresidente primero** a **D. MIGUEL ÁNGEL ARRANZ MOLINS** y como **vicepresidente segundo** a **D. ÁNGEL SÁNCHEZ SANGUINO** de acuerdo al artículo 9.3 que establece que *“el Patronato, a propuesta de su presidente o presidenta, podrá nombrar de entre sus miembros a uno o más vicepresidentes y/o vicepresidentas”*.

Se mantiene el cargo de **secretario** a **D. CELESTINO OLIVARES MARTÍN** y el de vicesecretario se modifica, en sesión de Patronato de **19 de diciembre de 2019**, siendo nombrado **D. RAFAEL JESÚS REÑONES NAVARRO**.

Por tanto, tras los cambios producidos en 2019, **la composición del Patronato durante el ejercicio 2020** ha sido la siguiente:

PRESIDENTE

D. RAFAEL SÁNCHEZ ACERA

VICEPRESIDENTE PRIMERO

D. MIGUEL ÁNGEL ARRANZ MOLINS

VICEPRESIDENTE SEGUNDO

D. ÁNGEL SÁNCHEZ SANGUINO

MIEMBROS

D^a. CRISTINA MARTÍNEZ CONCEJO

D^a. MARÍA ESPÍN JIMÉNEZ-TAJUELO

D. JOSÉ MARÍA TOVAR HOLGUERA

D^a. ANA SOTOS MONTALVO

D. JUAN ALBERTO POLO FERNÁNDEZ

D^a. OFELIA CULEBRADAS BACHILLER

D. ROGELIO MALLORQUÍN GARCÍA

D. RAMÓN CUBIÁN MARTÍNEZ

D^a. MÓNICA AMADA SÁNCHEZ GALÁN

D^a. MARÍA CONCEPCIÓN VILLALÓN BLESA

D. FERNANDO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ

D^a. MARÍA JOSÉ ORTIZ IGLESIAS DE USSEL

D. JUAN FRANCISCO FIGUEROA COLLADO

D. JAIME CRIADO RODRÍGUEZ

D^a. MARÍA PALOMA CANO SUÁREZ

D^a. MARÍA DEL MAR RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ

D^a. MARÍA LUCRECIA GARCÍA AGUADO.

D. AITOR RETOLAZA IZPIZUA

D^a. MARÍA ROSARIO TAMAYO LORENZO

D. ROBERTO FRAILE HERRERA

D^a. MARÍA INMACULADA PUYALTO FRANCO

D. FERNANDO JOSÉ MONTENEGRO ÁLVAREZ DE TEJERA

D. MIGUEL GUADALFAJARA ROZAS
D. EDUARDO ANDRADAS DE DIEGO

SECRETARIO
D. CELESTINO OLIVARES MARTÍN

VICESECRETARIO
D. RAFAEL JESÚS REÑONES NAVARRO

➤ **COMITÉ EJECUTIVO**

A este órgano le corresponde, según el **artículo 19** de los estatutos, “la gestión ordinaria de la Fundación”, entendiéndose por esto la toma de decisiones en materia de contratación, personal, convenios, y en general en la ejecución del plan de actuación aprobado por el Patronato.

De acuerdo con el **artículo 18** de los estatutos, el Comité Ejecutivo estará compuesto por:

- a) El **Presidente o Presidenta** del Patronato.
- b) Las y los patronos que tengan la condición de **portavoces** de los respectivos grupos políticos con representación en el Pleno de la corporación municipal, y que ejercerán el cargo con voz, y voto, siendo este ejercido con carácter ponderado a su respectiva representación en el Pleno de la corporación.
- c) El **Secretario o Secretaria**, que podrá ser el/la mismo/a que el del Patronato.

En sesión de Patronato de **fecha 15 de julio del 2019**, se **designa a los siguientes miembros del Comité Ejecutivo**, nuevos portavoces de los grupos políticos con representación en el Pleno, tras la modificación de la corporación municipal para la legislatura 2019-2023:

- **PRESIDENTE:** D. RAFAEL SÁNCHEZ ACERA

- **PORTAVOCES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN EL PLENO MUNICIPAL:**

- D. ÁNGEL SÁNCHEZ SANGUINO (PSOE)
- D. MIGUEL ÁNGEL ARRANZ MOLINS (CIUDADANOS)
- D. IGNACIO GARCÍA DE VINUESA GARDOQUI (PARTIDO POPULAR)
- D. FERNANDO J. MONTENEGRO ÁLVAREZ DE TEJADA (VOX)
- D. EDUARDO ANDRADAS DE DIEGO (PODEMOS)

Las personas que ocupan el cargo de **Secretario** y **Vicesecretario** son las mismas que ocupan dicho cargo en el caso del Patronato.

Posteriormente, en sesión de Patronato de **19 de diciembre de 2019**, se produce el **cese** de **D. IGNACIO GARCÍA DE VINUESA GARDOQUI**, por perder su condición de portavoz del grupo municipal Partido Popular. Se produce el **nombramiento** de miembro del Comité Ejecutivo el nuevo portavoz **D. RAMÓN CUBIÁN MARTÍNEZ**.

Por tanto, tras los cambios producidos en 2019, **la composición del Comité Ejecutivo durante el ejercicio 2020** ha sido la siguiente:

- **PRESIDENTE:** D. RAFAEL SÁNCHEZ ACERA

- PORTAVOCES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN EL PLENO MUNICIPAL:

- *D. ÁNGEL SÁNCHEZ SANGUINO (PSOE)*
- *D. MIGUEL ÁNGEL ARRANZ MOLINS (CIUDADANOS)*
- *D. D. RAMÓN CUBIÁN MARTÍNEZ (PARTIDO POPULAR)*
- *D. FERNANDO J. MONTENEGRO ÁLVAREZ DE TEJADA (VOX)*
- *D. EDUARDO ANDRADAS DE DIEGO (PODEMOS)*

➤ **EQUIPO DE DIRECCIÓN**

En el artículo 18 de los estatutos de la Fundación se establece que “el Comité Ejecutivo, a propuesta de su presidente o presidenta, nombrará a un gerente o gerenta, que asistirá a las sesiones con voz pero sin voto”.

Además, en el **artículo 20. Funciones del gerente/gerenta** se recoge que “el/la gerente/a ejerce la dirección y gestión ordinaria de la Fundación, sin perjuicio de las facultades que el Patronato pudiera encomendarle y sin perjuicio de lo establecido en el artículo 20bis”.

El citado artículo 20bis establece que “el Patronato podrá acordar, en cumplimiento de sus fines, la creación de una Oficina de Promoción de la Ciudad-Alcobendas HUB. La Oficina de Promoción de la Ciudad-Alcobendas HUB será dirigida por el/la director/a de la Oficina de Promoción de la Ciudad-Alcobendas HUB, que será nombrado/a por el Comité Ejecutivo, a propuesta de su presidente/a. El/la director/a de la Oficina de Promoción de la Ciudad-Alcobendas HUB asistirá a las sesiones del Comité Ejecutivo, con voz pero sin voto, salvo que su presidente ordene lo contrario. El/La director/a de la Oficina de Promoción de la Ciudad-Alcobendas HUB será el máximo responsable de dicha oficina, siendo competente para realizar todas las funciones y actividades necesarias para su gestión y dirección. Salvo vacante del puesto de director/a de la Oficina, el/la gerente/a no tendrá competencia alguna sobre la gestión y dirección de la misma”.

En el año 2020 estos cargos son ocupados por las siguientes personas, no produciéndose ninguna modificación:

- **GERENTA:** Dña. CRISTINA MENÉNDEZ AMOR.
- **DIRECTOR DE LA OFICINA DE PROMOCIÓN DE LA CIUDAD:** D. DAVID ANTELO SÁNCHEZ.
- **SUBDIRECTORA DE LA OFICINA DE PROMOCIÓN DE LA CIUDAD-ALCOBENDAS HUB:** MARIA ELISABETTA BRACCO ESTRADA.

Hasta el mes de octubre de 2019, el equipo de dirección de la Fundación estuvo formado por:

- **GERENTA:** Puesto ejercido por DOÑA SOLEDAD LÓPEZ DE SOLÉ*.

(*) Era directora de Patrocinio y Mecenazgo del Ayuntamiento de Alcobendas y entre sus funciones estaba la de ser gerenta de la Fundación, por tanto, no era personal propio de la Fundación, es decir, no tenía una relación contractual con la misma y no se le pagaba un salario desde la entidad.

- **DIRECTORA DE LA OFICINA DE PROMOCIÓN DE LA CIUDAD:** Puesto ejercido por DOÑA MARIA ELISABETTA BRACCO ESTRADA.

Tras la modificación del equipo de gobierno de la Fundación, entre los meses de octubre y noviembre de 2019, también se produjo una modificación en el equipo de dirección de la Fundación.

La Gerenta de ese momento deja de ejercer las funciones propias del puesto, y es nombrada en dicho cargo, Dña. CRISTINA MENÉNDEZ AMOR, la cual entra a formar parte del personal de la Fundación, contratada directamente por ésta; cumpliendo con las recomendaciones realizadas en el informe de auditoría de la Intervención del Ayuntamiento de Alcobendas para los años 2016-2017, y realizado en marzo de 2019.

El cargo de Director de la Oficina de Promoción de la Ciudad-Alcobendas HUB pasa a ser ocupado por D. DAVID ANTELO SÁNCHEZ.

En sesión de Comité Ejecutivo de 11 de octubre de 2019, se crea un nuevo cargo de dirección, el de **SUBDIRECTORA DE LA OFICINA DE PROMOCIÓN DE LA CIUDAD-ALCOBENDAS HUB** que pasa a ocupar la anterior directora de dicha actividad, Dña. MARIA ELISABETTA BRACCO ESTRADA.

➤ **EQUIPO TÉCNICO**

En el año 2020 el equipo técnico de la Fundación ha estado formado por una persona.

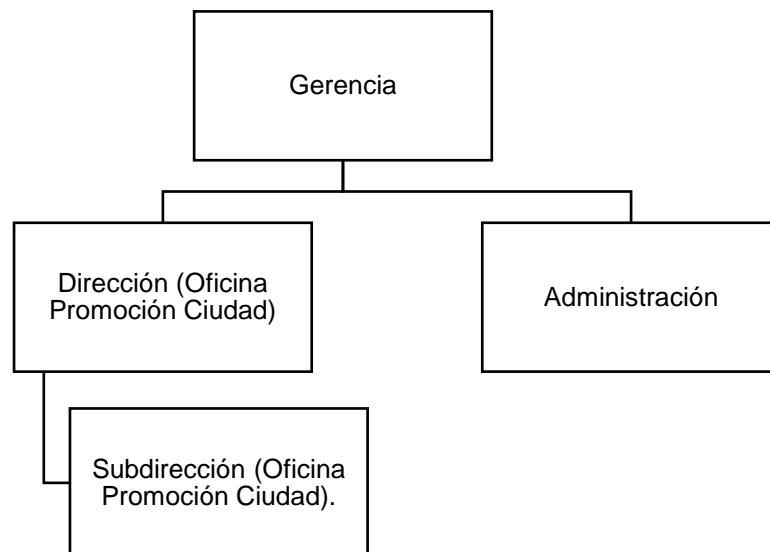
- **ADMINISTRATIVA:** Dña. SARA BELLO GONZÁLEZ.

Hasta el mes de octubre de 2019, el equipo técnico de la Fundación estuvo formado por dos personas:

- **COORDINADORA ACTIVIDADES:** Dña. REYES CERVERA DE PAZ.
- **ADMINISTRATIVA:** Dña. SARA BELLO GONZÁLEZ.

Tras la modificación del equipo de gobierno de la Fundación, también se produce la rescisión del contrato de la coordinadora de actividades, utilizando su partida presupuestaria de personal para la contratación de la actual gerenta.

En el Comité Ejecutivo celebrado el 11 de octubre de 2019 se aprueba el nuevo organigrama, quedando definido como sigue:



- b) Importe de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clases devengados en el curso del ejercicio por el personal de alta dirección y los miembros del órgano de gobierno y administración, cualquiera que sea su causa, así como de las obligaciones**

contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida respectos de los miembros antiguos y actuales del órgano de gobierno y administración y personal de alta dirección. Asimismo, se incluirá información sobre indemnizaciones por cese y pagos basados en instrumentos de patrimonio. Cuando los miembros del órgano de gobierno y administración sean personas jurídicas, los requerimientos anteriores se referirán a las personas físicas que los representen.

También deberá informarse sobre el importe de los anticipos y créditos concedidos a los miembros de los órganos de gobierno, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

➤ **SUELDOS, DIETAS Y REMUNERACIONES**

• **EQUIPO DE GOBIERNO**

La Fundación no realiza ningún pago a ningún miembro del órgano de gobierno por la realización de sus funciones, ya sea como miembro del Patronato o como miembros del Comité Ejecutivo, al igual que no realiza ninguna remuneración al Secretario ni Vicesecretario.

• **EQUIPO DE DIRECCIÓN**

En cuanto al personal del equipo de dirección, el importe de sus salarios es el siguiente:

♦ **GERENTA**

El salario de la Gerenta, puesto ocupado por Dña. Cristina Menéndez Amor, en el ejercicio 2020 ha sido de 40.799,96 euros.

En el ejercicio 2019 este puesto fue ocupado por Dña. Soledad López de Solé hasta su cesión en sesión de Comité Ejecutivo de 11 de octubre de 2019.

Esta persona no tenía relación contractual con la Fundación, por lo que no recibía ningún salario por parte de la misma.

En la misma sesión de Comité Ejecutivo, se produce la contratación de Dña. Cristina Menéndez Amor como nueva Gerenta, cuya relación contractual comienza el 6 de noviembre de 2019.

Salario bruto anual: 40.000 euros.

Periodo de la relación contractual: 6-11-2019 / 31-12-2019.

Salario recibido por la relación contractual en 2019: 6.185,29 euros.

♦ **DIRECCIÓN Y SUBDIRECCIÓN DE LA OFICINA DE PROMOCIÓN DE LA CIUDAD**

En el ejercicio 2020 el salario del Director de la Oficina de Promoción de la Ciudad-Alcobendas HUB, ocupado por D. David Antelo Sánchez y el de la Subdirectora de la Oficina de Promoción de la Ciudad-Alcobendas HUB ocupado por Dña. Maria Elisabetta Bracco Estrada ha sido el siguiente:

- Director de la Oficina de Promoción de la Ciudad-Alcobendas HUB: 58.963,69 euros
- Subdirectora de la Oficina de Promoción de la Ciudad-Alcobendas HUB: 56.099,98 euros

En el ejercicio 2019 el puesto de Directora de la Oficina de Promoción de la Ciudad-Alcobendas HUB fue ocupado por Dña. Maria Elisabetta Bracco Estrada, hasta su cesión en sesión de Comité Ejecutivo de 11 de octubre de 2019.

Esta cesión se hace efectiva el 29 de octubre de 2019, pasando en ese momento a ocupar el puesto de Subdirectora de la Oficina de Promoción de la Ciudad-Alcobendas HUB.

Salario bruto anual: 55.253,97 euros.

Periodo de la relación contractual: Año completo 2019.

En la misma sesión de Comité Ejecutivo de 11 de octubre de 2019, también se realiza el nombramiento como Director de la Oficina de Promoción de la Ciudad-Alcobendas HUB a D. David Antelo Sánchez. Su contratación se hace efectiva el 29 de octubre de 2019.

Salario bruto anual: 57.807,60 euros.

Periodo de la relación contractual: 29-10-2019 / 31-12-2019.

Salario recibido por la relación contractual en 2019: 10.735,69 euros.

- **EQUIPO TÉCNICO**

En cuanto al personal del equipo técnico, el importe de sus salarios es el siguiente:

- ♦ **ADMINISTRATIVA**

El salario de la Administrativa, puesto ocupado por Dña. Sara Bello González, es de 34.495,20 euros. Además, se realiza el pago como productividad de las horas extras realizadas por la trabajadora en los meses de octubre y noviembre de 2019 como consecuencia de los cambios internos producidos en la estructura organizativa de la Fundación. En concreto se realizará el pago de 2.296.52 euros brutos; siendo aprobada esta productividad en el Comité Ejecutivo de fecha 11 de diciembre de 2020.

Por tanto, el importe total satisfecho en concepto de salario para el año 2020 ha sido de 36.791,72 euros.

Durante el ejercicio 2019 el salario bruto anual de a trabajadora fue de 33.082,90 euros.

- ♦ **COORDINADORA DE ACTIVIDADES**

Este puesto era ocupado por Dña. Reyes Cervera de Paz, hasta su cesión en sesión de Comité Ejecutivo de 11 de octubre de 2019, por lo que este puesto deja de existir en el ejercicio 2020.

Salario bruto anual en 2019: 39.921,91 euros.

Periodo de la relación contractual: 01-01-2019 / 11-10-2019.

Salario recibido por la relación contractual en 2019: 32.874,34 euros + indemnización.

- **INDEMNIZACIONES**

La cesión de la coordinadora de actividades, ocupado por Dña. Reyes Cervera de Paz, produce una indemnización a su favor de 35.356,82 euros, que son abonados en dos plazos.

La Fundación no realiza pagos en materia de pensiones ni primas de seguros para su personal.

La Fundación no ha concedido anticipos ni créditos durante el ejercicio 2020, ni tampoco durante el ejercicio 2019.

c) Autorizaciones otorgadas por el Protectorado o autoridad administrativa correspondiente, que sean necesarias para realizar determinadas actuaciones. Se informará igualmente sobre las solicitudes de autorización sobre las que aún no se haya recibido el acuerdo del Protectorado.

No se ha solicitado ninguna autorización específica al Protectorado.

A continuación, se citan los decretos emitidos por el **Patronato Sociocultural del Ayuntamiento de Alcobendas**, órgano que ostenta la titularidad de los espacios municipales Auditorio Paco de Lucía de Alcobendas y Teatro Auditorio Ciudad de Alcobendas. En ellos se autoriza el uso de este espacio a favor de la Fundación Ciudad de Alcobendas para la organización de sus actividades.

1. **Decreto nº 18, fecha 16/01/2020**, nº propuesta 436526, órgano firmante: Gerencia Patronato Sociocultural. Cesión del Teatro Auditorio Ciudad de Alcobendas para la celebración de la “Gala Premios Feroz 2020” el 16 de enero de 2020.
2. **Decreto nº 294, fecha 20/04/2012**, nº propuesta: 503354, Delegación por Decreto nº 6150/2011. Cesión del Auditorio Paco de Lucía de Alcobendas para la programación de actividades en la temporada 2012. Efectos desde el 2 de enero hasta el 31 de diciembre de 2012, ambos inclusive.

NOTA: De acuerdo con los servicios jurídicos del Ayuntamiento de Alcobendas, esta autorización se prorroga durante 2019 y 2020, para el desarrollo de actividades de este ejercicio.

3. **Decreto nº 900, fecha 10/09/2019**, nº propuesta: 423062; órgano firmante: Presidencia Patronato Sociocultural. Cesión del Teatro Auditorio Ciudad de Alcobendas para la celebración del concierto “Gran Concierto de Año Nuevo”. Efectos 28 de diciembre de 2019.

d) El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, distribuido por categorías y por sexos, indicando aquellas con discapacidad mayor o igual al 33%.

Información sobre personas empleadas en el ejercicio y al final del mismo, por categorías	Plantilla media del ejercicio		Plantilla al final del ejercicio, hombres		Plantilla al final del ejercicio, mujeres		Total plantilla al final del ejercicio		Personas con discapacidad $\geq 33\%$	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Consejeros/as (información referida solo al final del ejercicio)										
Altos directivos (no consejeros)	2	2	1	1	1	1	2	2		
Resto de personal directivo	1	1			1	1	1	1		
Profesionales, técnicos/as y similares										
Personal de servicios administrativos y similares	1	1			1	1	1	1		
Comerciales, vendedores/as y similares										
Resto del personal cualificado										
Trabajadores/as no cualificados										
Total plantilla	4	4	1	1	3	3	4	4	0	0

En el año 2020 no se han producido cambios en relación a las personas empleadas, por lo que el cuadro de 2019 y 2020 tiene los mismos datos.

e) Relación de patronos auto contratados por la Fundación, bien como empleados o por cualquier otro negocio jurídico.

No hay información a detallar

f) Se informará de la aplicación, en el ejercicio, del Código de Conducta aprobado por el Patronato para la realización de sus inversiones financieras, en cumplimiento del Acuerdo de 20 de noviembre de 2003, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (B.O.E. de 8 de enero de 2004), y, en su caso, de las operaciones realizadas en el ejercicio que se hayan desviado de los criterios contenidos en el citado Código de Conducta aprobado por el Patronato, así como de las razones que lo justifiquen.

Con todo ello, deberán presentar un informe anual acerca del grado de cumplimiento del código de conducta. En el primer informe anual que deban elaborar se transcribirán literalmente los acuerdos que los órganos de gobierno de la entidad hayan alcanzado en relación al citado código y, en su caso, las medidas a adoptar conducentes a seguir sus principios y recomendaciones.

La Fundación Ciudad de Alcobendas no posee inversiones financieras temporales en valores mobiliarios e instrumentos financieros del ámbito de supervisión de la CNMV, Banco de España o Ministerio de Economía, que deban adaptarse a los Códigos de Conducta establecidos por estas entidades en cumplimiento del R.D legislativo 4/2015 de 23 de octubre.

No obstante, en el reunión de Patronato celebrada el 25 de junio de 2020 con motivo de la aprobación de estas Cuentas Anuales 2019, aprobó su Código de Conducta para la realización de inversiones financieras temporales, siguiendo el acuerdo de 20 de febrero de 2019, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro, y siguiendo la recomendación realizada por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Cultura y Turismo de la Comunidad de Madrid.

19. INVENTARIO DE LA FUNDACIÓN CIUDAD DE ALCOBENDAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31/12/2020

Nº DE CUENTAS		FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	DETERIORIO DEL EJERCICIO	DETERIORO ACUMULADO	CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTEN AL ELEMENTO	Indicar si integra la Dotación Fundacional
	ACTIVO								
	A) ACTIVO NO CORRIENTE								
	Inmovilizado intangible		595.161,18€	31.313,55€	75.755,49€				
206002	Página web 2013	01/01/2010	4.756,00€	0,00€	4.756,00€				NO
206003	Mejora página web 2013	10/07/2013	900,00€	0,00€	900,00€				NO
206004	Mejora página web 2014	18/03/2014	650,00€	0,00€	650,00€				NO
206005	Página web 2016 Alcobendas HUB	11/06/2019	19.185,61€	2.352,11€	15.078,38€				NO
206006	Página web 2020 Re-activa Alcobendas	25/03/2020	2.420,00€	598,96€	598,96€				NO
207	Derecho de uso oficina Dr. Severo Ochoa	08/02/2019	567.249,57€	28.362,48€	53.772,15€				NO
	Inmovilizado material		57.074,87€	4.635,24€	8.614,37€				
211	Construcciones	14/12/2018	27.072,42€	1.353,62€	2.566,32€				NO
216	Mobiliario	24/07/2019	27.188,75€	2.718,88€	5.201,78€				NO
217	Equipos para procesos de información	18/10/2019	2.813,70€	562,74€	846,27€				NO
	B) ACTIVO CORRIENTE								
	Usuarios y otros deudores de la actividad propia		0,00€						
	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		72.050,00€						
470801	Ayto Alcobendas, Deudora Subvención	Saldo a 31/12/2020	72.050,00€						

Nº DE CUENTAS		FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	DETERIORIO DEL EJERCICIO	DETERIORO ACUMULADO	CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTEN AL ELEMENTO	Indicar si integra la Dotación Fundacional
	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		115.903,71€						
5700000	Caja	Saldo a 31/12/2020	475,00€						
5720002	Banco Liberbank-Caja Astur	Saldo a 31/12/2020	74.743,83€						
5720007	Banco Ibercaja	Saldo a 31/12/2020	14.309,63€						
5728658	Banco La Caixa	Saldo a 31/12/2020	26.375,25€						
	PATRIMONIO NETO Y PASIVO								
	A) PATRIMONIO NETO								
	Subvenciones, donaciones y legados recibidos		565.849,49€						
1300100	Subvención Oficina Obra	Saldo a 31/12/2020	46.331,70€						
1301000	Subvención Ayto Alcobendas	Saldo a 31/12/2020	856,32€						
1300200	Subvención oficina adaptación local	Saldo a 31/12/2020	2.128,80€						
1300300	Subvención mejora página web	Saldo a 31/12/2020	3.055,25€						
1304000	Subvención cesión derecho de uso Dr. Severo Ochoa	Saldo a 31/12/2020	513.477,42€						

Nº DE CUENTAS		FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	DETERIORIO DEL EJERCICIO	DETERIORO ACUMULADO	CARGAS Y GRAVÁMENES QUE	Indicar si integra la
---------------	--	----------------------	----------------	----------------------------	------------------------	--------------------------	---------------------	-------------------------	-----------------------

								AFECTEN AL ELEMENTO	Dotación Fundacional
C) PASIVO CORRIENTE									
Beneficiarios-acreedores			720,00€						
4120023	Marisol de la Paz González (Frutería autoservicio Luis Ordoñez)	Saldo a 31/12/2020	720,00€						
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar			54.075,67€						
4100070	Hostinet, S.L	19/12/2020	15,68€						
4100090	Roland Berger, SA	31/12/2020	18.143,95€						
4100100	Fundación Tecnalia Research&Innovation	17/11/2020	10.000,00€						
4107143	Mily Servicio y Restauración, S.L	07/02/2020	-13,75€						
4109000	Acreedores por prestación de servicio pendiente de forma	Saldo a 31/12/2020	5.626,50€						
4750001	Hac. Pública Acreedora Retención IRPF Personal	Saldo a 31/12/2019	13.463,26€						
4751000	Hac. Pública Acreedora Retención IRPF Profesionales	Saldo a 31/12/2019	669,75€						
4760000	Organismos Seguridad Social	Saldo a 31/12/2019	6.170,28€						

INVENTARIO DE LA FUNDACIÓN CIUDAD DE ALCOBENDAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31/12/2019

Nº DE CUENTAS		FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	DETERIORIO DEL EJERCICIO	DETERIORO ACUMULADO	CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTEN AL ELEMENTO	Indicar si integra la Dotación Fundacional
	ACTIVO								
	A) ACTIVO NO CORRIENTE								
	Inmovilizado intangible		591.452,05€	30.317,26€	44.441,94€				
206002	Página web 2013	01/01/2010	4.756,00€	0,00€	4.756,00€				NO
206003	Mejora página web 2013	10/07/2013	900,00€	0,00€	900,00€				NO
206004	Mejora página web 2014	18/03/2014	650,00€	0,00€	650,00€				NO
206005	Página web 2016 Alcobendas HUB	11/06/2019	17.896,48€	4.907,59€	12.726,27€				NO
207	Derecho de uso oficina Dr. Severo Ochoa	08/02/2019	567.249,57€	25.409,67€	25.409,67€				
	Inmovilizado material		57.074,87€	3.979,13€	3.979,13€				
211	Construcciones	14/12/2018	27.072,42€	1.212,70€	1.212,70€				NO
216	Mobiliario	24/07/2019	27.188,75€	2.482,90€	2.482,90€				NO
217	Equipos para procesos de información	18/10/2019	2.813,70€	283,53€	283,53€				NO
	B) ACTIVO CORRIENTE								
	Usuarios y otros deudores de la actividad propia		81.673,53€						
447038	Caritas Madrid.	22/10/2019	45,00€						
447039	Colegio Oficial Ingenieros Industriales	22/10/2019	225,00€						
4471000	Patronato Sociocultural	Saldo a 31/12/2019	31.403,53€						
448008	Consejería Cultura y Turismo CAM	Saldo a 31/12/2019	50.000,00€						
	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		1.269,13€						
460001	Anticipo al personal	17/12/2019	-49,20€						
470909	Hac. Pública Deudora I.S 2018	Saldo a 31/12/2019	2,06€						
470801	Ayto Alcobendas, Deudora Subvención	Saldo a 31/12/2019	1.316,27€						

Nº DE CUENTAS		FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	DETERIORIO DEL EJERCICIO	DETERIORO ACUMULADO	CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTEN AL ELEMENTO	Indicar si integra la Dotación Fundacional
	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		81.703,14€						
5700000	Caja	Saldo a 31/12/2019	475,00€						
5720002	Banco Liberbank-Caja Astur	Saldo a 31/12/2019	39.913,99€						
5720007	Banco Ibercaja	Saldo a 31/12/2019	14.311,83€						
5728658	Banco La Caixa	Saldo a 31/12/2019	27.002,32€						
	PATRIMONIO NETO Y PASIVO								
	A) PATRIMONIO NETO								
	Subvenciones, donaciones y legados recibidos		601.265,48€						
1300100	Subvención Oficina Obra	Saldo a 31/12/2019	50.385,40€						
1301000	Subvención Ayto Alcobendas	Saldo a 31/12/2019	1.278,09€						
1300200	Subvención oficina adaptación local	Saldo a 31/12/2019	2.710,34€						
1300300	Subvención mejora página web	Saldo a 31/12/2019	5.051,75€						
1304000	Subvención cesión derecho de uso Dr. Severo Ochoa	Saldo a 31/12/2019	541.839,90€						
	C) PASIVO CORRIENTE								
	Beneficiarios-acreedores		10.500,00€						
4120003	AICA Colaboración	Saldo a 31/12/2019	10.500,00€						
	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		72.063,30€						
4100009	Unidad Editorial, S.A	30/11/2019	2.420,00€						
4100018	Godo Strategies, S.L.U	19/12/2019	3.630,00€						
4100063	Wave on media 360 grados, S.L	01/12/2019	3.425,00€						
4100068	Fundación Orquesta y Coro de Madrid	19/12/2019	3.000,00€						

Nº DE CUENTAS		FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	DETERIORO DEL EJERCICIO	DETERIORO ACUMULADO	CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTEN AL ELEMENTO	Indicar si integra la Dotación Fundacional
4100069	Welcome Advertising Media, S.L	18/12/2019	1.399,97€						
4100070	Hostinet, S.L	19/12/2019	0,01€						
4100071	Javier Arcenillas Perez	20/12/2019	2.178,00€						
4100072	Jose Maria Ropero	18/12/2019	845,88€						
4100739	Fundación Excelentia	26/12/2019	25.000,00€						
4101514	Advisoring 3er Sector, S.L	01/12/2019	1.815,00€						
4102827	Norprevención, S.L	25/09/2019	164,46€						
4104537	Addin Expediente S.L	04/12/2019	726,00€						
4107143	Mily Servicio y Restauración, S.L	14/12/2019	137,50€						
4650000	Remuneraciones pendientes de pago	Saldo a 31/12/2019	14.000,00€						
4750001	Hac. Pública Acreedora Retención IRPF Personal	Saldo a 31/12/2019	7.343,76€						
4751000	Hac. Pública Acreedora Retención IRPF Profesionales	Saldo a 31/12/2019	379,27€						
4760000	Organismos Seguridad Social	Saldo a 31/12/2019	5.598,45€						
	Periodificación a corto plazo		50.000,00€						
485000	Ingresos anticipados	Saldo a 31/12/2019	50.000,00€						

20. BALANCE DE SITUACIÓN PYMESFL AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020

EJERCICIO 01/01/2020 A 31/12/2020

ACTIVO	2020	2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE	567.866,19	600.105,85
I. Inmovilizado Intangible	519.405,69	547.010,11
II. Inmovilizado Material	48.460,50	53.095,74
B) ACTIVO CORRIENTE	187.953,71	164.645,80
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	0,00	81.673,53
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	72.050,00	1.269,13
VII. Efect. y otros activos liq. equivalentes	115.903,71	81.703,14
TOTAL ACTIVO (A + B)	755.819,90	764.751,65
<hr/>		
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		
A) PATRIMONIO NETO	701.024,23	632.188,35
A-1) Fondos propios	135.174,74	30.922,87
I. Dotación fundacional	30.000,00	30.000,00
1. Dotación fundacional	30.000,00	30.000,00
II. Reservas	205.976,97	205.976,97
III. Excedentes de ejercicios anteriores	-205.054,10	-175.407,18
IV. Excedente del ejercicio	104.251,87	-29.646,92
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	565.849,49	601.265,48
C) PASIVO CORRIENTE	54.795,67	132.563,30
IV. Beneficiarios-Acreedores	720,00	10.500,00
V. Acreedores ciales. y otras ctas. a pagar	54.075,67	72.063,30
2. Otros acreedores	54.075,67	72.063,30
VI. Periodificaciones a C/P	0,00	50.000,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	755.819,90	764.751,65

* Importes expresados en euros.

**21. CUENTA DE RESULTADOS PYMESFL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31/12/2020**

EJERCICIO: 01/01/2020 A 31/12/2020

PERDIDAS Y GANANCIAS	2020	2019
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO		
1. Ingresos de la actividad propia	797.251,51	625.002,33
b) Aportaciones de usuarios	8.883,25	62.184,83
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	0,00	0,00
d) Subvenciones donaciones y legados imputados al excedente del ej.	788.368,26	562.817,50
2. Ventas y otros ingresos ord. actividad mercantil	15.301,30	0,00
3. Gastos por ayudas y otros	-193.343,59	-57.842,29
a) Ayudas monetarias	-171.390,72	-57.842,29
b) Ayudas no monetarias	-21.952,87	0,00
6. Aprovisionamientos	-144.159,01	-189.253,43
7. Otros ingresos de la actividad	0,00	1.356,97
8. Gastos de personal	-247.391,49	-214.035,68
9. Otros gastos de la actividad	-122.874,05	-191.444,23
10. Amortización de inmovilizado	-35.948,79	-34.296,39
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado	35.415,99	31.016,56
15. Otros resultados	0,00	-225,00
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (del 1 al 12)	104.251,87	-29.721,16
14. Ingresos financieros	0,00	74,24
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (del 14 al 18)	0,00	74,24
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	104.251,87	-29.646,92
A.4) VARIACION DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+18)	104.251,87	-29.646,92
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		
1. Subvenciones recibidas	681.353,41	1.062.065,84
2. Donaciones y legados recibidos	57.634,53	127.052,93
B.1) VARIACION DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (del 1 al 6)	738.987,94	1.189.118,77
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		
1. Subvenciones recibidas	-716.769,40	-516.781,13
2. Donaciones y legados recibidos	-57.634,53	-127.052,93
C.1) VARIACION DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (del 1 al 5)	-774.403,93	-643.834,06
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)		
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)	68.835,88	515.637,79

** Importes expresados en euros.*

Documento formulado por la Directora-Gerenta Dña. Cristina Menéndez Amor con fecha 31 de marzo de 2021.



Diligencia: La extiendo yo, el Secretario del Patronato de la Fundación y su Comité Ejecutivo, para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por unanimidad de los 26 patronos asistentes en sesión del Patronato de la Fundación de 24-6-2021. Doy fe

Fdo. Celestino Olivares Martín

Cuenta de explotación

Empresa: FUNDACIÓN CIUDAD DE ALCOBENDAS

De Apertura a Período 12
Acumulados 2020 (Euro)

De Apertura a Período 12
Acumulados 2019 (Euro)

1. Ingresos de la actividad propia	797.251,51	625.002,33
b) Aportaciones de usuarios	8.883,25	62.184,83
721***** Cuotas de usuarios	8.883,25	62.184,83
721000000 CUOTAS DE USUARIOS	8.883,25	61.376,83
721000100 CUOTAS DE USUARIOS, ENTRADAS PARKI		808,00
d) Subv., donaciones y legados imputado exce.	788.368,26	562.817,50
740***** Subvenciones,donaciones y legados	773.066,96	562.817,50
740000003 SUBV. OBRA SOCIAL "LA CAIXA"		4.000,00
740000100 SUBV. OFICINA FCDA	400.733,73	305.764,57
740000200 SUBV. AYTO DE ALCOBENDAS	280.000,00	180.000,00
740100001 DONACIÓN: CANON ESPAÑA		3.000,00
740100008 PREMIOS FERROZ 2020 CAM (EDICION VI	50.000,00	
740100009 PROYECTO "LLENAMOS LA DESPENSA"	8.550,00	
740200001 CESIÓN DE ESPACIO: AUD. PACO DE LU	13.571,18	50.159,09
740200002 CESIÓN DE ESPACIO:TACA	6.186,50	8.602,63
740200003 CESIÓN: OFICINA FCDA	7.625,55	11.291,21
740200005 CESION: EXPLOTACIÓN LICENCIA FUNDE	6.400,00	
747***** Otras subvenciones,donac.y leg.tra	15.301,30	
747000012 DONACION ESPECIE:PROTECCION CIVIL	8.160,00	
747000013 DONACIONES ESPECIE: MERCADONA,S,A	7.141,30	
2. Ventas y otros ingresos ord. actividad mer	15.301,30	
700***** Ventas de mercaderías	15.301,30	
700000000 ENTREGA DE BIENES DESTINADOS ACTIVIDA	15.301,30	
3. Gastos por ayudas y otros	-193.343,59	-57.842,29
a) Ayudas monetarias	-171.390,72	-57.842,29
650***** Pérdidas de créditos comerciales i	-171.390,72	-57.842,29
650000000 AYUDAS MONETARIAS A ENTIDADES		-3.995,05
650000014 AICA COLABORACIÓN	-71.390,72	-53.955,00
650000015 BECAS MUSICA Y DANZA EDIC. IX 18/1		107,76
650000016 ASOC. INFORMADORES CINEMATOGRAFICO	-100.000,00	
b) Ayudas no monetarias	-21.952,87	
651***** Resultados de operaciones en común	-21.952,87	
651000000 AYUDAS NO MONETARIAS A ENTIDADES	-6.651,57	
651000012 AYUDA NO MONETARIA. P.CIVIL	-8.160,00	
651000022 AYUDA NO MONETARIA, MERCADONA, S,A	-7.141,30	
6. Aprovisionamientos	-144.159,01	-189.253,43
600***** Compras de mercaderías	-15.301,30	
600000000 ADQUISICION DE EXISTENCIAS DESTINADOS	-15.301,30	
602***** Compras de otros aprovisionamientos		-1.399,97
602100000 COMPRA DE OTROS APROVISISONAMIENTOS (-1.399,97
607***** Trabajos realizados por otras empresa	-128.857,71	-187.853,46
607000000 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESA	-83.233,28	-137.580,38
607100000 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESA	-45.624,43	-50.273,08
7. Otros ingresos de la actividad		1.356,97
a) Ingresos accesorios y de gestión corriente		1.356,97
759***** Ingresos por servicios diversos		1.356,97
759000001 INGRESOS POR SERVICIOS DIVERSOS		1.356,97
8. Gastos de personal	-247.391,49	-214.035,68
640***** Sueldos y salarios	-192.655,35	-138.132,19
640000001 S Y S: Mª REYES CERVERA PAZ		-32.874,34
640000002 S Y S: SARA BELLO GONZÁLEZ	-36.791,72	-33.082,90
640000003 S Y S: Mª ELISABETT BRACCO ESTRADA	-56.099,98	-55.253,97
640000004 SY S: DAVID ANTELO SANCHEZ	-58.963,69	-10.735,69
640000005 S Y S: CRISTINA MENENDEZ AMOR	-40.799,96	-6.185,29
641***** Indemnizaciones		-35.356,82
641000000 INDEMNIZACIONES		-35.356,82
642***** Seguridad Social a cargo de la empres	-54.736,14	-40.217,74
642000000 SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRES	-54.736,14	-40.217,74
649***** Otros gastos sociales		-328,93
649000000 OTROS GASTOS DE PERSONAL		-328,93

Cuenta de explotación

Empresa: FUNDACIÓN CIUDAD DE ALCOBENDAS

	De Apertura a Período 12 Acumulados 2020 (Euro)	De Apertura a Período 12 Acumulados 2019 (Euro)
9. Otros gastos de la actividad	-122.874,05	-191.444,23
621***** Arrendamientos y cánones	-33.783,23	-70.052,93
621000100 CESIÓN ESPACIO PATRONATO SOCIOCULTURA	-13.571,18	-50.159,09
621000200 CESIÓN ESPACIO: TACA	-6.186,50	-8.602,63
621000300 CESIÓN: OFICINA FCDA	-7.625,55	-11.291,21
621000500 CESION: EXPLOTACIÓN LICENCIA FUNDESTI	-6.400,00	
622***** Reparaciones y conservación	-3.630,26	-8.791,50
622000000 REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	-744,15	
622000001 MANTENIMIENTO ALCOBENDASESTALENTO.CO	-2.700,00	
622100000 REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN (OFICINA)	-186,11	-8.791,50
623***** Servicios de profesionales independie	-45.245,21	-35.077,06
623000000 SERV. PROFESIONALES INDEPENDIENTES	-10.686,08	-2.888,69
623010000 SERV. PROFESIONALES INDEPENDIENTES (O	-34.559,13	-32.188,37
625***** Primas de seguros		-1.001,53
625000000 PRIMAS DE SEGUROS		-1.001,53
626***** Servicios bancarios y similares	-316,47	-285,95
626000010 SERV BANCARIOS Y SIMILARES (5395)	-96,60	-93,75
626000020 SERV. BANCARIOS Y SIMILARES (3265)	-2,20	-2,20
626000030 SERV. BANCARIOS Y SIMILARES (8658)	-217,67	-190,00
627***** Publicidad, propaganda y relaciones p	-31.810,90	-39.577,49
627100000 PUBLICIDAD (OFICINA)	-31.810,90	-39.577,49
629***** Otros servicios	-8.001,94	-36.577,77
629000000 OTROS SERVICIOS	-540,65	-166,53
629000001 DERECHOS DE AUTOR SGAE	-2.984,97	-349,27
629000002 PARKING		-808,00
629100000 OTROS SERVICIOS (OFICINA)	-110,00	-17.698,55
629100001 HOSPEDAJE (OFICINA)	-1.296,92	-1.219,88
629100002 DIETAS (OFICINA)	-390,66	-1.608,12
629100003 DESPLAZAMIENTOS (OFICINA)	-2.678,74	-14.727,42
631***** Otros tributos	-86,04	-80,00
631000000 OTROS TRIBUTOS	-86,04	-80,00
10. Amortización del inmovilizado	-35.948,79	-34.296,39
680***** Amortización del inmovilizado intangi	-31.313,55	-30.317,26
680000000 AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO INTANGIBLE	-31.313,55	-30.317,26
681***** Amortización del inmovilizado materia	-4.635,24	-3.979,13
681000000 AMORTIZACIÓN INM. MATERIAL	-4.635,24	-3.979,13
11. Subv, donaciones y legados capital excede	35.415,99	31.016,56
a) Afectos a la actividad propia	35.415,99	31.016,56
745***** Total grupo 745	35.415,99	31.016,56
745000001 AYTO ALCOBENDAS (PAGINA WEB)	421,77	629,51
745000002 AYTO ALCOBENDAS OFICINA (OBRAS)	4.053,70	3.687,77
745000003 AYTO ALCOBENDAS OFICINA (ADAPTACIO	581,54	291,36
745000004 AYTO ALCOBENDAS (MEJORA WEB)	1.996,50	998,25
745004000 CESION: OFICINA DR.SEVERO OCHOA 45	28.362,48	25.409,67
15. Otros resultados		-225,00
678***** Gastos excepcionales		-225,00
678000001 GASTOS NO DEDUCIBLES		-225,00
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1..15)	104.251,87	-29.721,16
16. Ingresos financieros		74,24
769***** Otros ingresos financieros		74,24
769000010 OTROS INGRESOS FINANCIEROS (5395)		74,24
A.2) EXCEDENTE OPERACIONES FINAN. (16.. 20)		74,24
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)	104.251,87	-29.646,92
en el excedente del ejercicio (A.3 + 21)	104.251,87	-29.646,92
1. Subvenciones recibidas	738.987,94	1.189.118,77
940***** Ingresos de subvenciones oficiales de	280.000,00	189.051,70
940000001 AYTO DE ALCOBENDAS (PG)	280.000,00	180.000,00
940000200 SUBV OFICINA PROM ADAP Y MANTENIMIENT		3.001,70
940000300 SUBVENCION OFICINA MEJOR WEB 2019		6.050,00
942***** Ingresos de otras subvenciones,donaci	458.987,94	1.000.067,07

Cuenta de explotación

Empresa: FUNDACIÓN CIUDAD DE ALCOBENDAS

	De Apertura a Período 12 Acumulados 2020 (Euro)	De Apertura a Período 12 Acumulados 2019 (Euro)
942000001 SUBVENCION OFICINA PROMOCION DE CIUDA	401.353,41	305.764,57
942000003 OBRA SOCIAL "LA CAIXA"	6.700,00	4.000,00
942000004 CANON		3.000,00
942000008 PREMIOS FEROZ 2020 CAM (EDICION VII)		50.000,00
942000009 DONACIONES "LLENAMOS LA DESPENSA"	1.850,00	
942000012 PROTECCION CIVIL (D. ESPECIE)	8.160,00	
942000013 MERCADONA, S.A (D.ESPECIE)	7.141,30	
942001000 CESIÓN DE ESPACIO: AUD. PACO DE LUCÍA	13.571,18	50.159,09
942002000 CESIÓN ESPACIO:TACA (TEAT AUD CIUDAD	6.186,50	8.602,63
942003000 CESIÓN: OFICINA FCDA	7.625,55	11.291,21
942004000 CESION: OFICINA DR.SEVERO OCHOA 45		567.249,57
942005000 CESION: EXPLOTACIÓN LICENCIA FUNDESTI	6.400,00	
reconocidos directamente en el PN (1..6)	738.987,94	1.189.118,77
1. Subvenciones recibidas	-773.982,16	-643.204,55
840***** Transferencia de subvenciones oficial	-286.631,74	-184.977,38
840000001 AYTO DE ALCOBENDAS (PG)	-280.000,00	-180.000,00
840000100 TRANSF.SUBVENCIÓN OBRA OFICINA	-4.053,70	-3.687,77
840000200 SUBV OFICINA PROM ADAP Y MANTENIMIENT	-581,54	-291,36
840000300 SUBVENCION OFICINA MEJORA WEB 2019	-1.996,50	-998,25
842***** Transferencia otras subvenciones,dona	-487.350,42	-458.227,17
842000001 TRANSF. SUBVENCION OFICINA PROMOCION	-401.353,41	-305.764,57
842000003 OBRA SOCIAL "LA CAIXA"	-6.700,00	-4.000,00
842000004 CANON		-3.000,00
842000008 PREMIOS FEROZ 2020 CAM (EDICION VII)		-50.000,00
842000009 DONACIONES "LLENAMOS LA DESPENSA"	-1.850,00	
842000012 PROTECCION CIVIL (D. ESPECIE)	-8.160,00	
842000013 MERCADONA, S.A	-7.141,30	
842001000 CESIÓN DE ESPACIO: AUD. PACO DE LUCÍA	-13.571,18	-50.159,09
842002000 CESIÓN DE ESPACIO: TACA	-6.186,50	-8.602,63
842003000 CESIÓN: OFICINA FCDA	-7.625,55	-11.291,21
842004000 CESION: OFICINA DR.SEVERO OCHOA 45	-28.362,48	-25.409,67
842005000 CESION: EXPLOTACIÓN LICENCIA FUNDESTI	-6.400,00	
2. Donaciones y legados recibidos	-421,77	-629,51
841***** Transferencia de donaciones y legados	-421,77	-629,51
841000001 TRANSFERENCIA SUBVENCIONES PAGINA WEB	-421,77	-629,51
excedente del ejercicio (1.. 6)	-774.403,93	-643.834,06
imputados directamente al PN (B.1 + C.1)	-35.415,99	545.284,71
NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)	68.835,88	515.637,79